



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 16

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 16

Celebrada el día 3 de Abril de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre la concertación de un plan de industrialización urgente para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 32, de 17 de Marzo de 1992.
3. Interpelación, I. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria y proceso de resolución del Concurso General de Funcionarios e intenciones del Gobierno Regional con respecto a los problemas suscitados por el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 30, de 4 de Marzo de 1992.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 40-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a iniciación de conversaciones con las Diputaciones Provinciales para asumir la gestión de los Hospitales Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 28, de 20 de Febrero de 1992.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 56-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de proyectos de ley para la implantación de medidas tendentes a evitar actuaciones

arbitrarias o corruptas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 31, de 12 de Marzo de 1992.

6. Proposición No de Ley, P.N.L. 57-I, presentada por el Procurador D. Antonio F. García Rodríguez, relativa a adopción de medidas en la campaña de saneamiento para la erradicación de la brucelosis en ovino y caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 31, de 12 de Marzo de 1992.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 58-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suscripción de un contrato-programa con la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 31, de 12 de Marzo de 1992.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 59-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando la modificación de diversas disposiciones estatales sobre el Sistema de Discriminación Horaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 31, de 12 de Marzo de 1992.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 55-I, presentada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, instando actuaciones de RENFE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 31, de 12 de Marzo de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	577	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	578
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	577		
Primer punto del Orden del Día. P.O. 29-I.		Información de Actualidad. I.A. 1.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al Orden del Día.	577	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	579
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	577	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	580
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	577	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	581
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	577	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	583
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	578	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	585
P.O. 30-I		Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	586
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	578	Segundo punto del Orden del Día. P.O. 28.	
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	578	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	587
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	578	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	587

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	588	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	618
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	588	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	619
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	588	Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S).	620
Tercer punto del Orden del Día. I. 3.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación los puntos 1 y 2 de la Proposición No de Ley debatida. Son aprobados.	621
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	589	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el punto 3 de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado.	621
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular la interpelación presentada por su Grupo.	589	Quinto punto del Orden del Día. P.N.L.56.	
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	593	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	621
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez Grupo Socialista).	598	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	621
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	601	Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	622
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	605	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	624
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo Mixto).	606	Contestación del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	625
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto ((Grupo Popular).	607	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	626
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	610	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	627
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	611	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	627
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	614	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, solicita una aclaración del Sr. Procurador.	629
Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cincuenta minutos.	615	Contestación del Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	629
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	615	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	629
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 40.		Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	630
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	615	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una llamada a la cuestión al Sr. Procurador.	630
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) para la presentación de la Proposición No de Ley.	615	Continúa el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) con su intervención.	630
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	615	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	630
Contestación del Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	616	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da por terminado el debate.	630
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	617	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) solicitando un turno por alusiones.	631
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	618	Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos.	631

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 57.			
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	631	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para la presentación de la Proposición No de Ley.	644
Intervención del Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	631	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	647
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	632	El Vicepresidente, Sr. Sainz García, hace una llamada a la cuestión al Sr. Procurador.	647
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	633	Continúa el Procurador Sr. González González con su intervención.	647
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	635	Contestación del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	649
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	635	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	650
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	636	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	652
Intervención del Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	636	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	652
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el punto 1 de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	637	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	653
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el punto 2 de la Proposición No de Ley. Es aprobado.	637	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	653
Séptimo punto del Orden del Día. P.N.L. 58.		Noveno punto del Orden del Día. P.N.L. 55.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	637	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al noveno punto del Orden del día.	653
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	637	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para la presentación de la Proposición No de Ley.	653
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	639	Intervención del Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	656
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	640	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	657
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	640	Contestación del Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	659
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	642	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	659
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	644	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	660
Octavo punto del Orden del Día. P.N.L. 59.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	660
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	644	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	660
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	660
		Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos.	660

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Va a comenzar la sesión. Ruego a Sus Señorías ocupen los escaños. Se abre la sesión, y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pregunta de actualidad que formula el Procurador don Octavio Granado Martínez. Tiene la palabra para su formulación.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Los pasados veinticuatro, veinticinco y veintiséis de marzo, se produjo un gran temporal de nieve en diversas provincias de la región. Decenas de estos pueblos continúan todavía aislados, y en la provincia de este Procurador, la provincia de Burgos, estos problemas se dieron con especial intensidad.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes movilizó, durante los días y noches del veinticuatro, veinticinco y veintiséis, todo su parque móvil de máquinas con cuña quitanieves. Y, sin embargo, el parque móvil de la Junta de Castilla y León, algunas de las máquinas con cuña quitanieves estuvieron todas las noches de estos días paradas.

¿Por qué durante estas noches buen número de máquinas con cuña quitanieves del parque móvil de la Junta de Castilla y León no salieron a prestar servicio, a pesar de los graves problemas de los pueblos de la provincia de Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Fomento, en nombre de la Junta, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En este caso, creo que el señor Procurador está bien informado respecto al Ministerio de Obras Públicas, pero no lo está respecto a los servicios de la Junta de Castilla y León. Los equipos personales y los medios adscritos al Servicio de Fomento han respondido en esta ocasión de forma bastante ejemplar, a lo que parece, y le voy a exponer.

El esfuerzo realizado, con jornadas, además, de hasta catorce horas durante esos tres días fueron conjuntos, tanto del personal del Ministerio de Obras Públicas como de la Junta de Castilla y León. Y, en particular, y refiriéndome a este caso concreto, en permanente contacto con Protección Civil que, incluso,

ha llegado a felicitar a los Servicios de Fomento. Habiéndose atendido los requerimientos, como en otras ocasiones, concretamente el día veinticinco, con salida a las cero tres horas de la mañana para auxiliar a la guardia civil.

Toda la red de carreteras titularidad de la Junta ha permanecido abierta -y eso lo sabe usted- pese a la dureza del temporal, salvo en los siguientes casos: en la Burgos 502 y Burgos 503, el día veinticuatro, después de abrir las carreteras, la persistencia del temporal volvió a cerrarlas, abriéndose al día siguiente.

En la comarcal 629, el día veintiséis se produjo la misma situación anterior, en que, después de abrir al tráfico la carretera, la persistencia del temporal, con alturas de nieve de hasta tres metros, se volvió a cerrar, abriéndose al día siguiente.

En los puertos de Lunada y Estaca de Trueba, en que la altura de la nieve llegó hasta los seis metros y la consistencia de la misma no permite, ni destinar más medios, ni actuar en horas fuera de la luz solar, sin perjuicio grave para la integridad de las personas.

Ello quiere decir que los Servicios de Fomento han respondido en esta ocasión, además de forma bastante coordinada, según creo, con el propio Ministerio de Obras Públicas, teniendo incluso la felicitación, como le he dicho antes, de los servicios de Protección Civil, tanto en el día veinticuatro, como en el veinticinco, como en el propio día veintiséis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. A mí me consta que ha sido el esfuerzo de los funcionarios de la Junta y del Ministerio de Obras Públicas el que ha hecho posible que, en efecto, buena parte de la red provincial continuara abierta. Todavía hoy es el día que hay carreteras cerradas y hay pueblos aislados en la provincia de Burgos.

Y esas jornadas de catorce horas, a las que alude el señor Consejero, no son algo de lo que deba congratularse la Administración. Lo que ponen de manifiesto es que el escaso número de funcionarios que tiene la Junta asignados a estas funciones obliga a los funcionarios a trabajar catorce horas, a los empleados, a los contratados laborales, a trabajar catorce horas seguidas. Y cuando ya no pueden más, porque, en efecto, es un trabajo muy desagradable, con riesgo para las personas -ha habido un accidente en un vehículo de la Diputación, precisamente de funcionarios que llevaban una máquina quitanieves-, cuando ya no pueden más, tienen que devolver las máquinas, porque no tienen quién les sustituya. Y hay funcionarios a los que se les ha obligado a dormir cuatro o cinco horas, por su responsabilidad personal, porque la Junta no tenía fun-

cionarios que pudieran seguir prestando esas funciones. Y ha habido máquinas de la Junta paradas, en contra de la máquinas del Ministerio de Obras Públicas, que han estado trabajando ininterrumpidamente las veinticuatro horas.

Y es verdad que en algunos puntos puede haber riesgo para la seguridad de las personas al trabajar de noche; pero también es verdad, también es verdad que los riesgos para la seguridad de las personas también se producen para los vehículos que tienen que pasar por esas carreteras deficientemente limpias.

Y, en ese sentido, lo que yo le pido al señor Consejero es que esta situación no se vuelva a producir, y que, ante un nuevo temporal de nieve, las máquinas de la Junta en Burgos puedan trabajar veinticuatro horas, con jornadas más o menos normales y sin poner en peligro el riesgo de los... vamos, la seguridad de los funcionarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como es lógico, esta Consejería no puede estar de acuerdo, porque sus funcionarios han hecho todo el esfuerzo, durante todas las horas que se les ha precisado. Y, es más, la única crítica que ha habido en Burgos a esos servicios lo ha sido a los de Protección Civil, como ha reflejado la prensa recientemente y usted conoce de sobra; no, precisamente, a la Junta de Castilla y León, que las felicitaciones por estos servicios le han llegado de forma bastante, bastante prolija en estos días. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Herreros, para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que va en la misma línea, y voy a formularla para poder completar alguna de las cuestiones que se han hablado.

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León el reforzamiento y actualización de los sistemas y métodos para solucionar de manera más efectiva los problemas derivados de los temporales climatológicos, que anualmente producen aislamiento de poblaciones y graves dificultades en las comunicaciones, particularmente en algunas comarcas de la Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como usted ha dicho, los servicios de Fomento se han incrementado notablemente en los últimos meses, y puedo decirle que en este momento tenemos un parque de cinco cuñas quitanieves, once camiones doble tracción con cuña quitanieves, un quitanieves dinámico, trece extendedores de fundentes pequeños y veintidós extendedores de fundentes grandes con tolva.

Por lo que concierne a la actuación de sistemas y métodos, se ha mejorado de forma notable, y, en caso de actuación de estos servicios, de este parque, se está actuando normalmente en colaboración con otras Comunidades Autónomas para cubrir los servicios. No obstante, sí le puedo decir que en los últimos meses el parque de maquinaria se ha incrementado notablemente, y se va a seguir incrementando en el presente año. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero de Fomento, yo tengo por costumbre dar credibilidad; pero lo que sí es un hecho es que se reitera todos los años, se produce constantemente en los periodos invernales -y, en este caso, ya no concretamente en ellos- una situación realmente lamentable, realmente deplorable, que afecta a las personas, que afecta a la economía, que, indudablemente, no puede ser ningún tipo de mecanismo de estímulo al desarrollo económico o a la implantación de industrias, tal como en estos momentos estamos viviendo o intentando con mucha intensidad, y, en algunos casos, incluso, los medios de comunicación se hacen eco de la heroicidad de las personas que están allí.

Yo no discuto ni dudo que se haya podido situar un incremento en el parque, e, incluso, una actividad. Creo que, dadas las circunstancias de nuestra orografía, de nuestra geografía y de nuestra climatología, es absolutamente insuficiente, como lo reiteran la situación que pasan todos los años, casi todos los inviernos, y, en este año, incluso, en época que no es ello.

Por consiguiente, nosotros entendemos que métodos y sistemas deberían de variar sustancialmente para conseguir no estar en una situación que cuasi, cuasi es tercermundista, a nuestro juicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Desde luego, no podemos estar de acuerdo en absoluto con que se trate de una situación tercermundista, sino que igual ocurre en otros muchos países: cuando se producen situaciones excepcionales de nieve, se producen aislamientos de carreteras, tanto nacionales como locales, como regionales. Y no olvide usted que todas las administraciones, en estos casos, procuran hacer los esfuerzos en los días excepcionales en que ello se produce, que son los menos.

Pero, no obstante, en lo que se refiere a la Junta de Castilla y León, puede estar usted seguro que el incremento de las dotaciones se va a ir produciendo progresivamente también en los próximos años. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por la Junta de Castilla y León se ha presentado una propuesta de información de actualidad que presenta el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Para la exposición oral de esta información de actualidad, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, Señorías. Les pido perdón por el retraso, pero el agua, afortunadamente, está haciendo ciertos taponés a la salida de Valladolid.

Quiero comparecer ante ustedes hoy para ofrecer información, a mi juicio, de actualidad, sobre el reciente acuerdo tomado por la Junta de Castilla y León, que suscribe las conclusiones emanadas del Segundo Congreso Regional de Medio Ambiente en Castilla y León, que se celebró los pasados días doce, trece y catorce de marzo.

Yo creo, Señorías, que mil novecientos noventa y dos, aparte de ser el año de la conmemoración del Descubrimiento y el año para España de la Olimpiada, yo creo que es, desde la materia que nos afecta, el año mundial del Medio Ambiente.

La cita que hay en Río de Janeiro, para tratar... la cita mundial, para tratar del desarrollo y medio ambiente, es, a mi juicio, un punto de referencia al que va a tener que mirar todo el proceso de sensibilización, de preocupación y de acometida, por todas las políticas sectoriales, del respeto a la biodiversidad, de respeto a la biosfera, de respeto, en resumidas cuentas, al medio ambiente.

Y como consecuencia de esa conferencia mundial, yo creo que todos los países, todo tipo de asociaciones, de consumidores, ecologistas, organizaciones no gubernamentales, han venido desarrollando una serie de ac-

tividades para, de alguna manera, tratar de hacer llegar a esa conferencia mundial cuál es la preocupación que cada uno de estos grupos y de estos gobiernos pueden tener sobre la materia.

Los distintos programas europeos han ido preocupándose por políticas preventivas o de protección ambiental, o por políticas de educación ambiental y de búsqueda del equilibrio entre el desarrollo y medio ambiente.

Tenemos un quinto programa a la vista, en el que hace un hincapié especial sobre el desarrollo sostenible y sobre una política no dirigista, no centralista, sino una política de cooperación y de diálogo.

Yo creo, Señorías, que el segundo Congreso de Medio Ambiente en Castilla y León, que se... que tuvo lugar después de unos encuentros preparatorios, unos encuentros ambientales preparatorios, tuvo también como meta, o como reflexión, la Conferencia Mundial de Medio Ambiente de Río.

Y, en ella, los distintos expertos, y, sobre todo, el Comité Científico, ofrecieron, después de un análisis profundo y unas reflexiones en torno a esta materia, unas conclusiones, que a mí se me ocurre resumir en que trataban de que se impulsen los programas de educación ambiental, de que se integre el medio ambiente, con peso propio, en el sistema económico, en dar carácter primordial a la diversidad y a la preservación del equilibrio atmosférico, en buscar la racionalidad en el empleo de los recursos, en introducir una política decidida de prevención, en la referencia al uso sostenible de recursos y el derecho a la salud y a la información.

Pero, de todas ellas, hay una que ha querido ese Comité Científico, ese segundo Congreso, que vaya más allá, y que sea la aportación que los ciudadanos castellano-leoneses, a través de esta reflexión del Segundo Congreso, digo que sea la aportación de Castilla y León a esa Conferencia Mundial. Y hace, como Sus Señorías conocen, referencia al derecho a un medio ambiente que pueda generar el más alto nivel de bienestar y de salud y que sea salvaguarda de la biodiversidad de los ecosistemas de la tierra. Y ha querido el Congreso, y con él el Gobierno de Castilla y León, que esto se incluya, se trate de incluir como Addenda a la Declaración de los Derechos Humanos de mil novecientos cuarenta y dos. Como digo, el Gobierno Regional ha suscrito estas conclusiones y, junto con esa suscripción, ha asumido el compromiso de ponerlas en práctica dentro de la Comunidad castellano-leonesa.

Yo, Señorías, quiero trasladar este acuerdo a estas Cortes para que ellas también, aparte de ser concedoras de las mismas, hagan su pronunciamiento, como ha sido trasladado a través de la Conferencia Sectorial al Gobierno de la Nación. Creo que es importante oír a

los Grupos de esta Cámara sobre la opinión que les merecen estas conclusiones, y para el Gobierno de Castilla y León es importante contar también con el apoyo de la misma.

Es también de actualidad -y quiero aprovechar, Señorías, para trasladárselo- la Conferencia Sectorial que ha tenido lugar hace muy pocos días, concretamente el día treinta de marzo, en Doñana, con todos los representantes medioambientales de los gobiernos regionales. En esta Conferencia, como ustedes saben, por parte de esta Comunidad Autónoma se trasladó unas iniciativas para concretar el orden del día en distintos aspectos que son de preocupación yo creo que en todos nosotros, como consecuencia de la permanente normativa comunitaria que está produciéndose al respecto, sobre lo que sucedió en Maastricht y la aplicación del Fondo de Cohesión, pero, sobre todo, por el conocimiento que deseábamos las Comunidades Autónomas tener de cuál era el pronunciamiento que el Gobierno español podía llevar a la Conferencia mundial.

Bien. Yo les puedo decir con satisfacción que en el aspecto que nos ocupa, en el tema concreto que nos ocupa, en lo que hace referencia al pronunciamiento del Gobierno español en la Conferencia, o el planteamiento en la Conferencia mundial de Río de Janeiro, se nos dijo que se asumía un comunicado único que la propia Comunidad Económica Europea pretendía trasladar; no obstante, cada Gobierno podía asumir matizaciones a ese respecto. Se hizo traslado de estas conclusiones a las que he hecho referencia por parte del Segundo Congreso Regional de Castilla y León y el propio Ministro las aceptó y asumió el compromiso de trasladarlas al propio Gobierno de la Nación, para que, si así lo entendían, fueran puestas de manifiesto en la Conferencia Mundial. Quiero resaltar a Sus Señorías que en esa delegación española a la Conferencia van a participar cinco Comunidades Autónomas, de entre las cuales ésta tendrá el honor de estar presente.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. De acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 143 del Reglamento de esta Cámara, se abre un turno para que los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan formular preguntas, observaciones o fijar posiciones sobre la información de actualidad que acaba de ofrecer el señor Consejero de Medio Ambiente.

En nombre del Grupo Mixto, señor Antonio Herreros, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que mi intención inicial había sido la de cuestionar en cierto modo la decisión que había tomado la Mesa de las Cortes; pero, muy disciplinado, yo voy a intentar dar cumplimiento a esta

forma nueva, o a esta iniciativa, que es perfectamente legítima. Pero si el objetivo que se pretende, de alguna forma, y que subyace en el texto, es, en definitiva, hacer una aportación por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y asistir con nuestra presencia a la Conferencia Mundial de Medio Ambiente, yo diría con absoluta sinceridad que no ha elegido el mejor método. Porque Izquierda Unida, que está muy sensibilizada con el medio ambiente, y acaso yo de forma muy personal también, tiene que expresar una cierta duda, un cierto escepticismo con la forma en que se plantea, por la precipitación, una vez que se ha recibido la documentación, ayer mismo, por la tarde, y, lógicamente, entraña dificultades claras para poder desbrozar cuáles son los criterios básicos que se pretenden.

Sí estamos de acuerdo, no cabe la menor duda. Apriorísticamente, nadie puede dudar que es conveniente, en todos aquellos compromisos de orden jurídico, legislativo, compromisos o manifiestos generales, que pueda contemplarse, no cada vez más, sino con rotundidad absoluta, que este planeta tiene unas limitaciones, que hasta ahora no se ha seguido en ningún caso una política que haya contemplado con realismo y con criterios formales lo que es la situación medioambiental y la contradicción constante que se ha venido manteniendo sobre el desarrollismo. Pero también tenemos conocimiento expreso de declaraciones grandilocuentes en todos los amplios foros mundiales, que después han servido para muy poco. Nos parece que sería interesante, indudablemente, entrar más en profundidad en buscar mecanismos y compromisos; mecanismos y compromisos que tienen que empezar desde nosotros mismos. A mí me ha sorprendido el documento, y sí quisiera aludir un poco a ello.

Cuando se plantea como justificación: "Hasta este momento -se dice en el documento-, las líneas que se han venido siguiendo por la Consejería son líneas de planificación de la gestión ambiental. Es el propio conocimiento de la realidad ambiental e inclusión de medidas de protección y defensa..." Y yo aquí ya empiezo a ponerme en duda de si tenemos nosotros, no la voluntad, que sí, sino la legitimidad que puede darnos o la autoridad que puede darnos el volcarnos en ese tipo de políticas para ofertar algún tipo de disyuntiva que no pueda ser tomada en el vacío, puesto que difícilmente podemos decir que hasta el presente se haya seguido una política de esa naturaleza en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Me refiero a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque es donde estamos; desafortunadamente, todavía no ha calado en el conjunto del Estado español ni en el conjunto de la sociedad mundial.

Pero, claro, sorprende, en cierto modo, que se habla de proyectos de legislación y se da como hechos hasta este momento -que me imagino que ustedes los conocerán; desde luego, este Parlamentario no lo conoce- la

Ley de Fomento Forestal, la Ley de Pesca, el Programa Regional contra Incendios, la Ley de Actividades Clasificadas, etcétera. Son proyectos, sí, y nos gustaría que entrasen cuanto antes en la Cámara para que se pudiesen discutir y a fondo.

A la luz del texto que nos ha remitido, y contrastando con la realidad, tengo la duda de si empañar con una intervención de denuncia de los múltiples problemas que se vienen observando en el conjunto de la Comunidad Autónoma en relación al medio ambiente, desde la política que se sigue con las explotaciones a cielo abierto, incendios, inviabilidad fluvial prácticamente de casi todos nuestros ríos para temas de ocio, el círculo nuclear completo cómo existe en nuestra Comunidad Autónoma, los residuos sólidos urbanos, que hemos estado discutiendo y debatiendo estos días anteriores; en definitiva, una serie de cuestiones; o, por el contrario, decir: sí, señores, como expresión de voluntad, es absolutamente necesario e incuestionable que tenemos que hacer todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este mundo algún tipo de aportación; pero, lógicamente, eso... y se dice después en el texto, en la página once, sin ir más lejos, que estas coordenadas, lógicamente, deben de mantener el máximo de coherencia, no sólo en su expresión teórica, sino en la materialización de cada uno de los supuestos.

Es decir, si alguien en un momento determinado se atreve a proponer algo -y no es ya una perfectibilidad desde el punto de vista moral-, quiere decir que tiene no sólo la intención, sino que está habilitando los mecanismos legislativos y operativos para que ese algo sea una realidad expresa y material en el lugar donde está. Y difícilmente en estos momentos podemos mantener el criterio de una línea de coherencia y concreción. Nos parece que es una buena declaración, e incluso yo volvería esta intención o este deseo por pasiva: que esto signifique una obligación para nosotros mismos y no simplemente una justificación, acaso, para desplazarse a esa Conferencia Mundial, que yo no estoy de acuerdo con que se ponga ya en entredicho de antemano, pero tampoco ha de esperarse que haya unos grandes resultados, si no es en lo operativo, en lo concreto, en cada uno de los lugares y situaciones en los que hay que abordar. De ahí lo de la descentralización como mecanismo operativo, mucho más que la concentración y las grandes declaraciones.

Yo creo que se corre el riesgo, si no, de llegar a lo que los profesionales de la psiquiatría llamamos la fantosíofrenia; es decir, podemos dar lugar a una serie de declaraciones, de manifestaciones ampulosas, que pueden estar incluso, en el fondo, latiendo como un acto voluntario, pero que en nada concuerdan con la propia realidad.

Y yo voy a circunscribirme a algunas de las conclusiones que genéricamente pueden, incluso, ratificarse y firmarse sin más. Desde la primera de desarrollar orga-

nizaciones locales y programas de educación ambiental, advirtiendo que lo que no cabe la menor duda es que esta declaración implica que haya una vinculación mucho más directa por parte del Ejecutivo, por parte del Legislativo y por parte de todo el mundo a esos colectivos, que a veces se les vitupera diciendo: no, es que son unos románticos que están constantemente con la "paripinada" compuesta, como si fuese el último problema o el más importante. Pero son los que están poniendo el dedo en la llaga en la mayor parte de las ocasiones. No hay tampoco una política que vaya directamente vinculada a esa potenciación.

Pero, mire usted, en el punto 2 y el punto 3 a mí me da la impresión que laten abiertamente unas contradicciones de qué es lo que se está pensando. Dice: "Integrar el medio ambiente, con peso propio, en el sistema económico, abandonando su consideración de adorno. ¿Quién considera adorno?, ¿quién considera adorno? Aquí hay subyaciendo una auténtica autocrítica de quién todavía piensa que esto es un adorno. Y, lógicamente, en el punto tercero dice: "La biodiversidad y la preservación del equilibrio atmosférico deben ser revalorizados como..." Miren ustedes: no. Son valores primordiales; no deben ser revalorizados como si fueran valores.

Yo creo que lo que genéricamente sí puede entenderse, puede comprenderse como una declaración global, me parece que sería interesante, en todo caso, que pudiésemos tener el tiempo mínimo, indispensable, suficiente, de cara a la Conferencia; pero a mí me preocupa, desde luego, mucho más, no la Conferencia Mundial de Medio Ambiente, sino la plasmación real. Y espero que esto lo ponga en el frontispicio de la Consejería, lo pongamos en el frontispicio de las Cortes de Castilla y León -no me gusta constantemente empujar o apuntar con el dedo-, lo pongamos todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma, para que esto sea una realidad constante y manifiesta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Mi felicitación, en primer lugar, al Consejero, porque ha estrenado una iniciativa interesante para un asunto muy importante. Pero la realidad es que este asunto tan importante se le ha dado, en cuanto al fondo y en cuanto a la forma, yo creo que se han dado situaciones lamentables.

Voy a empezar por el final. Yo creo, señor Consejero, que lo mejor que puede decirle este Portavoz es que se crea lo del medio ambiente, que es bueno que vaya a Río, para que venga sabiendo que el medio ambiente...

creyéndose él, de verdad, si se lo cree, usted no puede hablar como habla de medio ambiente. Vaya a Río, y venga creyéndose el medio ambiente, de verdad.

Y ahora permítame referirme, no a su información, porque quizá yo me siento un tanto culpable pidiéndole tantas veces a Su Señoría y a todos los Consejeros de la Junta que cuando se les solicita una comparecencia remitan previamente la documentación con el objeto de hacer esa comparecencia más rentable; porque, si el tiempo de todos es precioso, el de los Consejeros mucho más, y no es por su magnífico sueldo, sino por su grave responsabilidad en el Gobierno de la Comunidad; la realidad es que hoy el Consejero se ha pasado. Es decir, de no dar ninguna documentación, pues, esta mañana nos ha dado treinta páginas, treinta páginas importantes, pero no tienen que ver nada, de las treinta páginas, un documento primero, un documento segundo, unas conclusiones finales, no tiene nada que ver, nada. No me extraña que el Consejero se volviera loco aquí, no con el problema del tráfico, sino con el follón que tenía en la documentación que le han preparado en su Consejería. No hay nadie capaz de venir deprisa a una cuestión importante, aún con la capacidad de Su Señoría, y poder manifestar de una manera coherente qué es lo que quiere justificar aquí. Porque todos estamos de acuerdo -y, desde luego, el CDS lo ha dicho mucho- que, para el problema, y en cuestiones de medio ambiente, en esta Comunidad ha habido mucha gente que se ha dejado la piel, que cree en el medio ambiente, que cree en que es un valor absolutamente indispensable para el desarrollo de esta Comunidad en especial, y para el desarrollo en todos los sentidos, en todos los sentidos.

Permítame, entonces, insistiendo en que es bueno que Su Señoría y los que puedan acompañarle vayan a Río; fundamentalmente los que no creen en el medio ambiente, para que vengan convencidos, y yo sé del peligro de los conversos, pero prefiero conversos en el medio ambiente. Y ya voy a dedicar un análisis muy rápido a los diez minutos que, mientras Su Señoría tenía atascos de tráfico, este Procurador ha tenido tiempo de revisar sus veinticuatro páginas de información. Si para una simple Pregunta Oral -no digo que no importante- de... a cualquier Consejero se precisan veinticuatro horas antes enviar y conocer la pregunta, es lógico pensar que para un tema tan importante se necesite un debate serio, tranquilo y profundo en la Comisión correspondiente, y después, por la importancia del tema, traerlo al Pleno, porque me parece que, efectivamente, esa decisión es importante. Ya dijimos en alguna ocasión que era... lo más importante era ambientalizarnos nosotros mismos, ambientalizar la Junta, y, a partir de ahí, ambientalizar a los dos millones seiscientos mil habitantes de esta divina Comunidad.

No sé si Su Señoría ha traído aquí la intención de que el Pleno considere y reflexione sobre las conclusio-

nes del Segundo Congreso Regional de Medio Ambiente, felizmente celebrado en Palencia el doce, trece y catorce de marzo, y del que este Procurador tuvo el honor de asistir en una sesión. La realidad es que en el último punto, si de lo que se trata es de incorporar en una addenda lo que ya estamos diciendo hace mucho tiempo, que, si es necesario, con toda solemnidad incluir en los derechos humanos, en una addenda, el derecho al medio ambiente, es decir, llevar de nuestra Constitución -que todavía es papel mojado-, llevarlo a la addenda de los derechos humanos, me parece estupendo, me parece estupendo. A mí me gustaría, primero, que seamos capaces de hacer realidad el artículo 45 de la Constitución, cada uno en su responsabilidad, en la responsabilidad que tiene muy grande el Gobierno Central, y que no se entera -todavía este país sigue con la vergüenza de no tener un Ministerio de Medio Ambiente-, y las Comunidades Autónomas, cada una con su responsabilidad, y todas las Corporaciones que en escalas y hasta cualquier tipo de colectividades que lo tuviesen.

Por lo tanto, el CDS está absolutamente de acuerdo en que Su Señoría lleve que estamos todos convencidos de que sería necesario, de alguna manera, promulgar solemnemente en una addenda a la declaración de derechos humanos.

Permítame referirme, Señoría, al informe, a la justificación del informe de las Cortes que nos envía. Y la realidad es que creo que esto se lo han preparado a usted por la puerta de atrás, porque dice lo contrario de lo que usted ha dicho. Dice que esta Consejería, Señoría, lo importante es que tiene unas líneas de planificación de gestión ambiental, y resulta que usted ha dicho que, realmente, esas líneas de planificación que se encontró no tenían más que la planificación sobre la letra, y no había ninguna cuestión detrás.

Como punto b, el conocimiento de la realidad ambiental, que yo suscribo con Su Señoría, pero la realidad es que los Proyectos de Ley aparecen como leyes, y se ha olvidado usted que el problema del medio ambiente no tiene fronteras, ni tiene tiempo y calendario. El medio ambiente es un producto que tenemos que trabajar entre todos, desde siempre y hasta siempre. Que me incluya Su Señoría la Ley de Fomento Forestal, la Ley de Pesca, proyectos que algunos conocemos y otros nada más por referencias; se ha olvidado que en esta Comunidad hay una importantísima Ley que ha tenido y debe tener una importancia capital en el desarrollo de esta Comunidad, y no aparece.

Hace referencia al Tercer Programa de Medio Ambiente, si eso es edad media, Señoría, eso es edad media. Es edad media hasta el cuarto. Y yo le diría que el quinto ya lo teníamos que rebasar en esta Comunidad, en el que insisto que hay mucha gente que ha dejado la piel en el medio ambiente; el quinto programa sigue hablando de que quien contamina paga. Y aquí nos

hemos cansado de decir que ese adagio o, más bien, ese imperativo de la Comunidad es obsoleto de una manera insolidaria. Nadie tiene derecho a contaminar, y yo creo que eso lo debía llevar también a Río, aunque bueno sería pasarlo también por todos nuestros ríos.

Se quedan en el Quinto Programa, que saben que ya está publicado, que ya lo tenemos todos los que tenemos interés en el medio ambiente. Yo creo que del Tercero y del Cuarto ya no hay que hablar. En el medio ambiente hay que hablar del medio ambiente del futuro, no del medio ambiente pasado. Y, por lo tanto, hay dos cuestiones, y me supongo que este documento que se ha preparado él precipitadamente, que no lo han visto, que nadie lo ha leído, nadie lo ha leído, pues, realmente, se olvidan de algo fundamental: hoy no se puede hablar en un foro parlamentario sin hablar de Maastricht, y sin hablar del Fondo de Cohesión; y el Fondo de Cohesión incide, directamente, en esta Comunidad y en el medio ambiente. Y aquí se queda uno sin conocer que ha habido una declaración importante, hace unos días, que puede tener una grave influencia, una gran influencia en el desarrollo de esta Comunidad.

La realidad... le agradezco... es verdad que lo que yo he criticado ahora seguramente con exceso, ha dado usted... pero es porque le han metido en otro documento, no tiene nada que ver. Han hablado de que en esta Comunidad estamos trabajando por sensibilizar a la población, a los colectivos, en que es importante, que en este tema nos jugamos la vida, y así se ha permitido usted dejar colar el que este documento hable de conciencia ecológica; yo se lo agradezco. También ha añadido, porque me parece que es lo justo, a impulso ambiental y a compromiso, y a todo lo que venga después, porque me parece que es lógico, y si no no podemos hacer nada. El medio ambiente he dicho que no conoce fronteras, no... la contaminación no se para en la dichosa raya de Portugal, o de Francia, o de cualquier país, y tampoco se para cuando un Consejero tiene la desgracia de tener que sustituir a otro en una labor tan preocupante, tan importante, tan interesante, pero tan terriblemente complicada como el medio ambiente. Y me va a permitir, Señoría -contando con la benevolencia del Presidente unos segundos-, el referirme al último documento, que no tiene nada que ver ni con el primero ni con el segundo.

Mire, Señoría, lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida hace un momento. El subconsciente -yo se lo comento muchas veces- falla muchas veces. Alguien que diga hoy, en un Congreso de Medio Ambiente, que el medio ambiente tiene que dejar de ser un adorno, es que está en la era prehistórica, es que, realmente, hay que convencerse que estas personas no pueden acudir a un Congreso de Medio Ambiente más que para aprender, pero no para dictar unas conclusiones. Yo me las he leído en esos minutos de los atascos del Consejero. Y la realidad es que el uno, o la conclusión una, que

habla de que se informe a los ciudadanos, y la once, o la doce, perdón, que dice que el derecho a la información debe ser reconocida, quiero que... creo que alguien no se ha leído las conclusiones, porque las hubiera puesto en orden y hubiera eliminado: unas porque se complementan, son iguales, y otras porque son obvias, tan absolutamente obvias como decir que hay que elegir -en la conclusión número seis- las soluciones más seguras para la sociedad, aquellas que minimicen los riesgos ecológicos; pues se habrán quedado calvos los señores del segundo Congreso, si lo que dicen es que tienen que evitar los riesgos ecológicos.

Y, mire, Señoría, creo que nadie se lo ha leído, y me supongo que será una buena reflexión para todos, porque en la conclusión número tres dice: "la biodiversidad y preservación del equilibrio atmosférico deben ser revalorizados como valores primordiales"; me supongo que no será equilibrio atmosférico, será equilibrio ecológico, pienso. Pero seguramente no se lo ha leído; mande usted que se lean las cosas que le entreguen, y luego que se las ordenen, y luego que sean coherentes. La realidad es que esto no son más que puras anécdotas, pero que nos pueden servir de reflexión. Yo creo que el tema es tan importante, porque se ha trabajado muy duro en esta Comunidad para llevar a Río conclusiones y ejemplos muy claros de cómo una Comunidad puede desarrollar un programa de medio ambiente que pueda ser ejemplo, y ahí está esta Región -como usted facilitan en la información- como primer miembro -que no lo dice- no como miembro, como primer miembro regional en la Asociación Mundial, a través del Secretario General, y la realidad es que eso es lo que, realmente, en estos momentos, ni en ningún momento se debe torcer. Yo creo que esta es una labor de solidaridad de todos los Gobiernos que estén, tanto en el terreno territorializado como en el terreno de los tiempos continuos. Yo creo que no es un problema de decir aquí: lo hemos hecho bien ahora, mal después, no saben ustedes lo que hacen, sino que creo que es una labor conjunta. En esa labor conjunta, ayudando a su Consejería, va a tener al CDS; lo ha tenido siempre. Lo que sí me parece que es necesario que me permita Su Señoría es mi recomendación primera, que yo le dejo, no solamente para Su Señoría, sino para todos aquellos que en esta Cámara pudiese venirles bien, para venir de conversos en la Conferencia de Río. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor González, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que tengo que, antes de entrar en materia de lo que aquí se ha solicitado, yo creo que convendría hacer alguna consideración respecto al procedimiento. Y, además, se ha notado en esta Tribuna, porque, realmente, la Comunicación ha sido

tan rápida, la Comunicación de actualidad ha sido tan premiosa, que yo creo que ni el propio Consejero ha tenido tiempo de prepararse su discurso. Y yo esperaba ese discurso como elemento clarificador de lo que dice el documento. Esperaba que él hubiera hecho un esfuerzo en la presentación de esto, y no ha hecho ningún esfuerzo; y no es por los atascos, porque, si lo hubiera traído preparado, si lo hubiera traído escrito, hubiera sido capaz de hacer aquí un discurso coherente, un discurso explicativo y un discurso clarificador de lo que dice el documento que ayer se ha remitido a esta Cámara, por la vía de la urgencia.

En segundo lugar, yo consumo un turno como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Todos los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista se han encontrado el documento, esta mañana, encima de la mesa, cuando han entrado al Pleno. Y, por lo tanto, es muy difícil, es muy difícil que el Grupo es un Grupo numeroso -otros lo son menos y tienen menos dificultades-, pero el Grupo Parlamentario Socialista, que es un Grupo numeroso, es muy difícil que haya podido reunir al Grupo Parlamentario, debatir el documento y yo salir aquí a expresar la opinión de tal Grupo, como tal.

Por lo tanto, tengo que decir que manifiesto la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, más bien la opinión del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, hubiera sido conveniente que este documento hubiera estado hace más tiempo aquí.

Pero voy a decir más, voy a decir más. En nuestro Grupo, además, se debaten los temas, se reciben, se reúne el Grupo, etcétera, y eso ha sido imposible de hacer en estos momentos.

La urgencia, además, de la Comunicación de Actualidad se puede justificar por tres motivos, a mi juicio, en este caso: en primer lugar, por el origen de la noticia. La noticia está en el Segundo Congreso Regional de Medio Ambiente, celebrado en Palencia los días doce, trece y catorce de marzo; por lo tanto, hace casi un mes del Congreso.

En segundo lugar, por el destino. Lo que se nos quiere decir, y fundamentalmente, según la Comunicación de la Junta, lo que se nos quiere decir es que se incorpore a la Declaración de Derechos Humanos el derecho a un medio ambiente que pueda generar..., etcétera, etcétera.

La verdad es que yo creo que, tanto por el origen de la noticia, Congreso Regional, como por el destino, Congreso de Río, seis de junio, como por la propia noticia en sí, que son las conclusiones del Congreso, realmente, no hubiera sido necesario hacer esto con esta premura de tiempo. Se podía haber, realmente, retrasado esta Comunicación de Actualidad al próximo Pleno, dentro de unos días, haber tenido el documento con tiempo, haberlo podido examinar minuciosamente

y haber podido dar una opinión fundada sobre las conclusiones del propio documento, como se nos ha pedido en la intervención. Porque el señor Consejero ha dicho en su intervención que pide un pronunciamiento de los Grupos Políticos sobre las conclusiones del Congreso.

El Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social ha dicho algunas cuestiones sobre las conclusiones que yo comparto, además. Pero yo creo que habría que hacer, incluso, algunas más.

El Segundo Congreso de Medio Ambiente de Castilla y León era el Congreso de Medio Ambiente de Castilla y León. Y nosotros, o yo, por lo menos, hubiera esperado una declaración de ese Congreso referente al plano medioambiental en el territorio de Castilla y León; porque tenemos problemas medioambientales pegados al territorio de Castilla y León lo suficientemente importantes para que hubieran tenido un reflejo en este documento. ¡Cómo no vamos a suscribir que se desarrollen las organizaciones locales, etcétera, y que se conciencie la ciudadanía en el medio ambiente y en su protección, etcétera! ¡Cómo no se va a asumir eso! Pero yo no creo que eso tengan que ser las conclusiones del II Congreso Medioambiental de Castilla y León; tenían que haber sido otras.

Hay ejemplos curiosísimos, de cualquier manera. El punto 2: "Integrar el medio ambiente con peso propio en el sistema económico". Bueno, realmente, ha debido ser un Congreso de Economía, en lugar de un Congreso de Medio Ambiente, porque yo creo que en un Congreso de Medio Ambiente, en todo caso, debería haber dicho: "Integrar con peso propio el sistema económico en el medio ambiente"; lo prioritario es el medio ambiente; es el proceso económico el que hay que integrar-lo en el medio ambiente, y no al revés.

Curiosamente, que la Junta haya hecho suyo que la obtención, uso y aprovechamiento de la energía deben estar presididos por la racionalidad en el empleo de los recursos y por un criterio moral de solidaridad que contemple la desigualdad norte/sur es peregrino. Somos una Comunidad excedentaria en producción de energía, la producimos y la exportamos a otros lugares, y se sigue hablando de hacer actuaciones agresivas con el medio ambiente para producir más energía; y la Junta autoriza y apoya esas actuaciones. Y, sin embargo, la Junta asume este principio como principio general.

O que la Junta asuma, en el nivel teórico y en el plano teórico, la mínima superficie de naturaleza intacta y de enorme poder... la mínima superficie de naturaleza intacta, la mínima superficie de naturaleza intacta. Es que es una frase absolutamente caótica. ¿La naturaleza tiene superficie? Bueno, superficie tienen otras cosas, la naturaleza tiene otras cuestiones. Pero, desde luego, es una frase absolutamente... Pero, bueno, no tiene

importancia. Indica, de todas maneras, que, realmente, no se meditó mucho.

Obligan a incorporar, previamente, la evaluación de impacto ambiental en cuantas iniciativas tengan... en cuantas iniciativas tengan incidencia sobre el medio, en todas. Pero si la Junta escatima la evaluación de impacto en casi todas las actuaciones que hace la propia Junta; si todavía no se ha producido una concentración parcelaria que se haya sometido a evaluación de impacto, desde que es obligatorio en algunos casos. Pero, ¿cómo puede asumir, cómo puede decir la Junta que asume que en todas las iniciativas que tengan incidencia en el medio sea precisa la evaluación previa de sus impactos? Me alegro mucho que lo haya asumido, pero, desde luego, será a nivel teórico, a nivel conceptual, no a nivel práctico.

Por no hablar de otras actuaciones en que la Junta tiene la capacidad de autorizar, abrir, vigilar y controlar y restaurar; y me refiero a las explotaciones a cielo abierto, donde ni siquiera la restauración es obligatoria en todas ellas, según el Decreto que la Junta hizo sobre esa materia. ¿Pero cómo puede decir la Junta que asume eso como principio básico?

O hablar de que el problema medioambiental en Castilla y León es la población. Dice el punto 10: "Las soluciones al crecimiento de la población mundial". Pero si el II Congreso era del Medio Ambiente de Castilla y León, si en Castilla y León el problema medioambiental, en muchos sitios, es la despoblación, es que no hay quien cuide al medio ambiente. Y las políticas territoriales y sectoriales van en el camino de fijar la población al medio rural, de que no se despueble el medio rural.

Está bien, en cambio, que la Junta asuma que el Congreso valora y agradece las comunicaciones presentadas y las aportaciones a todos los congresistas. Esa es la parte que yo creo que la Junta va a asumir con menor riesgo para su integridad gestionaora.

Por lo tanto, nosotros le pedimos que retire la Comunicación y que la traslade a esta Cámara de otra forma, con más tiempo; porque tiene importancia. Incluso por otro sistema, de manera que permita, a nuestro juicio, perfeccionar, debatir, modificar, incluso, algunas de esas conclusiones, desde el punto de vista de esta Cámara. Bien están los II Encuentros Medioambientales, bien están sus conclusiones. Si usted pide pronunciamiento sobre las mismas, desde luego, tiene que traer esta Comunicación de otra forma, con más tiempo, para su debate en el órgano correspondiente, y no pedirnos aquí un pronunciamiento a unos señores Procuradores que no han podido leerlo, nada más que cuando han llegado aquí y se han encontrado con el documento encima de la mesa.

Por lo tanto, retire usted la Comunicación, transmítala de otra manera, y, entonces, haremos un pronunciamiento. Y, además, le prometo que lo haremos con rigor, sobre cada uno de las quince conclusiones, incluida la catorce. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Primero, queremos agradecer, nuestro Grupo, la Comunicación presentada por el Consejero, en la que se nos informa en que la Junta suscribe las conclusiones emanadas del II Congreso Regional de Medio Ambiente.

Y, como parece ser, señor Consejero, que todavía a alguno no le ha dado tiempo, y para saber de qué hablamos, al menos yo sí me voy a leer, o voy a leer, cuál es esa addenda que se propone, para que al menos algunos Procuradores de esta Cámara sepan de qué estamos hablando. Y, en concreto, es el derecho a un medio ambiente que pueda generar el más alto nivel de bienestar y salud, y sirva para salvaguardar la biodiversidad de los ecosistemas de la tierra. Eso es la addenda que se propone.

Creemos que está suficientemente justificado, por parte de nuestro Grupo, y acepta el informe que se presenta a las Cortes. Creemos que está clara la planificación sobre la gestión medioambiental, creemos que existe un conocimiento de la realidad medioambiental en nuestra Comunidad. Por todo eso, creemos que está suficientemente justificado este informe para poderlo presentar aquí.

Y mucho más importante, además... Porque creemos que es muy importante reivindicar el protagonismo que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma en el desarrollo de las estrategias de medio ambiente, y por eso es importante estar en los foros donde, justamente, se vaya a hablar, se vaya a trabajar sobre el medio ambiente.

Creemos, también, que es importante que se participe en la Conferencia de Rfo, porque creemos que es allí, justamente, donde se van a plantear problemas y soluciones, aunque parece ser ya se están empezando a poner chinitas desde muchos sitios para llegar a esto.

Mire, señor Consejero, en las intervenciones anteriores, nuestro Grupo ha observado y, además, se ha dicho que no se ha leído el Informe que se ha presentado aquí. Es curioso: se nos critica, por un lado, aplicando el Reglamento, que las preguntas de actualidad se puedan, justamente, presentar veinticuatro horas; pero cuando usted, señor Consejero, quiere presentar, porque es actualidad, porque es actualidad, un informe, no

gusta a algún miembro de esta Cámara. Siga haciéndolo, porque creemos que ése es el camino.

Pero, aparte de eso, a mí me sorprende escuchar, nos sorprende escuchar que sin leerse el Informe que se ha dado, se opine sobre él; es lo que se ha dicho en esta Cámara, que sin leerse el Informe, se opine.

Y luego, lo que más nos preocupa, señor Consejero, es que a usted todavía le quieran convencer, que digan que si converso o no converso. Sea como usted es, porque otros a lo mejor son, y no saben todavía ni dónde están. Así de claro. Por lo tanto, siga como está, y deje que otros sigan intentando darnos lecciones.

Nuestro Grupo, evidentemente, acepta las conclusiones emanadas del II Congreso Regional de Medio Ambiente, porque entendemos que para criticarlas es fácil, pero hay que estar en el foro adecuado para poder decir lo contrario. Otros buscan, como siempre, tribunas distintas para opinar lo que muchas personas en ese II Congreso han trabajado y, sobre todo, para sacar esas conclusiones, aunque no les guste. Evidentemente, y a Dios gracias, no pensamos todos como ellos. Porque, efectivamente, algunos -como diría el refrán- quieren ser el muerto en el entierro, la novia -no el novio- en la boda o el niño en el bautizo, y, como de costumbre, no saben, al final, tampoco, dónde están.

Señor Consejero, creemos que ha sido acertado presentar esta Comunicación, creo que es importante, creemos que es muy importante, creemos que era el momento oportuno, justamente, de presentarla -la información de actualidad así lo exigía-, y, sobre todo, para tener la claridad de que esas conclusiones que se han acordado, aunque algunos se empeñen, como todos los días nos dicen que no son así, que no se cumplan, que hay personas que todavía se creen que podemos trabajar por el medio ambiente y que, además, lo vamos a cumplir. Ha sido el momento oportuno, y sabemos que, además de ese ofrecimiento que ha hecho para pronunciarnos todos los Grupos, por parte nuestra -y no podía ser menos, evidentemente- va a tener nuestro apoyo, para que esas conclusiones se presenten y se defiendan en el foro adecuado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si quiere contestar, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías, Yo quiero, en primer lugar, dejar constancia de que acepto todo tipo de críticas, porque, a pesar de ser pequeño, entran a formar parte del sueldo del Consejero.

Y, en segundo lugar, quiero dejar constancia también de mi agradecimiento por el apoyo que, en lo que

se refiere a las conclusiones del segundo Congreso, han manifestado tres Grupos de esta Cámara.

Yo he querido justificar, quizá, de una manera un tanto precipitada, por qué consideraba que eran de actualidad. Y he dicho que, después del segundo Congreso, ha habido la aceptación, la asunción de estas competencias por parte de... de estas conclusiones, perdón, por parte de la Junta de Consejeros, el veintiséis del mes pasado, y que en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente que ha tenido lugar en Doñana con el Ministro del ramo, habían sido trasladadas por este Consejero las conclusiones, de manera específica, también la que hace referencia a la Addenda, a la Declaración de los Derechos Humanos, y había sido aceptada por el propio Ministro, con el compromiso del traslado al Gobierno de la Nación.

Yo no voy, ni quiero entrar a discutir la oportunidad o no de las conclusiones que del debate y de la reflexión de expertos, colectivos ciudadanos, en resumidas cuentas de castellano-leoneses, se hicieron en el segundo Congreso que tuvo lugar en Palencia, y nos hemos limitado a recoger lo que el Comité Científico de ese Congreso, y después del debate, estimó que eran las conclusiones.

Yo he dicho, en mi intervención, que este segundo Congreso estaba pensando, estaba pensando en la Conferencia Mundial de Río. Y sabemos que cada vez van a tener más que decir las regiones, por esa organización, la OEMA, en la que estamos presentes. Cada vez más. Y por eso ha sido el esfuerzo importante de quienes en el Congreso estuvieron, para que Castilla y León tuviera allí voz propia. Y yo creo que, si eso ha sido asumido por un Comité Científico, ha sido asumido por el propio Gobierno Regional, sensible como el que más con los problemas medioambientales, y ha sido asumido, en primera línea, vamos a decir, por un representante del Gobierno de la Nación, entendía este Consejero que era momento oportuno de escuchar un pronunciamiento de las Cortes sobre esta materia, porque lo consideramos, al menos este Consejero, importante ese pronunciamiento. Sin que quiera decir que se eviten debates y discusiones en tantas Comisiones como ustedes saben, Señorías, que estoy compareciendo, en Comisión o en Pleno.

Se habla -somos todos conscientes- de grandes líneas se habla de la protección y defensa del medio ambiente. Y de esto viene hablándose desde mil novecientos cuarenta y ocho. Y de esto, de manera específica, en el tercer programa y en el cuarto programa, se ha ido profundizando en el problema. Y esto, igual que no tiene fronteras... el medio ambiente no conoce fronteras, tampoco conoce fronteras; pero en el tiempo, y en eso coincido con el Portavoz del CDS. Pero hay que seguir ahondado en el problema. Porque no basta con que una Consejería, o una Cámara, o un Gobierno, manifieste su sensibilidad con el problema; el problema

hay que trasladarlo a una forma de conducta normal del propio ciudadano. Y, en tanto en cuanto eso no llegue a formar parte consustancial del modo de vivir, el medio ambiente será agredido. Y lo saben Sus Señorías perfectamente bien. Porque aquí hablaremos, en la Consejería hablaremos, o en la Comisión hablaremos; pero si se siguen dejando, por parte de a quién corresponde esa responsabilidad primera, los residuos con mal tratamiento, pues... o nuestros visitantes de espacios naturales siguen haciendo lo que todos denunciarnos, como resultado de su visita.... Es necesario que ahondemos, y pronunciémonos permanentemente sobre estos problemas.

Es cierto que son aspectos de carácter genérico, como no podía ser de otra manera. Y yo confío en que de la Conferencia de Río vaya a salir otro orden mundial en la concepción del medio ambiente, que se siga profundizando en los problemas medioambientales; pero -qué duda cabe- no a nivel concreto del problema del río Bernesga, si es ahí dónde queremos descender, sino a nivel de la solidaridad mundial, que todos, desde las regiones, hasta los países, tienen que hacer una política responsable.

Yo creo que, si nosotros estamos hablando hoy de esto aquí, es porque asumimos la responsabilidad, que tenemos todos, sobre los problemas que el medio ambiente está padeciendo.

El decir que hablamos de prehistoria cuando en una de las conclusiones del Congreso se dice que deje de contemplarse al medio ambiente como adorno, pues, yo entiendo que no. Yo entiendo que no estamos hablando de historia; yo creo que estamos hablando del problema cotidiano, pero no a nivel del Gobierno de la región, sino a nivel de todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y de todos los Gobiernos de las naciones, europeas al menos. Podemos hacer un repaso, podemos hacer un repaso de la Conferencia Sectorial, en la que no he querido entrar, porque no me parece oportuno el desbrozar algo muy poco desbrozable. Porque no se sabía qué va a pasar con el fondo de cohesión; no se sabía a qué programas, de manera concreta, se va a aplicar, si a residuos, si a saneamientos; no se sabía la cuantía en la que se puede determinar ese fondo; no se sabía si va a disminuir la inversión presupuestaria de los propios Estados o no; que había tantas incógnitas sobre este tema que lo que se ha quedado es en que en próximas reuniones vayamos a temas monográficos para profundizar en ellos y definir cuáles son las líneas de actuación que, en base a la política, a la normativa europea, podemos llevar a cabo.

Yo me creo, yo creo en los problemas que padece el medio ambiente y creo en las soluciones y en la capacidad del hombre para dar soluciones a esos problemas. Creo en ellas. No obstante, soy, estoy siempre dispuesto a aprender, porque la vida es un continuo aprendizaje. Y, dentro de ese aprender, yo he cambiado la palabra

"ambientalizar" por la de "sensibilizar", porque "ambientalizar" no existe (existe "ambientar", pero "ambientalizar" no existe).

Y hay planificación, y hay normativas, que se dijo por parte de este Consejero que iban a salir a lo largo de esta legislatura. No he hecho referencia a la Ley de Espacios Naturales que, de alguna manera, se ha invocado aquí, porque ya está y porque nuestra obligación es cumplirla. Pero hago referencia a esos anuncios de normativa que van en la línea, cada vez más, de ahondar en la resolución de los problemas medioambientales.

Hablar de solidaridad es muy fácil, y yo estoy convencido de que cada vez va a ser más fácil. Practicar solidaridad, lo vamos a ir poniendo de manifiesto que no es tan fácil, ni existe tanta voluntad. Y a las pruebas me remitiré con una serie de programas que van a ir pasando por estas Cortes, como no puede ser de otra manera.

Yo no voy a entrar en el análisis puntual de las conclusiones; yo no quiero criticarlas. Yo digo que el Gobierno las ha aceptado, y yo con él, y que las ha asumido, y qué duda cabe, señor Portavoz del Grupo Socialista, que queda mucho camino por recorrer, mucho; pero incluso en aquellos países que nos sacan muchos años de sensibilidad con el problema medioambiental. Pero queremos hacer el esfuerzo de adelantar tiempo, y, sobre todo, de que los castellanos y leoneses sean, al menos, los primeros en tratar de entender el problema medioambiental, como he dicho al principio, como una forma de vida y no como una simple... como un simple pronunciamiento.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La pregunta que se formuló con fecha once de marzo, y a raíz de las movilizaciones ciudadanas convocadas por las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras en toda la región, responde a la sensibilidad y a la preocupación que yo creo que es hoy manifiesta.

Y dice: ¿tiene previsto el Gobierno regional concertar con la Administración -se entiende la Administración Central- un Plan de Industrialización urgente para

Castilla y León, recogiendo las demandas de las organizaciones sindicales y amplios sectores sociales de nuestra Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León comparte la preocupación por la situación económica que atraviesa la región, situación que, como Sus Señorías saben, no tiene su origen en esta Comunidad solamente, sino que es manifestación de la evolución actual de la economía nacional e internacional en la que nuestra región, lógicamente, está inserta.

Pero esta preocupación de la Junta de Castilla y León no implica aceptar la planificación de la industria, con medidas intervencionistas, como solución a los actuales problemas económicos, porque estamos convencidos que este tipo de soluciones no resuelven los problemas. Es a la empresa privada a la que corresponde la iniciativa industrial, y no dudamos que, cuando las condiciones económicas sean más propicias a la inversión, ésta, la iniciativa privada, responderá. Lo que no excluye que las Administraciones públicas deban facilitar ciertas condiciones, entre las que se encuentran las infraestructuras públicas, que permitan el despeque de aquella economía.

Como Su Señoría sabe muy bien, nuestro Gobierno apuesta por la iniciativa privada como motor de la economía, y es a ella a quién corresponde formalizar las nuevas actividades. Pero es notorio que el nivel de actividad en estos dos últimos meses ha decaído, lo que se demuestra en un menor crecimiento industrial y de empleo.

La Junta de Castilla y León, consciente de las dificultades que atravesamos en determinados sectores como la agricultura y ganadería, está adoptando ya medidas que tratan de mejorar su deterioro. Y, más concretamente, y a partir de los estudios realizados en la Consejería de Economía, Economía y Hacienda, a raíz de un informe del Consejero, la Junta de Castilla y León está trabajando en un programa de dinamización industrial, que dará lugar al correspondiente proyecto de ley, que se presentará a estas Cortes para su discusión y aprobación, si así lo considera la Cámara, y para el que requerimos, lógicamente, el apoyo de su Grupo y de todos los Grupos de esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Por supuesto, ya sabíamos cuál es la iniciativa que ustedes tienen respecto... o la intención.

Pero yo creo que la realidad evidencia la necesidad de un plan de industrialización regional, y la industria, o la iniciativa privada ha llegado hasta donde ha llegado.

Y es evidente que se hace indispensable la colaboración de las administraciones, y, concretamente, la Administración Autonómica y la Administración Central.

Y es evidente que en otras Comunidades Autónomas, a tenor de todo lo que estamos viendo, ya se han iniciado negociaciones, concertaciones -caso de Asturias, Murcia, Euskadi, Canarias-, con Comisiones de trabajo específicas. Después es posible que nos lamentemos; pero esto es una realidad, que yo incluso les puedo mostrar lo que está aquí, encima de la mesa, que es una... un programa de reindustrialización y dinamización económica de alguna Comunidad Autónoma.

Por otra parte, yo creo que es evidente -el indicador, o los indicadores económicos- cómo vamos disminuyendo en peso específico en el Producto Interior, en la renta nacional, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, año a año, y le remito al último informe, que todavía no está hecho público de una manera generalizada, de la fundación del FIES, en lo que, bueno, pues, ya nos está diciendo que somos la tercera por la cola en la evolución del noventa al noventa y uno, y vamos disminuyendo progresivamente.

Yo creo que con todos estos elementos, con todas estas indicaciones, no podemos, posteriormente a movilizaciones, quedarnos absolutamente impasibles. Hoy no se va a tratar una pregunta que Izquierda Unida también había realizado sobre la situación agropecuaria, y todos los Grupos de la Cámara -al menos ya han tenido algún contacto con las organizaciones profesionales agrarias- evidencian la necesidad de no esperar posteriormente a tomar algún tipo de orientación que elimine la incertidumbre. Nosotros creemos que con eso no va a quedar como una solución y seguimos preguntando e invitando a que se tome eso en consideración definitiva.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Sabe Su Señoría que, aunque los indicadores industriales disponibles, que también usted sabe muy bien las limitaciones que tienen, las limitaciones explicativas, muestran en los primeros meses de mil novecientos noventa y dos una situación que puede ir deteriorándose progresivamente, tampoco hay que olvidar que el sector industrial, excluida la construcción, en nuestra Región, ha alcanzado resultados positivos du-

rante mil novecientos noventa y uno y ha dado lugar a la creación de empleo neto en esta Comunidad. Esto no quiere decir que tengamos que echar las campanas al vuelo. Tendríamos que tener en cuenta los dos datos: los que se derivan de estos indicadores industriales, que dicen que podemos ir por un camino hacia peor; pero también estos datos positivos durante el año mil novecientos noventa y uno. No obstante, claro está que, además de en la línea política, política económica que antes le expliqué y además de las medidas que también le he dicho que están en marcha, estamos abiertos a estudiar las propuestas que desde su Grupo nos hagan llegar y llegar al mayor grado de consenso posible con esas propuestas, sin olvidar el importante papel, como usted ha hecho constar ya en su pregunta, que en esta materia corresponde a la Administración Central, en cuanto a la dinamización de la economía; porque la economía nacional, no le quepa la menor duda que tiene una gran importancia y una gran trascendencia en la marcha de la economía de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario, ruego proceda a dar lectura al mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria y proceso de resolución del Concurso General de Funcionarios e intenciones del Gobierno Regional con respecto a los problemas suscitados por el mismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, señor Granado Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hoy vamos a discutir, a iniciativa del Grupo Socialista, la situación de la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma. No es un tema menor. La democracia, de hecho, no solamente es el gobierno de la mayoría; es también un sistema de corresponsabilidad, que corresponsabiliza a los ciudadanos de las decisiones de sus gobernantes. Pero esta corresponsabilidad no puede alcanzarse con parámetros fiscales en la Comunidad Autónoma, ya que no existe una plena responsabilidad en materia de ingresos. Y así, sin corresponsabilidad fiscal, la política de Función Pública aparece como uno de los termómetros más útiles para evaluar la temperatura de la gestión, la capacidad de los gobernantes.

Esto fue muy bien entendido por el tercer Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, José María Aznar, que dio una importancia relevante a la Función Pública en su Discurso de Investidura. Aznar prometió

una política de austeridad, de ahorro de gasto público corriente y de asegurar la máxima profesionalización de la Función Pública, como mejor garantía de independencia, neutralidad y eficacia de la Administración al servicio de los ciudadanos. Para ello, se comprometió a reducir las libres designaciones, revisar la política de contrataciones y las relaciones de puestos de trabajo y desconcentrar niveles de decisión administrativa.

La mejor referencia de si estos objetivos se habían cumplido o sólo eran redobles de tambor cara a la galería la encontramos en el Discurso de Investidura del actual Presidente de la Junta. Sólo quedaba en este Discurso del Presidente Lucas una referencia genérica a seguir trabajando por la máxima dignificación, profesionalidad y modernización para la función pública en nuestra Administración, para luego concretar una serie de reorganizaciones administrativas que anulaban otras de Aznar en sentido contrario.

Desde mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos noventa y uno, es evidente que la Función Pública de la Comunidad ha sufrido un proceso de degradación, al menos en los Discursos de Investidura. Pero no sólo ahí. De hecho, el concurso ha sobrenadado, como el aceite sobre el agua, por encima del deterioro profundo producido en la Administración, entre otros factores por el propio concurso. Se ha incrementado en centenares la contratación de personal interino, algunos de ellos sin otro criterio que el parentesco con algunos líderes del partido gobernante. Las libres designaciones se han multiplicado: más de trescientas en mil novecientos noventa y uno. En el mismo año, no se han cubierto la mitad de las plazas vacantes presupuestadas. Y las comisiones de servicio y adscripciones provisionales han llegado a tal nivel que en algunos casos la traza de la Administración es irreconocible en su plantilla.

El concurso era la justificación de tanto mal. Y al mismo tiempo se anunciaba como la puerta, ancha o estrecha, a la tierra prometida de una Administración profesionalizada. Pero el concurso ya ha salido y es evidente que necesita una evaluación de su proceso y de sus resultados para extraer algunas conclusiones.

La modificación de las relaciones de puestos de trabajo estaba en el Discurso de Investidura ya de Aznar, pero se produce en abierta contradicción con el compromiso de austeridad. Se duplican las vacantes, convirtiendo, de hecho, la tradicional estructura de la Administración de pirámide jerárquica en una silueta femenina, con ensanchamientos prodigiosos en el Grupo A y el Grupo C y dos estrechamientos no menos paradójicos en los cuerpos de gestión y el cuerpo auxiliar de la Comunidad.

Los requisitos de titulación profesional, básicos para garantizar la idoneidad del funcionario en una administración que presume profesionalizada (la titulación

es habilitación para ejercer una profesión) eran tan dispares que en algunos casos llegaban al ridículo. En según qué casos, se requerían para determinados puestos titulaciones que impedían al colectivo más importante de funcionarios que los ocupaban acceder a los mismos. En otros, por contra, se suprimían los requisitos de titulación hasta el punto de permitir -como de hecho se ha visto después- que, bajo la dependencia de un funcionario perteneciente a un determinado grupo, trabajaran muchos otros funcionarios de grupos superiores. Esta multiplicidad de criterios no tiene ningún hilo conductor en toda las relaciones de puestos de trabajo, solamente la pura arbitrariedad.

¿Qué quedaba en la práctica? Para garantizar una Administración profesionalizada, sólo restaba la puesta en valor, en serio y a fondo del principio de la experiencia profesional. Si no podemos garantizar la profesionalidad con formación, asegúremla por lo menos con experiencia. Ya veremos en qué queda esto.

No obstante, la relación de puestos de trabajo incluso va a ser más degradada con futuras homologaciones de cuerpos y escalas de funcionarios. Y aquí empezamos a notar una de las características del proceso: no hay situación, por mala que sea, que no haya sufrido degradación. Como señalaban con acierto las leyes de Murphy, toda situación, por mala que sea, puede empeorar.

Aprobadas las relaciones de puestos de trabajo, se publica, a finales de mil novecientos ochenta y ocho, el Decreto 222, que ordena las bases por las que se regirá el concurso. El Decreto es el anuncio de lo que ha de venir. La profesionalidad, como mérito para ocupar un puesto de trabajo, decae ante la antigüedad. Hasta cuarenta puntos pueden obtenerse, no por experiencia profesional, sino por ocupar años de antigüedad en áreas difusas que serán determinadas por las convocatorias. Las puntuaciones por méritos objetivos se reducen. La auténtica experiencia profesional ni se menciona. Los méritos objetivos sufren, por último, una pérdida notable. La Comisión de Valoración que ha de juzgarlos no se forma siguiendo criterios de profesionalidad, sino de nombramiento digital de la Administración.

Pero si la relación de puestos de trabajo era mala y el Decreto era peor, la Orden de quince de marzo del noventa que los desarrolla los supera con creces.

¿Recuerdan ustedes lo que se pretendía conseguir? Una Administración profesionalizada. Lo primero que hará la citada Orden para conseguirla es anunciar que la experiencia profesional no va a ser tenida en cuenta en modo alguno como mérito para ocupar un puesto de trabajo. En la relación era un requisito; después era un mérito; en la Orden queda reducida a nada. En contra de la relación, del Decreto, de la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo, la experiencia profesional se

transformará en antigüedad en el área, sin mencionar para nada la evidente cuestión de que en una misma área funcional pueden desempeñarse trabajos tan distintos como los de conserje y Consejero (la verdad es que yo no sé muy bien si ya esto se puede decir así)

Pero no queda ahí la cosa incluso. Cuando se determinan las áreas, al lado de concreciones tan curiosas como farmacovigilancia, se establecen otras como asuntos generales, asuntos de administración general o asuntos propios de la Consejería. ¿Qué se consigue con esta determinación funcional? Lo mismo que habiendo suprimido el requisito de experiencia: ir abriendo con cada proceso, con cada paso, nuevos márgenes a la arbitrariedad; ir convirtiendo la objetividad en una parodia.

Tanto golpe podía haberse paliado con un proceso de certificación de méritos serio y riguroso. Pero aquí la Orden mencionada sí que innova la más increíble de las innovaciones en la Administración española: en abierta vulneración del Decreto que establecía la acreditación de méritos mediante certificados y documentos, la Orden permite acreditar méritos a los funcionarios mediante sus propias declaraciones.

En las administraciones españolas, hasta la Orden citada, la declaración de los interesados se utilizaba como prueba transitoria, hasta que se pudiera aportar la documentación pertinente. Pero la Orden la considera una prueba definitiva, permitiendo todo tipo de abusos. Estos abusos podían haberse corregido, a la vez, con una comprobación sistemática de las declaraciones juradas. Nunca se hará esta comprobación sistemática. Es decir, en la práctica, cada funcionario ha declarado lo que le ha venido en gana y, si ha obrado bien, ha obtenido el puesto de trabajo, lógicamente, con bondad, y, si no, con maldad.

Todavía va a dar la Orden más facilidades a la arbitrariedad. La puntuación de los méritos de los aspirantes a Jefes de Servicio Territoriales se hará en base a entrevistas con los aspirantes; entrevistas que realizarán, en algunos casos, como veremos, los más directos amigos de alguno de los interesados.

Como cuando uno intenta apagar un incendio, ante cada nueva conflagración es posible poner un nuevo cortafuegos en un territorio cada vez más reducido. El cortafuegos de tanta arbitrariedad podía haber sido un proceso de certificación de méritos riguroso. Tampoco ha sido así.

El Secretario de la Comisión de Valoración, para empezar, envió a los participantes en el concurso un oficio, diseñado por el Presidente de la Comisión de Valoración, en el que de manera no reglada se solicita información sobre sus expedientes. En función de este oficio y de la información que se acompaña, este Secretario destruyó la información existente en los expedien-

tes de los interesados que no coincidía con la que acompañaban a la respuesta a su cuestionario. Se destruyó documentación oficial, sustituyéndola por otra enviada extraoficialmente y sin ninguna garantía.

A pesar de que el Decreto 222 obligaba a los Secretarios Generales de las Consejerías a ser quienes certificaran los méritos, se han dado por buenos certificados expedidos por Directores Generales, por Jefes de Servicio, y yo quiero pensar que no alguno emitido por alguna trabajadora de los servicios de limpieza. En alguna Consejería se llegan a producir hasta tres rondas de certificados distintos, cada una de las cuales anula certificados anteriormente expedidos por la Consejería.

Las declaraciones juradas no solamente no se comprueban, sino que, en algunos casos, funcionarios sustituyen certificados que no les gustan por declaraciones juradas. Y esto sin entrar en los criterios de certificación, porque a funcionarios que ocupan la misma plaza en provincias distintas se les certifica de manera también distinta, y a veces, incluso, dentro de la propia Consejería o del propio servicio.

Se ha llegado a la reducción al absurdo en la práctica. Una funcionaria a la que se le certifica destino definitivo, al cabo de un año se le dice que la certificación era errónea, que su destino era provisional, cuando ya no podía concursar, y se la deja en la más absoluta indefensión.

La Comisión de Valoración comienza su andadura con una gravísima ilegalidad: la designación de Secretarios Generales en las Consejerías como representantes de la Junta. La Ley de Incompatibilidades de altos cargos de Castilla y León sólo exonera de la incompatibilidad en la participación en tribunales o comisiones a la participación institucional reglamentariamente establecida, reglamentariamente establecida. Pero la Orden de quince de marzo del noventa sólo fija con carácter reglamentario la presencia del Director General de la Función Pública; luego, la de representantes de las Consejerías. La presencia de Secretarios Generales en la Comisión de Valoración, por lo tanto, es ilegal, va en contra de la Ley de Incompatibilidades de Castilla y León. Ilegal ha sido el cobro de dietas, y lo ha habido, de estos Secretarios Generales; y gravemente viciadas por esta ilegalidad, todas las decisiones de la Comisión de Valoración. Simplemente por comparar, la Administración del Estado prohíbe a los altos cargos la presencia en comisiones similares.

Esta Comisión, politizada en origen y con procedimientos irregulares desde el mismo momento en que se constituyó, todavía, todavía puede verse sobrepasada en su arbitrariedad. Los tribunales de expertos que habían de entrevistar a los aspirantes a jefes de servicio fueron conocidos por cada Consejería, fueron decididos por cada Consejería una vez se había conocido la

lista de aspirantes a los puestos de jefes de servicio. Es decir, el tribunal se fija una vez conocidos los examinados, los entrevistados.

Se han tomado decisiones sobre los requisitos absolutamente arbitrarias. Por citar un ejemplo, el requisito de conocimiento de idiomas existente para algunas plazas se da por cumplido con los estudios de idiomas cursados por los funcionarios en la enseñanza secundaria. Todos los que estamos aquí ya somos traductores.

Algunos casos pasan del sainete a la astracanada. Hay quien intenta hacer valer como méritos puestos políticos, como el de diputado provincial o concejal, haber sido subjefe provincial del glorioso Movimiento de Liberación Nacional, o, en un rasgo de sinceridad que les honra, hay funcionarios que dicen que son militantes del Partido Popular.

Las puntuaciones de algunos altos cargos actuales o de Procuradores en las Cortes llegan al servilismo: catorce puntos y medio sobre quince puntos posibles; trece puntos y medio, catorce setenta y cinco... A otros funcionarios con varias licenciaturas y amplísima ejecutoria profesional se les deniegan estos puntos. Se decide mantener en una prudentísima clandestinidad los méritos reconocidos en el área E40, a los que sólo tenían acceso altos cargos de la Junta.

Y al final, con sus decisiones sobre certificados, áreas funcionales, requisitos y criterios de puntuación, la Comisión ha decidido, en la práctica, quién podía o no presentarse a los puestos.

Todo este proceso se ha visto aderezado por una serie de errores y despropósitos en la propia gestión del concurso. A los ya comentados en los certificados, se une la ineptitud del equipo informático -el famoso MEGADOC- costosamente adquirido, por más de 40.000.000 de pesetas. Y así llegamos a una resolución provisional, dictada un mes antes de las últimas elecciones autonómicas, en la que desaparecen seiscientos cincuenta plazas de las sacadas a concurso, ciento sesenta y dos funcionarios concursantes forzosos quedan sin plaza, hay más de cuatro mil reclamaciones, hay veterinarios nombrados directores de bibliotecas, enfermeras en Servicios de Extensión Agraria, peritos agrícolas nombrados directores de hospital, etc., etc., etc.,

Pero para llegar a la resolución definitiva, todavía se siguen acumulando arbitrariedades. Se convocan las resultas -sobre las cuáles, por cierto, se facilita a los funcionarios información contradictoria y perjudicial- e, incluso, se saca una corrección de errores a la Orden de resultas sin plazo posible para solicitar las plazas, que se incluyen en esa corrección de errores.

La resolución definitiva es el inevitable corolario a este proceso de sinsentidos legales y funcionales. El

propio Consejero ha reconocido, como dato más significativo de la resolución, que dos de cada nueve funcionarios ocupan plazas similares a las que ocupaban por resolución del concurso, y siete plazas distintas. ¿Conocen Sus Señorías alguna empresa que funcione cambiando de trabajo a siete de cada nueve trabajadores?

Bueno, pero se ha resuelto el concurso. Y ¿qué nos encontramos? Se han otorgado plazas a funcionarios concursantes voluntarios que no habían pedido, que no habían pedido, incluso fuera de su residencia habitual. Un elevado número de funcionarios de acceso reciente a la Administración Regional se les ha privado, se les ha dejado sin acceso a ninguno de los puestos de su nivel. Funcionarios que llevaban quince o veinte años en la Administración, ininterrumpidamente en un puesto de trabajo en la Administración Central y luego transferidos a la Comunidad Autónoma, se han visto desplazados de sus plazas y destinados a otras localidades para ser sustituidos por funcionarios de grupos inferiores. Plazas para las que se presentaban múltiples funcionarios que reunían todos ellos los requisitos exigidos se declaran desiertas, normalmente con el inconfesable propósito de asignarlas en funciones a personas que no querían o podían ocuparlas. Y el caso de una Jefatura de Servicio Territorial declarada vacante, y relacionada con un Procurador de estas Cortes, es especialmente significativo.

Ahora en la Administración hay peritos mecánicos ocupando inspecciones de servicios, coordinadores de servicios sin título de bachiller, jefes de sección de estadística que no han visto en su vida un ordenador, capataces forestales como jefes de sección de turismo, etcétera, etcétera.

Pero la situación del concurso todavía podía empeorar, y si una cosa puede empeorar, empeorará. Ha sufrido un agravante espectacular por la falta de indicaciones de la propia Consejería de Presidencia sobre cómo tenía que hacerse. Y así ha habido funcionarios enteros que no han podido ir a trabajar, porque no tenían despacho; funcionarios a los que los jefes de servicio les mandaban a su casa, porque no sabían donde meterles; los criterios de toma de posesión han sido distintos según Consejerías y según Servicios Territoriales. La parálisis de la Administración, algo muy difícil de empeorar en la Junta, ha llegado hasta el colapso, el colapso de secciones enteras que han dejado de funcionar, pura y simplemente porque se habían quedado sin funcionarios.

La falta de idoneidad de muchos funcionarios para los puestos de trabajo que habían ocupado en el concurso, precisamente por ser considerados los más idóneos, ha llevado a situaciones dramáticas, y muchos de ellos han pedido a los dos o tres días volver a su puesto original, porque no sabían nada de lo que tenían que hacer en ese trabajo. ¿Cómo se ha resuelto esta situación? Situación irregular, porque el Decreto impedía

que fueran renunciables las plazas obtenidas en concurso: con comisiones de servicio y adscripciones provisionales. Lo que pasa es que estas comisiones de servicio, en algunos casos buscadas para utilizar, para arreglar el problema de personas a las que se les destinaba después de veinticinco años de trabajo a otra localidad, en algunos casos para solucionar el problema de que el funcionario que había ganado la plaza por concurso, pues, realmente, no sabía nada de lo que tenía que hacer, estas comisiones de servicio juegan el efecto dominó. Una vez concedida una comisión de servicio a un funcionario hay que dar otra al funcionario cuya plaza está ocupando el de la primera comisión; y así, de oca a oca, tiro porque me toca, hasta la eternidad.

Con esta resolución nos encontramos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias por su benevolencia, voy concluyendo. Con esta situación nos encontramos con que el escándalo ha llegado a tales proporciones que la Junta ha dictado instrucciones telefónicas para frenar el proceso de adscripciones provisionales y comisiones de servicio, hasta que tuviera lugar este debate parlamentario. Y si le ha dicho a funcionarios: tú no te preocupes de lo tuyo que después del día tres de abril te daremos la comisión de servicio o la adscripción provisional. Lo que, por otro lado, está ocasionando situaciones tan pintorescas como que se están pagando dietas y kilometraje a funcionarios para que vayan a trabajar a otra provincia en la que estaban antes designados -y en la que no se ha movido, por cierto-, porque les habían dado en el concurso de traslados una plaza en otra provincia.

La mejor demostración de lo que ha supuesto el concurso de funcionarios nos la ofrece lo sucedido con algunos interinos. Cubiertas sus plazas por funcionarios, han sido inmediatamente contratados en otras nuevas. De los centenares de funcionarios interinos que tiene esta Administración Autonómica, escasamente docena y media han sido despedidos. En evidente fraude de Ley, algunos han pasado por tres o cuatro plazas distintas. En otros casos, se les ubica en plazas, sin cumplir ninguno de los requisitos, con... mejor dotadas presupuestariamente, mejor pagadas que las de funcionarios que llevan muchos años trabajando y a los que se les ha denegado esas plazas.

En conclusión, y termino. El concurso ha supuesto, pues, un proceso en el que cada peldaño, cada nuevo paso dado en este proceso se ha degradado más la objetividad y se ha degradado más el funcionamiento de la Administración. La única habilidad de la Junta en este proceso ha sido la de enfangar en estas decisiones

a todos los que han participado en él, y la de responsabilizarles en decisiones inicuas.

Releamos el discurso de investidura del señor Aznar. Profesionalidad ¿Cómo se puede decir que esta es una Administración más profesionalizada si la titulación y la experiencia profesional no se han tenido en cuenta en el concurso? Austeridad. Pero si no ha disminuido en nada el número de interinos, y en muchos casos las comisiones de servicio suponen que una persona ocupe el mismo trabajo que tenía antes, lo que pasa que mejor pagado. Neutralidad o independencia. El único hilo conductor, y ni siquiera éste, que es posible rastrear ha sido el saber que los funcionarios política o familiarmente cercanos al partido gobernante han llegado a donde querían. Eficacia Ni el más crédulo de Sus Señorías puede decirme que la Administración de Castilla y León es más eficaz ahora que hace dos años. La Administración ha perdido eficacia en estos dos años a chorros, y en estos dos últimos meses ha llegado en algunas secciones a un nivel de ineficacia hasta extremos irreversibles.

Este es el modelo de Administración que nos ofrecen ustedes para toda España. ¿Qué nos quedan? Dudas. ¿Cómo motivar a tantos y tantos funcionarios agraviados?; porque incluso funcionarios que se han visto beneficiados por el concurso están agraviados, porque todos tienen puntos de referencia absolutamente escandalosos. ¿Por qué ha tenido que hacerse todo así, degradando el concurso paso a paso en cada procedimiento? Porque ha sido usted, señor Consejero, precisamente usted, el que ha asumido la responsabilidad de tanta tropelía

Pero también nos queda una certeza: la de que este proceso lleno de resoluciones ilegales, de decisiones irregulares, de certificados destruidos o sustituidos, de declaraciones juradas falsas, de entrevistas amañadas, de incompatibilidades vulneradas, ha de ser investigado por las Cortes de Castilla y León. Y vamos a reclamar esa investigación, precisamente para devolver a la Administración lo que se le ha hurtado: austeridad, profesionalidad, independencia, neutralidad y eficacia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestar al interpellante, en nombre de la Junta, el Consejero de Presidencia, señor Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Hasta el final de la intervención que acabo de oír, no me explicaba por qué un tema del que se ha hablado en esta Cámara -no en Pleno, pero sí en Comisión- hasta la saciedad, del que todos los grupos políticos, todas las representaciones sindicales, todos los sindicatos, y yo podría decir que todos los ciudadanos de esta Región que lean o escuchen los medios de comunicación sabían

con pelos y señales lo que se ha venido haciendo, hasta que he oído el final, no sabía exactamente a qué se debía esta Interpelación. Ahora ya sé a qué se debe esta Interpelación. No ha añadido usted, señor Granado -y siento que le haya tocado a usted el hacer este papel, o papelón-, no ha añadido usted absolutamente nada a lo que durante cinco comparecencias de Consejeros de Gobiernos del PP -gobiernos de coalición o gobiernos del PP en exclusiva-, se ha venido haciendo durante los años mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, porque ha habido cinco comparecencias en la Comisión de Presidencia, cinco comparecencias de Consejero, para explicar qué se estaba haciendo en cada momento con este concurso. Ha habido comparecencias, extrañas comparecencias, de las centrales sindicales ante la Comisión de Presidencia, para decir qué estaban haciendo en la Comisión de Valoración. Es más, le puedo decir algo que no habíamos dicho nunca: en la Comisión de Valoración ha explicado ante la Comisión de Presidencia qué es lo que se estaba haciendo en la Comisión de Valoración un miembro de una central sindical que ni siquiera estaba formando parte como vocal de esa Comisión de Valoración; es decir, sabía exactamente el representante de la central sindical lo que... -el miembro de esa central- se estaba haciendo en la Comisión de Valoración, cosa que en muchas ocasiones este Consejero no sabe lo que ha hecho la Comisión de Valoración. Yo siento que le haya tocado a usted hacer este papelón; le han obligado a hacer a usted una Interpelación con orejeras. Esta Interpelación tendría que haberla hecho quien se ha preocupado en todo momento de esta materia, y no lo que le han obligado a usted. Y digo que le han hecho una Interpelación con orejeras, porque le han dirigido, y sólo cuando usted circula por el camino que le dicen sabe de qué está hablando, pero cuando usted se sale de la vista de lo que las orejeras le permiten decir, no está diciendo usted más que afirmaciones y acusaciones, que en algunos de los casos están muy cerca de poderse tipificar como delitos, porque son calumniosas e injuriosas en algunas ocasiones, si realmente usted diera uno o dos pasos más de los que ha dado; sólo eso es lo que le han obligado a usted a hacer.

Y le han obligado a usted a decir cosas que son totalmente incoherentes. Lo que alguno de usted ha dicho aquí esta mañana en esta tribuna está en completa contradicción con lo que el señor Martín Puertas ha estado diciendo en muchas ocasiones en la Comisión de Presidencia. Porque usted estaba diciendo que el señor Aznar es el que se preocupó de la Función Pública de Castilla y León; que el señor Posadas no se preocupó de esta Comisión, por lo visto, y que el señor Lucas es el que se ha despreocupado. Pues bien, el señor Martín Puertas, en las comparecencias y manifestaciones que hacía ante la Comisión de Presidencia, estaba diciendo que ya era hora de que hubiera una Consejería que se preocupara de Administración... de la administración

de la Función Pública de esta Administración, porque hasta ahora no se había hecho nada, con el fin de poner verde a quien era candidato en un momento determinado, porque vísperas de unas elecciones se hizo una comparecencia, a quien era candidato a la Presidencia de esta Junta; nada se había hecho. Si el señor Aznar se preocupó de la función pública de esta Comunidad Autónoma, sepa usted que el Consejero de Presidencia del señor Aznar, cuando se estaba preocupando, era el señor Lucas, lo que quiere decir que era quien se estaba preocupando de la función pública, el Presidente... que hoy es Presidente de esta Comunidad Autónoma.

Está usted, por lo tanto, diciendo incoherencias, lógicamente, porque le han preparado una Interpelación, porque le han obligado a hacer una Interpelación para decir algo que no sabemos qué es o a donde va. Esto es lo que está ocurriendo, ni más ni menos.

Porque lo que usted ha dicho aquí hoy no había resistido la más mínima comparación con lo que estaba diciendo el señor Martín Puertas. El señor Martín Puertas, en la última comparecencia, anunciaba esta Interpelación como si fuera -y yo le dije-, como si fuera el Diluvio Universal. Estaba anunciando: y ya verán... a ver ustedes en la Interpelación, y ya va a ver usted, señor Consejero, le vamos a decir, le vamos a dar, le vamos a hacer. Pues, mire usted, usted, en esta Tribuna, esta mañana no ha hecho ni una sola afirmación que permita desmentir todo lo que se ha estado diciendo durante las cuatro comparecencias que este Consejero ha hecho ante la Comisión de esta Cámara, ante la Comisión de Presidencia: una en el mes de Abril de mil novecientos noventa, otra en febrero del noventa y uno, otra en abril del noventa y uno, otra en diciembre del noventa y uno, y otra hace unos días. Mire usted, no ha cambiado nada, julio-abril del noventa y uno, enero, febrero de este año, marzo de este año, y la del mes de abril del año mil novecientos noventa, en todas hemos estado diciendo lo mismo, hemos estado explicando qué pasaba paso a paso con este concurso. Voy a contestarle a dos o tres de las cosas que ha dicho, que usted ha manifestado aquí, que son totalmente inciertas -y digo inciertas para no incurrir en otro tipo de manifestaciones-. Usted ha dicho que es una ilegalidad que los Secretarios formen parte de la Comisión de Valoración; usted ha dicho que en la Administración Central está prohibido que formen parte los Secretarios de la Comisión de Valoración. Pues, mire usted, no tiene razón. Ha leído usted -o si no lo ha leído, lo ha dicho- una nota en que la Ley de Incompatibilidades de altos cargos de esta Comunidad, una de las excepciones que pone -y es una Ley que fue aprobada en esta Cámara- es la de que los altos cargos puedan formar parte de las comisiones de valoración... es más, de algo que es cierto que en la Administración Central, a partir del año mil novecientos noventa, no se puede hacer, de las comisiones o de los tribunales de selección. Distinga usted entre selección y valoración o concurso, entre el ingreso en la Adminis-

tración y el concurso; distíngalo, porque el concurso es para funcionarios de carrera que ya están en la Administración, y la Administración Central no prohíbe que en las Comisiones de Valoración los altos cargos formen parte de esas comisiones. Sí lo prohíbe para lo demás. Tenga en cuenta que no es una norma básica, tenga en cuenta que usted -porque usted era miembro de esto- ha votado la excepción. Reglamentariamente; pues claro, reglamentariamente se ha hecho. ¿O es que el Decreto en el que se constituye el funcionamiento de la Comisión de Valoración no es un Reglamento? Pues, en la Comisión de Valoración, el Reglamento que da lugar al funcionamiento en el que se establece cuál es la composición y funcionamiento de la Comisión de Valoración, Decreto 78, de once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se dice quiénes son los miembros de esa Comisión de Valoración. Y ahí están, ahí están vistos. Y en la Orden que a usted le parece, de quince marzo, que le parece ilegal, ahí está la posibilidad de nombrar esos cargos. Y el día que se publica -porque se publica la composición de la Comisión de Valoración el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa-, parece ser que nadie vivía en esta Comunidad Autónoma de este grupo, que ningún funcionario de los que ahora han concursado parece que no vivían en esta Comunidad Autónoma, porque nadie los recurrió; que ninguna central sindical debía de haberse constituido, porque nadie lo recurrió.

Es decir, no es ilegal que los Secretarios, que los Altos Cargos formen parte de esa Comisión de Valoración, punto primero. No es cierto que en la Administración Central los Altos Cargos no puedan formar parte de las Comisiones de Valoración.

Ha dicho que daban por buenos, la Comisión de Valoración, certificados que estaban firmados por Directores Generales, Jefes de Servicio o la señora de la limpieza. Pues, es posible, porque, si ustedes han... si ustedes tienen en las manos, si ustedes tienen en las manos documentos que no tenían por qué tener, porque no les ha venido por la vía reglamentaria, como un informe de la Inspección de Servicios, o el número de recursos o de alegaciones presentadas antes de que lo supiera la Administración, pues, lógicamente, alguien habrá que puede llegar a todos esos datos.

Le puedo asegurar, le puedo asegurar que no creo -yo no soy miembro de la Comisión de Valoración-, que no creo que se haya valorado ni una sola vez ningún certificado que no haya firmado, haya venido firmado o expedido por el Secretario; y, por los recursos que se están resolviendo, le puedo asegurar que una de las quejas que se hacen en algunos recursos es que por qué no se valoran las certificaciones expedidas por un jefe de servicio, con el visto bueno del Secretario, que no es una certificación. Y le puedo asegurar que en uno de los recursos contenciosos presentados la prueba pedida es ésa, porque tengo el informe en mi carpeta, ahí abajo,

y le puedo decir que no creo que, habiéndose presentado un recurso contencioso administrativo diciendo que se le valore una certificación expedida por el jefe de servicio, con el visto bueno del Secretario, que la Comisión de Valoración haya estado valorando otras certificaciones que no hayan sido las expedidas por los secretarios. Sé de una que no; y, si ese recurso existe, quiere decir que la Comisión de Valoración habrá utilizado el mismo criterio en todo momento; cosa que, por otra parte, yo no le puedo asegurar, porque, como le digo, no formo parte de la Comisión de Valoración.

Podría seguir así, desmintiéndole, uno por uno, la mayor parte de las acusaciones -porque han sido acusaciones- que usted ha hecho en esta Tribuna. Pero yo creo que, puesto que una gran parte de las personas que aquí forman parte de este Pleno, no formaron parte, no han formado parte, ni han intervenido en la Comisión de Valoración... en la Comisión de Presidencia, yo creo que lo mejor es que les haga un breve resumen, breve resumen de lo que ha supuesto este concurso para la Administración de este Gobierno, para la Función Pública de este Gobierno.

Mire usted, el concurso era necesario, reconocido por los miembros... por los representantes de su propio Grupo, reconocido por las propias centrales sindicales y reconocido por los propios funcionarios, quienes no solamente decían que era necesario, sino que, insistentemente, estaban pidiendo que este recurso... que este concurso se resolviera.

El concurso era un elemento imprescindible para que la Función Pública de esta Administración pudiera ordenarse, imprescindible; porque, sin la resolución de ese concurso, no había posibilidad ninguna de que los cuatro mil puestos de trabajo que se han cubierto, como consecuencia de este concurso, con carácter definitivo, pudieran estar seguros de que tenían un puesto del que nadie les podía echar. Como, con frecuencia, dijo el Presidente Posada en la Legislatura anterior: "Prendemos que todos los funcionarios que en este momento tengan una adscripción provisional, tengan un puesto definitivo, del que sólo se les pueda echar por medio de un expediente"; una de las principales funciones que ha dado, uno de los principales logros de este concurso: que cada funcionario sepa, exactamente, cuál es su puesto y del cual no le pueda mover nadie. Inmovilidad en el puesto de trabajo, algo... o principio imprescindible o importante en toda función pública.

El concurso, las normas del concurso, las normas para su resolución son todas públicas: Decretos y Ordenes publicados todos en el Boletín Oficial de Castilla y León; normas que no han sido, ni una sola de ellas, recurrida. Es más, cuando los sindicatos han comparecido ante esta Cámara, en Comisión, hicieron constar que ninguno de ellos las habían recurrido, que había discrepancias, que las discrepancias que se derivaban

de la interpretación de esas normas eran discrepancias que se resolvieron, sobre todo en las Bases y en la Comisión de Valoración, en dos reuniones que tuvo la Comisión de Valoración el día dieciséis y veintidós de octubre de mil novecientos noventa; allí se decidieron cuáles eran los criterios con los que se iban a interpretar las bases para aplicar a todos los concursantes. Allí se decidió cómo se iba a constituir esa Comisión que iba a hacer las entrevistas, de tres miembros: un Presidente, nombrado por la Dirección General, por la Consejería de Presidencia; un miembro de cada una de las Consejerías; y un representante sindical, que algunos sindicatos han considerado como un logro el que un representante de algunas de las centrales sindicales estuvieran en esas entrevistas.

Por lo tanto, todos los datos que había eran conocidos y eran públicos, pero no solamente para quienes, lógicamente, parece ser pudieran tener esa publicidad, para los miembros de la valoración. Le he estado diciendo, y ustedes han estado manejando en muchas de las entrevistas que han hecho, que tenían ustedes todos los datos; es más, una pregunta concreta que se hizo por un Procurador de esta Cámara era que por qué se habían filtrado unos datos determinados, por qué se han filtrado los datos de una Comisión de Valoración antes de hacerlos públicos. Pues, salvo los datos del funcionamiento de la Comisión de Valoración, que eran secretos, hasta que se resolvió el concurso, todos los demás datos los tenían todos los miembros de esta Cámara a su alcance, porque estaban en los diferentes Diarios de Sesiones de la Comisión. Los tenían todos los concursantes, después de la resolución del concurso; todos los concursantes interesados han tenido la posibilidad de ver su expediente y el expediente de aquellas personas que decían que habían ocupado la plaza que ellos podían ocupar. Público, por lo tanto. Normas que son públicas en cuanto a su contenido; interpretación de esas normas; público en cuanto a la forma de saberse. Y la fijación de esa interpretación no se ha hecho por la Administración, sino que se ha hecho por la Comisión de Valoración.

En poco valora usted los miembros que han participado en esa Comisión, cuando dicen que yo he conseguido engañarles a todos y hacerles responsables de algo que, al final, es un mal resultado. Se equivoca usted. Lo único que yo les he pedido, en un escrito dirigido a esa Comisión de Valoración, porque había dudas respecto a algunos problemas, por unas normas que se habían publicado y que pudieran dar lugar a dudas, y hay una central sindical que presumía de haber conseguido que ese escrito se mandara, lo único que este Consejero pidió a la Comisión de Valoración es que se atuvieran estrictamente, en cuanto a la interpretación de los documentos y aplicación de las normas, a lo que decían las normas publicadas: Decreto de Bases, constitución de la Comisión y Orden de quince de marzo de mil novecientos noventa, y que no tuvieran en cuenta

ninguna otra insinuación o informe que no viniera o se derivara de esas normas.

Por lo tanto, las normas de aplicación eran públicas, y nadie recurrió esas normas de aplicación. Las actuaciones de la Administración han sido públicas todas. Y las de la Comisión de Valoración le digo que han sido públicas, puesto que ustedes conocen perfectamente -digo ustedes, porque son los interpelantes-, conocen exactamente todo lo que se estaba haciendo.

¿Sabe cuándo tuvo lugar, cuándo han tenido lugar las comparecencias? La primera comparecencia, cuando se convocó el concurso; la segunda comparecencia, cuando se resolvieron definitivamente los puestos adjudicados a los agentes forestales y el Grupo E; la tercera comparecencia, cuando resolvimos, provisionalmente, en el mes de julio... junio de mil novecientos noventa y uno, provisionalmente, el concurso; la cuarta comparecencia, cuando se resolvió definitivamente el concurso, tanto vacantes como resultas. Todos los datos, todos los que quieran ustedes sobre ese concurso, están ahí. Los de la Comisión de Valoración, fíjese usted si deben de ser públicos que, como le digo, incluso se ha hablado en las comparecencias de datos que sólo estas Comisiones de Valoración tenían que tener. Por lo tanto, públicos.

¿Cuál ha sido, por lo tanto, el funcionamiento o qué era lo necesario para hacer este concurso? Usted lo ha dicho muy claro: para poder hacer un concurso, un concurso de traslados, lo primero que tenemos que saber es cuáles son los puestos que había que cubrir. Hay una RPT; esa RPT, que usted acaba de calificar como la peor RPT que pudiera existir en una Administración, tiene su origen en un Decreto del treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. No quiero recordarles quién estaba en el Gobierno el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. Eso fue modificado, porque no sustituida, por un Decreto del veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho; que no se introdujeron tantas modificaciones como usted ha dicho, no señor; el origen está. A ver si es que lo que resulta es que ustedes habían preparado una RPT en el ochenta y siete para colocar a sus funcionarios o a los amigos suyos, y ahora, como no han podido, creen que nosotros hemos hecho lo mismo. RPT, hecha a medias, entre un Gobierno Socialista y un Gobierno del PP. Clarísimo.

Integración de los funcionarios. Una integración derivada de una Ley, la treinta del ochenta y cuatro, que yo he repetido hasta la saciedad, que este Consejero, como miembro de un Grupo Parlamentario del Congreso, ha recurrido, porque no le gusta, pero la aplico, porque debo de aplicarla. De esa Ley 30, del ochenta y cuatro, de la Función Pública, se deriva el que un abogado pueda ser nombrado operador en un hospital; porque suprimió todos los cuerpos y escalas que hacían posible que hicieran una serie de... que hubiera una

serie de especialidades. Y eso habría dado lugar, eso habría dado lugar a que se cometieran alguno de los errores que usted ha denunciado aquí, como que una enfermera esté ocupando un puesto de no sé qué me ha dicho, como que un perito agrícola o ingeniero técnico agrícola esté cumpliendo un puesto de... Pues, muy bien, yo le he dicho en múltiples ocasiones... lo mismo que se ha reconocido desde su Grupo que se ha hecho este trabajo con honestidad, que se estaba haciendo un esfuerzo extraordinario, yo he reconocido que era un trabajo difícil y que hemos cometido errores. Pues, muy bien, de esos dos o tres casos que usted ha citado, han sido dos o tres recursos admitidos. A lo mejor ha tenido usted la suerte de denunciarlos, y por eso los hemos admitido. Pero usted piense que hemos admitido... que hemos resuelto, de los recursos resueltos, hemos estimado más recursos que esos; porque hemos admitido que era difícil y que podíamos haber cometido errores.

Luego, por lo tanto, no saque consecuencias. Integración, derivada de una obligación impuesta por la Ley 30, del ochenta y cuatro, y por la Ley de Función Pública de esta Comunidad. ¿Se podía discutir si, realmente, lo que teníamos que haber hecho es no haber dictado el Decreto de Integración o haberlo hecho directamente? Es lo único en lo que no estábamos de acuerdo. Pero había que hacer la integración. Pues, muy bien. Integramos seis mil y pico funcionarios; se publicó el Decreto de Integración; hubo recursos, y hubo recursos contencioso-administrativos: veinticuatro en el año mil novecientos noventa, sesenta y dos en el año mil novecientos noventa y uno, y cuatro en el noventa y dos. De los veintidós... de veinticuatro de año mil novecientos noventa, han sido resueltos ya -porque era por el procedimiento de urgencia- veintidós, todos desestimados. Los presentados en el año mil novecientos noventa y uno, no lo sé, porque están en trámite. Pero, de los veinticuatro del año mil novecientos noventa, desestimados los veintidós; lo que quiere decir que: primero, que han tenido posibilidad de recurrir; segundo, que, hasta ahora, los tribunales piensan que no lo hemos hecho tan mal.

Además de eso, además de la integración, que estaba hecha, hacía falta convocar, hacer la convocatoria. La convocatoria se hizo. Se publicaron las vacantes. Se publicaron las resultas -o como se llamen-, primeras vacantes después de haber hecho la adjudicación. Muy bien. Pues, eso nadie lo recurrió. Se publicó el día -como le he dicho- once de mayo del ochenta y nueve cómo se debía de componer y cómo debía funcionar la Comisión de Valoración; nadie la recurrió. Pero es que el diecisiete de mayo del noventa se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y nadie la recurre. Y quienes forman parte de la Comisión de Valoración dan por bueno, no se oponen a que la Comisión de las entrevistas sea ésa. Lo que quiere decir que hemos estado siguiendo perfectamente todo el trámite legal y dándole toda la publicidad necesaria para que este

concurso... No sé si nos habremos equivocado, no pretendo tener las llaves del cielo o del paraíso, como decía, para los funcionarios, pero lo que sí que pretendo decirle es que hemos trabajado, y ha trabajado la Comisión de Valoración, con toda la honestidad que había o con que debía de hacer este concurso. Y, además, ha sido reconocido por su Grupo y por las centrales sindicales que han participado, aun cuando reconozco que los criterios de valoración, la oportunidad del concurso no siempre era compartida. Pero eso es otra cosa.

Y a partir de ese momento se inician toda la serie, toda la serie de publicaciones; se resuelve, y se resuelve el concurso: veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa, resolución provisional de agentes forestales; once de febrero del noventa y uno, definitiva de vacantes; abril del noventa y uno, resultas resueltas. Recursos presentados, muy pocos, poquísimos. Grupo A, B, C y D. Diecisiete de mayo del noventa y uno, resolución provisional de vacantes; veintiséis de junio del noventa y uno, resolución provisional de vacantes; veintiocho de octubre del noventa y uno, definitiva de vacantes, y enero del noventa y uno, definitiva de resultas. ¿Recursos presentados? Novecientos cuarenta y tres, novecientos cuarenta y tantos. Estudiados hasta este momento... y estimados, mejor dicho; estudiados, muchos más. ¿Resueltos hasta este momento? Trescientos seis. ¿Estimados? Sesenta y tantos. El resto, sin estimar. Ya hay recursos contencioso-administrativos; hay cuarenta y tantos o cincuenta y tantos, de los cuales hemos mandado treinta expedientes. Si tiene usted mucho interés, se lo digo exactamente cuántos son. Hemos mandado los recursos que hay.

¿Qué significa todo lo que les he estado contando? Significa algo muy importante y que deja en el aire todas las acusaciones. Son acusaciones lo que usted ha hecho. Ha dicho que hemos hecho este concurso para colocar a nuestros amigos, a los simpatizantes del Partido Popular. Eso es lo que ha dicho usted, y eso es una acusación grave, y yo creo que usted debía habérsela pensado antes de hacerla; lo que ha dicho aquí ha sido: han hecho este concurso... desde el año ochenta y siete que entraron a gobernar han venido preparando este concurso, con la relación de puestos de trabajo, con las adscripciones provisionales, con las resoluciones, con las normas que se han dictado, para decir: fulano, fulano, fulano, como decía el señor Martín Puertas, con nombres y apellidos desde el año ochenta y siete, ése va a ser el jefe de servicio. Eso es lo que ustedes están diciendo aquí. Muy bien. Pues para hacer eso no teníamos que haber escondido..., tendríamos que haber escondido todo lo que hemos hecho, tendríamos que haber ocultado todo lo que hemos hecho, no tendríamos que haber dado participación a ninguna central sindical en lo que hemos estado haciendo, no teníamos que haberles informado a esta Cámara puntualmente de cada uno de los pasos que estábamos dando. Si lo hubiéramos hecho, si así lo hubiéramos hecho, si no supiéramos lo que hay, si hubiera actas -como en otras

investigaciones que se piden- que no se quieren entregar... Pero, señores, si ustedes tienen todo, si tienen más que la propia Administración. ¿Qué quieren pedir ahora? Veo que lo único que le interesa es lo que ya he dicho un día públicamente: ustedes quieren, como ha dicho al final, investigar lo que se ha hecho; lo han investigado, le han obligado a usted a hacer esta Interpelación, porque el señor Martín Puertas no podría haber preguntado nada de lo que usted pregunta, porque yo habría salido con las actas que tengo ahí, y además recogidas, de sesiones, y le habría dicho: mire usted, esto se lo contesté el día cuatro de abril de mil novecientos noventa, en la página seis mil y pico del Diario de Sesiones; esto se lo contesté en el Diario no sé cuántos; usted dijo que tenía el informe en tal Diario de Sesiones; usted sabía que se había filtrado no sé qué en tal Diario de Sesiones; el sindicato de UGT, la central sindical UGT le dijo a usted que esto era así; la de Comisiones Obreras le dijo a usted cómo actuaban en la Comisión de Valoración; la de CEMSATSE le dijo a usted cómo funcionaban las entrevistas, cómo se hacían las entrevistas.

Lo que pasa que no le voy a decir a usted lo mismo que le tendría que decir al señor Martín Puertas; a lo mejor por eso el señor Martín Puertas no podía subir aquí: porque todo lo que preguntaba ya lo había preguntado, y todo lo que preguntaba ya se le había contestado. Y si todo lo que preguntaba se le había contestado y si todo lo que preguntaba ya lo sabía, y lo sabía perfectamente, y sabía mucho más de lo que había preguntado, difícilmente podía terminar su comparecencia, su Interpelación como usted ha dicho: y tendremos que investigar a ver si ustedes qué... han hecho con esta Administración.

Y para terminar, no sé cuántos funcionarios se habrán acercado a ustedes a decirles lo desastroso que ha sido ese concurso. Yo he reconocido que hay errores, yo reconozco que hay funcionarios a quienes la aplicación estricta de la ley, de las normas, la estricta aplicación de la norma les ha podido causar un perjuicio; pero yo también recibo visitas y llamadas por las que nos felicitan -y digo nos, porque no es un trabajo sólo de este Consejero, como usted muy bien ha dicho, no es un trabajo sólo de este...-, nos felicitan, primero, por haber llevado a cabo el concurso, y, en segundo lugar, por haberlo hecho con esa limpieza. Yo recibo esas felicitaciones; usted las otras. Lo que sí que termino diciendo es que todo eso es claro, está a la vista de todo el mundo y que para averiguar eso, para averiguar lo que está escrito en los Diarios de Sesiones, no necesita usted ninguna comisión de investigación; lo que necesita es, en vez de haber preparado la Interpelación ayer por la tarde o anoche, pues, haberse dedicado tres o cuatro meses, haber leído los Diarios de Sesiones y no tendría que haberme preguntado nada de lo que me ha preguntado en este momento.

Nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por empezar por el final, señor Consejero, ni a usted ni a mí nos prepara nadie las intervenciones, y así nos va; a usted y a mí; y así nos va. Usted se las prepara en Santo Domingo de Silos y yo en otros sitios; me parece muy bien. Lo que lamento es que la tranquilidad y el sosiego que se respira en esos aires monacales no le hayan dado un poco más de lucidez a su intervención. Porque parece que usted quiere convertir un debate sobre el concurso de traslados en un debate de por qué hago yo esta Interpelación. Y si... ya que lo menciona... Y yo no he querido personalizar demasiado el debate, y se lo digo con toda franqueza; no he dado ni un nombre personal. Les podría dar, les podía dar, y usted lo sabe tan bien como yo, y no he querido hacerlo. Pero ya que usted quiere personalizar este debate, lo cual me parece de verdad una insensatez, una insensatez, le voy a decir por qué he hecho esta Interpelación, porque lo he pedido, porque lo he pedido. Y si quiere usted que le diga cosas nuevas, le tengo que empezar por indicar que usted no es que diga ni cosas nuevas ni viejas; es que no dice nada, es que no habla para nada de los problemas que he suscitado yo en la Interpelación. Acaba usted por decir que le he hecho unas cuantas preguntas. ¡Si no le he hecho ninguna! He hecho preguntas a la Cámara para ver cómo era posible que se hubiera producido tanta barbaridad. Porque, entre otras cosas, algunas de las respuestas las conozco. Y a ver si dejamos de jugar a ese juego ambivalente de decir que por un lado tenemos todos los papeles; por otro lado, además, somos malos por tenerlos, porque los obtenemos por cauces no oficiales; y, por otro lado, decir que, como ha sido todo muy transparente, pues, que aquí no hace falta investigar nada. Si hay transparencia, la vamos a ver cuando solicitemos la comisión de investigación. Y si no la hay -y vamos a poner ejemplos concretos de que no la ha habido, por ejemplo los famosos méritos del área de 40, que son clandestinos para todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma-, pues, si no la hay, tendremos que empezar a hablar de esas cuestiones.

Usted me ha contestado con el método Lendorf; usted me habla de por qué hablo yo y no de lo que digo. Y yo tengo que referirme a sus palabras, y no porque usted dice lo que ha dicho. Aunque, desde luego, me parece que aquí hay, no un lapsus linguae, sino un lapsus freudiano. Usted ha insistido varias veces en que a mí me han obligado a hacer esta Interpelación. Me conoce usted menos de lo que yo creía, señor Consejero. A mí nadie me obliga a hacer nada que yo no quiera hacer; se lo digo con toda franqueza. Pero probablemente usted sí que se haya sentido obligado a tomar algunas decisiones. Porque yo sigó teniendo una buena opinión de usted, mejor que la que se deduce de su propio concurso. Y empiezo por decirle una cosa: no somos los

socialistas los que peor hablamos de usted, ni en esta Cámara ni fuera; ni en esta Cámara ni fuera, y a lo mejor eso a usted también le consta.

Vamos a ver por qué he mencionado yo el Discurso del señor Aznar. No he mencionado el Discurso del señor Aznar por lo que no hizo, sino por lo que dijo y por ver si había correlación entre lo que se dijo y lo que se ha hecho. Y el hilo conductor de una evaluación de procesos es demostrar si se han cumplido los objetivos del proceso. Los objetivos los dio Aznar, el proceso se ha realizado y la evaluación hay que producirla al final del proceso. Usted me viene a decir que por qué hacemos esta Interpelación ahora. Porque el concurso se ha resuelto hace dos meses, ¡hombre de Dios! Porque no hemos sabido cuál era la resultante del proceso hasta ahora.

Y le voy a decir a usted, además, que alguno de los elementos de juicio de esta Interpelación me los han facilitado en cartas algunos funcionarios de la Junta que me han autorizado a hacer público lo que les ha pasado. Y, mire usted, arrepentidos los quiere Dios, y vamos a seguir por el camino de las jaculatorias de Santo Domingo de Silos; arrepentidos los quiere Dios; pero no puede haber error en determinadas decisiones. Si un funcionario dice que primero le certifica que tiene un puesto definitivo y luego le certifica que tiene un puesto provisional, pero ¿cómo se puede tener este error? ¿Cómo puede ser eso un error? Si un funcionario le manda usted una carta diciéndole, el día cuatro de febrero de este año, que por enésima vez les dice a ustedes que ha concursado voluntario, voluntario, que tiene un destino fijo, que quería una plaza en Soria y le han destinado forzoso a Valladolid, que no se lo pueden hacer, y les manda a usted una carta diciendo: por enésima vez le ha sido adjudicado puesto de trabajo en Valladolid y no lo he pedido y he concursado voluntario, ¿esto es un error o qué es? Oiga, es que ustedes siempre se equivocan como algunos árbitros, de verdad; meten los goles con el árbitro. O sea, esto ya no puede ser una equivocación. ¿Todas las puntuaciones de los Procuradores de esta Cámara de catorce a quince son un error; o una casualidad? Hombre, no me haga usted seguir por ese camino, el camino de los errores. Porque, de verdad, es que yo reconozco que usted reconozca que comete errores; es que usted no ha cometido solamente errores: ha hecho despropósitos.

El tema de la ilegalidad flagrante de los Secretarios Generales en la Comisión de Valoración. Vamos a leer enteras las normas: "Incompatibilidades de altos cargos de Castilla y León. No estarán sujetas a incompatibilidad -artículo 10, punto 1, letra b)..., letra c)- la participación de carácter institucional reglamentariamente establecida en tribunales calificadores de pruebas selectivas en comisiones de valoración de méritos"; reglamentariamente establecida. La Orden de quince de marzo del noventa, en su base quinta, dice: "La Comi-

sión de Valoración estará formada por un presidente, que será el Director General de la Función Pública, y diez vocales designados, cinco por las Consejerías, cinco por las organizaciones sindicales". La Orden de nombramiento de estos Secretarios Generales en la Comisión de Valoración les menciona como representantes de las Consejerías con su nombre y apellidos, no atendiendo a su condición de Secretarios Generales. Si quiere le leo los nombres. No es necesario, algún compañero suyo en la Junta era entonces Secretario General. No están reglamentariamente establecida su participación en esta Comisión. No está reglamentariamente exonerados del cumplimiento de la Ley de Incompatibilidades. Están en función de su nombre y apellidos; podían haber sido ellos u otros. No hay ninguna norma reglamentaria que les obligue a estar, que es el principio de la Ley de Incompatibilidades. Si no están obligados a estar, no pueden estar. No estaban obligados a estar. Quisieron ustedes que estuvieran para politizar la Comisión de Valoración.

Y le voy a reconocer otra cosa, lo he hecho ya en la parte anterior de mi discurso. Mire usted, señor Consejero, le he reconocido que su única habilidad en todo este proceso ha sido corresponsabilizar a gente que no tenía por qué ser corresponsable de sus decisiones en ello. Y usted ha contado con la colaboración de algunas personas y a lo mejor hasta de alguna organización sindical. Lo siento por ellos; en estos momentos, el prestigio de alguna organización sindical entre los funcionarios es, por desgracia, bajísimo. En su propio Servicio Territorial, en el que usted está destinado, ha habido más de sesenta funcionarios que han firmado un escrito diciendo, entre otras cosas, entre otras cosas, que su comportamiento ha sido absolutamente arbitrario, que funcionarios que han conseguido un puesto de trabajo cualificado y concreto, como una jefatura de negociado o de sección, descubren que no les gusta y se vuelven al puesto que ocupaban; que se han adjudicado graciosamente puestos de trabajo; que la Administración ha incumplido sus propias normas, etcétera, etcétera. Funcionarios que dependen de ustedes. Y, en ese sentido, espero, espero, que la referencia a que yo he cometido delitos le anime a usted a investigar mis delitos, por los cuales soy inviolable, en función del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por las opiniones que dicto en esta tribuna -léase usted el Estatuto de vez en cuando-. Pero, además, le animo a usted a que investigue mis delitos; a lo mejor estaríamos de acuerdo en que hiciera usted una comisión de investigación sobre mis declaraciones, para comprobar si son verdaderas o son falsas. ¿Ha habido certificados falsos o no? El secretario de la comisión provincial de valoración, de la Comisión de Valoración ¿ha destruido expedientes y documentos públicos o no? ¿Si lo reconoce él, firmado en una carta, que ha destruido documentos públicos. Usted, en el tema, por ejemplo, de otras decisiones de la Comisión de Valoración, me dice usted que no han colocado a sus amigos, etcétera, etcétera; pero

¿es que el proceso, de la manera que estaba viciado políticamente, permitía otra consideración? Yo, además, en eso soy muy respetuoso. Yo no he dicho que ustedes han colocado a toda la gente del PP; hay algunos compañeros suyos -bien es cierto que del sector crítico de alguna provincia- que les han zumbado también. Hasta ese punto ha llegado la historia. Y créame que cuando esta afirmación la hago con permiso expreso de la persona que se entiende él legítimamente represaliada.

Las certificaciones de los Secretarios Generales, ¿quiere que le saque unas cuantas firmadas por Directores Generales y por Jefes de Servicio? ¿Quiere que le saque unas cuantas? Usted dice que las tengo; también las tendrá usted, digo yo; digo yo que alguno de sus Secretarios Generales le habrá entregado alguna.

¿Por qué no se han recurrido las normas? Bueno, ese es el problema del enfangamiento. Cuando un Decreto dice que hay que certificar los méritos y una Orden dice que se puede certificar mediante declaraciones juradas, no hacen falta documentos... La Orden, por un principio de jerarquía, no puede anular lo que dice el Decreto... Nadie lo ha recurrido; ustedes han enfangado a los que podían recurrirlo, aunque nosotros sí lo hemos recurrido, por ejemplo.

¿Piensa usted que las relaciones de puestos de trabajo aprobadas en el ochenta y siete tienen algo que ver con lo que ha pasado después?, ¿de verdad lo piensa usted?, ¿de verdad lo piensa usted? Yo creo que no debería usted ser tan contumaz en atribuirnos a todos nosotros su condición. No piense usted que nosotros teníamos nada que ver con lo que ha pasado en esto. Es más, hubiéramos estado dispuestos a pactar incluso actuaciones más normalizadas y que realmente profesionalizaran la Administración. No ha sido así.

Usted me ha hablado de la Administración del Estado, que hay normas que permiten que abogados se hagan operadores de hospital. Cuénteme usted si en la Administración del Estado hay algún abogado que sea operador de hospital; porque yo si le digo a usted un perito que es inspector de servicios, y es militante de su Partido, y es militante de su Partido. Y a lo mejor la profesionalización de la Administración es convertir a los peritos en inspectores de servicios y a las enfermeras llevarlas a los servicios de Extensión Agraria, que a determinadas personas, que estemos durante seis meses en Burgos cruzándonos apuestas, a una persona que usted y yo conocemos y que además es amigo de los dos, sobre si iba a ir o no a Salas de los Infantes, y al final no ha ido, lógicamente.

Mire usted, señor Consejero, yo no quiero descender a este debate. Es el debate al que usted me fuerza personalizándolo. A mí me parece que en las Cortes de Castilla y León podemos hacer un buen debate sobre lo que es una Función Pública profesionalizada. La Fun-

ción Pública de esta Comunidad Autónoma podía haber tenido otros distintivos, otros calificativos. Yo me he referido a usted, yo me he referido aquí a los que ustedes mismos le pusieron. Querían una Administración más austera, más eficaz, más profesionalizada, más neutral, más independiente. Necesitamos hacer una investigación en serio para saber si el concurso de traslados ha dado ese resultante o más bien todo lo contrario.

Yo le digo a usted: desde el cinco de febrero en adelante están proliferando de nuevo las comisiones de servicio y las adscripciones provisionales; hay plazas que se han otorgado con certificaciones falsas, rotundamente falsas. Este concurso va a dar origen no solamente a recursos contencioso-administrativos, sino a recursos por la vía de lo penal. Han dejado ustedes indefensos a funcionarios. Una funcionaria me acaba de hacer llegar una carta que le ha dirigido a usted con fecha treinta y uno de marzo, diciendo que ella fue transferida con destino fijo por el Estado, y al que le han dado ustedes destino provisional y le han dejado sin plaza; y, en estos momentos, el Delegado Territorial de Salamanca le ha hecho una adscripción provisional (el Delegado Territorial es manifiestamente incompetente) al Servicio de Agricultura; en el Servicio de Agricultura le dicen que no le pagan, y lleva dos meses sin cobrar. A una funcionaria transferida con destino fijo por la Administración del Estado. Casos para no contar. Casos para no contar.

Cuando existe tanta, tanta, tanta arbitrariedad; cuando, por otro lado, se dice tantas veces tan pocas cosas para intentar encubrir lo fundamental, lo que saben bien esos ciento catorce funcionarios de Burgos que han firmado el escrito y muchos otros funcionarios que están redactando escritos similares en todas las administraciones de la Comunidad Autónoma, y es que jamás la Administración de la Comunidad Autónoma ha tenido tan poca neutralidad, tan poca independencia, tan poca profesionalidad, es necesario investigar. Investigar, incluso, para limpiar su buen nombre, señor Consejero, porque a lo mejor le estamos atribuyendo a usted responsabilidades que son de otros; pero tenemos que atribuírselas a alguien, a alguien.

Porque, en estos momentos, realmente, una de las resultantes más pintorescas del concurso es que nadie lo ha hecho. Usted es el primero que tira balones fuera: las centrales sindicales no recurrieron las normas, etcétera. Aquí parece que, al final, de determinadas resultantes, espantosas, nadie es responsable. Nadie es responsable.

Realmente, yo creo que aquí hay, al margen de los argumentos -y con esto termino- una determinación política. Ustedes no pueden permitir que se investigue el concurso, porque todo lo que yo he dicho aquí en esta tribuna es rigurosamente cierto. Se ha destruido infor-

mación oficial, ha habido certificaciones falsas, la participación de los Secretarios Generales en la Comisión de Valoración era ilegal, ha habido arbitrariedad, uno por uno, en todos los pasos del concurso, se han dado puntuaciones excesivas a personas que tenían clarísimas vinculaciones políticas o familiares con su partido. Ha pasado de todo. Y el problema es qué vamos a hacer ahora. Y se lo digo, francamente, ya por un principio de responsabilidad. Porque esta Administración que han dejado ustedes con el concurso no les sirve ni a ustedes ni a nosotros. Desde luego, no sirve a los ciudadanos de Castilla y León; pero tampoco les sirve a ustedes. Porque, incluso, los funcionarios beneficiados están tan agraviados por algunas barbaridades cometidas, por algunas barbaridades cometidas, que, realmente, encuentran ya difícil el poder seguir trabajando con dignidad en esta Administración.

Señor Consejero, yo creo que, si investigamos, vamos a poder, por lo menos, mejorar esta Administración; vamos, por lo menos, a poder corregir alguno de esos errores, con letra minúscula, que usted dice, y que yo creo que son errores con letras mayúsculas; vamos a poder poner de manifiesto, si hay responsabilidad en otras personas, quién es el responsable de algunas tropelías: de algunas declaraciones falsas, de algunas barbaridades cometidas en el proceso.

Si no lo hacemos así, vamos a investigar nosotros, señor Consejero. No lo van a investigar las Cortes de Castilla y León, pero vamos a investigar nosotros. Van a investigar los tribunales de justicia, por los recursos contenciosos y por las denuncias en materia penal. Van a, de alguna manera, a cumplir esa función, que yo creo que no debe desbordar los órganos de la Comunidad Autónoma, los órganos del Poder Judicial.

La Administración de Castilla y León no puede quedarse como está. No puede quedarse como va a quedar después de tres meses de adscripciones provisionales y comisiones de servicio. Si usted no quiere pasar a la historia como el hombre que destruyó la incipiente Administración de la Comunidad Autónoma, debía intentar convencer a sus compañeros de partido y de Grupo, que tanto, tantas veces y de tantas formas hablan de la transparencia, de que aquí, investigando algo, podemos, por lo menos, devolver un mínimo grado de esperanza a muchos funcionarios de esta Comunidad Autónoma que están esperando que nosotros demos luz verde a esa Comisión de Investigación, en estas Cortes, para resolver aquello que ya no encuentran ni posibilidad de resolver por los tribunales.

En el caso de la funcionaria que yo le he comentado, señor Consejero, hablaba conmigo y me decía: lo más dramático es que en mi situación ya no sé ni qué es lo que tengo que recurrir, ni contra quién tengo que recurrir, ni qué tengo que hacer para cobrar. Fíjese que ya no decía ni para trabajar; decía para cobrar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Presidencia, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ) Gracias, señor Presidente. Como decía el señor Granada, es posible que la gente del noreste de esta Comunidad seamos excesivamente claros y excesivamente impulsivos, y por eso las visitas a Silos me vienen bien de vez en cuando, porque allí se puede serenar el ánimo.

Pero, ni siquiera la visita a Silos, consigue serenarme el ánimo para ver con tranquilidad una Interpelación en la que no se pregunta por nada, y, además, lo reconoce el propio señor Granada. Yo no le he preguntado a ustedes nada, vengo aquí a denunciar. Pues, mire usted, la iniciativa parlamentaria para poder denunciar no es, de ninguna manera, una Interpelación; esa es para enterarse, porque usted no tiene datos, de algo. Y, si no, mire, examine las más mínimas, mínimos tratados de normas sobre el funcionamiento de las Cortes, de las Cámaras, y pregunte usted para qué sirve la interpelación. Las preguntas, las interpelaciones sirven para saber, por los Grupos, qué es lo que el Gobierno está haciendo, que no pueden averiguar por otro procedimiento. A eso es a lo que están destinadas, en cualquier derecho parlamentario, las interpelaciones y las preguntas. A eso es la razón de ser.

Es muy difícil, señor Granada, que este Consejero, que se hace responsable del concurso -porque si no ha participado en la Comisión de Valoración es porque no he podido, porque no podría-, que se hace responsable del concurso, es imposible que destruya ninguna incipiente Función Pública de esta Administración, porque ustedes se encargaron de dejarnos poca incipiente Administración o Función Pública. Si ustedes, si su Grupo, si su Gobierno, desde el año mil novecientos ochenta y seis, hasta mediados del ochenta y siete, hubiera iniciado de verdad, hubiera hecho, de verdad, los trabajos que tenía que haber hecho, este Consejero se podría haber dedicado durante el tiempo que lleva de Consejero a haber llevado a cabo, de verdad, la ordenación de la Función Pública. Eso lo sabe usted. Ni aunque hubiera querido podría haber destruido la Función Pública, porque no existía.

No teníamos integrados los funcionarios, no teníamos registro de personal. Hay funcionarios que no sabemos de dónde han venido, y no los hemos traído nosotros. Hay funcionarios que proceden de la Administración Central. Hay funcionarios que proceden de la Local. Hay funcionarios que proceden de la calle. Y algunos de los funcionarios que proceden de la calle, y, algunos de los funcionarios que proceden de la calle, ya que usted dice que le confiesan cosas, reconocido que se les llamó por teléfono para decir, venga usted aquí, ven tú aquí, que no... que necesito que me eches una

mano. Porque, si a usted le hacen confesiones, también a mí me las hacen. Está usted personalizando un problema que es un problema de interés general.

Esa es la Función Pública que se encontró el Partido Popular cuando en el año mil novecientos ochenta y siete llegó al Gobierno. A lo mejor tampoco pudieron hacer otra cosa. Lo cierto es que la Función Pública del año mil novecientos ochenta y siete no era una Administración Pública incipiente, y, si lo era, era excesivamente incipiente. Luego poco pudimos destruir. Poco se puede destruir lo que no hay.

Lo que pasa que a lo mejor ustedes tenían pensados otros destinos para esa Función Pública.

Habla usted de que cómo se han hecho los méritos del área, de los cuarenta... del área cuarenta, cómo se ha decidido. Pues, mire usted, de los temas que más discusión ha llevado... Nosotros no podíamos venir aquí a discutir cómo se interpretaban las normas ni las bases; normalmente eso se hace con los representantes sindicales de los trabajadores. Para señalar, para fijar las áreas, para fijar las Comisiones de Valoración, para ver cómo se hacía el área de experiencia, se hicieron por la Administración de Castilla y León, gobernando el Partido Popular, más de diecinueve reuniones. Para fijar qué áreas, qué áreas se iban a tener en cuenta, siendo este Consejero ya titular de la Consejería, se han hecho más de seis reuniones. Porque desde una sola área por Consejería, hasta un área por cada puesto de trabajo, había todas las posibilidades del mundo. Hemos llegado a una intermedia: treinta y tantas áreas, no más.

Y en esas áreas supone que había puestos de trabajo que tenían, que estaban abiertos, y esas áreas de trabajo con puestos abiertos, eso es lo que permite que un señor que es licenciado y que le piden única y exclusivamente para cubrir el puesto ser del cuerpo superior, pueda acceder, aun cuando no coincida excesivamente con la especialidad del título obtenido.

Decía usted que los certificados estaban expedidos por los jefes de servicio. Se lo he reconocido yo. Si usted viera un expediente, uno sólo... No si viera; estoy seguro que se los han contado, porque los concursantes los han visto, y, puesto que a usted van a verle los concursantes y sabe los ciento cuarenta compañeros de Agricultura de Burgos que yo tengo, mis compañeros de trabajo, que dice que van a protestar, usted habrá visto qué son los documentos que tiene allí; o sea, le habrán contado cómo son los expedientes, le habrán contado que en los expedientes a veces hay treinta o cuarenta documentos de los cuales los únicos que hay que tener en cuenta para el concursante son los que se pedían en el concurso, en las bases: el certificado del Secretario. Y si no había certificado del Secretario y había un certificado del jefe del servicio, no se ha tenido en cuenta. Y, sin embargo, en el expediente constaba el del jefe de servicio. Y eso es lo que ha dado lugar a que algunos recu-

rran, y eso es lo que ha dado lugar a que sus recursos sean desestimados. Porque quieren que se tenga en cuenta, que se valore, el certificado que ha hecho, a lo mejor, su amigo el jefe de servicio.

Y a mí no me importa que el Secretario sea amigo de quien ha certificado. Me importa que certifique el que tenía que certificar, que era el Secretario.

Fíjese usted, me dice, yo conozco un señor que le han hecho una certificación, primero, definitiva, y después le mandan una y le dicen, no, no, usted no tiene puesto definitivo, tiene un puesto provisional. ¿Es posible? Yo le reconozco que sea posible. Han concursado cuatro mil y pico señores, cuatro mil y pico funcionarios. Los jefes de servicio, los jefes de servicio de las Consejerías han tenido que trabajar a tope para hacer esto. Los Secretarios han firmado. Y yo le digo que en algunas ocasiones los Secretarios han firmado porque el jefe de servicio les ha puesto lo que tenían que firmar, porque difícilmente podían hacer una comprobación, y porque yo lo que me manda mi jefe de servicio lo firmo, si lo ha visado previamente el Director General o el Secretario correspondiente. Por lo tanto, creo que seguirán el mismo sistema. Hay que trabajar con la confianza de las personas que se tienen en el equipo. Muy bien.

Pues si usted dice que este señor tenía un certificado definitivo y luego tenía otro certificado con carácter provisional, y que esa certificación le va a impedir concursar, lo que no me explico, y lo he dicho siempre en cada una de las comparecencias, ¿por qué este señor, que se considera tan perjudicado, no ha reclamado? Pero es que no ha hecho ni la reclamación en vía administrativa. Podía haber mandado un recurso, que no le cuesta nada, en vía administrativa, al Consejero correspondiente, contra la resolución del Secretario, diciendo: "mire usted, se ha equivocado, resuélvame usted"; lo que él creyera conveniente. "Yo estoy en un puesto definitivo, me dice usted que es provisional". Recorra.

¿Es que el señor a quien la Administración le da o le dicta un acto que es injusto, o que él cree que es injusto, lo que debe de hacer callarse, metérselo en el bolsillo y luego salir a la calle a firmar panfletos? Mire usted, no señor. La Administración tiene unas obligaciones, y los ciudadanos y los funcionarios tienen otros. Un puesto definitivo, a los tres meses un puesto provisional; ese funcionario, si quiere ser responsable, si quiere ser un funcionario de verdad, lo que tiene que hacer es recurrir, primero en vía administrativa -que no le cuesta nada- y después, si no le dan la razón y cree que la tiene, en vía contenciosa, que sí que le cuesta.

Y hablando de vías contenciosas, señor Granado, con novecientos cuarenta y tres recursos en vía administrativa, frente a cuatro mil adjudicaciones de puestos de trabajos, es una proporción pequeña de recursos.

Vaya usted a ver qué pasa en la Administración Central con la última adjudicación que ha habido de plazas, creo que ha sido de educación: 90% de recurrentes en vía administrativa. Luego, por lo tanto, no son muchos.

Yo le digo a usted: vía contenciosa. Tenemos, en este momento, veinticuatro y sesenta y dos, ochenta y seis, y cuatro, ochenta y ocho. No son muchos recursos. Pero es que es mucho más significativo que, de esos ochenta y ocho recursos en tres años, haya veintidós recursos que han sido desestimados. Es significativo. Con eso, no paralizamos los tribunales de la Administración de Justicia. Con eso no los paralizamos. Con sesenta recursos en el año noventa y dos, no lo paralizamos. Y si además los recursos han sido desestimados, supongo que habrá exigido al tribunal un esfuerzo no muy grande, porque los datos que se les han remitido son lo suficientemente claros como para poder desestimarlos.

Luego no es cierto que vayamos a paralizar la Administración de Justicia como consecuencia de los recursos presentados.

Dice que hay un concursante voluntario sin plaza. Pues, no lo sé; pero tenga en cuenta que todavía tenemos recursos sin resolver. Y tenga en cuenta, y ahora se lo voy a decir, que algunos de los casos que usted me ha dicho, efectivamente, han dado lugar a un recurso y se han estimado. Por lo tanto, si se ha estimado, no tiene nada que decir. Pero sí le podía decir una cosa: los concursantes que no han pedido, concursantes forzosos que no han pedido (algunos no pidieron todas las plazas; habían pedido seis, siete, o dos) y, claro, como sólo han pedido seis, o siete, o dos, y le había tocado la doce o la catorce, se le ha dado la que le correspondía, de acuerdo con un orden: provincia y Consejería en la que estaba, que se ha fijado de manera... por la Comisión de Valoración.

Dice que hay puntuaciones de catorce a quince puntos, que habría que ver a quién se le han dado. Pues, mire, yo tuve la curiosidad... Me alegro que tenga usted las puntuaciones de la Comisión de Entrevistas, porque creí que también era una de las cosas que podían preguntar: ¿cuáles han sido las puntuaciones de las entrevistas? O sea, usted sabe cuáles han sido las puntuaciones para todos los concursantes, a los seiscientos y pico... cuatrocientos y pico que se entrevistaron. Me acaba de decir que los que tienen catorce, catorce puntos, son, pues, por lo que me acaba decir, de ahí para allá. Pues, no señor; hay personas que están vinculadas de ahí para acá, que también han tenido catorce puntos; hay personas que están vinculadas de aquí para acá, que también han tenido siete puntos, o dos puntos, o tres puntos, depende. Ha habido personas que se han presentado a todas las jefaturas de servicio, que en la jefatura de servicio que venían desempeñando desde hace más de veinte años, cuando el Partido Popular todavía no gobernaba en esta Comunidad Autónoma, que han conseguido tener catorce puntos. Y en los otros

Servicios donde no han ido trabajando han tenido dos puntos. Examine usted con cuidado, puesto que tiene los datos, cómo se han distribuido los puntos, y verá usted dos cosas: los puntos adjudicados a los que se han realizado las entrevistas estaban, normalmente, en relación a tres cosas, por lo que yo he podido observar para venir aquí a contestar hoy por las puntuaciones, por el tiempo que llevaban en esa área y por alguna otra razón, que podía ser supongo que la que hayan presentado, la memoria que hayan presentado, y la entrevista a la que hayan ido. Eso es así.

Y le voy a decir algo más: con esas puntuaciones, con quince puntos, a un señor que esté ahí, que yo quiera hacer jefe de servicio, con quince puntos, no consigo hacerlo jefe de servicio si él, además, no añade su antigüedad, sus cursos o su experiencia en el área; si no añade eso, no consigo hacerlo jefe de servicio. Porque hay jefes de servicio que han resultado jefes de servicio con menos de once puntos, muchos; con menos de diez puntos, bastantes; y con siete u ocho puntos, algunos. Lo que quiere decir que no todos los jefes de servicio tienen catorce puntos, quince puntos o trece puntos; hay jefes de servicio con once puntos, hay jefes de servicio con siete puntos, hay jefes de servicio con ocho puntos. Lo que quiere decir que las entrevistas no tenían tanta importancia, entre otras cosas porque, cuando se celebraron las entrevistas, ¡a Dios gracias! -volviendo al refranero popular y cristiano, ¡a Dios gracias!-, no habíamos tenido la oportunidad de haber valorado todavía los Grupos A y B, que son los que tenían posibilidad de ser jefes de servicio.

Es decir, que no podíamos apuntar, porque no sabíamos, todavía, dónde iba a estar el pájaro, no podíamos disparar; podíamos disparar a ciegas a ver si pasaban, pero no podíamos decir: "fulano, que tiene treinta puntos, vamos a darle catorce, que así se lleva la plaza". Era imposible, porque todavía no ha sido baremado, y era imposible -como se ha demostrado posteriormente- porque personas con siete, ocho, diez y once puntos han conseguido una jefatura de servicio.

Corresponsabilizar a la gente, no. El sistema de oposiciones, es decir, el sistema de selección o el sistema de concurso de traslados, es decir, el sistema de promoción dentro de la Administración se hace por un procedimiento reglado, y viene reglado en la Ley 30, y viene reglado en la Ley de la Función Pública de esta Comunidad, y viene reglado por las normas de este concurso. Es decir, necesariamente, la Comisión de Valoración es la que tiene que decir quién y cómo se valoran los puntos; y se ha hecho así para que la Administración no pueda hacer lo que usted dice que hemos hecho. No le corresponsabilizo, es su responsabilidad; no es mía la responsabilidad, no intento tirar balones fuera. Yo me considero responsable, pero no solamente me considero responsable, estoy a las duras y a las maduras; no apunte usted para otro sitio, este Gobierno

es el que terminó el concurso, y Gobiernos anteriores, desde el ochenta y siete, son los que le han venido preparando, con mucha paciencia y con mucho esfuerzo, y con elementos muy difíciles para hacer el concurso.

Dice que han destruido documentos. Porque hubo una denuncia y porque una central sindical denunció que, efectivamente, habían destruido documentos, es por lo que se pidió una información reservada: que la Inspección de Servicio averiguara qué había pasado. Y, efectivamente, apareció la destrucción de algunos documentos. Mire usted las conclusiones de esa información. Habían desaparecido algunos documentos, muy pocos, y, además, los que habían desaparecido no eran esenciales para la resolución del concurso, ni suponían indefensión. Mire usted, no podrá estar de acuerdo con esas conclusiones, pero esas conclusiones son las que han servido para que eso siga adelante, porque, de no haber sido así, no habríamos seguido adelante. Usted no está de acuerdo en que no eran esenciales, no está de acuerdo en que no han supuesto indefensión; pues, yo le digo: ésa es la conclusión y con esos datos han estado trabajando.

Plantea usted, y es recurrente en su intervención, lo mismo que es recurrente en la intervención del señor Martín Puertas, en las Comisiones, cuando habla: "Y ustedes han preparado desde el ochenta y siete todos los puestos para decir: fulanito de tal, con nombre y apellido, va a ser jefe de servicio", en todas las intervenciones que ha habido, en todas ha dicho lo mismo: "Ustedes prepararon, desde al año ochenta y siete, las RPTs, las convocatorias, el baremo, todo lo prepararon desde esa fecha, para decir: fulano de tal, jefe de servicio", es su obsesión, por eso ustedes están mezclando cosas; puede usted... como -usted conoce más ese mundo que yo- una interpretación... una actividad freudiana, y se le sale a usted: "nosotros tenemos que investigar", es lo que le ha salido a lo largo de toda la... "tenemos que investigar".

Efectivamente, ¿qué quiere usted investigar? ¿En qué se basa para investigar? Porque hay unos señores particulares que están haciendo unas denuncias del concurso. Y yo le digo: esta Cámara no está para resolver ni para investigar problemas particulares, está para resolver intereses generales.

Y ahora le sigo en su razonamiento. Fíjese cómo se va descubriendo usted: "De este concurso habría, tendría que dar lugar a un gran debate sobre la Función Pública de esta Comunidad Autónoma". De acuerdo, ésa sería una petición lógica. Vamos a ver qué ha pasado, cómo ha quedado la Administración, que es lo que usted dice: "Ha quedado hecha un desastre"; vamos a verlo. Yo tengo en mi Consejería experiencia de que la gente que ha venido trasladada, como consecuencia del concurso, está trabajando igual, y en algunos casos mejor, que la gente que se quedó sin ese concurso.

También tengo la experiencia de personas que han venido a la Consejería que, efectivamente, tendrán que ponerse al día. Tengo de las dos, pero no tanto como usted dice. Para empezar, porque yo le he dado los datos y usted los ha utilizado: un 22% de funcionarios se han quedado en su plaza o en plazas semejantes; un setenta y tantos por ciento de funcionarios se han quedado en la misma Consejería. Pues, mire usted, si en una empresa yo dejo, de cien funcionarios, yo dejo a veintidós funcionarios en el mismo puesto y a setenta y dos en la misma sección, esa empresa sigue funcionando exactamente igual; puede haber una pequeña paralización, pequeña; y prueba de que es pequeña es que yo no conozco... y por lo menos en la Administración no hay grandes reclamaciones como consecuencia de este hecho, de haber tenido los funcionarios puestos nuevos. Es más, hace pocos días ha salido en la prensa que se tarda en pagar en esta Comunidad Autónoma seis meses; pues, yo le puedo decir que fuera de esta Comunidad Autónoma no se tarda en pagar seis meses, se tarda en pagar años, años, de la Administración Central y de la Administración Local; no sé por qué, pero, posiblemente, porque la Administración Pública de esta Comunidad Autónoma no es tan mala como ustedes dicen. Luego, por lo tanto, estando paralizada, todavía sigue funcionando mejor que otras Administraciones Públicas.

Le digo que estaba usted mezclando un gran debate de la Función Pública y una Comisión de Investigación. Le digo que sí al gran debate de la Función Pública, lógicamente; si ustedes lo desean, haremos un gran debate sobre la Función Pública, dónde estábamos, dónde estamos, dónde queremos ir; eso sí. Pero que usted me diga que todos los datos de este concurso, que ustedes tienen, quieren volver a repasarlos a través de la creación de una Comisión de Investigación, le digo: me parece que usted no pretende estudiar, ni pretende ordenar la Función Pública, usted pretende otra cosa; pretende algo completamente distinto a ordenar la Función Pública, pretende otra cosa: pretende defender unos intereses determinados y particulares, que no sé cuáles son, ni me importan; a mí me importan los intereses generales. Si quiere que hagamos el debate de cómo estaba esta Administración, cómo está y cuál es el camino que vamos a hacer, pidan ustedes el día y lo empezamos ya. Si ustedes quieren averiguar cuántas certificaciones falsas hay, cuántas querellas se van a presentar -por lo visto-, cuántos certificados están firmados por los jefes de servicio, cuántos se han tenido en cuenta, le digo: mire usted, el funcionario o concursante que ha tenido esta posibilidad y no la ha utilizado, debió de utilizarla. Ustedes no se pueden convertir en los defensores de uno, de dos, de tres, ni de mil señores particulares, a no ser que sea el concurso general. Y, si este concurso es -como yo les he dicho siempre- público, transparente y objetivo -porque las normas están ahí-, si los concursantes han tenido todas las posibilidades del mundo de saber qué ha pasado con su expedien-

te, cómo se ha valorado y cómo se ha valorado el expediente de las personas que estaban en concurrencia con él en la misma plaza, no hay nada que ocultar, ni hay nada que investigar a la hora de decidir cómo se debe de hacer el concurso.

Y voy a terminar con tres cosas concretas. Hay un veterinario como Director de Biblioteca; fue un error en la resolución provisional, subsanado en la definitiva. Hay una plaza adjudicada a un jefe de sección, una jefatura de turismo de plaza A -digo esto porque usted lo ha denunciado en la prensa, y hasta ha dado usted los nombres-; hay un recurso presentado, y es probable, cuando se estudie, que, si son ciertos esos datos, se estime. Hay un Director de Gestión del Hospital de Los Montalvos, de Salamanca, que es del Grupo B, ingeniero técnico forestal; pues, mire usted, por las razones que sean, en la RPT... Y ése sí puede ser un error, y se lo reconozco, y habrá que cerrarlo, pero no nos dejan cerrar los puestos; ustedes quieren que les dejemos algunos determinados... perdón, ustedes no, las centrales sindicales nos fuerzan, a veces, a dejar puestos abiertos, y tenemos que negociar. Ese señor, como Agente Forestal, como Ingeniero Técnico Forestal, con arreglo a las normas que hay, puede ocupar ese puesto, no se lo podemos quitar. Usted me dirá: "Se han equivocado". Pues, de acuerdo, un error. En el otro se han equivocado; no señor, lo hemos corregido. Esos son los datos.

Más datos. Mire usted, no es ilegal que los Secretarios de las Consejerías formen parte de la Comisión de Valoración. Usted ha leído el artículo correspondiente de la Ley de Incompatibilidades de esta Comunidad, y reglamentariamente significa por medio de un Decreto; una Ley se desarrolla por un Decreto, y el Decreto que regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Valoración es un desarrollo reglamentario, por lo tanto, perfectamente legal. Y le he dicho: en la Administración del Estado está prohibido, han incompatibilizado a los Altos Cargos para formar parte de la Comisión de Selección, es decir, oposiciones; no están incompatibilizados para formar parte de los Tribunales de Concursos, de las Comisiones de Valoración, no lo están, no están incompatibilizados.

Es decir, por todas las razones, la prohibición contenida en la norma estatal alcanza a ámbito estatal y a los procesos de selección para ingreso, y no a los de provisión mediante concurso. Ni siquiera el Reglamento de Provisión Estatal, del año mil novecientos noventa, hace exclusión por incompatibilidad de Altos Cargos.

Y, para terminar: han cesado, como consecuencia del concurso, es decir, se ha privado de su puesto a ciento cincuenta y un interinos, desde el cinco de febrero al cinco de marzo. Comisiones de servicio, se han dado doscientas veinticinco; entre Consejerías, ciento cuarenta y nueve, setenta y cinco por la Función Pública -lo que quiere decir que son en distintas Consejerías-

dirigidas a funcionarios que, habiendo concursado, han obtenido una plaza y han sido desplazados, compromiso que yo he adquirido y que he hecho público en la Comisión de Presidencia cada vez que he comparecido: funcionario que, por razones objetivas, se viera desplazado del lugar habitual de residencia, con antigüedad determinada, donde tuviera su residencia habitual y su vida habitual, una primera, una primera sesión, se haría el esfuerzo necesario para trasladarlo... para dejarlo trabajando en el lugar donde tenía su residencia habitual. Hemos cumplido con esa promesa, aunque para ello haya sido necesario hacer las comisiones de servicio que fueran precisas.

Dos. Funcionarios de Carrera que no han podido concursar porque en el año mil novecientos noventa todavía no había ingresado. También se les ha adscrito. Y necesidades del servicio.

Distribuya usted las doscientas veinticinco como estime por conveniente. Son doscientas veinticinco comisiones de servicio entre cuatro mil puestos adjudicados.

Y creo, señor Granada, que si había algún dato que le faltaba, posterior al concurso, se lo acabo de dar.

Interinos, desplazados. ¿Qué pasa con los interinos, qué pasa con los puestos vacantes? Era intención de esta Administración que, hasta la convocatoria de nuevos concursos, los interinos que venían desempeñando un puesto en la Administración se quedaran en la misma Consejería. Era intención; ha sido imposible, porque las normas lo impiden. Si los ciento cincuenta y un interinos ha habido que cesarlos es porque no hemos encontrado procedimiento legal para poder dejarlos en sus puestos; si lo hubiera encontrado, les habría dejado en sus puestos hasta la convocatoria del nuevo concurso. Nos ha obligado a que ciento cincuenta y una personas, necesarias para el funcionamiento de la Administración, hayan tenido que estar fuera de la Administración durante, aproximadamente, un mes, mes y pico, dos meses, hasta que se cubran de nuevo. Le digo que, si hubiera encontrado un procedimiento, los habría dejado hasta que se convoque el concurso; concurso que debe de hacerse en este año, que tenemos preparado y que empezaremos a hacer, parcialmente, por sectores, a partir del momento... a partir de ya. Se está trabajando con la revisión de la Relación de Puestos de Trabajo, y tan pronto como se termine se iniciarán los concursos de todos aquellos puestos que sea necesario el concurso de traslados, y, posteriormente, la oferta de empleo al público, a general.

Ese es el proceso, ésa es la situación, eso es lo que hemos hecho. No tenemos que ocultar absolutamente nada. No tengo que echar la culpa del concurso a nadie. Me hago responsable yo, y conmigo se hace responsable el Gobierno, con el permiso del Presidente, con quien previamente lo había hecho. Es el concurso terminado

en esta Legislatura una labor completamente necesaria, una labor pedida por todos los funcionarios y una labor que, lógicamente, teniendo en cuenta de dónde partíamos, ha tenido errores. Alguno de los errores se corrigen en vía administrativa; otros de los errores, con criterios distintos de los nuestros, los corregirán los tribunales contencioso-administrativos. De esa Comisión que usted dice que quiere hacer, no se resolvería ningún error, ni arreglaría nada en la Función Pública; pero, si quiere que hagamos un debate sobre lo que era la Función Pública, lo que es hoy, después del concurso, y a dónde queremos ir, le digo a usted que estamos dispuestos a hacer ese debate y cuando usted quiera y en el momento que crea oportuno; porque en la Consejería de Presidencia, en la Dirección General de la Función Pública, se tiene muy claro dónde se quiere ir en materia de Administración, se tiene muy claro qué es lo que se quiere hacer para los funcionarios y para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma con la Administración de la Comunidad, que, como usted ha dicho al empezar su intervención, es uno de los elementos importantes para que se puedan prestar adecuadamente los servicios que este Gobierno debe de prestar -no se olvide: con los criterios de este Gobierno, no con los de su Gobierno- a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se abre ahora un turno para que los distintos Grupos Parlamentarios puedan fijar sus posiciones sobre la Interpelación que nos ocupa. Por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El desfile de Procuradores ya anuncia lo que yo iba a decir: que estamos ya un poco hasta la coronilla de este asunto. O a lo mejor es que no tiene tanta importancia lo que yo vaya a expresar.

Y, francamente, he llegado tarde a todo este movimiento, desde el año mil novecientos ochenta y nueve. Es cierto que he asistido a algunas comparencias; pero he tenido la sensación que en esta Cámara, hoy, han salido bastantes más cuestiones de las que yo había oído anteriormente. Y, además, aunque algunos puedan interpretarlo como en el marco de la retórica parlamentaria, yo no estoy hecho, todavía, a esos trotes; yo creo que, cuando se dicen cosas como las que se han planteado aquí, la cuestión es para tenerlas muy en consideración, y, por supuesto, creo que, si no hay ningún tipo de recelo, problema, duda, debería de accederse al planteamiento como medida profiláctica, como medida absolutamente sana, que traerá como consecuencia la posibilidad de "no hay nada que ocultar, yo asumo la responsabilidad", ha dicho el señor Consejero.

Yo confieso que la reiteración de este asunto me llevó a hacer algún tipo de investigación, muy por enci-

ma, para ver qué es lo que había en el fondo. Y yo he podido detectar algo, que aquí hoy se ha rechazado; la impresión que tengo es que lo que es el propio proceso del concurso, con los errores que se puedan plantear, no ha sido tan grave, entre otras razones porque ha habido la posibilidad o la intención de frenar el proceso, legítimamente, vía Audiencia, y no se ha llevado adelante, no se ha conseguido. Pero lo que sí es evidente, también, es que hay normas, criterios, y acaso la Relación de Puestos de Trabajo, que no han favorecido absolutamente nada el adecuado desarrollo de esa cuestión. Y estos elementos son parte o prólogo, lógicamente, de un concurso -y más de un concurso- de esta naturaleza, que podía todo el mundo intuir, por lo que aquí se ha podido comentar, la complejidad, en función del número y en función de ser el primer concurso general de traslados.

Yo diría, por otra parte, que se ha reconocido un número de errores. Yo creo que todavía estaría dispuesto el señor Consejero a admitir más errores; yo estoy seguro. Yo le puedo dar algunos más que de la investigación he podido concluir, pero que no me preocupan en ese mecanismo interior, o que pueda intentar proyectarse responsabilidades en uno u otro sentido, que, por supuesto, siempre es bienvenido el que haya una claridad, una transparencia, una serenidad lo suficiente como para decir: "No tenemos por qué estar constantemente acentuando criterios de duda o de susceptibilidad". Pero usted sabe perfectamente que hay, aproximadamente, cincuenta plazas que no están... perdón, cincuenta funcionarios que no encuentran plaza. Y hay, además de esas cuestiones que ustedes han mencionado -que yo creo que son públicas y notorias-, hay una serie de funcionarios que están haciendo nóminas y funciones de personal, cuando son delineantes. Y estas cosas son muy serias, insisto, no en ese rifirrafe que pueden plantearse, sino para la propia dinámica de la Administración. Y, sobre todo, para los administrados, me imagino que, aunque se pueda esgrimir el argumento a que hacía referencia: las plazas están abiertas, los puestos no están cerrados, un ingeniero técnico forestal puede ser director de un hospital, lo que no cabe la menor duda es que, o hace un cursillo acelerado y reciclaje, o, de lo contrario, que coja confesados a todos los que tengan que vérselas en una solución a un problema de esa naturaleza.

Pues bien, yo creo que, en función de lo que aquí se ha planteado, en función de la responsabilidad y de la práctica confianza que usted nos quiere plantear, nosotros sí estaríamos por sugerirle que, sin intentar seguir proyectando responsabilidades en un sentido o en otro, se busque la fórmula mediante la cual se pueda saldar definitivamente; y entendemos que esa fórmula para saldar definitivamente errores, explicaciones, sea a través de una Comisión de Investigación, que, a nuestro juicio, sería, incluso, interesante, aunque de un solo caso se tratase, si puede inducir a duda o a provocar

mayor susceptibilidad en el conjunto del funcionariado y, por supuesto, de la Cámara. Yo creo que no es muy cierto lo que usted esgrimía como argumento, de que no tenga derecho la Cámara a entrar en todos y cada uno de los supuestos; sí el bien o sí la concepción global y general; pero, por supuesto, también, como representantes de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, conocer en cada uno de los supuestos, si así se expresa el deseo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Para fijación de posiciones, el Grupo Centro Democrático y Social, el señor Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Yo, después de oír al Portavoz del Grupo Socialista y al Consejero, me voy a ir hoy de Fuensaldaña con una mala sensación, porque han sido tan graves las acusaciones que en los dos sentidos se han hecho, en la del concurso -por el Portavoz del Grupo Socialista- y la no menos grave que ha insinuado el Consejero de Presidencia, con eso de que ven aquí a echarme una mano y quédate aquí de funcionario, que me voy a ir con la sensación mucho peor de la que yo tenía y había manifestado al Consejero en sus comparecencias.

No entiendo, señor Consejero, que, con las acusaciones tan graves que aquí se han hecho, usted diga que asume todo, que no hay nada que ocultar, pero que de Comisión de Investigación, nada, porque no sabe qué busca el PSOE con una Comisión de Investigación. Señor Consejero, si es cierto que usted no tiene nada que ocultar en el concurso de funcionarios, si es cierto que los errores que se producen se están solucionando, nada mejor para usted, para su Gobierno, para la credibilidad de los ciudadanos en los Gobiernos que poder demostrar, con una Comisión de Investigación, que así es.

Yo le aseguro, y se lo he manifestado en las comparecencias en Comisión, que estaba convencido que, en la inmensa mayoría de los casos, el concurso se había resuelto con arreglo a unas bases que, siendo malas, daban malos resultados; pero que se habían resuelto bien-bien, en el sentido estricto de la aplicación de las bases que había-, excepto en algunos casos de jefatura de servicio. Y en una de las comparecencias, le manifestamos la preocupación -usted quedó en enviarnoslo por escrito, aún no lo hemos recibido-: qué jefaturas de servicio quedaban vacantes y por qué causas. También lo ha dicho hoy el Consejero... digo el Portavoz del Grupo Socialista. Y usted quedó, en la Comisión, en enviarnos por escrito la situación de esas jefaturas de servicio y las causas por las que quedaban vacantes.

Y en lo que sí estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista es en el post-concurso. Es cierto, señor Consejero, que usted, tratando de cumplir la pro-

mesa de dejar a los funcionarios, por comisiones de servicio, en la localidad donde trabajaban, está tratarlo de hacerlo; pero no es menos cierto -y eso es claro- que usted no convence a ningún funcionario que, en el noventa y cinco por ciento de los casos, ahí -que no es ninguna ilegalidad, sino cuestión de comodidad o de moralidad- está situando mejor a los funcionarios del Partido Popular. Y, es más, se da la circunstancia de que plazas que no se han cubierto en efectivo por un funcionario, porque la ha sacado un funcionario que, o bien está ocupando Alto Cargo, o bien está destinado en la Administración Central, al quedar vacante, no se le ha dado -como parece lógico- al funcionario que la pidió esa plaza específicamente y no la ha podido conseguir con puntuación, sino se le da a funcionarios que ni la habían pedido, pero que, curiosamente, son militantes del Partido Popular. Y, en algunos casos, se le dice el argumento -como dicen los Delegados Territoriales-: "Mire usted, a mí no me ofrece duda; cuando haya una plaza para A o B, se la daré siempre a un A". Mire usted, si es para A o B, usted debe de dársela a aquél que más méritos tuviese, hubiese tenido en el concurso, de haberle tocado esa plaza.

Concluyo, señor Consejero. Insisto: yo estaba convencido, antes de entrar aquí, de que el concurso se había resuelto de la mejor forma posible, dentro de unas malas bases que había para aplicar; hoy, me voy con la enorme duda de que, oídas las acusaciones tan graves que aquí se han dicho, no quiera usted que se clarifiquen. Sea usted valiente, acepte la petición de la Comisión de Investigación, que, por supuesto, si el PSOE la pide, la vamos a apoyar, y clarifique no solamente las acusaciones que ellos han hecho, sino aquéllas que usted también le ha insinuado al Partido Socialista.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Fernando. Para fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Hemos escuchado al Procurador interpelante, las respuestas del señor Consejero y la fijación de posiciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto y de Centro Democrático y Social.

La intervención o las intervenciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista han sido de una crítica dura, durísima; coherente, eso sí, o coincidente con las manifestaciones que vienen realizando de forma reiterada durante todo el proceso del concurso. Y para nosotros basadas no en fundamentos objetivos, no en hechos reales y contrastables, sino más bien en una estrategia de acoso al Gobierno Regional. Si nos permiten Sus Señorías, de forma breve intentaremos realizar

una difícil labor de síntesis, fijando la posición del Grupo Parlamentario Popular al que represento.

Ya ha hecho referencia a ello el señor Consejero: existía una clara y notoria necesidad de convocar este concurso; era necesario ordenar la Función Pública en Castilla y León; era necesario dar un puesto fijo de trabajo a nuestros funcionarios o dar la posibilidad de cambiar al que ya le tenía. Y, por lo tanto, todos los grupos políticos, las centrales sindicales, los funcionarios y la propia Administración coincidían, había unanimidad en que era necesario y urgente convocar este concurso general de traslados. Pero era necesario antes... pero, antes de iniciar el proceso, para iniciar el proceso, era necesario tomar una serie de medidas que hiciesen posible la convocatoria de ese concurso. Y por eso, aunque ya ha hecho referencia a ello el señor Consejero, decir que, efectivamente, que fue imprescindible aprobar la relación de puestos de trabajo por parte de las Consejerías; que era necesario arbitrar o promulgar unas bases, unas bases que rigiesen la convocatoria, como se hizo con el Decreto 222 del año mil novecientos ochenta y ocho; y que era necesario integrar a los funcionarios que habían venido a nuestra Comunidad Autónoma, procedentes de otras Administraciones, de la Administración Central, de las otras Administraciones Autónomas, de Administraciones Locales, precisamente integrarlos en los cuerpos o escalas que nosotros habíamos creado en la Ley de Función Pública de Castilla y León.

Y una vez finalizada toda esa ardua, difícil y compleja tarea, es cuando se hizo, con fecha quince de marzo de mil novecientos noventa, la convocatoria del concurso de traslados.

Y debemos de recordar que ni el Decreto 222 del ochenta y ocho, que establece la baremación de los puntos para los funcionarios y el que establece, además, que esas certificaciones tenían que ser aportadas, tenían que ser acreditadas mediante certificación del Secretario General, ni la Orden del quince de marzo que convoca el concurso, ninguna, ninguna de las dos fueron impugnadas. Luego, por lo tanto, está perfectamente claro que la Mesa de Valoración, los responsables de valorar los méritos de esos funcionarios que iban a concursar contaban con una normativa previamente establecida; contaban con unas bases del Decreto 222 del ochenta y ocho y contaban, además, con la Orden de convocatoria del quince de marzo de mil novecientos noventa.

Y es más; es precisamente en ese Decreto 222 y es en esa Orden de convocatoria del quince de marzo del noventa cuando se establece precisamente cuál es el comportamiento, cuál es la aplicación... que tiene que tomar precisamente esa Mesa de Valoración.

Por lo tanto, no se puede cuestionar el comportamiento de esa Mesa de Valoración, no se puede cues-

tionar el comportamiento de la Administración, cuando está perfectamente claro que en este proceso, en un proceso..., en un concurso como acto administrativo perfectamente reglado, no discrecional... Y no discrecional, porque, precisamente, la posible discrecional que podía haber tenido la Administración fue suprimida, fue suprimida, porque se primó, precisamente, la antigüedad. Y lo ha dicho el señor Consejero en las comparencias, y lo hemos dicho nosotros también en esas comparencias, que no hay criterio más objetivo, no hay criterio que prive más de discrecional a la Administración, precisamente, que el primar la antigüedad.

Respecto a las ya famosas y controvertidas entrevistas realizadas por solicitantes de jefatura de servicio, que ha sido precisamente donde la subjetividad y discrecionalidad ha podido ejercerse, reiterar, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que la puntuación no ha sido determinante, que son cien puntos sobre quince. Que la puntuación otorgada por los que realizaban la entrevista no era conocida por la Mesa de Valoración, puesto que todavía no la había efectuado. Que la puntuación de estas mesas, de esta Comisión que realizó la entrevista era unánime. Y recordar que esa Comisión que realizaba la entrevista estaba formada por dos miembros representantes de la Administración y por un miembro representante de las centrales sindicales. Y en ni una sola votación hubo discrepancia; siempre, en todo momento, unanimidad.

Por tanto, la puntuación dada, según denuncian, en relación con la simpatía de un determinado grupo político es una apreciación totalmente arbitraria, subjetiva, interesada, porque además hay ejemplos de altos cargos que no han obtenido, no solamente esa jefatura que pretendían, sino incluso ninguna de las primeras plazas que pedían en su solicitud.

Se ha dicho por el señor Consejero, y nuestro Grupo lo comparte, que donde el Decreto -y he hecho antes referencia- establece la baremación de puntos, se le critica ahora como demencial, objetivamente es bueno, porque prima la antigüedad, y que además, sobre todo, no fue cuestionado, no fue impugnado; aunque, eso sí, hubo manifestaciones referidas a que no eran las mejores bases posibles; pero no fue impugnado a su debido tiempo y, por lo tanto, era el documento, la norma, las bases con que contaba la Mesa de Valoración para poder valorar a los concursantes.

¿Qué acusaciones habrían lanzado contra la Administración si se hubiesen podido realizar las adjudicaciones con criterios subjetivos, dando ocasión a primar mediante apelaciones parciales a quienes han tenido la responsabilidad de valorar y resolver? La Mesa de Valoración se le presenta una certificación, y no vamos a entrar si esa certificación... imaginamos que es correcta. Y puesto que es correcta, si alguien duda de que ha habido una falsedad de documento, si alguien duda de

que esa certificación es falsa, demuéstrese, y, si de esa demostración se averigua que es real, pues, exíjasele las responsabilidades que procedan. Pero no cúlpele de eso a la Mesa de Valoración.

En definitiva, diremos que para nosotros el concurso ha reunido las tres características principales que de forma reiterada ha ido diciendo el señor Consejero en la Comisión de Presidencia: ha habido publicidad, ha habido transparencia y ha habido cumplimiento estricto de la legalidad. Se han realizado -y aquí se ha dicho-, ante la Comisión, cinco comparencias del señor Consejero de Presidencia; no ha rehuído nunca una aclaración a preguntas formuladas; ha explicado en cada fase del concurso, en cada momento, en cada momento importante, con profusión de datos, con profusión de detalles, el señor Consejero ha facilitado toda clase de explicaciones. Y ante esa Comisión de Presidencia comparecieron las centrales sindicales, hecho con no muchos precedentes en esta Cámara. Y tuvieron ocasión y se les dio posibilidad de opinar, de criticar, de sugerir sobre la marcha y el procedimiento que se estaba siguiendo en el proceso de concurso. Sin estar obligados y que conste en ninguna norma, se decidió, y con buen criterio, el publicar en el año noventa y uno una resolución provisional para detectar posibles errores, para dar posibilidad a los concursantes de que conociesen la plaza que se le había adjudicado; que conociesen por qué y a quién había correspondido la que ellos pretendían; y quien quiso recurrió; y quien quiso pudo examinar su expediente; y quien quiso pudo examinar el expediente de quien le había quitado la plaza. ¿Qué más pruebas, Señoría, de transparencia? ¿Qué más evidencia de que no existía por parte de la Administración otro deseo que corregir sus propios errores, de dar audiencia a escuchar a los concursantes para si, involuntariamente, se habían cometido adscripciones indebidas y pudiese ser corregido? ¿Qué más evidencia de la clara voluntad política de la Administración, que se somete voluntariamente al examen de sus propias actuaciones, de que no hay nada que ocultar, porque actúa desde la propia convicción de estar valorando con toda objetividad e imparcialidad, cual corresponde a una Administración que forma parte de un Estado democrático y de derecho, que la aplicación estricta y escrupulosa de las bases del concurso, que han resultado adjudicaciones estrictamente legales, pero quizás no estrictamente lógicas? Puede ser; pero no son irregularidades ni están basadas en comportamientos o conductas subjetivas. Nada que imputar a la Mesa de Valoración, nada que imputar a la Administración, nada que objetar a la neutralidad con que se ha actuado.

No podemos entender que se acuse y que se entienda que es irregularidad el admitir como... la declaración jurada para acreditar la experiencia, cuando es algo que de forma clara y expresa consta en la Orden del quince de marzo de mil novecientos noventa, la Orden de convocatoria. ¿Qué podía haber hecho, qué

debía haber hecho la Mesa de Valoración si se presenta una declaración jurada, cuando las bases que rigen el concurso dicen que debe ser aceptada y admitida? ¿Qué podía haber hecho la Mesa de Valoración si se presenta una declaración jurada o bajo promesa, si es falsa y ese funcionario ha falseado esa declaración para que le den más puntos y obtener una plaza que no le correspondía? Oiga, averigüese, demuéstrese, y, si es así, exíjanse las responsabilidades. Pero nosotros creemos en la profesionalidad y creemos en la honestidad del funcionario y, por lo tanto, nada que objetar, mientras no se demuestre; y, si se demuestra, háganlo con pruebas y no lo traigan aquí con simples suposiciones.

En definitiva, reconozcamos, porque la evidencia no puede negarse, que... del concurso ha sido complicado, difícil y complejo. Ha sido complicado, difícil y complejo, y ha sido reconocido también unánimemente, por ser el primero que se celebra con carácter general, porque ha afectado a miles de funcionarios, por los miles de documentos a examinar y por la carencia de expedientes de muchos de los concursantes. Pero para nosotros, para nuestro Grupo Parlamentario político, el hecho de que se haya resuelto, que haya culminado el proceso con resultados aceptables, pese a las dificultades, pese a todos los obstáculos que se han interpuesto y que ha sido necesario ir salvando, es algo que nuestro Grupo valora positivamente, y reconoce el esfuerzo realizado y estando satisfecho de que se hayan sentado las bases para que el derecho de todos los funcionarios a la movilidad pueda ejercitarse de aquí en lo sucesivo con la periodicidad y normalidad que una administración moderna demanda y los derechos de los funcionarios exigen.

Reconozcamos también que, si bien es cierto que el proceso de su convocatoria hasta su resolución definitiva ha sido largo, esa demora o tardanza se halla justificada por la especial dificultad y complejidad a que ya antes hemos hecho referencia. Reconozcamos, eso sí, que ha sido un concurso discutido, porque las bases que no fueron cuestionadas o impugnadas han resultado controvertidas y su explicación ha dejado quizá insatisfechos a un porcentaje escaso de funcionarios, quizá por el desencanto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Perdón, Señoría, perdón. Ruego a Sus Señorías guarden silencio. Siga, Señoría.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente.

...Quizás más por el desencanto de no haber obtenido la plaza que por irregularidades que hayan lesionado sus derechos. Pero también reconozcamos que se ha realizado un esfuerzo importante, que se ha resuelto un concurso que era necesario, que se ha actuado en todo momento con ética y con sujeción a las normas previa-

mente establecidas y que la Administración, cumplida su voluntad de actuación neutral y objetiva, consciente de que un número de funcionarios se ven obligados a cambiar de residencia, porque no les ha correspondido la plaza donde tenían ubicado el domicilio, también ha acudido por cuestiones humanitarias a resolver esos problemas, lo que justifica las adscripciones en comisión de servicios, para facilitarles, por ser el primer concurso, concurso especial y por las dificultades en esta primera ocasión.

Señorías, una Interpelación ante el Pleno de la Cámara acompañada, como dije al principio, de una crítica dura, durísima, con altas cotas de subjetividad y no exenta de demagogia, dejando flotar sobre la Cámara, los medios de comunicación y la opinión pública una situación de masivos descontentos por notorios agravios, que no se corresponde, como ha quedado perfectamente demostrado, con la realidad, es, como también dije al principio, aunque sea legítima, es algo que se entiende como una estrategia del Grupo Parlamentario Socialista, dirigido a mermar la credibilidad y el buen prestigio que tiene ganado el Gobierno Regional.

Es una Interpelación, y aquí, como ha dicho el señor Consejero, no se ha preguntado; se ha venido a denunciar, se ha venido a denunciar sin pruebas. Nosotros decimos, y lo hemos mantenido en todas las comparencias y lo reiteramos, que los funcionarios han tenido, han tenido publicidad en todo momento, han tenido conocimiento exacto de cómo se encontraba el concurso, han podido recurrir ante la vía administrativa cuando las adscripciones provisionales, pueden recurrir para agotar la vía administrativa ahora con las definitivas y todavía, si aun así, si la Administración, en aplicación de las normas que han regido el concurso, no les satisface o no da satisfacción a sus demandas, tienen la vía libre o expedita para recurrir a los tribunales contencioso-administrativos.

Entonces, resumiendo, un concurso necesario, con un proceso difícil y complicado, un concurso de larga duración, discutido, con descontentos, pero que se ha resuelto, pese a augurios en otro sentido, con resultados aceptables y sin que intencionadamente se haya primado a alguien o lesionado derechos de ningún concursante. Con errores. Que han sido o están siendo subsanados y reconocidos por el señor Consejero. ¿Con irregularidades? Ninguna. ¿Con imaginados perjuicios? Si, agotada la vía administrativa, se sigue pensando en que existe esa posibilidad, el funcionario concursante afectado tiene, como he dicho antes, libre la vía para recurrir ante los tribunales competentes. ¿Que son tantos recursos que van a colapsar los tribunales? Señor Granada, más que una realidad, es una frase rimbombante para impactar. ¿Que alguien, repetimos, ha falseado documentos? Demuéstrese y exíjanse responsabilidades. Pero reconózcase que en todo momento la Administración y la Comisión o la Mesa de Valoración han

actuado con objetividad y con neutralidad, cual corresponde a una administración moderna y justa.

No se intente manchar a quienes han actuado, bajo nuestro punto de vista, con toda honestidad, ni atacar a una Administración que ha dado pruebas evidentes y contrastables de haber actuado cual corresponde a las más elevadas exigencias de imparcialidad, justicia y rigor. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir su turno, el señor interpelante, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Alguna pincelada más, o alguna duda menos. Hombre, me ha hecho gracia que el señor Huidobro no conozca el Reglamento de las Cortes, porque las Interpelaciones son exactamente para hacer lo que estamos haciendo hoy aquí: para que la Junta de Castilla y León explique los motivos que les han obligado a justificar el proceso del concurso de traslados. No para preguntar. Para preguntas y contestaciones hay otras iniciativas parlamentarias suficientemente claras.

A mí me ha hecho gracia que el señor Huidobro hiciera referencia a la contratación de interinos del primer y segundo Gobierno regional, del Gobierno del Partido Socialista. Puede usted preguntar a alguno de sus compañeros de Junta: fueron contratados como interinos por la Junta gobernada por el PSOE. Yo no creo que lo hubiera hecho mal la Junta socialista contratándoles; tengo mis dudas, pero bueno, en cualquier caso, usted sabrá.

Me ha hecho gracia también-la verdad es que me ha divertido, le agradezco- el que me acuse, o acuse al Grupo Socialista de venir aquí a defender problemas particulares. Y, por otro lado, el señor San Segundo, aunque no le he entendido muy bien, porque la verdad es que es difícil de entenderle, pues nos acusa de que no damos pruebas. Si damos las pruebas, hombre, evidentemente, las pruebas no son de dos mil en dos mil; no puedo traerle aquí... aunque tendría la tentación de dejarle ver alguno de los papeles, para que luego me acusara de por qué les tenía. Tenemos que dar pruebas particulares, y entonces me dice usted: no, pero usted descende a problemas particulares; y luego, el señor San Segundo me dice: no aportan pruebas. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? Hombre, ustedes pueden hacer el reparto de papeles de bueno y malo porque, en contra de lo que se hacen en otros Parlamentos, su Grupo interviene en las Interpelaciones -por cortesía, nosotros en el Congreso y en el Senado no intervenimos nunca cuando se interpela al Gobierno-; pero quiero decir que ese reparto de papeles, tan usual en los papeles de la policía en las películas, pues no parece que sea muy conveniente en el Parlamento Regional.

Y luego me hace gracia también que me diga que tenemos todos los datos. No tenemos todos los datos, señor Huidobro. Tenemos unos pocos datos. Y los datos que tenemos, esos pocos, son escalofriantes. Y nos imaginamos que, teniendo todos los datos, podríamos ponernos en lo peor. Y, además, es más, me da la impresión de que esa visita suya a Silos, pues, tenía por objeto el sosegar su ánimo ante... porque usted no sabía qué datos podíamos tener nosotros. Y yo me da la impresión de que dentro de tres meses pueden salir nuevos datos aquí, porque, claro, a mí, en la última semana, me han mandado cartas; si me siguen mandando cartas, dentro de tres meses, esto ya parece el museo de los horrores. No ya peritos inspectores de servicio y enfermeras en servicios de extensión agraria, sino muchas otras cosas, muchas otras cosas, y, desde luego, bastante más comprometidas, las hijas de no sé quién, el pariente de no sé cuál.... Eso puede ser, francamente, poco recomendable.

Las denuncias que yo he hecho aquí son duras, y estoy dispuesto a comprobarlas, y tanto me da que las comprueben sobre mis declaraciones, como sobre la propia investigación del concurso. Pero yo le recomendaría que las comprobaran. Porque, mire, al final, la sensación que da es que se han destruido algunos documentos, no sabemos cuántos, ni cuáles; usted dicen que no son necesarios. Ha habido algunos errores, algunos, no sabemos cuántos, ni cuáles; vamos a ver cuántos salen. Ha habido doscientas y pico comisiones de servicio, y algunas más que se van a producir, y algunas más adscripciones provisionales, decenas o centenares. Después del concurso, ¿eh? O sea, podemos estar ya en torno a las cuatrocientas comisiones de servicio concedidas o prometidas, comisiones de servicio más adscripciones provisionales.

Los funcionarios de Burgos, para referirse a cómo ustedes hacían las comisiones de servicio, dicen: "Aprovechando un acuerdo para que los funcionarios desplazados a otras provincias no tuviesen que marchar, por el grave trastorno económico y familiar que podía conllevar su desplazamiento, situación que se evitaba por medio de comisiones de servicio, se está extendiendo esta figura a otros funcionarios que no han tenido la suerte de pillar" -lo dicen ellos- "un mejor puesto de trabajo, y que cuentan con el favor de la Delegación, que les busca una jefatura con buen nivel, independientemente de la que desempeñen"

Esto en cuanto a las comisiones de servicio y adscripciones provisionales. Le puedo comentar yo alguna, que no tenía por objeto, desde luego, solucionar ningún problema de cambio de residencia, sino alguna que tenía por objeto resolver otro tipo de problemas. Pero creo que no sería el caso, tal vez, mejorarlo.

Ustedes siguen insistiendo en que los funcionarios han tenido la posibilidad de ver los expedientes. Esto,

señor Consejero -y usted lo sabe-, no es verdad en todos los casos. Ha habido funcionarios a los que se les ha denegado expresamente la posibilidad de revisar los expedientes de los funcionarios que habían concursado con ellos. Se les ha denegado, y por escrito. Sí, señor Huidobro. De la misma manera que la señora esta que concursa voluntaria y a la que le dan destino forzoso a trescientos kilómetros de donde ella había pedido, pues, dice que se le dé contestación a los escritos presentados, porque ha mandado cinco o seis y no le han contestado a ninguno. O de la misma manera que el señor que ha ido por la vía de la jurisdicción penal, por falsedad en documento público, contra otro que había concursado, capataz forestal, y que le ha quitado su plaza en la sección de turismo, pues dice que cómo es posible que la Comisión de Valoración le dé por buenas certificaciones juradas de que ese señor en cuestión, que concursaba contra él, tenía ciento y pico puntos de experiencia en siete áreas distintas, y nadie le contesta. Y no se le contesta ni en reposición, ni en alzada, ni en ningún tipo de procedimiento.

Y es que, al final, el señor San Segundo, en su interpelación, al lado de las apelaciones a la conspiración judeo-masónica de los socialistas, pues ha dicho algo que es verdad, ha dicho algo que es verdad el señor San Segundo, y es que la Comisión de Valoración, si le entregaban una certificación falsa, tenía que darla por buena, porque no tenía ninguna posibilidad de confrontarla; porque en la Orden habían dicho ustedes que el funcionario podía certificar. Podía certificar definitivamente, no transitoriamente, sus méritos. Y la Comisión de Valoración no podía considerar falsa o verdadera la certificación de un funcionario. Luego, al final, entramos en uno de los quid de la cuestión: y es que aquí, el concurso de traslados ha tenido como base objetiva -en palabras del señor San Segundo- certificaciones que podían ser perfectamente falsas. Y esto, al parecer, no hay que investigarlo.

No hay que investigar ni los documentos que se han destruido, pocos o muchos; ni cómo se han certificado los méritos, bien o mal; cuántas certificaciones ha habido de Directores Generales o Jefes de Servicio -no sabemos si son pocas o muchas-; cuántas comisiones de servicio va a haber -no sabemos si son trescientas o cuatrocientas-; cuántas de éstas tienen por objeto el resolver el problema de un funcionario que se le ha destinado fuera o resolver otros problemas, según los funcionarios de Burgos. No sabemos.

¿Qué es lo que sabemos de este concurso? Al final lo que sabemos de este concurso es lo que se ha producido al final, y es que hay una serie de funcionarios que han obtenido unas plazas, que no tienen hilo conductor, que algunos son jóvenes y otros antiguos; algunos tenían destino fijo, otros no tenían ese destino; a alguno se les ha dado la plaza que han pedido, a otros una que no habían pedido ni por asomo, siendo concursantes vo-

luntarios. Lo que sabemos del concurso es que ha habido una gente que se ha colocado en determinados puestos de una manera muy concreta, y quiénes son. Y estos se conocen toda la Administración Pública de Castilla y León.

Y tanto me da lo que podamos opinar usted y yo, porque son los funcionarios de la Junta los que están opinando en estos momentos, y con ellos toda la sociedad castellano-leonesa.

Y esto es lo que ustedes no quieren que se investigue. Porque ustedes, que empezaron prometiendo austeridad, transparencia, honestidad, objetividad, imparcialidad, independencia, eficacia y tanto qué sé yo más, pues, al final, lo que han producido es esto. Eso que no se tiene que calificar. Y usted está legítimamente orgulloso de su concurso. Debe ser la única persona en toda la región, señor Huidobro, que está legítimamente orgulloso de ese concurso. Pero nosotros estaríamos orgullosos de que fuera usted capaz de reconocer que esos "errorcitos" -con letra minúscula- de los que habla, de poco en poco, no son tales errores; y entonces sí estaríamos dando un paso hacia la austeridad, la honestidad, la eficacia, la imparcialidad de la Administración.

Todo lo demás es música celestial. El señor San Segundo ha acabado su intervención -aprovechando que no le oía casi nadie- diciendo que todo se ha desarrollado con rigor, con justicia y con objetividad. Eso no se lo creen ustedes. No se lo creen. Y no se lo creen ni sus compañeros de partido, ni los funcionarios de Castilla y León.

Y como no se lo creen ustedes, no pueden permitir que se investigue; porque, si se investiga, el problema ya no iba a ser de creencias, iba a ser de demostrada falta de rigor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: He terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por la Junta, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, esto toca a su fin. Y toca a su fin por hoy, por lo que acaban de anunciar. Tendremos que seguir hablando, no del concurso, que está terminado; tenemos que seguir hablando de Función Pública, de la Administración Pública de esta Comunidad.

El señor Herreros ha comenzado diciendo algo que es perfectamente lógico, que coincide con las últimas

palabras de mi segunda intervención, y es que teníamos una Función Pública determinada, como consecuencia del concurso y de otra serie de actuaciones, como es la creación y puesta en marcha del registro de personal, como es la revisión a la que se está sometiendo, se ha sometido un nuevo reglamento para la prestación... para ocupar los puestos, como son una serie de actuaciones, de disposiciones y actuaciones concretas durante estos años. Tenemos una Función Pública hoy, y tenemos que ir hacia una Función Pública determinada.

Eso supone lo que usted decía, señor Herreros: la relación de puestos de trabajo no es la que queríamos, no es la que queremos. Tampoco es un elemento fosilizado; hay que ir perfeccionándolo, y en ese trabajo estamos.

Tampoco las normas para cubrir los puestos de trabajo, las convocatorias, son las que queremos en este momento; no las que queremos, las necesarias. Tampoco las bases (puede que sean una vez realizado el primer concurso general) son las que deban de ser.

Pero no se olvide una cosa: la mayor parte de los problemas derivados de estas relaciones de puestos de trabajo, de estas formas de cubrir los concursos y de estas bases vinieron exigidas por una Ley, la 30 del ochenta y cuatro que, reiteradamente les he dicho que nuestros Grupos a nivel nacional han recurrido; que muchos de sus preceptos son básicos, lo que significa que son obligatorios para un Gobierno del PP que no está de acuerdo con esas bases.

Hay errores, unos errores que se rectificaron, incluso en algunas ocasiones de oficio, por la propia Administración. Otros errores que se han rectificado como consecuencia de recursos planteados por los concursantes. Y otros que, por no coincidir con nuestros criterios, a lo mejor tienen que rectificar los tribunales de justicia. Pero ése es el proceso lógico en cualquier acto administrativo. En cualquier acto administrativo cabe la posibilidad de revisar de oficio, la posibilidad de que se recurra en vía administrativa y de que luego se vaya a lo contencioso, y allí se vea lo que tenga que ser. Y a eso nos sometemos.

Dice usted: hay cincuenta funcionarios sin plaza. Efectivamente. Hay, no cincuenta, sesenta y cinco funcionarios forzosos que no han podido conseguir un puesto con carácter definitivo en este concurso, porque no reunían los requisitos necesarios para cubrir ninguna de las plazas a las que habrían tenido derecho de acuerdo con su puntuación, porque los requisitos exigidos en el puesto de trabajo no los reunían. Y a estos señores, a estos cincuenta, sesenta y cinco funcionarios, ha habido que hacerles una adscripción provisional, porque había que pagarles, como se decía, y, si no les adscribimos provisionalmente, no cobran, ni trabajan.

Hay delineantes haciendo nóminas. Ese es una de los problemas que se derivan de una Ley de Bases de la Función Pública que, habiendo me parece que era como quinientos, seiscientos, clases, escalas o cuerpos, lo dejó reducido a cincuenta. Que, efectivamente, hay auxiliares, hay delineantes que están haciendo de administrativos. Pero, mire usted, yo no tengo la culpa de tener que aplicar una norma que no me gusta y que tengo recurrida. Pero la tengo que aplicar, porque soy un ciudadano como otro cualquiera y las normas me obligan. Y, efectivamente, hay delineantes que en este momento tienen la obligación de escribir a máquina casi, y no saben. No he hecho yo ni es responsabilidad mía la Ley 30 del ochenta y cuatro.

Pero procuraremos ir corrigiendo esos temas en la revisión de las RPTs, que es de lo que estábamos hablando.

¡Claro que vamos a pretender corregir esos errores! Si se conocen todos los errores. Se conocen. No se han contestado en unas alegaciones. Alegaciones no se ha contestado ninguna. Se han contestado los recursos; de novecientos cuarenta y tres, se han contestado en este momento trescientos y pico. Se piensan contestar los novecientos; están estudiándose y espero que no tardemos mucho. Pero se han contestado. No se ha contestado ninguna alegación, porque no había obligación ninguna de contestar a las alegaciones.

Ha sido público para todos los concursantes, señor Granada, para todos los concursantes, incluido el que usted decía. Todos los datos, a los concursantes interesados que les afectaban, y los que afectaban a los concursantes, se les estaban dando. No lo han sido en el momento en el que el concursante al que usted se refiere quería saberlos; lo han sido a partir del momento de la resolución definitiva, que es cuando se pueden presentar recursos, no antes de terminar la resolución definitiva. No lo ha sido antes; lo ha sido cuando tenían que serlo. Y lo han sido para los concursantes interesados. Y si hoy va un concursante a preguntar cuáles son los de otro que... por no haber recurrido y que no le afecten, tampoco se le enseñarán, como no se enseña ningún documento en la Administración que no esté o que no afecte al interesado. Por lo tanto, para todos.

El señor de Fernando dice que se iba con más problemas, con más dudas de las que tenía. Pues, que no se vaya con más dudas, porque... Pero transmitánselo los de su Grupo. Porque, si él tenía alguna duda de con qué objetividad, con qué secreto, hasta después de haberse resuelto los problemas, haberse resuelto en la Comisión de Valoración los problemas, se ha llevado este concurso, él es testigo de excepción de algunos ejemplos, que no le gustaban, pero que, por hacerse con esta objetividad, ha habido que hacer con ello. No puede decir lo que ha dicho.

Y dicen que cuántas jefaturas de servicio. Pues, entono el "mea culpa", como lo he hecho en otras ocasiones. Efectivamente, hay dos datos que yo he quedado en mandar; uno no sé si lo he mandado, del señor Herreros -cuánto se costó en gratificaciones-, no sé si lo he mandado, creo que sí lo hemos contestado ya; y otro era cuántas jefaturas de servicio. Tres jefaturas de servicio se han quedado sin cubrir, dos de Zamora y una en Avila; y las tenemos cubiertas ya. Por supuesto, no las vamos a cubrir... Una jefatura de servicio, ya que tenemos la oportunidad de poderla cubrir en adscripción provisional, no la vamos a cubrir con un miembro del Partido Socialista, lógicamente. Ustedes han dicho en muchas ocasiones que, si llegan a gobernar, esas jefaturas de servicio se cubrirán por libre designación; y, además, si las cubren por libre designación, veríamos a quién. Pero es que, además de no cubrir las en este procedimiento, las hemos cubierto con personas que conocen y saben cómo se lleva esa área; es decir, no lo son por el hecho de pertenecer al Partido Popular -que tampoco sé a quién se les han dado, salvo una-, sino por el hecho de que son las personas competentes para resolver ese problema.

Y no les voy a cansar mucho más. Solamente voy a terminar diciendo lo siguiente: señor Granado, ¿qué ha ocurrido... cuál es el resultado final del concurso? Pues, mire usted, frente a la cara que usted presenta del concurso, del compadreo, de los puestos para los amigos -la verdad es que no tenemos tanta capacidad-, significa que cuatro mil veintiocho puestos de trabajo de esta Administración Pública que en el año mil novecientos ochenta y siete, a mediados, debían de haber destinado a algún funcionario de carrera con carácter definitivo y no lo estaban, hoy están adjudicados a un funcionario con carácter definitivo. Que ese funcionario está dentro... o dentro del puesto que corresponde a su cuerpo; es decir, que es del cuerpo superior, del de gestión o administrativo; que yo considero que un funcionario del cuerpo superior está capacitado suficientemente, en un espacio muy breve de tiempo, en una materia que le sea cercana, en ponerse al día y poder desempeñar el trabajo con toda pulcritud y con toda honestidad y eficacia. Porque, si yo considerara que el cuerpo superior de la Administración no estaba capacitado para desempeñar más puesto que aquél que está desempeñando en este momento, flaco favor hacía a los funcionarios.

Por lo tanto, puesto fijo, del que no se le puede echar, por el que estaban suspirando los funcionarios. Los problemas que se han creado graves de traslado se los hemos resuelto; y le digo: por un procedimiento que a lo mejor no sea el mejor; pero están resueltos.

No va a durar mucho la situación de las adscripciones provisionales, ni interinos, porque, si convoco un concurso este año, nuevamente, esas adscripciones provisionales saldrán a la Oferta de Empleo Público y no

podrán perpetuarse, así, allí, como se habrían perpetuado de no haber realizado este concurso. Fíjese si es importante.

Y ahora, para terminar. Dice usted: "Tenemos que investigar"; dicen todos los Grupos: "tenemos que investigar". Han estado ustedes mezclando, no sé si deliberadamente o por no tener mucho conocimiento del problema, de la materia de la que estaban hablando, cuál es la política de Función Pública de esta Comunidad y las Comisiones de Investigación. Yo les he dicho desde aquí: hagamos el debate que ustedes quieran sobre la política de Función Pública de esta Comunidad. Y les digo desde aquí: no me gustaría, de ninguna manera, que ustedes utilizaran la resolución de este concurso para hacer una Comisión de Investigación, por dos razones fundamentales -y las he apuntado mientras estaba hablando el señor Granado-: primero, porque no se somete a investigación lo que es evidente, y todos los datos que ustedes tienen los tienen en estas comparecencias que yo tengo ahí archivadas y en todos los datos que les han facilitado las personas... -los documentos que ustedes están manejando, algunos de esos documentos- de la propia Administración; es decir, ustedes han tenido la oportunidad, antes de terminar el concurso -porque ya tenían los datos-, de haber hecho Proposiciones de Ley, de haber hecho iniciativas parlamentarias que hubieran paralizado el concurso, y han esperado a que se termine para montar este tinglado, porque esto es montar un tinglado.

Por lo tanto, no se somete a investigación lo que es evidente, cosa que no ocurre cuando nuestro Grupo, a nivel nacional, está pidiendo investigaciones de otro tipo; no son evidentes las cosas que pide investigar.

Y punto segundo. No se somete a investigación... yo, a mí no me gustaría que se sometiera a investigación -es una decisión que tendrá que adoptar el Grupo Parlamentario, a quien yo pediré que me apoye-, no me gustaría que se sometiera a investigación porque las actas de estas resoluciones han sido aprobadas, todas, sin la oposición de ningún Grupo; las ciento ochenta y tantas actas de la Comisión de Valoración no ha habido ningún Grupo que se haya opuesto. Lo más que ha ocurrido ha sido que una representación sindical se ha abstenido, lo más; los demás no se han opuesto nunca.

Luego, por lo tanto, si ha terminado el concurso con la aprobación por unanimidad de las resultas, con la abstención de una representación sindical de las definitivas, y con la abstención en las otras, yo creo que, habiendo dado participación suficiente a todas las centrales sindicales, no a una sola, a todas, en ese trabajo de examen de documentos, valoración de documentos, discusión de las bases, habiendo dado trabajo a todas esas... participación a todas las centrales sindicales, hacer una investigación de... una Comisión de Investigación, someterse supondría poner en duda, dudar y acusar, prácticamente, a todos aquellos que durante

casi dos años han estado haciendo un examen minucioso de todo lo que se ha venido realizando; de todas esas certificaciones, que dice usted que son de los jefes de servicio, y que las hay, pero que no han sido valoradas; de estos documentos que dice que han desaparecido, que usted dice que cuáles son, que se sabe perfectamente, y que han sido tenidos en cuenta, y que no son esenciales. Es decir, han tenido en sus manos todos los datos. Si ustedes no se fían de las centrales sindicales, pues, mire usted, entonces, sí tendríamos que ir a una Comisión de Investigación.

Pero yo sí me fío de las centrales sindicales, aun cuando tenga que batallar con ellas día a día. Creo que hacen una aportación interesante a la Administración, a la Función Pública de esta Administración. No siempre coincidimos en los criterios, pero hacen algo interesante. Y lo que han hecho de interesante en este concurso, lo más interesante que han hecho en este concurso, a usted le duele que se hayan corresponsabilizado de este concurso. Yo estoy seguro que, si este concurso hubiera sido como usted dice, no se habrían corresponsabilizado, algunas, con el voto afirmativo a la resolución, a la propuesta de resolución, y otras con su abstención; se habrían opuesto y habrían dicho: "Yo no me hago responsable de estas jefaturas de servicio que ustedes van a proponer". Porque han propuesto también las jefaturas de servicio, y los jefes de sección, y los administrativos; toda esa propuesta ha venido de una Comisión de Valoración.

Por lo tanto, como yo sí que me fío de las centrales sindicales y de los funcionarios que no son Altos Cargos, funcionarios que no son Altos Cargos que han participado en esa Comisión de Investigación, que ninguna vinculación tienen con el Grupo Popular, ninguna; no le voy a dar nombres, pero le puedo asegurar que la mayor parte de los funcionarios que han trabajado en la Comisión de Investigación tienen, algunos, pocas coincidencias o no están cercanos, y algunos, además, lo hacen públicamente, lo dicen públicamente, y han participado de manera muy activa. Por lo tanto, sólo hay una central, sólo una central, que en las propuestas de resolución se ha abstenido; esa central sindical no voy a decir cuál es, pero, bueno, se sabrá.

De todas maneras, voy a decir qué habría pasado si esa central sindical hubiera encontrado la más mínima duda de honestidad o de que los puestos se habían dado a personas del Grupo Popular o del Partido Popular, o familiares, o amigos. Miren ustedes lo que habría pasado -lo voy a leer-: "La participación de la Central en el concurso ha sido intensa, aportando ideas, participando activamente, asistiendo nuestros representantes puntual y constantemente a todas las reuniones de la Comisión de Valoración, para agilizar el concurso. La Central ha aportado tantos colaboradores como la Administración". Y sigue más abajo: "Y referente a la limpieza y transparencia, también es misión de la Co-

misión vigilar y velar por ella, como establece el artículo 11 de la Ley de la Función Pública. Esta Central se da por satisfecha si, con nuestra modesta participación, denuncia puntualmente -uno entre once-, y denuncia puntualmente para evitar o corregir alguna irregularidad, aunque sea una sola". Esto en una parte. Pues en la siguiente dice... La Central a que hago referencia no ha impugnado el concurso o el propio nombramiento de la Comisión. "Miren ustedes, no está esta Central para impugnar cualquier concurso, Orden o cualquier Decreto; no es nuestra misión, de la Central, la de impugnar o recurrir el concurso. Si vemos la necesidad, no lo dude, no dude Su Señoría -le contestaban a ustedes- que lo vamos a hacer; más bien, lo que pedimos es que la propia Administración, cuando saque sus órdenes; las saque con la suficiente claridad, transparencia, para que no haga falta recurrirlas". Y termino con esto: "Y, si en algún momento hay que recurrirlas, no se preocupen ustedes -les decían-, las vamos a recurrir".

Pues, mire usted, no lo han recurrido. Y si quienes formaban parte de la Comisión de Valoración y no se han opuesto a las propuestas de resolución que a este Consejero han hecho, y que ha transcrito exactamente como se las han hecho, sin introducir ninguna modificación, no se han opuesto e incluso les han apoyado con sus votos, este Consejero no puede ver con buenos ojos que ahora se venga a decir que hay cosas ocultas y que hay que someter a investigación. Yo me fío de las centrales sindicales y de los funcionarios que han participado en la Comisión de Valoración. Muchas de las cosas que en esa Comisión se han hecho yo no las conozco, ni siquiera, todavía; las conoceré algún día, para resolver recursos; algunas, ni siquiera las conozco.

Por lo tanto, fiándome de esas centrales que han participado, que han manifestado ante esta Cámara que están satisfechas, que, si no lo estuvieran, recurrirían, y no habiendo recurrido, yo les digo a ustedes que no existe motivo ninguno para que se haga esa Comisión de Investigación que parece que van a proponer. Sí que existe, si quieren ustedes, para que hagamos un debate; no lo existe.

Y termino como empecé: no habría lugar a ello, porque no se investiga lo evidente; y no habría lugar a esta Comisión, porque, si se hiciera esta Comisión, sería desconocer el trabajo y la función que las centrales de investigación, cuando participan, cuando se les deja participar -que no en todos los sitios les dejan-, cuando se les deja participar, a todas, no a una sola, tienen que realizar en las Comisiones de Valoración en los concursos de traslados. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media, y ruego puntualidad.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a iniciación de conversaciones con las Diputaciones Provinciales para asumir la gestión de los hospitales provinciales".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley por el Grupo proponente, don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Al presentar esta Proposición No de Ley pretendía dos cosas. Una, mentalizar a estas Cortes y a la Junta, decir que se inicie el proceso de transferencias mutuas entre la Junta y diputaciones y ayuntamientos, en los dos sentidos, para llegar a una racionalización de las estructuras de cara a la administrado en la Región. Y una segunda, en que la sanidad, la asistencia sanitaria en esta Región pueda mejorar sustancialmente. Dado que el Grupo Popular me propone una Enmienda de sustitución, que persigue -o por lo menos el espíritu de la letra, no sé si en el fondo coincidirán conmigo en los temas, pero sí en la forma- el mismo fin, yo voy a asumir la Enmienda del Partido Popular, siempre y cuando quede aclarado que el punto 3 no condicionará los dos primeros. Es decir, punto 1 y 2 son básicos en el tratamiento de los hospitales con las diputaciones; el 3, si el INSALUD se suma, bienvenido sea, y, si no se suma, ese es su problema; pero no evitará que la negativa del INSALUD a incorporarse al proceso evite el que las diputaciones y la Junta puedan llevar adelante la gestión de los hospitales provinciales.

Siendo así y aclarado así, no tengo más que decir en aras de la brevedad del Pleno.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy agradecido, señor de Fernando. Habíéndose presentado una Enmienda por el Grupo Popular, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular acogemos favorablemente la iniciativa que se toma desde el Grupo del CDS con respecto a la problemática

de los hospitales y a la invitación que se hace a la Junta a iniciar conversaciones con las Diputaciones Provinciales. Sin embargo, yo creo que es bueno hacer alguna matización al respecto, porque el señor de Fernando sabe que a lo largo de la Legislatura pasada ha habido ya conversaciones entre la Junta y las Diputaciones y el Ministerio de Sanidad, que en estos momentos hay conversaciones entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y las Diputaciones y el Ministerio de Sanidad, y que, por lo tanto, en pura coherencia, pues, tenemos que votar afirmativamente, no el iniciar, sino el mantener esas conversaciones.

Sin embargo, hay que decir que, desde el punto de vista técnico, la iniciativa del Grupo del CDS es un tanto ambigua, puesto que habla de hospitales sin precisar si se refiere a los hospitales generales, a los hospitales geriátricos o a los hospitales psiquiátricos, o a todos ellos conjuntamente. Y además conviene dejar las cosas muy claras, porque yo creo que el señor de Fernando respira un poco por su vena de ex-Presidente de la Diputación a este respecto.

El que la Junta inicie conversaciones en aras a la asunción de la gestión de los hospitales provinciales no quiere decir que suponga el que las Diputaciones Provinciales liberen a la Junta la responsabilidad de los hospitales sin tener en cuenta que esa gestión de los hospitales tiene unas partidas económicas consignadas en los presupuestos provinciales. Y que la propia Ley General de Sanidad vigente no exonera a las Diputaciones de que, una vez integrados sus hospitales en el Servicio Regional de Salud, contribuyan al mantenimiento. No quiere decirse con esto que haya que hacer una transferencia automática y total de todo el presupuesto que hay en las Diputaciones para esos temas; pero no dice la Ley de Sanidad, sino todo lo contrario, que las Diputaciones tienen que mantener su parte de responsabilidad en ese tema. Eso está perfectamente estipulado y yo creo que no sería claro decir tranquilamente: ahí van los hospitales y háganse ustedes cargo de ellos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es bueno que se potencien las conversaciones; que en esas conversaciones las Diputaciones Provinciales pongan al servicio de la Junta de Castilla y León cuanta documentación se les pida, para ver exactamente cuál es la situación de todos y cada uno de los hospitales. Porque, entre otras cosas, el proponente sabe muy bien que cada hospital tiene un sistema, casi, yo diría, de funcionamiento distinto; que el hospital de León tenía un régimen y que fue asumido por el INSALUD directamente; que el hospital de Soria tenía un régimen compartido por la Junta y que ha sido asumido por la Junta en la parte que no lo tenía; que los psiquiátricos tienen un sistema; que los hospitales generales tienen otro.

Por eso, nosotros presentamos la Enmienda de sustitución en el texto resolutivo, iniciando nuestra pro-

puesta con una primera... un primer apartado en el que pedimos a la Junta de Castilla y León que en el plazo de un mes remita a estas Cortes el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria y de creación del Servicio Regional de Salud, porque entendemos que es el arma, que es el mecanismo que va a permitir el fin último que pretende Su Señoría en su iniciativa, que es la asunción de la gestión de los hospitales provinciales por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Un segundo punto, en el que prácticamente recogemos la iniciativa de su texto, en el que decimos que se potencien las conversaciones, o que se inicien las conversaciones, si prefiere ese término; pero dejando bien claro que las Diputaciones se comprometen a facilitar a la Junta cuanta documentación se le requiera, en orden a un conocimiento exacto de cuál es la situación de los hospitales.

E incluimos un tercer punto, que Su Señoría ya ha mostrado alguna cautela al respecto, pero que yo entiendo que no ha lugar, porque todos nosotros sabemos que en esta Comunidad Autónoma la responsabilidad asistencial es del Instituto Nacional de la Salud y que, por lo tanto, de poco sirve que las Diputaciones y la Junta se pongan a conversar y lleguen a solucionar el problema de la gestión de los hospitales, si al final quien tiene que llevar los enfermos a los hospitales no quiere que los enfermos del INSALUD, que los españoles, en definitiva, puesto que la cobertura es casi del 100%, acudan a esos hospitales. Por eso nosotros, en nuestro tercer apartado, instamos a la Junta a invitar al INSALUD a que se sienta en esa mesa de negociaciones, para que desde el primer momento el INSALUD sea consciente e incluso presente sus propias iniciativas en orden a la reestructuración de esos hospitales.

Desde la Junta de Castilla y León, en esta y en la Legislatura anterior, venimos diciendo que la voluntad de la Junta es negociar los hospitales con el INSALUD, que la voluntad de la Junta es que el futuro de los hospitales, de alguna forma, es subsidiario de los hospitales del INSALUD, que es quien tiene los mayores y mejores hospitales en nuestra Comunidad Autónoma, y que, por lo tanto, es bueno que el INSALUD se sienta a negociar en esa mesa. Por supuesto que el que al final se llegue a acuerdos con el INSALUD o no, no quiere decir que no se pueda llegar a un acuerdo previo de gestión; pero, justamente, en nuestro talante de que todas las Administraciones se sientan a conocer el tema y asuman la responsabilidad que a cada uno le corresponde, es por lo que nosotros pedimos a la Junta que, además de negociar con las... o conversar para negociar después con las Diputaciones, invite al INSALUD a sentarse en la mesa, para conocer cuál es la voluntad del INSALUD y cuál es la posibilidad después de reestructurar esos hospitales y de utilizarlos, prestando una mejor asistencia a los ciudadanos de esta Comunidad

Autónoma, que seguro que es lo que todos pretendemos.

La realidad es que, sin ir más lejos, en algún medio de comunicación del día de hoy aparecen declaraciones del Ministro de Sanidad en las que se cuestiona incluso la persistencia del INSALUD, hablando de unos supuestos entes nuevos que van a gestionar la salud. De otra parte, las últimas declaraciones del señor Ministro de Economía y Hacienda diciendo que el recorte económico se va a hacer, entre otras vías, a través de la partida dedicada a la salud, nos hace suponer o nos hace temer que no hay perspectivas muy halagüeñas al respecto. Pero si el señor Griñán dice la verdad -y no hay que pensar que no-, que su voluntad es la de acortar las listas de espera, una buena vía para acortar las listas de espera es utilizar las camas hospitalarias que en nuestra Comunidad existen y que no son utilizadas al 100%, y me refiero concretamente a las camas del INSALUD.

En definitiva, estamos, yo creo, de acuerdo esencialmente con su propuesta; pensamos que la nuestra es más completa, y por eso presentamos esa Enmienda de sustitución.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo proponente, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Voy a aclararle algunos temas al Portavoz del Grupo Popular, que, dada su condición de sanitario, creí que no haría falta. Aclarar qué tipo de hospitales: todos los que sean de asistencia sanitaria. Y usted sabe que, siendo usted Consejero, ya se desglosó en los psiquiátricos, lo que era asistencia psiquiátrica, y asistencia social. No estamos hablando aquí, en absoluto, de la asistencia social; ¿qué otro tema? Por tanto, cuando yo hago mi propuesta de los hospitales, me refiero a todos los hospitales de asistencia sanitaria: hospitales generales, hospitales psiquiátricos.

Segundo. Me dice que respiro por la ex-vena de Presidente de Diputación. Yo le agradezco, porque creo que es un piropo; pero diría que respiro por la vena de un castellano-leonés que quiere una asistencia mejor y más completa, como puede darse. Porque yo ya no soy Presidente de Diputación, no vengo aquí a defender los intereses de una Diputación. Lo que vengo a defender es los intereses sanitarios de la Comunidad, que al ritmo que van, con las teorías que tiene el INSALUD y las que la Junta ha mantenido hasta ahora, estábamos suprimiendo camas sanitarias por imposibilidad de mantenerlas en las Diputaciones y transformándolas en no sé qué otro tipo, el que sea. No se le puede obligar a una Diputación, por mucha Ley General de Sanidad que haya, si no lo exigen otras leyes más importantes, a que pague de cada cama hospitalaria... se le pague por parte

del INSALUD ocho o nueve mil pesetas, cuando en el INSALUD cuesta treinta mil. Lógicamente, cualquier presidente de Diputación irá eliminando camas y transformándolas en otra cosa. Y cuando a ustedes, cuando a la Junta de Castilla y León le vengan las transferencias, nos encontraremos que no tenemos camas en esta Región, que se han destruido sólo por un interés economicista.

En tercer lugar, señor Portavoz, me ha extrañado el que usted haya sacado el tema economicista; mucho me temo que caigamos en el mismo defecto que el INSALUD. Cuando yo he hablado aquí de conversaciones con las Diputaciones, sea para que, si una Diputación el primer año tiene que dar a la Junta 500.000.000, se lo dé; ése era un tema de conversaciones. Pero si usted antepone los intereses económicos, caemos en la política economicista sanitaria del INSALUD, que ha antepuesto los intereses económicos antes que los sanitarios.

En tercer lugar, usted ha dicho una frase que define la obligatoriedad de tenerlo: que cada hospital se administra de una manera distinta. Justamente eso es lo que queremos: adminístrese de la misma forma desde la Comunidad de Castilla y León. No puede la Diputación de Soria administrar un hospital igual que la de León cuando sus recursos son mucho peores. Adminístrese desde la Junta qué tipo de sanidad, qué tipo de asistencia sanitaria queremos, y así lo llevaremos adelante.

En tercer lugar, no culpe usted sólo al INSALUD; eche culpa a su Partido, que acaba de firmar un pacto autonómico donde... donde la sanidad, el INSALUD, ni se le nombra. Señor Portavoz del Grupo Popular, al menos si ya hubo un debate de este tema; ahí son iguales y están de acuerdo. Yo creo que el INSALUD no viene a esta Comunidad y soy partidario de que no venga en estas circunstancias actuales, y usted también, me consta, por el desastre económico que ellos tienen. De ahí a reconocer que tenemos derecho a tenerlo hay un abismo. Pues, mire usted, en el documento que han firmado, no figura. Es decir, nos imaginamos que con buena voluntad, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, en el año dos mil cincuenta habrá un presidente de gobierno que no será del PSOE ni del PP y dirá: hombre, Castilla y León tiene derecho a tener el INSALUD, y transferirá el INSALUD a la Comunidad de Castilla y León.

Al final, al final, insisto, yo le acepto la Enmienda en su totalidad, porque ya me ha aclarado que el punto 3 no tiene, no condiciona el punto 1 y 2. Y yo le aclaro, si esa es su intención, que, al decir la palabra hospitales, son todos los hospitales de asistencia sanitaria y no de asistencia social. Para no andar definiendo que un tipo de hospital en cada provincia, los de asistencia social quedan para las Diputaciones, que es su misión, y todos los que sean asistencia sanitaria pasarían a la Junta, en su día y tras las conversaciones necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Para réplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. Yo creo que, si analizamos cuál ha sido la evolución de las camas en esta Comunidad Autónoma, pues, pondríamos en cuestión lo de la supresión de las camas tan categóricamente como se ha dicho por parte del Portavoz del CDS.

Es cierto que ha habido una disminución de camas, fundamentalmente en la asistencia psiquiátrica, en virtud de la reforma psiquiátrica, potenciada por la Junta de Castilla y León, que en este momento nos permite presumir de tener la reforma de la asistencia psiquiátrica más avanzada de todo el territorio nacional; pero han sido muy pocas las camas cerradas en los hospitales provinciales.

Y hay que dejar bien claro y yo suscribo con Su Señoría que, si se han cerrado camas en los hospitales provinciales, es, fundamentalmente, porque el INSALUD está sometiendo a una extorsión permanente a las Diputaciones, pagando una tercera o una cuarta parte del costo real de la cama que paga el propio INSALUD en sus instituciones.

Luego, por lo tanto, ahí la responsabilidad de la Junta no existe.

Insisto en la necesidad de sentar al INSALUD en la mesa de negociaciones, porque es quien hoy por hoy -y ahora hablaremos de por qué no viene la sanidad en este momento a esta Comunidad Autónoma-, es, hoy por hoy, quien tiene la responsabilidad de la gestión asistencial en Castilla y León.

Ha hablado usted de los pactos, diciendo que aquí somos iguales el PSOE y nosotros, porque no... Si usted siguió muy bien, y estoy seguro que lo hizo, el debate que se trajo a esta Cámara no hace mucho tiempo, mientras el Partido Socialista decía que ese era un pacto perfecto y que estaba completamente de acuerdo, el Presidente dijo: este no es el pacto que nosotros deseamos. Y lo ha dicho aquí, y está en el Diario de Sesiones. Firmamos esto porque estamos en el terreno de lo posible.

Pero por si Su Señoría tiene alguna duda de lo que pensamos los miembros del Grupo Popular, yo no tengo inconveniente en remitirle un escrito que he enviado a todos los Colegios Profesionales sanitarios de esta Comunidad Autónoma, que se llama "Los Pactos, la Sanidad y el Partido Popular", en el que decimos que, puestos a negociar con el Partido Socialista, y habida cuenta que hay que negociar con el Gobierno y el Partido Socialista, que es la patronal, y dice "de la sanidad, ni hablar", teníamos dos opciones: o no hablar de nada, o asumir treinta y dos competencias nuevas. Y, por eso, hemos preferido asumir treinta y dos, dando

por bueno, como da Su Señoría, que en este momento no es el momento ideal para transferir el INSALUD residual a todas las Comunidades Autónomas; pero sin dejar de seguir exigiendo abrir negociaciones para transferir la sanidad a esta Comunidad Autónoma. No ahora toda la sanidad a todas las Comunidades del 143, pero sí ya empezar a hablar de la sanidad a Castilla y León, como, por cierto, está haciendo alguna otra Comunidad Autónoma. No crea que nos estamos inventando, descubriendo desde aquí el otro mundo.

Y voy a tener que decir una cosa: yo no sé si en el año dos mil cincuenta, y se lo digo muy cordialmente, el Presidente del Gobierno será del PSOE o será del PP; permítame que lo diga con toda cordialidad: desde luego, no será del CDS. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Simplemente contestarle al representante, al Portavoz del Grupo Popular. Mire usted, lo que usted diga y escriba a los Colegios es un doble juego. Su Presidente nacional firma un documento en nombre de todo el Partido Popular de España. Y usted no me diga que ahora es Castilla y León, Partido Popular independiente del Partido nacional, del Partido Popular. Por lo menos tenga la valentía que tiene el PSOE: "mire usted, lo que ha hecho mi jefe en Madrid tengo que acatarlo, aunque no me guste". Y usted tiene que decir lo mismo. Pero escribir es querer seguir engañando a los sanitarios de esta región.

Lo que ha firmado el señor Aznar es lo que está escrito. Lo que ha firmado el señor González es lo que está escrito. Y todo lo demás son florituras, que, si se dicen de buena fe, si se dicen de buena fe, señor de la Riva, y yo le creo de buena fe, es decir una gran voluntad, pero es que, si no, era para decir: ¿por qué engaña usted a la gente? Si usted se siente engañado por su partido, no quiera transmitir ese engaño a los demás.

Ahí se ha firmado un documento donde no figura la sanidad para nada. Y, con buena voluntad, probablemente no será el CDS; seguro casi que no será el CDS. Afortunadamente, saldrá el partido de su hijo, el de mi hijo, o el del hijo del señor Herreros, que defienda los intereses de esta Comunidad, que defienda los intereses de esta Comunidad mucho mejor que usted y su Gobierno los están defendiendo; por encima de los intereses del partido a nivel nacional, defiendan los intereses de la región donde están viviendo.

Y, afortunadamente, por eso he dicho, como decía el señor Herreros en su día: quizá en el año dos mil cincuenta salga un voluntarista que defienda estos intereses.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, los Grupos no intervinientes. Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Un poco por alusiones. Que conste que asumo lo expresado del dos mil cincuenta; pero yo quiero que sea ya. Eso, desde luego. Y que, genéticamente, tengo una condición, y es que sólo tengo hijas.

Bien, entrando en materia, a mí me parece saludable lo que vemos aquí en estos momentos, pero no hago más que analizarlo con una cierta contradicción o paradoja. Porque en más de una ocasión hemos escuchado unas recomendaciones expresísimas, categóricas, que ha hecho el señor Portavoz del Partido Popular al señor Consejero, diciéndole: "no caiga usted en esa trampa; no asuma nunca, jamás, los hospitales provinciales".

Por más, por más de dos veces consecutivas -y me procuraré revisar el Diario de Sesiones-, más de dos veces he oído yo esta expresión, cuestión que, en cierto modo, yo puedo entender, entre otras razones, porque a nadie cabe la menor duda el papel que han venido jugando las Diputaciones -absolutamente lamentable en muchas cosas, y en ésta, desde luego, la que más- y la función que han venido realizando los hospitales, concretamente los hospitales provinciales dependientes de la Diputación, que, en general, han sido subsidiarias de la prestación de servicios que, de alguna forma, está obligado a llevar a cabo INSALUD y, sin embargo, pues no las había realizado.

Yo creo que en este momento se observa, en los propios hospitales provinciales, dependientes de las Diputaciones, pues una contradicción, una situación incómoda, porque no hay recursos suficientes, o no quieren, o tienen una política determinada las Diputaciones por las cuales quieren soltar lastre; las cosas como son.

Posiblemente, quieren soltar lastre sin soltar otra cosa, que son los recursos presupuestarios asignados a esa condición de tener que atender los aspectos sanitarios. Pero no cabe la menor duda que la propia legislación sanitaria -yo me he preocupado en ver la Ley Orgánica 3/86-, que, efectivamente, debe ser a través del Servicio Regional de Salud como se efectúe esto; es decir, que se vaya haciendo, asumiendo. Y yo no voy a entrar en el debate del Pacto Autonómico; lo que no cabe la menor duda es que parece ser que con esto se apunta a que ya empiezan a querer asumir la responsabilidad política que implica gobernar una Comunidad Autónoma.

Pero no cabe tampoco la menor duda que, después de oír la interpretación que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, yo, que en principio venía con la sana intención de apoyar la Proposición No de Ley, en cuanto que orienta la posibilidad de hacer un estudio, de un

acercamiento, y, lógicamente, en la línea de lo que habíamos hecho del Consejo Escolar en el Pleno anterior en estas mismas Cortes, ir, aproximando elementos, mecanismos, conocimientos, pues me produce cierta sensación de expectativa, dadas las circunstancias por las que, todos sabemos atraviesan los hospitales provinciales. Hospitales con una tecnología bastante pobremente desarrollada, por esa circunstancia, o esa habilidad, o perspicacia política que han tenido las Diputaciones, que no puede imputarse exclusivamente a INSALUD; porque se ha pretendido hacer una competitividad directa, y lo lógico es que hubiese habido un estudio epidemiológico -y existe-, mediante el cual pudieran haber sido centros hospitalarios complementarios, que, en todo caso, hubieran tenido una clientela prácticamente garantizada, por desgracia, y no entrar en esa competitividad de los hospitales generales de INSALUD, haciendo nosotros esa misma política.

Claro, eso ha llevado a un alto nivel de infrautilización; incluso, a una imposibilidad de planificación de servicios, y, en algunos casos, a nulo desarrollo de las capacidades gerenciales y de los órganos de dirección.

Yo creo que con esta falta de expectativas y con esta desmotivación que ha existido, haríamos un gran servicio, por parte del Gobierno Autónomo entrando ya a recapitular sobre la resistencia que ha habido hasta ahora, que, en este caso, sí es una resistencia participada directamente para garantizarse una cuantía económica y no entender, o no entendiendo que la sanidad es un servicio y nunca puede ser, nunca debe de pretenderse como un ejercicio de rentabilidad económica.

Y, en esa línea, yo creo que sí sería interesante iniciar, tal como se plantea en la Proposición No de Ley, y de hecho se recoge, pero con claridad de ir avanzando positivamente hacia ese marco, un análisis de realidad de todos y cada uno de los centros sanitarios, la formulación de propuestas alternativas en cuanto a la función y a los servicios que habrían de prestar a la población, complementando unos a otros perfectamente, y, en definitiva, señalar el camino hacia la integración en unos centros públicos de una red hospitalaria única, que, lógicamente, aunque fuese deficitaria desde el punto de vista económico -y han de serlo los servicios-, no cabe la menor duda que habría una mayor coherencia en las líneas políticas desarrollables.

En este criterio, yo saludo, pero con la intención de impulsarlo todavía más, si cabe, para que se consiga el objetivo del Pacto, o la firma del Pacto Autonómico no consiguió.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Traperero.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Para defender y clarificar la postura del

Grupo Socialista en este debate. Decir que, en primer lugar, y por clarificar un poco el debate, que yo creo que no ha quedado suficientemente claro, todos los Grupos Políticos presentes en esta Cámara hemos sido siempre partícipes de la necesidad de integrar los centros, servicios y establecimientos de las Corporaciones Locales en la red asistencial. Y cuando digo los centros, servicios y establecimientos, es que lo que dice la Ley General de Sanidad es más amplio que los hospitales provinciales: se refiere a todo tipo de centros, servicios y establecimientos.

Yo creo que éste es un debate muy viejo. Todos coincidimos en la necesidad de coordinar e integrar los servicios, cosa que se puede hacer desde la integración en la propia red de la Comunidad Autónoma. Coincidimos en evitar el deterioro de estos hospitales provinciales que yo creo que hemos vivido año a año que se ha ido produciendo entre ellos, y que la única forma de evitarlo sería la integración dentro de la red de la Comunidad Autónoma. Y porque incluso las propias Corporaciones Locales reconocen que su ámbito no es el ámbito más apropiado para la prestación de la asistencia especializada, asistencia especializada que muchas veces sobrepasa las posibilidades de gestión y el ámbito de las propias Corporaciones Locales.

Por lo tanto, desde la visión de la necesidad de integración de estos hospitales provinciales, y el resto de los centros, lo único que quedaba por determinar era cómo se realizaba. Y yo creo que esta discusión ya no es necesaria; hace mucho tiempo que no es necesaria. Desde mil novecientos ochenta y seis, desde la aprobación de la Ley General de Sanidad, son, y la integración se tiene que realizar con la constitución del Servicio Regional de Salud en las propias Comunidades Autónomas.

Y, por lo tanto, es a través de la Ley correspondiente, la Ley de Ordenación Sanitaria o la Ley del Servicio Regional de Salud, como se ha llamado en otras Comunidades Autónomas, como se integran en función de los propios artículos la Disposición Transitoria y el artículo 50 que se contempla en la Ley General de Sanidad. Y corresponde la integración a la Comunidad Autónoma, así lo dice la Ley General de Sanidad, y, por lo tanto, corresponde la integración en el Servicio Regional de Salud. Y así lo reconocía el proyecto presentado en la anterior Legislatura donde decía taxativamente: integración funcional inmediatamente desde la aprobación de la Ley presentada de Ordenación Sanitaria, transmisión de la propiedad o de la titularidad en el plazo de dos años a través de negociaciones. Por lo tanto, quiero decir que viene impuesto por la propia Ley General de Sanidad, y tiene que ser a través de la Ley, que ya creo que ha aprobado el consejo..., la Junta de Consejeros o que está a punto de aprobar la Junta de Consejeros, cómo se va a realizar esta integración.

Al margen de ello, quiero decir que las negociaciones económicas sobre cuál es la financiación vienen determinadas en la propia Ley General de Sanidad, que contempla que se transferirán a la Comunidad Autónoma los recursos que por parte de las instituciones locales estén utilizando la prestación de esos servicios. Que en los propios Presupuestos Generales del Estado se contempla, también en los de este año, que la parte correspondiente del Fondo de Asistencia Sanitaria se transferirá a las Comunidades Autónomas cuando recuperen la titularidad o cuando acepten la titularidad de esos centros. Por lo tanto, es la propia Ley la que resuelve muchos de los problemas que nos vamos a plantear o que se pueden plantear.

Y solamente quedaría por discutir cuál es la financiación de las ampliaciones y de las mejoras, que la propia Ley dice que se realizará por negociación entre las corporaciones locales y entre la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, decir, en primer lugar, que celebramos que la Junta de Consejeros haya ya deshojado esa margarita de si iba a hacer la Ley de Ordenación Sanitaria -la Ley del Servicio, quiero recordar-, y no es importante incidir que, en principio, se dijo que sí; el Consejero posteriormente hizo alguna reflexión en Zamora sobre que no lo iba a hacer y no era necesario; el Portavoz del Grupo Popular muchas veces ha dejado entrever que podía ser gravoso para la propia Comunidad y que, por lo tanto, se sopesara desde la propia Consejería. Nosotros nos alegramos de que al fin se haya olvidado esa polémica, se haya decidido avanzar hacia adelante, presentar la Ley y constituir el Servicio Regional de Salud, porque eso es lo que va a permitir incorporar a todos los centros de las corporaciones locales en ese Servicio Regional de Salud.

Y, para concluir, decir que, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a los dos primeros puntos de esta Enmienda presentada por parte del Grupo Popular. Y que vamos a pedir -y así lo solicitamos al Grupo que ha presentado la Enmienda- que el tercer punto se vote separadamente, donde se dice: "ábranse las negociaciones necesarias con el INSALUD para definir la fórmula de integración, para hablar de la coordinación hospitalaria y para hablar de la participación en los distintos dispositivos".

¿Y por qué ello? Pues muy sencillo, muy sencillo. Porque precisamente es en la Ley del Servicio Regional de Salud o la Ley de Ordenación Sanitaria donde se deben prever esas disposiciones que hablen de la fórmula de integración, si va a ser adscripción funcional o va a ser transmisión. Y, por lo tanto, tiene que ser en la propia Ley donde fijen ustedes esos presupuestos; la coordinación hospitalaria la tienen que fijar ustedes en la Ley que quieren presentar a estas Cortes, y la parti-

cipación en las áreas o en los consejos tienen que fijarla en la Ley. Y, precisamente, lo que les pedimos desde aquí, lo que es necesario es que la negociación con el INSALUD y con las corporaciones locales no la dejen para después; que si tienen voluntad de recoger opiniones y de negociar, lo hagan antes de presentar la Ley en estas Cortes, lo hagan preguntando a las corporaciones locales y presentándoles ese Proyecto de Ley, lo hagan presentando ese Proyecto de Ley también al INSALUD, y acordando las fórmulas tanto de coordinación, como de integración, como de participación, que, en definitiva, es lo que va a prever el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria.

Porque, miren ustedes, lo que no puede ser -y éste puede ser un ejemplo más- es a lo que nos tienen ustedes acostumbrados, y a lo que nos tienen acostumbrados es que sus propias competencias no las consultan con nadie, no escuchan previamente a nadie, no tratan de concertarlas, mientras que las competencias que son de las corporaciones locales o que son del INSALUD, lo que piden constantemente es coordinación, negociar....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Se ruega silencio.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: ... discutir y hablar. Por lo tanto, aquí, de verdad, la Junta de Consejeros y la Consejería de Bienestar Social tiene un reto, efectivamente, de coordinar tanto la integración como la coordinación, como también la presencia tanto del INSALUD como las corporaciones locales en los hospitales provinciales y en la gestión. Pero lo tienen que hacer antes de la presentación de esa Ley Orgánica, de esa Ley de Ordenación Sanitaria, Ley que esperamos... para la cual, efectivamente, se cuente con las corporaciones locales y se cuente también con el INSALUD antes de presentarse a esta Cámara.

Por lo tanto, Señorías, solicitamos que se vote por separado los dos primeros puntos de la propuesta, del tercero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo proponente, para fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a todos los Grupos de la Cámara el que, bien con una Enmienda de sustitución o bien con el apoyo que han mostrado, seamos todos partícipes de una idea: de que los hospitales provinciales pasen, previas conversaciones con la Ley que presente la Junta en el plazo que ya marca en la propia Enmienda, a depender de la Junta de Castilla y León. Y simplemente, señor Presidente, aclarar algunos temas.

Izquierda Unida yo creo que no puede generalizar lo que aquí ha dicho en cuanto a los recursos. Yo le puedo demostrar cómo no sólo de las Diputaciones es la culpa de este problema, sino del INSALUD, cuando se compromete a mandar una serie de enfermos y luego no los manda, con lo cual una Diputación no puede distraer los recursos que para ello tenía.

En cuanto al Partido Socialista habla de un debate viejo, del año ochenta y seis, ya está la Ley de Sanidad, pero lo cierto es que el CDS, que llevaba en su programa la transferencia de los hospitales provinciales a la Junta de Castilla y León, hoy, al presentar esta Proposición No de Ley y ser aceptada, podemos empezar a hablar de una sanidad cogestionada, o como quiera llamarse, o participativa de la Junta de Castilla y León con el INSALUD en un futuro. Por tanto, esperemos que este sistema con las Diputaciones dé el resultado apetecible en el menor plazo posible y podamos empezar a dirigir, desde la Junta de Castilla y León, la sanidad que queremos para Castilla y León.

Y en cuanto a la petición del Partido Socialista, del Grupo Socialista, yo no tengo ningún inconveniente, puesto que lo fundamental de nuestra petición se agrupa en los puntos 1 y 2. Bueno es que en el punto 3, y aclarado -como había hecho en mi primera intervención- que no condiciona en absoluto al 1 y 2, si el INSALUD quiere participar mejor será para la asistencia sanitaria de la Región; si no quiere participar se verán sus intenciones, y entonces la Junta podrá exigir al INSALUD aquello que las Diputaciones no pueden exigir en el día de hoy.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se va a someter entonces a votación la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, desgajando el punto 3, que se hará por separado. Se vota, pues, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la Enmienda de sustitución del Grupo Popular, asumiendo por el Grupo proponente. ¿Votos a favor? ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Se vota ahora el punto 3 de dicha Enmienda. ¿Votos a favor de ese punto 3? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: cuarenta y siete. Ninguno en contra. Y veintisiete abstenciones. Queda también aprobado el punto 3 de la Enmienda, asumido por el Grupo proponente.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura el quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de proyectos

de ley para la implantación de medidas tendentes a evitar actuaciones arbitrarias o corruptas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Tranquicense Sus Señorías, porque no es mi intención, ni la de mi Grupo, el hablar de corrupción o de actuaciones arbitrarias, así, de forma genérica. Ese no es nuestro estilo, y se lo dejamos a quien irresponsablemente quiera hacerlo. Y no es que tengamos pelos en la lengua -más bien al contrario- para sacar a la luz pública los asuntos que entendamos que carecen del suficiente rigor. Ejemplos hay para todos los gustos, algunos de ellos -sin duda en la mente de Sus Señorías- ampliamente debatidos en la Legislatura anterior y hoy en mano de los jueces. Y, por no ir más lejos, hace algunos minutos hemos interpelado por un peculiar concurso de funcionarios de la Administración Autónoma, del que pediremos, como se ha anunciado, una Comisión de Investigación Parlamentaria, y si de la misma se derivasen y se confirmasen irregularidades, llegaríamos hasta sus últimas consecuencias.

Y esta es, Señorías, la grandeza del sistema: si existen irregularidades, voluntarias o no, existen mecanismos para corregirlas y depurar responsabilidades en su caso. Y en esa tarea tengo que pensar que estamos todos, los ochenta y cuatro Procuradores de esta Cámara. En primer lugar, porque es nuestra obligación legal, inherente a un cargo representativo. Y, en segundo lugar, porque es nuestra obligación moral, defendiendo la dignidad de la vida pública de la que formamos parte y de la que, sin duda, nos sentimos todos orgullosos de pertenecer.

Quien sabe si ha sido por estas razones, los dirigentes del Partido Popular presentaron en el Congreso de los Diputados el pasado seis de febrero un paquete de Proposiciones de Ley que, bajo la calificación genérica de medidas anticorrupción, pretenden la modificación de varias normas del Estado. La presentación a bombo y platillo de las Proposiciones de Ley y con ese título tan morbosos pudieron hacer pensar, a cualquier observador imparcial, que el objetivo, legítimo, de propugnar determinados cambios legales pudiera deberse más a crear un estado en la opinión pública tendente a generalizar supuestos concretos de posibles irregularidades -objetivo este que no es tan legítimo-; supuestos concretos de posibles irregularidades que a todos nos interesa que se aclaren, y a todos nos interesa que se depuren responsabilidades. A todos. Ocurra donde ocurra. Lo haga quien lo haga. Y sea cual fuere las consecuencias de las mismas. Porque en este envite nos jugamos nuestra propia razón de ser. Porque en este envite no jugamos la propia existencia de un sistema democrático

por el que la mayoría de los españoles hemos apostado fuertemente.

Estas supuestas medidas anticorrupción proponen -me refiero a las presentadas en el Congreso de los Diputados- entre otras, la modificación de la Ley General Presupuestaria, de las normas que rigen la contratación en el sector público, del régimen de la responsabilidad de los Altos Cargos, del régimen de la publicidad de las Administraciones Públicas, del régimen de la privatización de empresas o del Reglamento del Congreso.

Cualquier ciudadano bienpensante entenderá que, dada la coincidencia política del Grupo Parlamentario que oposita en el Congreso de los Diputados y el Grupo que gobierna en Castilla y León, se dará por sentado que las medidas que consideran necesarias en Madrid serán también necesarias en el resto de las Administraciones, Locales o Autonómicas, incluida, por supuesto, Castilla y León; y que allí donde el PP gobierna, y en el ámbito de sus competencias, tomará las medidas legislativas o administrativas oportunas para poner en práctica lo que vienen pidiendo, salvo -y no me gustaría ni pensarlo- todo fuera un montaje dentro de una estrategia inculcable de descrédito de la vida pública.

En esta línea, llama poderosamente la atención que, transcurridos dos meses desde la presentación a nivel nacional del paquete de medidas antedichas, no hayan tenido entrada en esta Cámara iniciativas legislativas que sólo competen a Castilla y León, ni hayan aparecido en el Boletín Oficial de Castilla y León normas coherentes con las medidas propugnadas a nivel nacional.

Es por ello que mi Grupo, para restablecer la coherencia del Grupo Popular, ha presentado una Proposición No de Ley, con dos Propuestas de Resolución. Una primera, en el sentido de que, por parte de la Junta, se remitan Proyectos de Ley tendentes a modificar la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, así como la Ley de Patrimonio de la Comunidad, en cuanto a adquisiciones y enajenaciones patrimoniales. Y, asimismo, que la Junta tome las medidas oportunas para el establecimiento inmediato, en su seno, de los siguientes criterios de actuación: utilización de los créditos presupuestarios exclusivamente para la finalidad para la que han sido aprobados por las Cortes Regionales; restricción de la utilización del procedimiento de contratación directa, limitándolo a los casos estrictamente imprescindibles, justificando fehacientemente, en el expediente, la necesidad de aquélla y dando el máximo de publicidad a cada fase de la contratación; utilización de la subasta como procedimiento normal de contratación, utilizándose el concurso sólo de forma excepcional y debidamente justificada; exigencia a los Altos Cargos de responsabilidad por los daños realizados o que realicen por actos contrarios a la Ley o realizados sin la debida diligencia; fijación de criterios objetivos y públicos en la contratación de publicidad con medios de

comunicación; información previa a las Cortes de cualquier enajenación a realizar por la Administración Regional, entidades autónomas dependientes de la misma o sociedades participadas, directa o indirectamente, de bienes integrantes del patrimonio de la Comunidad, así como de adquisiciones de bienes, incluidas las participaciones superiores al 10% en sociedades privadas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiéndose presentado dos Enmiendas a esta Proposición No de Ley, una del Grupo de Centro Democrático y Social y otra del Partido Popular, para la defensa de la suya, el señor Monforte, del CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera, sin pecar de reiterativo, empezar esta intervención con las mismas palabras que hace unas fechas se escuchaban en otra cámara legislativa, concretamente en el Congreso de los Diputados. Allí, el Portavoz del CDS recordaba que, hace tres años, en el Debate sobre el Estado de la Nación, el Presidente de nuestro Grupo por entonces planteaba que se estaba instalando en la sociedad un sentimiento creciente de corrupción generalizada, y que tal sensación podía ser injusta, en cuanto a su grado de intensidad y extensión, y que el Gobierno debía ser el primer interesado en garantizar una absoluta transparencia de la gestión pública.

Esto sólo no ha sido así, sino, por el contrario, hemos tenido que escuchar que algún Portavoz de la oposición recordaba al señor Presidente de la Nación cómo, en sólo doce meses, han estallado casos importantes de corrupción. Se le olvidó decir a ese Portavoz que también se encuentran pendientes de resolución, y dentro de su Partido, otros casos muy importantes; y a mí se me vienen a la memoria otros casos que han sucedido en el País Vasco y en Cataluña.

Señorías, la posición de nuestro Grupo es clara: hemos de desarrollar acciones positivas, que devuelvan a los ciudadanos la confianza en sus instituciones y en los políticos que las representamos. Pensamos, y así lo decía nuestro Portavoz en el Congreso de los Diputados, que una sociedad moderna sólo lo es si está fundada en una ética de los valores y si la acción de los gobernantes se dirige a la realización de esos valores de la libertad, la justicia y la solidaridad.

No basta con lamentarse, Señorías; es necesario que todos los partidos políticos utilicen un solo lenguaje, tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados. Y, por consiguiente, al igual que el Poder Ejecutivo puede desarrollar la tentación de influir en el poder por medios ilícitos, que nos conducen a la corrupción, es imprescindible poner en marcha y revisar constantemente los mecanismos de control y transparencia suficientes para combatir ese fenómeno.

Pero, Señorías, no es suficiente solamente lo anterior, sino que, además, es necesario que en todos los partidos políticos, y sobre todo en aquellos que tienen responsabilidades de gobierno, y por parte de sus máximos dirigentes, se propague, se instale un talante ético, que pueda ser trasladado a la sociedad, para que vuelva ésta a confiar, de nuevo -como decía antes-, tanto en las Instituciones, como en los partidos políticos que las sustentan.

El CDS presentaba hace pocas semanas en el Congreso de los Diputados una iniciativa parlamentaria para controlar con rigor los gastos electorales, con el objetivo de endurecer el control de las finanzas de los partidos en las campañas. Esta iniciativa, con diversos pretextos, fue rechazada, no solamente por el Grupo Socialista, sino también por el principal partido de la oposición, el Partido Popular. Y pensamos que ya es hora que los distintos Grupos Políticos aquí representados nos definamos claramente.

Hoy, el Grupo Socialista trae a esta Cámara una Proposición No de Ley para que se establezcan en esta Comunidad una serie de medidas para aumentar el control y la transparencia en las actuaciones del Gobierno Regional. A su vez, estas mismas propuestas, según se indica en los antecedentes de esta Proposición No de Ley, se han presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. Lo lógico, si no se utiliza un doble lenguaje, es que fueran aceptadas hoy por todos los Grupos Políticos que componen estas Cortes, sobre todo por el Partido Popular, que tiene la mayoría absoluta, y que también fuesen aceptadas en el Congreso de los Diputados, donde el Partido Socialista también tiene la mayoría absoluta.

El CDS las va a apoyar, a votar afirmativamente, como apoyaría cualquier tipo de iniciativa, venga del Grupo Político que venga, que contribuya a establecer mayores y mejores mecanismos de control y transparencia y que ayuden a instalar y a aclarar, en este caso a la sociedad castellano-leonesa un comportamiento más ético de sus representantes en las distintas Instituciones.

Solamente hemos puesto una serie de Enmiendas a estas Propuestas de Resolución, que creo que contribuirán a mejorar el texto de la misma. En primer lugar, y con el fin de conseguir que las propuestas de reforma de la Ley de Hacienda y de la Ley de Patrimonio de la Comunidad vayan en una dirección y sentido determinado, proponemos añadir, al final del punto uno, una frase que nos asegure que estas modificaciones vayan a establecer un mayor y mejor control del Ejecutivo, así como garantizar una absoluta transparencia en todas las actuaciones del Gobierno Regional.

Con la segunda Enmienda pretendemos que, para que puedan cumplirse oportunamente los criterios que se marcan en la Propuesta de Resolución del Grupo

Socialista, se promulguen las disposiciones necesarias, que éstas tengan el rango adecuado y que sean de general cumplimiento y aplicación por todos los órganos dependientes de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la tercera Enmienda, referente a la utilización de los créditos presupuestarios exclusivamente para la finalidad para la que han sido aprobados por las Cortes Regionales, pensamos que, si esto es así de taxativo, puede dar lugar a que ciertos créditos, por incumplimiento de otras Administraciones Públicas en un determinado convenio o acuerdo o, por ejemplo, si una determinada Orden que actúa a demanda del sector privado no tuviese la suficiente aceptación, podrían quedar unos recursos ociosos, y esta situación no sería buena para la normal ejecución de los Presupuestos de la Comunidad, perjudicándose, en última instancia, a los ciudadanos de Castilla y León.

Por último, en la cuarta Enmienda, pretendemos que, a través de ésta, garantizar, como mínimo, la publicidad en el procedimiento de contratación directa, a través del Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de dar la máxima publicidad por otros medios.

Señorías, éstas son las cuatro Enmiendas que ha presentado el CDS a las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Socialista. Son Enmiendas que, como decía en un principio, y desde nuestro punto de vista, vienen a concretar y mejorar el texto original.

Pero yo no quisiera terminar esta intervención sin hacer una breve reflexión de lo que está pasando en estos momentos, tanto en Castilla y León como en el resto de los territorios del Estado: hay una falta de credibilidad importante hacia los políticos, hay una falta de credibilidad importante hacia las Instituciones. Como consecuencia de esta falta de credibilidad y el uso de la demagogia partidaria, empiezan a ser cuestionados por la sociedad algunos principios del sistema democrático; y, si no, nada más que volvamos la cara y veamos el alto nivel de abstención en las elecciones catalanas o los resultados electorales en un país vecino al nuestro.

Este tipo de situaciones nos llevan al resurgimiento de fuerzas que, hasta ahora, han sido de carácter residual -y a algo de eso se refería anteriormente el Portavoz del Partido Socialista-, pero que en estos momentos están emergiendo en nuestra sociedad. Y esta situación, Señorías, sólo se podrá resolver si entre todas las fuerzas políticas democráticas de este país, tengan o no representación en los distintos Parlamentos, acometen con rigor dos objetivos fundamentales: por una parte, desarrollar acciones positivas, sometiendo a revisión constante los mecanismos de control y transparencia, para combatir el fenómeno de la corrupción; y, por otra, asentar en los partidos políticos una ética de los valores, para desarrollar con plenitud los principios de libertad, justicia y solidaridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la defensa de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaba su intervención el Portavoz Socialista diciendo: "No vamos a hablar de corrupción"; pero, acto seguido, y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, decía: "Pero aquí hay asuntos que están pendientes de los Tribunales; y si, como consecuencia de la Comisión de Investigación que vamos a pedir, en relación con el debate de esta mañana, surge algo, volveremos también a ir a los Tribunales, hasta las últimas consecuencias"; lo cual se entiende como una forma peculiar de iniciar el debate, en el tema del que no se iba a hablar de la corrupción. A lo mejor es lo mismo que pasó en el Debate del Estado de la Nación, que por alguien se pretendía, en la comunicación inicial, no hablar de la corrupción, cuando era el tema que acaparaba la atención de la opinión pública en este país. Claro que luego, al final, todo son cuestiones de opinión pública.

Es cierto, es cierto y lo reconoce el Portavoz Socialista en su intervención, que la iniciativa que nos traen los Procuradores Socialistas en este momento a debate está fundamentada en una iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular tomó en el Congreso de los Diputados, con fecha seis de febrero, en la que se incluían nueve Proposiciones de Ley, con una finalidad global, que decían "de controlar la arbitrariedad en la gestión pública", y se explicaba, acto seguido, que lo que el Partido Popular pretendía allí y aquí, y en todo el territorio nacional, porque nosotros decimos lo mismo en todos los sitios -vamos a ver si al final todos terminamos diciendo lo mismo aquí que en el Congreso-, era promover una serie de iniciativas legales, tendentes a fortalecer la vigencia del principio de legalidad, a restringir los excesivos márgenes de discrecionalidad de los titulares de determinados poderes, a restaurar criterios de control en el gasto, y, en general, a introducir unos principios de absoluta transparencia en la gestión, y de sometimiento, en todo caso, de determinadas decisiones de singular relevancia al conocimiento y control parlamentario; que, en buena parte, existían antes del ochenta y dos y que iniciativas sucesivas del Grupo Socialista, con su mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, ha ido relajando de forma progresiva.

Y, si quiere Su Señoría, hacemos memoria. Aquí tengo las nueve Proposiciones de Ley que nosotros hemos presentado en Madrid, para ir viendo cómo ha sido a través de Leyes de Presupuestos, de la Ley General Presupuestaria, y de otra serie de actuaciones del Grupo Socialista en Madrid, cómo se han ido modificando y dando lugar a esa relajación; que como no vamos a hablar de corrupciones, no vamos a hablar -yo estoy de acuerdo con Su Señoría que éste no es el

momento-, pero que, a lo mejor, no hubiera surgido tanta corrupción si hubiera habido un mayor escrupulo legal o una mayor rigidez en determinadas actuaciones. Y que cuando se habla de determinados controles se contesta socarronamente que es que nosotros queremos reimponer el funcionario de manguito en la Administración. El manguito, y si hacemos etimología del manguito, de la manga y del mangar, pues, a lo mejor llegamos a alguna conclusión clara.

Dice Su Señoría que busca la coherencia del Grupo Popular en Castilla y León, y dice que a ver si lo que es necesario en Madrid, no es necesario en Castilla y León. Pues ¡claro que lo es! Y yo le pregunto: ¿y lo que es necesario en Castilla y León es innecesario en Madrid? Porque los populares decimos lo mismo aquí que en el Congreso de los Diputados. Y por eso, por eso le presentamos a Su Señoría una Enmienda, que estoy seguro que, como pretende lo mismo en el Congreso que aquí, nos va a aceptar. Porque nosotros, insisto, decimos lo mismo aquí y en el Congreso.

Y como Su Señoría tiene muy bien este paquete legislativo, o este paquete de iniciativas legislativas, tiene que asumir con nosotros que es un paquete coherente, que es un todo integrado y que, por lo tanto, hay que aceptarlo globalmente. Y que muchas de estas modificaciones que propone el Grupo Popular son iniciativas que hay que tomar en el Congreso de los Diputados, porque nosotros no podemos modificar la Ley de Contratos del Estado, o no podemos modificar una serie de disposiciones que tienen rango superior al de las competencias de esta Comunidad Autónoma. Y Su Señoría sabe, o debe saber, que en alguna ocasión, cuando la Junta ha tratado de hacer alguna modificación, en relación con los temas de hacienda o de presupuestos, el Ministerio de Hacienda le ha advertido de que se abstenga de hacer este tipo de iniciativas, o de tomar este tipo de iniciativas, porque serían recurridas inmediatamente.

Ha sido la Administración del Estado, señor de Lorenzo, no la Administración popular de Castilla y León, la que ha ido relajando, a través de Leyes Presupuestarias sucesivas, los límites de la contratación directa, o una serie de disposiciones.

Y usted me va a decir; pues, apliquen lo que sea de su competencia y dejemos lo otro para el Congreso de los Diputados. No, mire usted, lo tenemos más fácil. Ustedes han hecho, ante la iniciativa popular en el Congreso de los Diputados, una huida hacia adelante, y van y han dicho: vamos a aplicarles en Castilla y León su propia medicina. Y estamos dispuestos a aceptarla, pero estamos dispuestos a aceptarla al mismo tiempo que en Madrid. Porque en la legislación que se trata de modificar se afectan disposiciones... afectan, las disposiciones afectan a Comunidades Autónomas y a Corporaciones Locales. No diga que no, porque lo sabe muy

bien que es que sí. Lo que pasa que quien en este momento va a entrar en contradicción es el Grupo Socialista, que va a votar que sí a una cosa en Castilla y León y que no a lo mismo en Madrid.

Y nosotros le decimos: mire usted, queremos todos esos controles, pero para todos. Y como además muchos de ellos tienen rango de ley básica, entonces, vamos a aplicarles allí. Y nosotros le decimos: lo tiene usted muy sencillo, ¿qué quiere usted, que nosotros aprobemos su iniciativa? Pues, me parece muy bien, y vamos a votar que sí a sus Proposiciones, incluida, si tiene a bien acceder a las Enmiendas que presenta el CDS, nos da igual el texto suyo o enriquecido por el CDS, con una única condición: que admitan ustedes una cláusula más, una tercera Proposición, en la que se diga: "Estas normas se aplicarán en Castilla y León a los tres meses de ser aprobadas por el Congreso de los Diputados". Y, en ese caso, para Madrid y para nosotros. Y eso es coherencia. Porque los populares en Castilla y León decimos lo mismo que los populares en el Congreso de los Diputados. Lo que ocurre es que ustedes dicen justo lo contrario aquí que allí.

Si quiere usted coherencia, señor de Lorenzo, con venza al señor Martín Toval y a su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados de que se acepte el paquete de Enmiendas, el paquete de propuestas que nosotros hemos elevado a la Mesa. Está pendiente de trámite, está aceptado para trámite en el Congreso de los Diputados.

Y una vez que se acepte eso, la Junta de Castilla y León pondrá en marcha todas esas iniciativas que ustedes piden para aquí, y que nosotros pedimos para aquí, pero antes, y, primordialmente, para el Congreso de los Diputados, donde ustedes tienen la mayoría absoluta.

Estamos muy tranquilos de cómo funciona la gestión en esta Comunidad Autónoma, y Su Señoría sabe que la Junta ha sido reiteradas veces inspeccionada por el Tribunal de Cuentas -como es su obligación-, y reiteradas veces felicitada por la claridad y la transparencia con la que se lleva la gestión económica en esta Comunidad Autónoma.

Usted sabe que, curiosamente, hay una iniciativa que nosotros presentamos en Madrid, que ustedes no trasladan aquí porque aquí ya existe; aquí existe un control presupuestario superior al que existe en el Congreso de los Diputados. Y de eso se olvidan ustedes en su iniciativa. Me refiero -lo sabe Su Señoría muy bien- al artículo 95 de la Ley Presupuestaria, en sus apartados 3, 4 y 5, que ustedes a través de la Ley de Presupuestos se cepillaron -perdón por la expresión- en el Congreso de los Diputados, pero que aquí sigue estando en vigor.

Entonces, señor de Lorenzo, nosotros, absolutamente de acuerdo con toda su iniciativa, simplemente

con una pequeña matización: sí, a los tres meses de que esa misma iniciativa se tome por el Congreso de los Diputados, porque va a afectar no sólo a esta Comunidad Autónoma, sino a todas las Comunidades Autónomas de España en determinados aspectos.

Y estoy seguro, por lo tanto, que el CDS estará de acuerdo, y hago más las palabras que utilizaba el Portavoz del CDS: que los Grupos Políticos nacionales voten lo mismo en los Parlamentos Regionales que en el Parlamento Nacional. Y por eso nosotros decimos: medidas anticorrupción, sí, en Castilla y León, pero antes, y muy fundamentalmente porque tiene un ámbito muy superior, competencial, medidas anticorrupción en el Parlamento Nacional.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor de Lorenzo, en nombre del Grupo Proponente.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, no le creo. Quiero no creerle. Necesito no creerle.

Necesito no creerle, porque... tranquilícese, tranquilícese, no le creo nunca, pero esta vez me preocupa no creerle. De que si usted piensa que la normativa actual, que la actual regulación de la Ley de Hacienda de Castilla y León, que la vigente regulación de la Ley de Presupuestos de Castilla y León, permiten, en sí mismas, actuaciones corruptas, no haga nada, por propia iniciativa, para modificarlas, independientemente de lo que hagan otras Administraciones, independientemente de lo que hagan otros Parlamentos, y lo deja todo a expensas de lo que se haga en Madrid.

Si la legislación básica en materia de hacienda y presupuestos de Castilla y León, sobre la que tienen, tenemos, competencia exclusiva, y que, en líneas generales, es similar a la del Estado, es provocadora de situaciones irregulares, en coherencia con lo que ustedes dicen del Estado, resultaría, resulta muy grave que autónomamente no tomen ninguna iniciativa para modificarlo.

Tengo necesidad de no creerle, si piensa que el artículo 107 de la Ley de Hacienda, en la que se permiten... que impide modificaciones presupuestarias y que ustedes están vulnerando constantemente, que entienda que eso puede provocar situaciones corruptas, que ustedes no tomen ninguna medida administrativa para evitarlo. Porque ahí, en eso, tienen competencia exclusiva.

Si ustedes piensan, si ustedes piensan que la utilización de la Ley de Presupuestos, como modificadora de la Ley de Hacienda, puede provocar situaciones de corrupción, no entiendo cómo año tras año consienten,

con la autorización y a veces el apoyo del Grupo Socialista, cómo consienten que eso se produzca. Eso lo están pidiendo en Madrid. Y ustedes son autónomos para modificarlo.

Si ustedes piensan, si ustedes piensan que la denominación ambigua de algunos conceptos presupuestarios, tal y como dicen en su Proposición de Ley en Madrid, es permisiva de situaciones corruptas, ¿por qué, autónomamente, en sus facultades legislativas que les confiere la legislación vigente, cómo, autónomamente, año tras año, en la Ley de Presupuestos figuran conceptos ambiguos?

Si ustedes creen que las modificaciones de créditos, las transferencias de créditos, provocan situaciones corruptas, cómo este Parlamento, esta Junta, este Gobierno, hace diez veces más transferencias de crédito, más modificaciones de crédito en Castilla y León.

Eso lo están pidiendo en Madrid. ¿Por qué, si creen que eso provoca situaciones corruptas ustedes, lo permiten aquí?

En definitiva, si ustedes creen que la contratación directa -que los Consejeros tienen permitida por Ley- provoca situaciones corruptas, ¿por qué no toman medidas legislativas para modificar e impedir que eso ocurra?

Si ustedes creen que la subasta se debe aplicar exclusivamente en casos limitados, ¿por qué esta Junta de Castilla y León está provocando subastas mucho más que concursos?

En definitiva, en definitiva, señores del Partido Popular, están proponiendo, a nivel nacional, medidas distintas de las que ustedes están aquí ejecutando. Y, entendemos que tendrían mecanismos legislativos y normativos adecuados para poder impedir, aquí y ahora, independientemente de lo que pudiera ocurrir en otros Parlamentos, el ser coherentes, el ser coherentes con lo que piden a nivel nacional.

Lo que ocurre que yo mucho me temo que lo que están provocando a nivel nacional es una situación distinta. Lo que están provocando ustedes ante la opinión pública es el descrédito del sistema, generalizando situaciones peculiares, situaciones peculiares que en nada benefician al sistema que todos nos hemos dado.

En definitiva, señores del Partido Popular, ejerzan la autonomía que les confiere el Estatuto, y, si son coherentes con lo que tienen en Madrid, modifiquen, aquí y ahora, las leyes y las normas, para que, en definitiva, comprobemos todos que lo que es bueno aquí, pueda ser bueno en otras instancias administrativas.

Yo creo, señor Portavoz del Grupo Popular, que, en definitiva, lo que ustedes están pretendiendo en Ma-

drid, aparte de crear una situación que en nada se ajusta a la realidad de corrupción, pretenden bloquear, porque usted lo sabe, bloquear la gestión administrativa, la gestión administrativa de la Administración Central. Muchas de las medidas que ustedes proponen allí bloquearían y harían muy limitativa, muy restrictiva, muy lenta la gestión de esa Administración. Aplíquenla ustedes aquí si creen que con ello pueden solucionar esos problemas de corrupción.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Monforte, para turno de réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Está claro. Gracias, señor Presidente. Está claro que este es un juego que tienen establecido entre el Portavoz del Partido Socialista, perdón, del Grupo Socialista y del Grupo Popular, porque el Portavoz del Grupo Socialista no ha contestado si iba a aceptar las Enmiendas que ha presentado el CDS o no.

Señorías, no se puede, como decía antes en mi intervención, estar haciendo un doble juego. Por una parte, el Grupo Popular presenta una serie de iniciativas en Madrid, que parece ser que el Partido Socialista no ve con buena cara. El Partido Socialista trae esas mismas iniciativas a esta Cámara y el Partido Popular le impone como condición que eso se apruebe primero en Madrid. Se está jugando al pase usted primero, o a eso de... yo no sé cuántos el último. Se está jugando a algo de eso. Y, desde luego, esto es lo suficientemente serio, lo suficientemente serio, el tema de la corrupción, el tema que se ha trasladado a la sociedad, y no por mi partido, indudablemente, ha sido por otros partidos políticos por los que se ha trasladado esa sensación de corrupción a la sociedad.

Y les voy a poner un ejemplo muy claro. Si ustedes, a la hora del telediario, se van a un bar, a un restaurante y hay cualquier persona normal allí viendo la televisión, en cuanto sale un político las personas que están allí empiezan a descalificarle. Y no descalifican a las personas concretas, descalifican a todos. Y yo creo que esto es muy serio. Y que hay que tomar, como decía antes, las medidas oportunas de control, de transparencia, para que esto no pase en la sociedad. A este paso no va a terminar, no va a votar nadie, Señorías; no va a votar nadie, va a sobrar el sistema democrático, porque no va a ir nadie a votar.

Señor Portavoz del Partido Popular, a usted, y se lo digo en buen tono, que le gusta presumir de las cosas que hay y que se están haciendo en esta Comunidad y que no hay en otras, en el tema de hospitales, hace poco tiempo, hace unos minutos, hablaba de que se había establecido un sistema, en cuanto a la psiquiatría se refiere, que se había establecido en Castilla y León y no en toda España. Pues, señor Portavoz del Grupo Popu-

lar, presuma de que en Castilla y León es la primera Comunidad que toma medidas contra la corrupción.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor León de la Riva, también para turno de réplica.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Se ha pasado media intervención el Portavoz del Grupo Socialista diciendo que no se cree que yo digo que no me cree, que no me cree, que no me deja de creer. Pues yo diría aquello del Tenorio: "y que se me importa a mí -decía el Tenorio- que me conozcas o no", que usted a mí me crea o no. A mí quien me tienen que creer son los ciudadanos a los que yo desde esta tribuna estoy transmitiendo el mensaje: medidas anticorrupción en Castilla y León y en toda España, y usted está diciendo medidas anticorrupción en Castilla y León sí, pero no en Madrid. Eso es lo que aquí yo quiero trasladar a los ciudadanos. Que usted lo crea o no lo crea, me preocupa menos. Los ciudadanos estoy seguro que sí que me van a creer, porque la ilación de nuestro argumento es puramente coherente.

Pero es que Su Señoría ha hecho una afirmación muy peligrosa: la iniciativa legislativa del Partido Popular en el Congreso de los Diputados lo que pretende es el descrédito del sistema democrático. ¿Usted cree eso de verdad? ¿Usted cree que da más crédito al sistema democrático mantener al Gobernador del Banco de España, tolerar lo que ha pasado con la Cruz Roja, la especulación de la RENFE? ¿Sigo con la ristra y vemos qué es lo que está provocando el descrédito del sistema democrático? ¡Hombre!, no. Si llevar medidas anticorrupción al Parlamento es ir contra la credibilidad del sistema democrático, entonces entenderemos que lo otro es lo que beneficia al sistema democrático.

Mire, no insista, señor Lorenzo, no insista, pida a su Partido que apruebe en Madrid las mismas medidas que estamos dispuestos a aprobar aquí. Marchemos todos juntos, y los socialistas primero, por la senda de la Constitución o por la senda de la anticorrupción, pero en Madrid y aquí; no sólo en Castilla y León.

Ha hecho determinadas referencias a la Ley de Hacienda, que, por cierto, quiero recordar que la Ley de Hacienda de esta Comunidad se aprobó en la Legislatura no en la anterior, sino en la primera, con mayoría socialista, y yo no creo que, a priori, ni la Ley de Hacienda ni ninguna otra ley favorezca la corrupción; lo que hay que hacer es poner cautelas para evitar que algunos corruptos medren en el sistema. Y eso es lo que nosotros pedimos, pero que pedimos en todo el territorio nacional. Y usted se limita una y otra vez a que tomemos medidas en la Comunidad de Castilla y León. Queremos un sistema más claro de funcionamiento y de elección del Tribunal de Cuentas, y eso no lo podemos

resolver desde aquí, eso hay que aprobarlo en el Congreso de los Diputados. Y queremos una modificación de la Ley de Contratos del Estado, y eso no podemos hacerlo aquí, eso hay que hacerlo en el Congreso de los Diputados. Y una serie de medidas que después se seguirán de esas que su Grupo propone en nuestra Comunidad Autónoma, pero que se seguirán después, no antes.

Por eso no es que estemos echando balones fuera, señor Monforte, yo no le ignoro, es un Grupo minoritario, pero respetable; y ya le he dicho que con sus Enmiendas o sin sus Enmiendas los populares estamos dispuestos a votar el texto, condicionándolo a la aprobación en el Congreso de los Diputados.

Mire, señor Lorenzo, hay una nueva posibilidad de que llegemos a un entendimiento: presentemos conjuntamente una Proposición de Ley, iniciativa de esta Cámara, en el Congreso de los Diputados para que se apruebe eso para todo el territorio nacional. Estoy dispuesto a firmar la iniciativa con Su Señoría. A mí mi presidente me deja, a mí mi presidente nacional del partido me deja; mire a ver si le dejan a usted su secretario general en Castilla y León y el secretario general de su partido en Madrid. Tomamos esa iniciativa, invitamos al CDS, que se va a sumar a ella, y hacemos, desde esta Cámara, una Proposición conjunta para tomar esas medidas en todo el territorio nacional. A ver si los socialistas suben al carro; están invitados y me atrevo a invitarles en nombre del CDS a subir al carro, y seguro que desde Izquierda Unida están dispuestos a aprobar esa iniciativa o algo parecido... Yo, la verdad, la verdad es que pensaba que desde Izquierda Unida estaban también por luchar contra la corrupción.

Señor Lorenzo, voy a terminar. Díganos si admite las Enmiendas del CDS y las Enmiendas o la Enmienda del Grupo Popular. Diga claramente si está dispuesto a que las actuaciones anticorrupción no se restrinjan al marco de nuestra Comunidad Autónoma, sino que se aprueben también en el Parlamento Nacional. Díganos si los socialistas de Castilla y León están dispuestos a votar lo mismo en Castilla y León que en el Congreso de los Diputados. Y no olvide lo que dice el Eclesiastés: si alguien lanza una piedra hacia lo alto, ésta caerá sobre su cabeza.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lorenzo, para dúplica.

EL SEÑOR LORENZO MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Mire, señor León de la Riva, esta PNL es nuestra, pero no creemos en ella, la hemos traído para intentar convencer a la ciudadanía de que ustedes en

Madrid han presentado algo en lo que no creen; porque si ustedes en Madrid hubiesen presentado algo en lo que creyeran, simultáneamente, donde tienen capacidad para aplicar las normas que autónomamente les corresponde por ley, la estarían aplicando. Diría: en Castilla y León aplicamos normas -no de ahora, hace tiempo-, aplicamos normas en las que creemos, dan buen resultado y lo hacemos extensivo a otras Administraciones. Pero usted sabe, sabe, porque además ha sido miembro de un Gobierno, que esas normas que ustedes han llevado a Madrid, de que coinciden en su aplicación autónoma, no son normas que impidan posibles casos de corrupción; son normas que impiden la gestión de una administración eficaz. El otro día leía yo el programa electoral de ustedes -que ya me lo sé bastante bien- y hablaban, precisamente, de normas tendentes a agilizar la gestión de la Administración; normas que coinciden en todo lo contrario con lo que proponen en Madrid. Por favor, señor León de la Riva, estas medidas que traemos nosotros aquí no son las nuestras; nosotros no podemos traer esas medidas, porque la normativa nacional, la legislación nacional que sustenta esas normas, la Ley de Hacienda de esta Comunidad, que fue votada también por ustedes en la época del Gobierno socialista, y la Ley de Presupuestos, que en muchos de los artículos que ustedes quieren modificar a nivel nacional está consensuado por todos los miembros de esta Cámara, son absolutamente homologables a la legislación europea. Ustedes quieren dar, con esas medidas legislativas que han presentado en Madrid, dar dieciocho pasos atrás.

Usted sabe muy bien, señor León de la Riva, que las medidas que han presentado en Madrid no evitarían posibles casos de corrupción. No es un problema legal, es un problema ético, que se puede producir en todos los ambientes políticos, en todas las instituciones, en todos los partidos. Y es la obligación moral de todos nosotros el perseguirlo, pero es una inmoralidad, es una inmoralidad que por casos concretos que se les ha producido a ustedes... no voy a citar nombres, porque antes, al principio de mi intervención, dije que no quería hablar de corrupción generalizada, puse casos concretos de temas que a todos nos interesa que se aclaren, a ustedes también, ¿no?; a ustedes también. Entonces, nos interesa a todos no... perseguir posibles casos de abusos de poder, posibles casos de vulneración de leyes. Pero con esas medidas que ustedes proponen, que coinciden con la que no quieren seguir aquí, y no quieren seguir aquí por una razón muy sencilla: porque saben que no son eficaces para esos fines, no son eficaces para esos fines, porque las situaciones de corrupción son otras.

Cuando me habla usted del caso del Ibercor, del Director... del Banco de España, le diré: y qué se me importa a mí también. Podíamos hablar del Colegio Zambrana, que es un caso mucho más cercano aquí y que le puede afectar a usted. Por tanto, qué se me

importa a mí lo del caso Ibercor. A mí me importa lo que ocurre en Castilla y León; somos Parlamentarios de Castilla y León. La Proposición No de Ley que presentamos aquí es una fotocopia de lo que ustedes han presentado en Madrid y que sería aplicable inmediatamente aquí, inmediatamente aquí. Nosotros no creemos en ello, no creemos que se puedan resolver los problemas de corrupción que a tanto bombo y platillo el señor Aznar, a falta de ideas mejores, es lo único que lleva a la opinión pública. Aplíquelo aquí, aplíquelo aquí, demuéstrennos a nosotros que esa medida de ustedes, que pueden aplicar, que podían llevar aplicando aquí desde el año mil novecientos ochenta y siete, son eficaces contra la corrupción. ¿Usted cree que algunos de los supuestos que hemos visto a lo largo de estos cuatro o cinco años que llevan ustedes gobernando Castilla y León hubiesen sido -que están en la mente de todos, están en la mente de todos, no voy a citarlos-, usted cree que con esas medidas que ustedes presentan en Madrid, aplicables en Castilla y León, se hubiesen evitado? ¿Usted, sinceramente, lo cree? ¿Usted, sinceramente, lo cree? No tiene nada que ver, no tiene nada que ver. No tiene nada que ver la aplicación de esa legislación para haber evitado casos supuestos que están en la mente de todos nosotros aquí. Yo creo que es un problema..., el problema no es un problema legal, no es un problema legislativo; las leyes que hay son leyes eficaces y que tienen los controles previstos y que tienen las sanciones previstas para quien se las salte. Y, por tanto, señor León de la Riva, esta Proposición No de Ley nuestra es la suya, que no quieren traer aquí, porque no creen en ella. Y la llevan a Madrid, porque saben que nunca se puede aplicar, porque saben que, cuando ustedes quisieran gobernar -allá en el Siglo XXII-, cuando ustedes quisieran gobernar, los ciudadanos se habrían olvidado de que hoy, de que hoy habían presentado esa iniciativa. Yo creo que la presentación de esa iniciativa en las Cortes Generales es una muestra fehaciente de que ustedes saben, a pesar de lo que diga el señor Aznar del 30%, ustedes saben que no van a poder gobernar; porque esas iniciativas no las podrían poner en práctica, porque son ineficaces para esos fines. Son extraordinariamente eficaces para paralizar la Administración, para burocratizar la Administración; y usted sabe como yo que son medidas en absoluto homologables a países más desarrollados que nosotros, con mayor tradición democrática, donde, probablemente -seguro, ¿no?-, seguro, existirán también casos de corrupción; pero no por el problema de las leyes; existen casos de corrupción porque, al final, los políticos somos ciudadanos normales, y alguna oveja negra sale en todos los sitios. En algunos sitios salen más negras que blancas, en algunos sitios salen más que en otros; pero, evidentemente, en todos los sitios pueden salir ovejas de distinto color.

Señores del PP, están ustedes haciendo un flaco favor a la democracia española, creando una sensación, una sensación que no se corresponde con la realidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, silencio.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: ...y, al final, como usted decía anteriormente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: ...señor León de la Riva, la piedra ésta que han lanzado para arriba les va a caer a ustedes en el centro de la cabeza, en el centro de la cabeza. Yo diría que quien más crédito puede perder en todas estas historias de intentar dar una sensación generalizada de que los administradores públicos, que somos todos, no somos lo suficientemente honestos, eso, al final, se volverá, fundamentalmente, contra ustedes.

Y la mejor prueba de que no actúan de buena fe es lo que ha ocurrido en Castilla y León. Simultáneamente a lo de Madrid, tenían que haber presentado estas medidas que nosotros proponemos, porque, si no, es que el crédito se pierde al cien por cien, señor León de la Riva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lorenzo, esta Presidencia continúa sin saber si acepta o no las Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social y del Grupo Popular.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sinceramente, es evidente, señor Monforte, con todos los respetos, que el tema aquí era un tema de dos; era un tema de dos y usted lo ha descubierto enseguida. Era un tema de uno, ¿eh?... No, no, no, con todos los respetos, señor Monforte y señor Herreros, aquí el objetivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: El objetivo, el objetivo no era implicar a nadie en el tema, no era no pensar que su Propuesta de Resolución encaja perfectamente, encaja perfectamente con la Propuesta de Resolución socialista. Y yo creo que el contenido de la intervención del señor Monforte se ajusta claramente a la línea argumental que los socialistas tenemos en este tema. Perfectamente.

Por tanto, señor Presidente, aceptamos la Enmienda... la Propuesta de Resolución del Grupo de CDS, incorporándola a la del Grupo Socialista, porque es perfectamente encajable, ya que el objetivo del señor Monforte -con todos respetos, ¿eh?- era intentar demostrar que estos señores aquí mienten y mienten en Madrid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el Grupo que no ha

intervenido en este debate. Señor Herreros, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo, después de asistir a esta parodia... He dicho -por si no me han escuchado- que, después de asistir a esta parodia, me da pena, francamente. Yo he leído con detenimiento la Proposición No de Ley; he, incluso, reflexionado sobre ella; fíjese que, incluso, había hecho unas notas para decir cuál sí, cuál no, cuál duda, para formarme un criterio. Y, después de todo eso y de oír esta cuestión, pues, yo continúo aquí porque es mi obligación, es mi responsabilidad, pero porque me ayuda a madurar, me ayuda a madurar, me ayuda a ir superando unos grados de ingenuidad que, en un momento determinado, pues, uno creía que no, no, que ya... No, no, todos los días hay que madurar; lo confirmo y lo confirma este debate.

Yo no sé si por una suerte de coherencia política, Izquierda Unida no se vea implicada en esta marea. Eso era lo que quería decir con mis gestos, nada más. Yo estimo a las personas del Partido Popular, estimo a las personas del Partido Socialista, a las del CDS y a todo el mundo; me cuesta, me cuesta creerme algunas ideas, propuestas, criterios, y, por eso, posiblemente, estoy en otro lugar.

Y había, incluso, llegado a la reflexión: si estas medidas sirven para garantizar el objetivo que entendía que se pretendía -bienvenidas, normas-, yo, global y mayoritariamente, apoyaría la Proposición No de Ley. Pero, después de escucharlo, queda absolutamente claro que no eran ni más ni menos que mecanismos de defensa proyectivos de unos sobre otros, de otros sobre unos, punto.

Y a lo mejor esto queda como muy bien, y dice: "Qué bien. Claro, como no tiene, tampoco, nada que sufrir respecto de esta cuestión". Pues, yo se lo agradezco mucho a mis compañeros y compañeras de Izquierda Unida; y, cuando ha habido algún tipo de problema, a mí mismo, que he tenido que tomar decisiones en algunas ocasiones, pues, que no estaban como muy de acuerdo con esos criterios administrativistas.

Yo creo que eran interesantes los puntos de la Proposición No de Ley, eran interesantes. Y, una a una, las Propuestas creo que podían tener un marchamo, posiblemente, no para conseguir el objetivo de evitar la corrupción; posiblemente no, porque no está tanto en las normas, como en el aprovechamiento de las normas por parte de personas que, en un momento determinado, lo utilizan en único y exclusivo provecho propio.

Pero, la verdad, después de este juego, no sé, realmente, qué es lo que tengo que hacer, porque ya hemos quedado excluidos, a priori, según la propuesta o el criterio último reflejado por el Portavoz, en este caso,

del Partido Socialista, de decir: "Esto no va con ustedes, señores del CDS"; me temo que conmigo tampoco.

Y no es verdad que en este envite nos estemos jugando muchas cosas. En este envite se está jugando muchas cosas quien quiera jugárselas. Porque no se puede seguir proyectando la idea sobre la sociedad que todos somos iguales. ¡Ni hablar! Eso yo no lo voy a aceptar nunca. Primero, porque ha sido algo que he tenido que tragarme durante toda mi historia política, diciendo que los que teníamos unas concepciones políticas determinadas no pensábamos en la individualidad; craso error y, en todo caso, craso error respecto de mi propio criterio personal. Y segundo, porque no es, en absoluto, cierto, y aunque hubiese sólo un ciudadano o una ciudadana en esta Cámara digno del máximo respeto desde el punto de vista de la ética, no puede generalizarse bajo ningún concepto.

Lo que sí es cierto es que éste es un juego peligroso; esto sí es cierto, que es un juego peligroso. Pero el que hemos hecho, o el que se está haciendo, posiblemente, esta tarde aquí, digo un juego peligroso y absurdo. Porque entonces sí tendríamos que hablar con claridad y hablar con nombres y apellidos, sabiendo que puede ser esto no impopular -y que conste que yo no pretendo ser popular, ni tampoco, en este caso, vincularme a la otra parte-.

Pero yo creo que hoy queda claro que aquí no había un objetivo de política autonómica, y era evidente que esta Proposición No de Ley no iba destinada a un objetivo realmente digno para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y queda claro -una invitación desde aquí- que hay el suficiente número de personas directamente vinculadas, de una forma o de otra, a la política, entre unos y otros, en este caso entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, que no pueden permitirse -a mi juicio, por supuesto- que se siga abundando y ahondando en este problema, so pretexto de un dialectismo que es puro, pura, puro sofisma.

Y, ante esa tesitura, he de confesar y he de decir claramente que prefiero mantenerme al margen, absolutamente, de los planteamientos que aquí tanto se han esgrimido desde el punto de vista político, como en la propia Proposición No de Ley; y no porque no esté de acuerdo en que se encuentren formulaciones correctas y adecuadas que lleven la vida política a unos niveles completamente diferentes; la de algunos políticos, sobre todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo, no para reabrir el debate.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Cuando presentamos la Proposición No de Ley, hace ya unas semanas, sabíamos que iba a ser rechazada; lo sabíamos, a pesar de que muchas de las

medidas... todas las medidas que se proponían en la PNL eran aplicables aquí, en Castilla y León, porque no necesitaban ninguna legislación básica del Estado.

Sí. Una vez demostrado, señor Presidente, la falta de sinceridad del Partido Popular, que tiene una cara en Madrid y otra cara en el resto de los sitios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego fije el texto definitivo de la Proposición No de Ley, no abra más debates.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Una vez comprobado que los objetivos que se pretenden en el debate nacional son otros muy distintos a la dignificación de la vida pública, señor Presidente, nuestro Grupo retira una Proposición No de Ley que está redactada en términos en los que no creemos. Manifestando, señor Presidente, que mi Grupo reafirma la reivindicación de la dignidad de las Instituciones y de los ciudadanos que servimos a las mismas; la dignidad de la vida pública y la convicción de que cualquier caso que se pueda desviar de los moldes de seriedad y honestidad, todos debemos perseguirlos, todos.

Por tanto, señor Presidente, retiro, retiramos la Proposición No de Ley, y nos alegramos haber visto la cara real de los señores del Partido Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señor Presidente, este Grupo y este Portavoz entiende que la última intervención del Portavoz Socialista ha vulnerado claramente el Reglamento de esta Cámara. Primero, porque el turno era para fijar posiciones; y, en el caso de tener que ir a retirar la Propuesta, debería haberse limitado a decir: "Retiramos la Proposición No de Ley". Pero es que, además, ha proferido juicios de valor muy serios sobre la credibilidad del Grupo, que a mí me gustaría que se retiraran del Diario de Sesiones. Porque no se puede venir a la Cámara trayendo una Proposición No de Ley en la que no se cree -como se ha dicho desde la Tribuna-, para insultar a un Grupo, poniendo en cuestión su credibilidad, y para decir que, al final, aquí ha aparecido la verdadera cara del Grupo Popular.

Porque el Reglamento no lo permite; si no, el Grupo Popular haría suya esa Proposición No de Ley que ustedes no se atreven a someter a votación, para que no quede en evidencia, una vez más, que quien tiene dos caras son los socialistas de Castilla y León. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta Presidencia entiende que, habiendo quedado retirada la Proposición No de Ley, se da por concluido el debate, y no proceden más intervenciones,

considerando que la habida por parte del Portavoz del Grupo Popular ha sido una contestación a las alusiones por juicios de valor vertidos contra su Grupo. Con lo cual, queda zanjado y pasamos al séptimo punto... al sexto punto del Orden...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente. En ese caso, ha habido alusiones, también, en la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Solicito, pues...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señoría. Esta Presidencia... Silencio, por favor.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Presidencia ha entendido y ha considerado que han existido alusiones en la última intervención del Portavoz del Grupo Socialista al retirar la Proposición, y ha hecho juicio de valor sobre un Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí Pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La palabra que ha dado, o que ha tomado el Portavoz del Grupo Popular es contestación a esas alusiones. El artículo 75 del Reglamento de esta Cámara, en caso de alusiones, no da lugar a más intervenciones ni se abre debate. Siéntese y le ruego al señor Secretario....

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, reglamentariamente, ¿una contestación a alusiones no puede dar lugar a nuevas alusiones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las alusiones no ha lugar a más contestaciones ni a debate. Artículo 75 del Reglamento.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Pues, no comparto su interpretación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo lamento.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí, señor Presidente.

(Aplausos)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto punto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio García Rodríguez, relativa a adopción de medidas en la campaña de saneamiento para la erradicación de la brucelosis en ovino y caprino".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Procurador García Rodríguez tiene la palabra.

Ruego a Sus Señorías abandonen el Hemiciclo con silencio y con orden, por favor.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En la Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada en Fuensaldaña, el Excelentísimo señor Consejero, durante su comparecencia en la misma para informar sobre las campañas obligatorias de saneamiento ganadero, manifestó que la campaña de saneamiento para la erradicación de la brucelosis en ovino y caprino se iba a realizar durante el año noventa y dos mediante vacuna conjuntival, de tipo R-1, a todos los efectivos de la cabaña de Castilla y León, sin sacrificio de los animales brucelosos, ni indemnización, por consiguiente, a los ganaderos propietarios de los mismos.

En la Orden de veinte de diciembre del noventa y uno, la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las normas para la erradicación de la brucelosis para ovino y caprino, se entra en una grave contradicción, al pretender erradicar la brucelosis, tal y como obligan las directivas comunitarias, y establecer paradójicamente un sistema de lucha que no conseguirá tal erradicación, ni, por supuesto, el objetivo perseguido de tener la cabaña ovina y caprina totalmente saneada en mil novecientos noventa y tres, con el fin de que nuestros productos puedan comercializarse libremente dentro de la Comunidad Europea.

Para realizar convenientemente el saneamiento del ganado ovino y caprino, consideramos que es necesaria la identificación de los animales positivos a brucelosis, mediante las pruebas serológicas y los análisis correspondientes, para proceder, finalmente, al sacrificio obligatorio de todos los animales positivos y a indemnizar por ello a los ganaderos afectados.

La vacuna conjuntival, que pretende aplicar la Junta, es un tratamiento preventivo ineficaz, puesto que los animales enfermos continuarán siendo portadores de brucelas, convirtiéndose así en un auténtico peligro para los otros animales y para las personas que se relacionan con ellos.

El método de vacuna conjuntiva es económico cuando los porcentajes de brucelosis son muy elevados y cuando se pretende luchar contra la enfermedad a largo plazo, pero no tiene sentido si los animales tienen que estar saneados en mil novecientos noventa y tres.

La vacunación va a producir un importante número de abortos, además un grave perjuicio a los ganaderos con rebaños prácticamente saneados. En ambos casos, la Junta sería responsable de los daños causados.

Hay que destacar, como un dato gravísimo, que en nuestra Comunidad castellano-leonesa es donde se da un más alto porcentaje de brucelosis humana, transmitida por el ganado ovino y caprino.

Según los datos del anuario estadístico de Castilla y León de mil novecientos noventa, la incidencia de esta zoonosis en el ochenta y nueve fue de mil ochenta y dos casos, frente a cuatro mil doscientos diecisiete de toda España.

Por eso proponemos en esta Proposición No de Ley, que se adopten dos resoluciones. La primera: "Que la campaña de saneamiento para la erradicación de la brucelosis en ovino y caprino sea mediante diagnósticos serológicos y sacrificio de los animales infectados, indemnizando a los ganaderos propietarios de las reses con las cantidades previstas en la Orden del MAPA, de nueve de febrero del noventa, cumpliendo estrictamente la legislación comunitaria".

Y segundo: "Que se tomen las medidas necesarias para la colaboración de los técnicos de las cooperativas existentes con los contratados al efecto por la Junta, supervisados, como es lógico, por las unidades veterinarias oficiales de la Junta de Castilla y León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Procurador. Por el Grupo Mixto... Grupos enmendantes... Por lo tanto, decaen las Enmiendas números mil.... publicadas, con el registro 1.148 y 1149, como, así mismo, el turno en contra, la réplica y la dúplica.

Por lo tanto, para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes...

¿Hay turno en contra sobre eso...? Por el Grupo Popular, el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, después de leer y releer atentamente la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, al no haber dado ningún argumento nuevo aquí en la presentación, pues se ha limitado únicamente a leerla, la única conclusión que sacamos es la buena voluntad del proponente de hacer una campaña de saneamiento ganadero. Pero se queda estrictamente en buena voluntad.

Sin embargo, Señorías, nosotros destacaríamos de esta Proposición No de Ley tres partes bien diferenciadas. Primera, que se pretende legislar sobre lo ya legislado. Segunda, que contiene unas inexactitudes que, si aprobáramos esta Proposición de Ley en los términos en que está escrita, provocaríamos una intranquilidad grandísima en los propietarios de ovino. Y tercero, porque no puede haber en ninguna institución soporte financiero para llevar adelante esta Proposición No de Ley.

Ustedes nos dicen que lo que hay que hacer en la campaña de saneamiento ganadero, en el ovino, es diagnóstico serológico y sacrificio e indemnización. Y, señor Proponente, si usted lee la Orden de la Consejería, dice clarísimamente que la lucha contra la brucelosis en ovino y caprino se llevará a cabo mediante vacunaciones, mediante sacrificios, mediante diagnósticos serológicos y mediante indemnizaciones. Es decir, exactamente igual que usted pide.

Lo único que tiene, que se deja a criterio de los técnicos, en su profesionalidad, dónde hay que sacrificar el ganado y dónde no.

Pero es que eso, si usted se da cuenta, en la misma Orden del Ministerio de Agricultura... fijese que se han derogado cantidad de órdenes del Ministerio de Agricultura, pero hay una del mes de marzo del año ochenta y cinco que, si usted se hubiera dejado aconsejar, o si hubiera pedido consejo, algún compañero suyo que ha tenido responsabilidades de gobierno anteriores le hubiera dicho que la vacuna conjuntiva es la que se está empleando en la mayor parte de los sitios. Que se está empleando en Navarra, que se está empleando en Castilla-La Mancha, que se está empleando en Valencia, que la mayor parte de las Comunidades la están empleando.

Es decir, ustedes piden que legislemos sobre lo que ya está legislado. Pero es que, además, contiene esta Proposición No de Ley unas inexactitudes bastante graves.

Usted dice, en primer lugar, que la vacuna es ineficaz. Mire, la decisión comunitaria 242, a la que usted alude en la Proposición No de Ley, en el artículo 3, apartado sexto, dice, clarísimamente, que los Estados miembros declararán las zonas donde hay que vacunar y las zonas donde no hay que vacunar. Es decir, a usted le habla de vacunación, no le habla de diagnóstico serológico, le habla de vacunaciones. Y, por lo tanto, es correcto el emplear la vacuna conjuntiva.

Pero es que dice usted: el grave peligro que tiene, que esta vacuna va a producir cantidad de abortos. Mire, eso es llevar intranquilidad al sector. Usted sabe perfectamente que cuando usted vacuna a las impúberes, tiene usted que vacunar, por otro lado, las ovejas que no están en gestación, las vacías, o las que están en

gestación en el último ciclo. Y usted sabe que las posibilidades de aborto son mínimas. Lo que usted no puede vacunar es la oveja cuando está en la mitad del celo, porque entonces.... Lo único que tiene que hacer es que los técnicos, en vez de ir una vez a cada explotación tengan que ir dos; más trabajo, pero que lo hagan, porque así se hará bien. Pero no diga usted que producirá cantidad de abortos.

Y dice usted al mismo tiempo: ¿y qué va a ocurrir en aquellas zonas dónde no haga falta el vacunar? La Orden del Ministerio de Agricultura en su artículo 3, apartado b) se lo dice clarísimamente: que habrá zonas que por cumplir los condicionamientos que marca la Comunidad Económica Europea, declaradas indemnes de brucelosis, u oficialmente indemnes, no hará falta vacunar. Se lo dice clarísimamente. Es decir, habrá zonas donde no se vacuna.

Dice usted una inexactitud más, cuando dice que los animales vacunados por vía conjuntival seguirán siendo contagiosos. Esto no. En el mismo momento que la vacuna empieza a hacer efecto, automáticamente lo que se corta, que es el beneficio de la vacuna conjuntival, se corta el ciclo de contagio. Esos animales ya no producen brucelas ni en leche ni en emuntorios; ha cortado usted el ciclo. Y, sin embargo, esa oveja podrá tener un cordero indemne, y esa familia podrá tener un beneficio en la explotación del cordero.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que solamente por esta intranquilidad que usted ha querido llevar al sector, porque, realmente, realmente, usted dice.... ¿sabe usted lo que dice la decisión comunitaria 242 que usted ha invocado? Mire usted, la decisión comunitaria 242 le dice en el artículo 8, apartado 2 que el apoyo financiero, vía presupuestos de la Comunidad, son 15.000.000 de ecus. Es decir, no llega a dos mil millones de pesetas.

¿Sabe usted cuántas ovejas hay en el Estado español? ¿Sabe usted las ovejas que hay en Francia, en Italia, en Portugal, en Grecia? Y me dirá usted ¿a qué viene esto? Usted sabe perfectamente que este programa no es sólo para España, que este es un programa que se ha hecho para las cinco naciones. Y si a usted le pone para las cinco, y nos dan 15.000.000 de ecus, se comprende perfectamente que no se puede ir al sacrificio, porque no hay dinero en ninguna institución capaz de hacer ese soporte. Y mucho menos teniendo en cuenta el barema que en su día hizo el Ministerio de Agricultura de 9.000 pesetas por oveja, que hoy está superdesfasado y es un monstruosidad.

.... las 4.000 ó las 5.000 irían muy bien, en todo caso las que se indemnizan pero si tienen que cobrar las 9.000 que las cobren. A mí no me preocupa eso. Pero dése usted cuenta el soporte financiero que necesita para los cinco países, que son conjuntos, el programa de saneamiento ganadero.

¿Sabe usted que el MAPA ha recortado, por culpa de los recortes de Solchaga, ha recortado el dinero que tenía en saneamiento ganadero?, y para todo el programa de saneamiento ganadero, para todo, tiene aproximadamente unos 5.000.000.000. ¿De dónde saca usted el dinero?

Pero es que usted sabe, como decía antes, que lo que conseguiríamos, pagando a 9.000 pesetas, que somos la única Comunidad que lo haría si aprobáramos esta Proposición No de Ley, que en esta Comunidad se matasen todas las ovejas viejas que hay en España, en Francia, en Italia y demás. Porque vendrían aquí al sacrificio, todas las que pudieran tener brucela vendrían aquí si le pagaran a 9.000 pesetas.

¿Y sabe usted lo que valen en el mercado libre? Las quinientas, las mil, las mil quinientas, tirando muy para arriba.

Por lo tanto, Señorías, esta Proposición No de Ley la tenemos que rechazar, vamos a votarla en contra. Sin embargo, también le decimos que, al haber decaído las Enmiendas de Izquierda Unida, el segundo punto que ustedes tienen es un punto lógico, es un punto interesante, a nosotros nos parece muy bien que los veterinarios de las cooperativas, que están continua y constantemente vigilando el saneamiento de esos rebaños, participen en la campaña, colaboren con los técnicos, y no tenemos nada que decir.

Por lo tanto, señor Presidente, solicitaríamos votación separada para punto uno y punto dos, y, sinceramente, señor Proponente, nosotros le decimos: vamos a ver este año, dejemos el criterio de los técnicos, dejemos de su profesionalidad, vamos a hacer la vacunación masiva, y vamos a hacer, por otro lado, sacrificios donde sea necesario, y al año que viene, que todavía tenemos un año, veamos el resultado de esta campaña, y, si es necesario, vayamos al sacrificio. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VIEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Castaño. Para réplica, señor Procurador, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Mire, señor Portavoz del Grupo Popular. Yo lamento que casi el único argumento que se expone sea el argumento del dinero que cuesta erradicar la brucelosis en el ovino y el caprino.

Hay un documento de los servicios de la Junta de Castilla y León que dice que... o sea, realmente, no hay más, no llega al diez por ciento, no llega al diez por ciento en ganado positivo a brucelosis. O sea, según los datos que ustedes mismos manejan, es el setenta y cinco coma cinco de los establos y el ocho coma seis de los animales los que son positivos a brucelosis.

En ese documento dicen ustedes que son cuatrocientas mil ovejas las que habría que sacrificar si se hicieran las pruebas serológicas, y que costaría 3.200.000.000 de pesetas hacer el saneamiento del ovino como realmente se tiene que hacer. Porque lo que colabora la Comunidad Económica para el saneamiento del ovino y del caprino es para la erradicación, para que desaparezca esa enfermedad, y la mejor forma de que esa enfermedad desaparezca es haciendo las pruebas correspondientes y el animal que es bruceloso, sacrificarlo e indemnizar al ganadero propietario con lo que corresponda. Porque, si no, lo que se está haciendo es una discriminación del ganado ovino y caprino frente, por ejemplo, al vacuno. En el vacuno, cuando cualquier animal es positivo a brucelosis, leucosis o perineumonía, se sacrifica y se indemniza al ganadero o propietario con la cantidad que corresponda. En el ovino habría que hacer lo mismo, y esa es la forma de erradicar la enfermedad, y además habría que ver que el dinero que da la Comunidad es para erradicarlo. Si aquí no acabamos erradicando la brucelosis en el ovino, pues, difícilmente nos van a dar ningún dinero la Comunidad Económica Europea.

Y volviendo al tema de los 3.200.000.000 que dicen en ese documento que costaría hacer el saneamiento correctamente del ovino, yo me remito a que aquí muchas veces la Junta, en las cosas que a lo mejor no son estrictamente competencia propia, se da dinero para ellas; y voy a citar aquí el caso de la remolacha, de lo que se ha acordado hace poco tiempo en una Comisión de Agricultura de subvencionar con ochocientas pesetas la tonelada de remolacha, que eso sí que va a costar yo creo que esos 3.200.000.000 de pesetas a la Comunidad, y máxime según está viniendo últimamente el año, de que, afortunadamente, ahora ha llovido y se va a sembrar mucha remolacha. Costará eso, y la Junta se saca de la manga ahí unas subvenciones para los productores de remolacha, que bienvenida sea, porque la remolacha también lo necesita; pero eso que no es competencia estricta de la Junta, da 3.200.000.000 de pesetas, seguramente subvencionando igual al que produce quince mil toneladas que al que produce cien, y luego, para algo que es competencia de ella, como es el saneamiento de ovino y caprino, no pretende hacerlo como se debería hacer porque dice que es muy caro. Entonces, yo creo que habría que ser consecuentes: primero hacer lo que es competencia nuestra, y después dedicarnos a mejorar todo lo que podamos el sector agrícola y ganadero, que bastante necesitado está de mejoras.

También decía el Portavoz del Grupo Socialista que es que ahora... o, perdón, del Grupo Popular, que ahora la indemnización que habría que pagar por el sacrificio de las ovejas y de las cabras, que es altísima, que son, concretamente, según eso, son siete mil las ovejas de carne y nueve mil las ovejas de leche, y me parece que son nueve mil las cabras de carne y once mil las de leche.

Bueno, bastante desgracia tenemos el sector agrícola y ganadero de que vayamos para atrás en vez de para adelante, de que nos valga menos un producto este año que valía hace tres años.

Yo creo que... ¿Qué sería lo que pasaría para cualquier otro sector productivo de esta Comunidad? ¿Qué pasaría si, por ejemplo, a cualquier trabajador se le rebaja el sueldo un diez, un quince, un veinte, un treinta por ciento? Se formaría la de Dios. Sin embargo, en nuestro sector, cada vez vamos para atrás, y todavía aquí se esgrime que ahora, que cuesta, que el valor de una oveja sería, como quería entender, entre quinientas y mil quinientas pesetas, o una cosa por el estilo, y que se iba a venir a desviejar aquí, a Castilla y León, todas las ovejas, pues, de España y casi de la Comunidad.

Hay otras Comunidades... usted me ha citado unas Comunidades que son las que mejor les viene aquí citar, o sea, las de... las que lo han hecho de esta manera. Hay otras que han empezado primero con el saneamiento, porque han tenido una preocupación más importante que ha tenido esta Junta por el sector agrícola y ganadero; porque bien es sabido que el tema del saneamiento ganadero se sabía ya desde hace mucho tiempo que en el noventa y tres tenía que estar toda la cabaña que tenemos en todas las especies saneada, para poder estar en condiciones dentro de la Comunidad. Aquí había que preguntarse dónde estaban los presupuestos de agricultura y ganadería de estos años de atrás, que no se ha hecho, realmente, un esfuerzo en el saneamiento. Igual usted me va a decir que ahora se ha elevado considerablemente el dinero. Efectivamente, se ha elevado; pero yo creo que viene muy tarde, y que además hay que elevarlo más para conseguir que en el sector de ovino y caprino no haya una discriminación frente al sector del vacuno.

Respecto a lo que usted dice de que no se van a producir abortos, los abortos, si se vacuna conjuntivamente a los animales preñados, a las ovejas que están preñadas, se van a producir abortos; eso lo dicen técnicos muy cualificados en la materia. Y, en concreto, aquí los técnicos de la Junta dicen que, si se hace en el último mes, que no pasará nada. Yo lo que me pregunto es: ¿cómo saben...? Las parideras en el ovino y en el caprino no son totalmente uniformes; hay veces que ni los propios ganaderos saben, exactamente, cuándo va a parir una oveja; con las prisas que se lleva, generalmente, en el saneamiento, que llegan los veterinarios y todo cuando... va a carreras, no entiendo yo cómo se van a diferenciar las que están ya a punto de parir, solamente les falta un mes, o las que les falta todavía más tiempo. Además, de todas formas, en el último mes, si no se producen los abortos, una de las cosas que sí se suele producir son partos prematuros, con lo que también eso conlleva de problemas en las crías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Nada más, de momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Procurador. Para dúplica, el señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor García, mire, me dice usted que el único argumento es el dinero. Yo no he dicho que el único argumento es el dinero; yo le he dicho lo que estaban haciendo todas las Comunidades, que estaban, exactamente, haciendo lo que nosotros: vacunación masiva vía conjuntival. Es decir, todos los precedentes que tenemos es, efectivamente, en la misma forma que se toma el acuerdo en la Orden de la Consejería.

Me saca usted a colación, señor García, la remolacha, y dicen que se gastaron ustedes... en la remolacha se van a gastar unos 3.200.000.000. ¿Usted no se acuerda, señor García, que, casi simultánea a la nuestra, vino una propuesta del Partido Socialista gastándose también un montón de miles de millones en la remolacha? ¿Es que no se acuerda que ustedes firmaron una Proposición en la remolacha que se gastaron un montón de dinero? ¿Es que no es lógico ayudar a un sector que lo permite el Tratado de Roma? ¿Es que usted cree que nosotros no somos sensibles hacia el ovino y nos gustaría darle, en vez de diez mil, quince mil pesetas, y mucho más con el año que han pasado, independiente de lo que se pueda avecinar, a pesar, o gracias a Dios, de las lluvias que están cayendo en este día? ¿Es que usted cree que nosotros no tenemos tanta sensibilidad? Tenemos tanta como ustedes; no digo que más, no quiero herir susceptibilidades; tenemos tanta.

Porque yo le voy a decir una cosa. Si usted quiere ayudar al sector del ovino, lo tiene usted facilísimo. En vez de venir y decirnos: páguele usted nueve mil pesetas por las ovejas brucelósicas, yo le diría: díganle ustedes a los responsables de Madrid... perdón, perdón, perdón, no, no, disculpe; no se lo digo en el... no, no, escúcheme. Porque son los que tienen la posibilidad de solicitar en Bruselas, porque no la tenemos nosotros. Nosotros no podemos solicitar a Bruselas, sino que tenemos que instar al Gobierno, como ya lo hemos hecho. Háganlo ustedes, a sus compañeros de Madrid, que soliciten en Bruselas la declaración de sensibilidad, la cláusula de salvaguardia para el ovino, y verá usted como así lo ayudan de maravilla, y verá usted como le quedarán mucho más agradecidos que con el saneamiento ganadero pagando nueve mil pesetas la oveja vieja. Eso sí que tendría un efecto impresionante.

Me dice usted de las vacunaciones, que van a producir aborto. Yo se lo he reconocido de antemano, y le

he dicho que lo que tenemos que dejar es a criterio y a la profesionalidad de nuestros técnicos. Las impúberes no tienen ningún problema, porque todos estamos vacunando; exactamente igual que vacunamos las impúberes con la conjuntival, la Ren-1, vacunamos, por ejemplo, las añojas con la B-19; y al cabo de los años, en cuanto al ganado que va siendo mayor, automáticamente se va a ir eliminando esta red de brucelosis. Y usted tiene que vacunar la reposición, y vacune usted las ovejas que están gestantes... perdón, las vacías, que el propietario sabe perfectamente cuáles son. Me dice: es que podemos tener riesgo en las del último ciclo. Déje-las usted. Eso se le puede decir a los técnicos: no vacunen esas, vayan dos veces, vayan tres. Si cree usted que ahí puede haber problema de aborto, digámoslo a nuestros técnicos y que sean ellos. Pero yo creo que lo que tenemos que hacer es dejarle al criterio profesional dónde debe haber sacrificios y dónde nos. Lo que no podemos dejarlo jamás es a criterios políticos; es decir, este es amigo mío, que le sacrifiquen; este no es amigo mío, que no. Dejemos a los técnicos en su profesionalidad.

Por lo tanto, sentimos ratificarnos y, desde luego, seguiremos votando en contra de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Castaño. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo lamento, y lamento extraordinariamente, el que acaso la celeridad en el planteamiento de la Proposición No de Ley me haya dificultado poder hacer patente cuál es nuestro criterio respecto de esta cuestión, que anticipo ya que es de un apoyo expreso a la Proposición No de Ley, y voy a dar lectura a las Enmiendas, por si sirviese, al menos, de sugerencia de cara al futuro. Entre otras razones, por una absolutamente objetiva: lo que pretendíamos es que, lo mismo que en otros casos, se puede hacer una política de participación y que, lógicamente, esa política de participación, que puede en sí misma ya tener un valor, sin embargo, sea para una mayor sensibilidad de las propias Organizaciones Profesionales Agrarias, que lo están, y mucho, por su propio interés; pero para que eso cunda y tenga el efecto deseable de no tener que estar constantemente insistiendo en el tratamiento de saneamiento masivo de la cabaña ganadera.

Y otra de las Enmiendas iba, precisamente, también, a que hubiese un nivel de colaboración más amplio, con utilización de aquellas cooperativas existentes que pudieran hacer -y que tuvieran interés-, que pudieran hacer un contrato con la propia Junta, y que fuesen supervisados, en definitiva, por las unidades veterinarias oficiales, fijando las tasas, precios, o ayudas, o

colaboración. Yo decía que tenía una posición absolutamente favorable, entre otras razones porque, aunque no tengo un conocimiento muy profundo, me he preocupado de consultar y me he preocupado de saber que ya ha habido algunos intentos en otros lugares para hacer una erradicación definitiva, en una cabaña ganadera que tiene una gran importancia, una gran trascendencia, en la economía de la Región castellano-leonesa, y que no han dado esos resultados que, parece ser, se apuntaban desde la portavocía del Partido Popular como importante, y es muy probable que entonces tuviésemos que estar reiterando constantemente los saneamientos, no ordinarios, que son comunes, sino masivos.

Pero también yo quisiera hacer una simple sugerencia: que en este caso sí que es un riesgo el que fuera, exclusivamente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Región, la que abordase la erradicación mediante el sistema de diagnóstico serológico y de sacrificio, por una razón que ha quedado patentemente demostrada en otro tipo de epidemias o epizootias. Y es que no podemos poner unos límites al campo, no podemos poner unos límites a las transacciones comerciales, y es muy probable que esa propia interrelación o esa propia dinámica de unas regiones a otras acabase regenerando nuevamente el problema, si se entiende -y parece ser que científicamente se entiende así- que la vacunación simple por vía conjuntival no sufriría... o no surtiría, perdón, el efecto definitivo que se pretende con esta Proposición No de Ley, que creo que es deseo expreso de todos los ganaderos.

Por tanto, yo creo que en este caso sí sería interesante, y que no se entienda como una utilización retórica, el que se proyecte, en cierto modo, un análisis, un estudio, en el conjunto del territorio; y es difícil, acaso, también, por los propios límites, el que haya países con otra denominación y una frontera... sabemos que muy corto periodo de tiempo esas fronteras también van a sufrir una laxitud importante y, posiblemente, se estuviese realizando; acaso hubiese que ir más a fondo dentro de la Comunidad Europea. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, sobre este importante tema de la erradicación de la brucelosis que ha defendido el Procurador don Antonio García, que ha hecho una crítica al empleo de la vacuna conjuntival, la posición de nuestro Grupo, del CDS, es que, dado el breve plazo que nos queda para sanear la cabaña antes del noventa y tres, en la cabaña del ovino y caprino, consideramos necesario el análisis serológico, pero también, o tampoco... no comprendemos del todo esas críticas a la vacuna. Porque nos dice que, si un animal es vacuna-

do y está enfermo, sigue enfermo. Claro. Si la vacuna no es... es un tratamiento preventivo. La vacuna es un virus que se inocula para prevenir la enfermedad no para curarla.

Entonces, consideramos un procedimiento positivo el vacunar dentro de... por ejemplo, en ovino, de tres a seis meses, y en vacuno, de seis a nueve meses, que puede dar buenos resultados. Lo que sí sugerimos es que, al recibir las vacunas en los servicios, aprovecho para dar alguna sugerencia, que, cuando se reciban las vacunas, comprobar -que puede ser importante- el contraste de la vacuna, es decir, el control de gérmenes vacunales. Y, sobre todo, hay un tema que quizá sea más importante: que lo que tenían que hacer, lo que tenían que hacer o intentar conseguir los técnicos, los veterinarios, es ganarse la confianza del ganadero.

Por lo tanto, la posición del Grupo del CDS es que consideramos, para la edad mencionada, positiva la implantación de la vacuna; pero que se debe hacer un análisis serológico a la cabaña que lo necesite. Y, en este sentido, el CDS pide que ese diagnóstico se amplíe a un análisis de seudotuberculosis o paratuberculosis, como se hace para el vacuno, ya que está empezando a darse un número preocupante también en el ovino.

Por lo tanto, solicitamos que la Consejería tome cartas ya en el asunto, en el tema, antes de llegar a estas tasas que ahora estamos soportando en la brucelosis.

Por lo tanto, consideramos oportuna la implantación de la vacuna, pero también, si es necesario, como es necesario para bastante parte de la cabaña, el análisis serológico. Y, en este sentido, creo que vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El proponente, señor García Rodríguez, tiene la palabra para fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: En primer lugar, lamentar que no estuviera presente el Portavoz del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, porque las dos Enmiendas que había presentado considero que eran muy interesantes y que mejoraban sustancialmente la Proposición que habíamos presentado. Siento que no haya podido estar presente y se hubiera podido mejorar de esa forma la Proposición.

Agradecer, también, al Grupo del CDS que apoye favorable la propuesta.

Y lamentar que el Grupo Popular no apoye, definitivamente, esta propuesta. Aunque yo me atrevería a decir que a muchos de los ganaderos que hoy están presentes en el Grupo Popular, incluso el propio Portavoz, creo que le gustaría que eso se hiciera de otra manera. Porque si... la única manera de erradicar bien

la brucelosis era así e indemnizando convenientemente a los ganaderos. Yo entiendo que, si ese dinero es superior a lo que actualmente es el valor del mercado, el saneamiento ganadero, lógicamente, no tiene por qué ser un negocio para los ganaderos, y más para los que tengan la cabaña mal; pero por lo menos debería ser equiparable al precio de mercado. En ese sentido, yo vería bien que se tratara, en vez de indemnizar con las cantidades que están estipuladas en la Orden del MAPA, que se tratara de acomodar esas cantidades a lo que es el valor real hoy de una oveja y de una cabra; pero que se le indemnizara al ganadero por el sacrificio de sus animales.

Esta Proposición salió porque en la comparecencia que hizo el señor Consejero, yo por lo menos le creí entender que no se iba a hacer ningún tratamiento serológico ni sacrificio de los animales, y por eso es por lo que decía que se contradecía la propia Ley que tiene la Consejería.

Yo veo que es un tema grave que se deje, exclusivamente, al jefe de campaña el determinar qué animales se van a sacrificar y qué animales no se van a sacrificar; eso me parece que puede, realmente, llegar a ser una arbitrariedad, y ahí es donde pueden entrar a jugar los intereses políticos o partidistas, o amistades, etcétera.

Hay otras Comunidades, que aquí no se han citado, que en el tema del ovino... y que tiene una importancia grande en su cabaña, como es, por ejemplo, el caso de Extremadura. En Extremadura, que tiene una cabaña importante, ¿qué es lo que se hace? Se muestrea con análisis serológicos el diez por ciento de los rebaños; si hay alguno positivo, se muestrea todo el rebaño entero y se sacrifican todas las cabezas que son brucelosas. Eso en el ovino. Y en el caprino, se muestrean absolutamente todas. Lo mismo se ha hecho en el País Vasco, y esas son las Comunidades que han ido más avanzadas en este tema. Yo lamento que la Comunidad de Castilla y León, que es una de las que tiene una de las cabañas de ovino más importantes hoy día -se tienen más de seis millones de cabezas de ovino- e históricamente ha sido uno de los productos más importantes que ha tenido esta Comunidad siempre, que no haya sido pionera en este caso, que no se haya ocupado antes del saneamiento y que no se hiciera lo que realmente se tenía que hacer, que era vacunar únicamente a las de menos de seis meses y hacer diagnósticos serológicos en todas las de más de seis meses.

Lamentar, también, que Procuradores que se sientan en los bancos conservadores, que representan aquí al Sindicato Agrario ASAJA, que siempre está diciendo, constantemente, que defiende los intereses del campo, me parece lamentable que en este tema no sean un poco más decididos y aprueben esta Proposición.

En concreto, queda tal y como está planteada. El primer punto, en el sentido de que se hagan los análisis

serológicos, y se sacrifiquen a los animales, y se indemnice a los ganaderos; y el segundo punto, como está: que se tomen las medidas necesarias para la colaboración de los técnicos de las cooperativas. ¿Qué pretenden, que se vote separado un punto y otro? Vale. Yo acepto que se vote separadamente un punto y otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha solicitado, por el Grupo Parlamentario Popular, la votación separada de los dos puntos que contiene la Proposición No de Ley; el enmendante ha aceptado y, por lo tanto, vamos a votar por separado la primera y la segunda parte de esta Proposición.

Se somete a votación, en primer lugar, el punto primero de la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

¿Votos a favor de esta primera parte? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. A favor: veintiocho. En contra: treinta y seis. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la primera parte de esta Proposición No de Ley.

Se somete ahora a votación la segunda parte.

¿Votos a favor? Gracias. Queda aprobada por asentimiento, puesto que todos los Grupos han votado a favor.

Pasamos al séptimo punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Séptimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a suscripción de un contrato-programa con la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el señor Herreros tiene la palabra.

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La intención de Izquierda Unida al hacer esta Proposición No de Ley... La intención de Izquierda Unida al hacer esta Proposición No de Ley era hacer un abordaje en el momento, en que estaba la situación más crítica, de un problema que la verdad es que es bastante, bastante viejo, pero no por ello que no pueda considerarse de enorme trascendencia, como creo que en estos momentos ya tiene conciencia absolutamente toda la ciudadanía castellano-leonesa, y nos atrevemos a decir que, por mor de la actitud que toma-

ron los mineros, han tenido una repercusión mucho más allá de nuestros límites regionales.

Después de las negociaciones que han venido llevándose a cabo, pensamos, realmente, que podía decaer la Proposición No de Ley, por razones absolutamente objetivas, puesto que una de las intenciones que tenía era ir en la línea del Plan Técnico Económico para la Minería Siderúrgica de Ponferrada que se ha firmado recientemente.

Y no podía ser de otra manera, entre otras razones porque la fórmula que yo he utilizado, en este caso concreto, fue ponerme en contacto con los propios afectados, y han sido ellos los que habían sugerido la práctica literalidad -he de decirlo con absoluta franqueza- de esta Propuesta de Resolución. De hecho, tiene en su contenido el Plan Técnico firmado por la Administración Autonómica, la Administración Central, la Empresa y los representantes de los trabajadores; de hecho, contiene la práctica totalidad de los puntos que habían planteado en sus reivindicaciones.

Pero yo creo que no sólo no ha decaído, sino, como decían los propios interesados al salir del encierro en la mina recientemente, todavía quedan momentos que son acaso tan o más preocupantes, porque ya hay unos antecedentes de planes estratégicos trazados anteriormente, con compromisos diversos por la propia Minería Siderúrgica de Ponferrada, y lo que ha quedado de manifiesto y patente (las razones últimas habrá que entenderlas y explicarlas) ha sido el incumplimiento real de esos planes estratégicos.

Y, por otra parte, el Plan Técnico Económico, firmado, insisto, con fecha de treinta y uno de Marzo, que ha dado, en primer lugar, ya pie al cumplimiento por parte de los mineros, que ya han entrado a trabajar, cuando se hace una reflexión sobre el punto noveno y octavo, se observa claramente que todavía no está cerrado, y los propios afectados lo entienden y lo han expresado así. Se dice en el punto octavo que, paralelamente a las negociaciones, las Administraciones y la empresa se comprometen a buscar soluciones que garanticen la financiación de este plan, y que la negociación y forma definitiva del plan de futuro finalizará en el primer semestre del presente año.

Es decir, todavía queda en pie la Propuesta de Resolución que planteamos instando a la Junta para que, de una forma absolutamente coordinada con la dirección de la empresa, y con la participación de los trabajadores, haya la suscripción de un contrato-programa. Y sé, positivamente, que nos podemos quedar centrados en este criterio del contrato-programa que garantice el suministro energético y el impacto territorial y social, manteniendo el empleo actual, en su integridad, por la empresa minera de la MSP. Yo creo que hay razones más que suficientes para entender que

hay... estratégicamente, tienen gran importancia, ya que es de todo el mundo conocido que los yacimientos a los que se hace referencia, y que son propiedad de la MSP, concretamente en Villablino, es uno de los yacimientos más importantes de Europa, que hay, por supuesto, una necesidad de suministrar combustible para las centrales térmicas, que, lógicamente, traerían uno de los objetivos, o como finalidad, uno de los objetivos, conseguir cada vez un mayor abaratamiento de los costes del kilovatio, que en nuestro país es un 30% más caro que en Europa. Y que eso, en cierto modo, ha servido como elemento para que, buscando la pretendida, el pretendido abaratamiento por vías extrañas, se hayan producido una serie de presiones de las compañías eléctricas a los gobiernos y que se hayan llegado a dictar unas orientaciones políticas de abaratamiento de costes, que, en definitiva, prima el carbón importado; pero no hay tanta seguridad en el suministro, hay un manifiesto "dumping" y no se contemplan, lógicamente, los aspectos sociales y económicos que tiene para comarcas, para regiones, como en este caso, dado que se reconoce expresamente, hay informes incluso de la Junta de Castilla y León -y no hace falta que apelemos a ese criterio de autoridad, porque es más que evidente-, que la industria extractiva del carbón es una de las de la mayor intensidad de las industrias que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero, por otra parte, también se afianza en las razones de carácter territorial. Sabe todo el mundo que, prácticamente, las cuencas del norte de la provincia de León es, en la realidad, un monocultivo que ha abarcado la práctica totalidad de esa comarca y en torno a esta industria se ha producido una gran cantidad de puestos de trabajo, derivados, que están vinculados a los servicios, al utillaje, a la mecánica vinculada a esta mina.

Por otra parte, entendemos que si hubiese, como ha habido, riesgo de derivar ese impacto territorial de puestos de trabajo diferidos, no serían los puestos de trabajo ya perdidos con anterioridad, directamente vinculados a la MSP, sino que serían todos esos puestos indirectos y que, posiblemente, aunque haya intención de hacer un plan de industrialización o sugerir vías para que pueda industrializarse la zona, posiblemente, cuando se quisiera llegar a obtener un logro, objetivo de ese plan de industrialización, ya estaría prácticamente desaparecida la comarca en cuanto a la presencia humana, porque no existen muchas alternativas.

Pero además es que existen precedentes que ya se han habilitado por otras Comunidades Autónomas, por otros Gobiernos Autónomos, concretamente en Andalucía, para que podamos exigir, demandar, plantear a la Junta de Castilla y León que no sólo reclame la participación al Ministerio de Industria, como aquí se planteaba en la Proposición No de Ley, sino que, incluso, acometa ella misma algo que es absolutamente indispensable, tanto directamente como en el transporte de

la producción, como en conseguir que se facilite el abaratamiento de costes.

Yo creo que es perfectamente posible, que es absolutamente necesario, que es conveniente y que incluso hay competencias directamente vinculadas a esto. Por un momento ha habido un gran escepticismo por parte de los trabajadores por este pim, pam, pum de las competencias, de las transferencias y esta forma habitual de derivar responsabilidades a un lugar o a otro.

Y, por otra parte, también ha habido -y me gustaría por lo menos dejarlo absolutamente claro- que en ningún caso puede seguirse manteniendo por ninguna de las Administraciones lo que ha sido argumento común en cuanto a que eso es una política que proviene de la Comunidad Económica Europea y que, por consiguiente, no hay nada que hacer. Se entienda y se sepa que en ningún caso esto es así, que la Comunidad Europea no impone las reducciones, sino que son los propios países miembros los que se han comprometido a subordinar la concesión de ayudas a la autorización previa de la Comisión Europea; que cualquier plan de ayudas debe presentarse a esta Comisión Europea para su aprobación, y hasta ahora la Comisión Europea, prácticamente, no ha rechazado ningún plan de ayudas de los distintos países miembros. Y que, siempre y cuando se cumpla la decisión 20.64.86 de la CECA, la Comunidad Europea, lógicamente, va a plantear que sí haya subvenciones. Hasta el extremo -me gustaría precisarlo, porque es posible que salga en la argumentación, o así se ha esgrimido tanto por el Ministerio de Industria, como en más de una ocasión por la Junta de Castilla y León, en este periodo y en el anterior-- que ha habido, después de Alemania, somos el país que menos subvenciona el carbón de toda la Comunidad Europea. Y para que haya algún tipo de referencia, diré que el Reino Unido en el año ochenta y nueve incrementó en 2400% la subvención al carbón, a su propio carbón, lógicamente; que Alemania en el 4%, España en el 7%, Francia en el 56%, Bélgica en el 23%, Portugal -aunque sólo existe una mina- en el 81%, y el índice medio de incremento de ayuda o subvención ha sido el 85% en la Comunidad Europea.

Por tanto, que no se sigan esgrimiendo cuestiones de esa naturaleza, que se entienda la importancia, que si no quiere denominarse específicamente "contrato-programa", que nosotros pensamos que tiene la proyección más de futuro que un simple contrato o un simple plan técnico-económico, que ya es el tercero, con revisiones, que se ha planteado anteriormente por la MSP; si no quiere entenderse así, al menos sí se entienda que debe haber una colaboración abierta y no por problemas de las expresiones importantes que se han hecho de solidaridad por parte de toda la ciudadanía de Castilla y León con los mineros, sino porque es, prácticamente, la salvación, hoy por hoy, hasta que pueda encontrarse una diversificación industrial en algunas

cuenas, en algunas comarcas, es, hoy por hoy, la salvación de un número muy amplio de leoneses, de palentinos y, lógicamente, de mantenimiento de puestos de trabajo y de industria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Para consumir el turno en contra, ¿algún partido político tiene que hacer uso de la palabra? ¿Fijación, para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios? Tiene la palabra el señor Amilivia... Perdón. Señor Santamaria... San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. De todos es conocido la crisis de la minería que está pasado y, en concreto, de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, que, como ya ha dicho antes el señor Herreros, está de actualidad, sobre todo recientemente por la marcha tan popular que han hecho hacia Madrid y que el Ministro de Industria no se dignó ni a recibir. Pues bien, esta empresa que mantiene a dos mil seiscientos veintidós trabajadores creemos que es un tema importante y para tratar en estas Cortes. Lo que pasa que también reconocemos que ha llegado en un momento quizás en que los problemas o están resueltos o están a punto de resolverse. El CDS, en este sentido, pide una tramitación urgente del Anteproyecto de Actuación Minera, aprobado recientemente por la Junta.

Respecto a la MSP conocemos que la Junta ya ha concedido una serie de ayudas -durante los años ochenta y nueve, noventa y noventa uno ascendieron a 800.000.000-, pero, dado el impacto social que esta empresa tiene, supone para esa comarca, solicitamos una atención preferente, de acuerdo con la filosofía de esta Proposición No de Ley; pero una atención preferente tanto de la Junta como del Ministerio de Industria. Efectivamente, hace unos días -creo que son tres días-, han llegado a un acuerdo; creo que está firmado por representantes de la Administración Central, Autonómica, sindicatos y empresa. También conocemos sobre este tema que el Portavoz de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados ha presentado una Proposición No de Ley para hallar una solución de futuro y extensiva a las comarcas de Laciara y El Bierzo. También hemos visto hoy en la prensa que el Consejo Económico y Social de Castilla y León pide más dinero a la Junta para la minería regional. Pues bien, el Grupo del CDS apoya todas estas actuaciones, está de acuerdo con los puntos planteados en la Proposición No de Ley. Y respecto al punto 4, que se refiere a la atención especial de la Junta en relación a la infraestructura de las cuencas mineras, pues, también solicitamos o sugerimos que se amplíe ese tema a la comarca minera de la provincia de Palencia. Por todo ello, votaremos a favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Socialista, el señor Zenón Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, en realidad, fijar la posición del Grupo Socialista en este tema requeriría explicaciones prolijas, porque es un tema de suficiente enjundia y complejidad que implicaría agotar un tiempo del que no dispongo, y, por ello, voy a ser esquemático en algunos temas que me consta que son lo suficientemente complejos para que no puedan resumirse en unas cuantas frases.

La posición del Grupo Socialista tendría que tomar en consideración inicialmente al menos dos consideraciones: unas de carácter general y otras específicas o concretas de la empresa.

Las de carácter general se circunscriben a dos factores que condicionan nuestra posición. Por una parte, la situación sectorial de la minería del carbón en el conjunto de España y, por otra parte, la situación económica de los territorios y comarcas afectados por la crisis del carbón. Las características de la situación sectorial de la minería del carbón no hay que detallarlas; el desarrollo de nuevas fuentes de energía, la pérdida de competitividad del sector, las elevaciones de los costes de transporte y almacenamiento, la elevada intensidad del empleo de mano de obra y el consiguiente efecto repercusión de la elevación de los precios de la mano de obra, ha supuesto una crisis, una profunda crisis productiva en este sector. Si añadimos a ello el hecho de la ausencia de factores de localización industrial en las zonas mineras, la carencia de actividades alternativas -al menos inicialmente y a corto plazo-, el elevado nivel de especialización de una mano de obra bien retribuida que se resiste, razonablemente, a emplearse a un nivel salarial real más bajo, y las dificultades de acceso y ausencia de infraestructuras, agravan y condicionan, si cabe, la situación de los problemas que tratamos hoy aquí.

En este contexto, la situación de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada es un ejemplo palmario de cómo la iniciativa privada no garantiza la buena gestión; hay buena gestión privada y también mala gestión privada. Y estamos palmariamente ante un ejemplo de mala gestión privada. Una empresa que tiene una estructura de endeudamiento y una estructura financiera absolutamente inaceptable, con una estructura de costes especialmente elevados y significativamente elevados en cuanto al transporte del mineral, con especiales problemas de gestión y ordenación de la producción, con enormes dificultades para incrementar su productividad, y con una reducción relativa de la riqueza de la veta, han conducido progresivamente a un deterioro de la cuenta de resultados de esta empresa. Una empresa que ha subsistido -dígase- gracias a la Administración

Central del Estado, que en los últimos cinco años ha invertido 17.000.000.000 de pesetas, además, o amén, de los 780.000.000 de pesetas que ha invertido la Administración Autonómica.

Y la solución, señores Parlamentarios, no puede consistir en una permanente socialización de las pérdidas de las empresas privadas. Inconveniente, no sólo por motivos económicos, sino, sustancialmente, porque genera agravios comparativos con otros sectores y otras zonas de nuestros territorios. Hoy hay encerrados trabajadores del textil en Béjar, que contemplan con un cierto... con una cierta cualidad de agravio el trato discriminatorio favorable que, en principio, se le ha otorgado al sector de la minería del carbón.

Y compartiendo la excelente intención del Portavoz del Grupo Mixto, tampoco puede ser un contrato-programa la solución al problema de esta empresa, por cuanto, por ser una empresa privada y no pública, no se le pueden fijar condicionantes de producción y, por lo tanto, no se le puede violentar su estricto carácter privado.

En todos estos condicionantes, el Grupo Socialista entiende que la única posibilidad es actuar de forma decidida para, abordando los problemas detectados en el diagnóstico de la empresa, intentar, definitivamente y de una vez por todas, mejorar la eficacia en la gestión, elevar la productividad, reducir los costos de transporte y, en definitiva, intentar recuperar los beneficios y, en todo caso, sanear la situación financiera de la empresa.

De manera que entendemos que es necesario realizar un nuevo esfuerzo, un nuevo y decidido esfuerzo, y, a tal efecto, vamos a proponer en el próximo Pleno una Proposición No de Ley al objeto de conseguir estos tres objetivos. Un programa que recoja, expresamente, los compromisos y contrapartidas, así como los mecanismos de control y supervisión que garanticen el correcto destino de los fondos librados por los poderes públicos. Un programa que tiene que ser compartido con la Administración Central, aceptado y en línea con el plan de viabilidad elaborado por la empresa en relación con los trabajadores.

Por todo ello, y entendiendo la buena intención del Grupo Mixto, pero la inadecuación del sistema del contrato-programa por motivos operativos y legales, vamos a abstenernos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Amilivia González.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Mi Grupo ha estado planteándose si, en relación con esta

Proposición de Izquierda Unida, plantear, en un primer momento, un turno en contra. No lo hemos hecho, evidentemente, y creo que hemos acertado, precisamente porque éramos conscientes de que el espíritu que iba a reflejar la intervención de Izquierda Unida, del Grupo de Izquierda Unida, sin perjuicio de que no estemos de acuerdo -como luego explicaré- con las medidas concretas que trata de plantear para esta empresa, sí coinciden con el espíritu general que nuestro Grupo en estos momentos tiene en relación con el conflicto de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Querría, en primer lugar, comenzar diciendo, por lo tanto, que el problema de esta empresa, al margen de que tenga aspectos concretos, no es ajeno al de la situación general de la minería en España. Es decir, el problema de la MSP, efectivamente, con unos concretos problemas de gestión y con unos concretos problemas localizados en la Cuenca de Villablino, no es ajeno a la situación general de la minería española, ni mucho menos ajeno a la política general energética que ha mantenido desde el año ochenta y tres el Gobierno de la Nación. Recuerden Sus Señorías que el Partido Socialista comenzó incumpliendo el Plan energético que aprobó en el ochenta y tres; lo incumplió en todos los aspectos: lo incumplió en materia de precios, lo incumplió en materia de consumos; posteriormente reconoció su propio fracaso al establecer el nuevo sistema de contratación del carbón térmico, y, finalmente, terminó, mediante una norma de un rango normativo inadecuado, como fue una Orden Ministerial, la Orden Ministerial de treinta de Octubre de mil novecientos noventa, reconociendo, de hecho, la reconversión del sector minero en España. Algunos Grupos en otras instancias, constantemente, vinimos en aquel momento denunciando, precisamente, que ya se estaba aplicando en España una reconversión encubierta al sector de la minería, y que lo que hoy ya es un hecho -y ya es un hecho hasta el punto de que, en un informe, el Ministerio de Industria reconoce que se van a perder el veinticinco por ciento de los empleos directos en la minería, el veinticinco por ciento de los directos, y no me refiero a los inducidos-, lo que entonces veníamos denunciando, y se venía negando en multitud de informes de los consecutivos gobiernos del Partido Socialista, hoy ya nadie puede discutir. Por eso, al comenzar este tema yo creía, y creo, que es importante recalcar que la situación de esta empresa, al margen de pretendidas decisiones de la Comunidad Económica Europea, que se dice que ha obligado a España, precisamente, a mantener en reconversión, o a poner en reconversión el sector minero, es consecuencia de una política energética muy distinta, por ejemplo, a la que en su momento mantuvo el Gobierno Alemán, impugnando decisiones parecidas ante el Tribunal de Luxemburgo.

Pero, además, en todo este asunto, tampoco pueden olvidar Sus Señorías que estamos viviendo en estos

últimos años un agravio comparativo, ya no digo entre Comunidades Autónomas, no voy a hablar de un agravio comparativo entre Asturias y León, no sería justo, entre Asturias y Castilla y León; estamos viviendo un agravio comparativo entre minería privada y minería pública. Y, precisamente, estamos viviendo un agravio comparativo entre la minería acogida a contrato-programa y la minería, en este caso, explotada privadamente.

Saben Sus Señorías que tanto en Asturias como en León se viene a producir el mismo número de toneladas: unos seis millones. con una diferencia: en Castilla y León hay empleados entre doce y trece mil trabajadores para producir esos seis millones de toneladas, y, precisamente, en Asturias son más de veinticinco mil. Y, curiosamente, cuando se ha planteado una reconversión dura y pura, se ha comenzado a hacer esa reconversión, precisamente, en la minería privada, dejando al margen la minería pública, que es la que, obviamente, requeriría un esfuerzo mayor de reconversión desde todos los puntos de vista.

De esa manera, nuestra Comunidad Autónoma, como todas las Comunidades Autónomas de España, vienen sufragando, como todos los españoles, vía Presupuestos Generales del Estado, las pérdidas de HUNOSA, que el último año fueron de cerca de 65.000.000.000 de pesetas, lo que implica que cada uno de ustedes y de todos los ciudadanos que están fuera de esta Cámara de Castilla y León pagamos dos mil pesetas para la situación de la minería de HUNOSA, la minería, en este caso, acogida a contrato-programa. Por eso nosotros queremos que, al debatir este tema, se centre debidamente.

Y como manifestaba el Presidente de la Junta de Castilla y León en la carta que envió al Ministro de Industria y Energía, señor Aranzadi, a la Junta no le interesa salvar momentáneamente a una empresa, no le interesa solamente salvar momentáneamente a esta empresa, sino que su preocupación se centra en salvar el empleo de miles de personas y conseguir para los ciudadanos de la Región unas oportunidades y un trato similar al que han recibido los ciudadanos españoles en otras Comunidades Autónomas. Y seguía diciendo el Presidente de la Junta: "Y a estos efectos, demando urgentemente al Ministerio, que fija los precios y establezca los cupos, que nuestras Administraciones se coordinen para buscar soluciones al sector, unas soluciones que ya se han abordado, precisamente, en otras Regiones, con éxito".

Y es que aquí, Señorías, no caben distinto tipo de sensibilidades, no caben distinto tipo de sensibilidades de los Grupos políticos en función de dónde se plantee la crisis; en este caso, la crisis de la minería. En algún momento -y lo digo seriamente y tristemente también-, en algún momento, ha dado la sensación de que el Grupo Socialista tiene una distinta sensibilidad, tiene

una distinta sensibilidad cuando se plantean los problemas energéticos, mineros, de empleo, igual que en Castilla y León, en Asturias, y una distinta sensibilidad cuando esos mismos problemas se plantean en Castilla y León. Y, desde luego, yo, no creyendo que eso sea así, lamento, lamento que esa duda esté en muchos ciudadanos en estos momentos de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, por eso, conocido este conflicto, reconociendo que la reivindicación de los trabajadores era justa, que coincidía, precisamente, con nuestros planteamientos reiterados en el tiempo, desde un primer momento intentó propiciar encuentros, favorecer entrevistas, comprometer los esfuerzos que fueran precisos, incluso esfuerzos económicos tendentes a la inversión, para que esa empresa sea competitiva. Y hoy puede decir, felizmente, que ha conseguido, junto a los trabajadores -que son los grandes protagonistas de este asunto-, junto a los trabajadores y las distintas Administraciones, que se haya conseguido el acuerdo previo al Plan Técnico y Económico de la empresa que, desde luego, como todos Sus Señorías saben, ha sido ratificado unánimemente también por todos los trabajadores.

Y para nuestro Grupo lo importante de este acuerdo, lo más importante que tiene este acuerdo, al margen de que se haya conseguido una reivindicación que es justa, como es, en estos momentos, mantener los puestos de trabajo y esos pozos abiertos, es que va a haber una Comisión de Seguimiento desde la que, con todo el rigor que sea necesario, vamos a exigir, vamos a exigir desde esta Comisión de Seguimiento que se cumpla el plan técnico económico, y que no vuelva a ocurrir lo que ha podido ocurrir en el pasado en la gestión de esa empresa.

En cuanto a las Propuestas de Resolución que me plantea el Grupo de Izquierda Unida, es claro que nuestro Grupo, aunque sólo fuera por coherencia, no podría aprobar de esta manera un contrato-programa para la MSP.

Resultaría paradójico, por otra parte, y totalmente discriminatorio para esta Comunidad -que, como decía, tiene que mantener, vía Presupuestos Generales del Estado, los contratos-programa que están suscritos con la Administración Pública- que se mantuviera, que se planteara ya, directamente, en nuestra Comunidad, hacer un contrato-programa con una empresa y, por lo tanto, tener que sufragar todas sus pérdidas. En todo caso, eso sería una decisión de la Administración Central. Pero, en todo caso, lo que nuestro Grupo quiere, y cree que es posible, es que esa empresa sea técnicamente viable y también económicamente viable, y no creemos que sea necesario por ello plantear un contrato-programa ante esa empresa, para esa empresa.

Y por lo que se refiere a los últimos puntos que me plantea usted en su Proposición, pues, efectivamente,

como ha dicho el Grupo de Centro Democrático y social, a estas Cortes se va a traer, inmediatamente, un Proyecto de Ley de Ordenación Minera, donde se van a abordar medidas relacionadas con lo que usted ahí propone, para los años noventa y dos y noventa y cinco, y creemos que ese será el momento idóneo para debatirlas; así como -creo que ya es público por todo... para todos ustedes- la Junta ya ha comprometido fondos en la Carretera Villablino-Ponferrada y fondos en el tren de Villablino a Ponferrada.

Pero, antes de terminar, Señorías, me gustaría valorar -porque creo que es nuestra obligación ante este asunto-, valorar la que ha sido llamada "marcha negra", es decir, la "peregrinación" -entre comillas- de los mineros de Villablino hasta Madrid.

Y quiero decir, en nombre de nuestro Grupo, que ha sido un ejemplo, un ejemplo que ha dado nuestra Comunidad, que han dado hombres de nuestra Comunidad en defensa de algo justo; ha sido un ejemplo de reivindicación pacífica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo la intervención, por favor.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, ya voy acabando. Gracias. De reivindicación pacífica y un ejemplo de civismo que ha sido reconocido por todos los miembros de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, quería hoy dejar aquí claro ese sentir de nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros, el proponente, para fijar definitivamente el texto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. La verdad es que yo, con mi situación minoritaria, no aspiro a ganar muchas Proposiciones No de Ley; pero que quede constancia -me lo decía ahora, precisamente, un amigo, que además nos apreciamos un montón- que no me voy a rendir. No va en mi espíritu el rendirme. Me parece que sí es importante ya el hecho de que se pueda producir sensibilización de uno u otro género -y así se reconoció desde el primer momento-, y sí intento dar algún tipo de contestación a lo que han expresado los Portavoces de los Grupos.

En primer lugar, agradecer la actitud y la declaración favorable del Portavoz del CDS. Y sí decir una cuestión: es cierto, se ha firmado. Yo tengo el texto. El punto 8 y 9, octavo y noveno, quedan absolutamente en entredicho. Todo.

Y sin ningún tipo de exhibicionismo, yo recuerdo cuando salían los encerrados de la mina, y ellos mismos dijeron: "Ojo, viene lo más comprometido". Se ha cumplido una fase, de la que tenían pretensión, pero no cabe

la menor duda que estos dos puntos reflejan claramente que todavía queda mucho que recorrer.

Y lo voy a unir a una cuestión que me ha sorprendido -y es posible que sea un lapsus; ¡ojalá!, y así lo entiendo-: a la aportación vía reducción de costes en función de la colaboración de vías férreas, de vías... de carreteras y demás. Pero yo sé que ha habido un compromiso, que los medios de comunicación han recogido, que las propias centrales sindicales y los mineros, cuando han estado, también lo han expresado así, cuantificado y cronológicamente determinado, vinculado a este asunto. No sé; me imagino que haya sido simplemente un lapsus.

Entonces, lo que sí es evidente es eso, por una parte. Por otra parte, yo creo que han aludido todos a las gestiones deficitarias -también yo lo había comentado al principio-; a nadie le cabe la menor duda. Son ciertos los 17.000.000.000 de pesetas que ha hecho de aportación el Ministerio de Industria; son ciertos los setecientos y pico millones de pesetas que ha hecho la Junta de Castilla y León; pero no es menos cierto que el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León no elaboraron ningún tipo de seguimiento expreso de control, hasta el último céntimo, de dónde se iba ese dinero. Y todo el mundo conoce perfectamente los tres fallos de los tres planes estratégicos, con sus revisiones, y la actitud absolutamente devoradora que tiene la Dirección de la empresa y, más que nada, los accionistas, cuando empiezan a exigir los dividendos, no pensando en cuál es el futuro.

Yo me acuerdo que hemos tenido discusiones y debates con el Consejero de Economía -y lamento que no esté aquí en estos momentos-: es viable, es rentable. Y, cuando los propios... el propio Comité de Huelga planteaba lo del contrato-programa, iba en un sentido. Miren ustedes, hay contratos-programa con algunas otras empresas que tienen la mitad de la producción hombre/año y tienen el coste el doble del precio de la tonelada también; y hay contratos-programas.

Me parece bien, desde el punto de vista de una producción social. Con más razón, todavía, sería exigible para que pudiese tener esa solución. Porque hay una crisis general, hay una crisis general; pero habría que analizarla en sus pormenores. Yo he apuntado algunos datos; es verdad que la limitación de tiempo, a veces, hace que incluso uno lo tenga que acelerar. Pero las compañías eléctricas, que han sido unas de las que han utilizado esos mecanismos de presión, y que, lógicamente, pretendían, y el Gobierno también -y, además, todo el mundo debe de pretenderlo-, que haya una disminución del coste del kilovatio, se endeudaron de manera tremenda, montando un número determinado de centrales nucleares, cuatro billones de pesetas, que hoy todavía están costando una amortización, un endeudamiento; y, lógicamente, tenían que utilizar algún

mecanismo para que hubiese unos costes más baratos y, acaso, meter en la propia crisis.

Pero también sabemos, y ustedes lo conocen perfectamente -y hablo, concretamente, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por su profesión-, lo que significa el "dumping", lo que significan las importaciones desde Sudáfrica, desde Estados Unidos, de carbón, pero que, en muchos casos, puede hasta no garantizar un suministro. Y yo creo que, entonces, habría que tomarlo eso con un tanto de cuidado; entre otras razones, por la rentabilidad y la viabilidad.

¿Desastrosa la gestión de la empresa? Por eso mismo, se plantea un control, y un control riguroso, para que no suceda lo que aquí, en esta Cámara -y no estando yo todavía en ella-, se ha esgrimido como argumento, y yo confieso que incluso nosotros también hemos utilizado, de posible manirrotismo en cuanto a la utilización de los recursos públicos para ayudas o subvenciones a unas o a otras empresas.

Pero me temo que, con esa filosofía que estaba planteando el Portavoz del Grupo Socialista, sea muy difícil que se supere tan sólo lo que en este acuerdo inicial todo el mundo puede temer que sea un sucedáneo para dos o tres años, y no se busque que haya una acción mucho más a largo plazo, si, realmente -como todo el mundo coincide-, es rentable y viable.

Y en cuanto a lo que decía el Grupo Popular, pues, mire, agradezco, nuevamente, los espíritus, pero la verdad es que, entre los espíritus y las letras, siempre nos quedamos un poco a la mitad. Privada o pública, pública o privada, yo digo lo mismo que decía en relación con el Ministro Aranzadi: la Junta, el Gobierno Autónomo tiene tanta obligación con lo privado como con lo público; otra cosa es cómo se enfoque en cada supuesto, entendiendo las razones estratégicas, sociales, territoriales, de impacto o de... que puede suponer para una comarca o un lugar.

Y yo creo que esa sensibilidad es manifiesta. De hecho, cuando ya ha habido esos compromisos, ¿qué pasa, tenemos competencias o no tenemos competencias? Al final, sí tenemos competencias, porque tenemos que hacer el abordaje; y me atrevo a decir que los 3.000.000.000 de pesetas que en principio el Consejero de Economía -me imagino que con conocimiento y anuencia del Gobierno en su conjunto-, pues, van a ser una realidad que, lógicamente, se plasmará antes del primer semestre, tal como está planteado en el Acuerdo.

Tendremos oportunidad, tendremos oportunidad no sólo de analizar el programa -que ya hemos tenido la oportunidad de conocer algo- que presenta la Consejería de Economía, pero incluso también reconocer el impacto del Informe o Dictamen, que también ya se ha hecho público a través de los medios de comunica-

ción, en cierto modo, reconociendo que hay que hacer todavía un esfuerzo mayor para este...

Y yo termino diciendo, termino diciendo una cuestión. Yo no lo he tocado; la verdad es que lo he vivido muy de cerca. Sobre la marcha -que no me gusta lo de la "marcha negra"; yo la llamaría la de "la solidaridad"- . Pero después del episodio que todavía... lo siento, pero todavía está dentro de mí, de esta tarde, creo que el ejemplo de solidaridad y, sobre todo, de crear región que han tenido estos hombres durante todos estos días ha sido tan impresionante que merece simplemente que nos descubramos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se va a someter a votación la Proposición No de Ley del señor Herreros que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y nueve; votos a favor, dos; votos en contra, cuarenta y dos; abstenciones, veinticinco. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando la modificación de diversas disposiciones estatales sobre el sistema de discriminación horaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, el señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO: Señor Presidente. Señorías. En estos momentos, la agricultura de España, y en concreto la de Castilla y León, está viviendo una situación grave y mala, que todo el mundo conocemos.

Parece ser, por el panorama actual -y mucho nos alegraríamos-, que el aspecto, en cuanto agricultura de secano, puede cambiar; pero lo que no cabe duda es que hay unos miles de millones de pérdidas, que pueden evaluarse de muy diferentes formas. Pero que, desde luego, este Procurador que les habla entiende y estima que es una mala cosecha, o va a haber una mala cosecha, en general; y, desde luego, lo que no se atreve a poner en su boca son las desafortunadas apreciaciones que determinado Alto Cargo del Ministerio de Agricultura, el día veinticuatro y veinticinco, se permitió decir, diciendo que en cereales y en secano no había daño.

Si me voy a la agricultura de regadío, la única que, en determinados momentos y circunstancias, puede sobrevivir, pero con un techo o un margen cada vez más estrecho, el año actual, desde luego, tampoco es bueno. La agricultura de regadío nos exonera de la climatología, en parte, pero qué duda cabe que los costos que implica son muy elevados, tanto en cuanto a instalación, como al capital... a los gastos anuales. Probablemente, entre ellos, el costo más determinativo, más fuerte, sea el del riego. Luego toda aquella política que vaya dirigida en un conjunto total de disminución de costos, todo aquello que trate de evitar el incremento del costo de la energía, bienvenido sea, entiendo.

Es una realidad de todas Sus Señorías el que, por un lado, los acuíferos, por razones muy diversas, alarmantemente, bajan año a año, y la energía, lógicamente, sube, y sube por varios conceptos. Este año yo pondría tres: por un lado, su coste tiene que subir, por el incremento normal del IPC; en segundo lugar, por lo que acabo de decir del descenso de acuíferos; y el tercer concepto es el que, para mí, es, o atípico, o anormal, porque se han deformado, se han modificado los calendarios y la clasificación de días de riego, por obra y gracia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que, como pueden presumir ustedes -y así lo dice el Boletín de las Cortes-, es el objeto de la presente Proposición No de Ley.

En ese ánimo de esa política de disminución de costos, yo repito: cada vez que actuemos en optimizar el uso de la energía para el riego, será bueno, porque, evidentemente, actuamos sobre el mayor costo, luego disminuimos o aumentamos su posible rentabilidad, por estar permitido por la política agrícola comunitaria, término muy importante y que nos impide actuar en otros factores; y, además de estas dos condiciones, por tener otros aspectos, en los que yo destacaría, por un lado, el apoyo y colaboración que inicialmente se tuvo de las empresas suministradoras; tan es así -para que se hagan ustedes una idea-, que ayudaron a la Consejería con cinco mil cartas muy detalladas a cinco mil regantes controlados, en una Orden que iba encaminada en ese sentido. Segundo, porque fue bien acogida por todas las organizaciones profesionales agrarias. Y porque, en principio -y aunque esto sí que falló, en parte-, no había pegas para el suministro de aparataje en las diferentes tarifas que se iban a poner. Y digo que hubo pegas porque, al principio, nada más se pudo actuar en una de ellas, porque los equipos tardaron en ser importados de Suiza.

A este efecto, se proyectó una serie de estudios por la Consejería de Agricultura, algunos en marcha hoy en día, intentando cofinanciación económica europea; pero, desde luego, sí hubo -y está vigente y en marcha- una Orden de la Consejería de Agricultura, que estaba funcionando yo creo que de forma adecuada -no voy a decir que fenomenalmente bien, sino bien-, pero que

estaba funcionando hasta el pasado día veintiocho de diciembre, día de los Santos Inocentes, en donde el Ministerio antes citado nos dio una alegría.

Por la razón que sea, de todos es conocido que, en los riegos agrícolas, las tarifas, las formas, el equipo, no se utilizan bien o hay defectos en la instalación; defectos en cuanto a que les dé la mayor cantidad de pesetas por equipo instalado o les falta aparataje y equipos. O sea, en el fondo, son costosas y hay una mala utilización.

Todos sabemos que la energía se puede medir por medio de unos contadores, la facturación, y hay diferentes tipos. Sin hablar de la doble tarifa, que es muy cara, sin hablar de la simple tarifa, que -para que se hagan ustedes una idea- incrementa el 20% del costo, si hay otras dos que, a efectos técnicos, creo que son interesantes. Una de ellas que coge y separa las horas, las veinticuatro horas del día, en tres grandes grupos, y de ahí viene la palabra llamada "triple tarifa" que puede ser A o B: A cuando los bloques son seguidos, y B, cuando no son seguidos, y, entonces, por decir así, pasamos de horas baratas a horas caras, vuelta a baratas, vuelta a caras, llanas; o sea, un poco popurrí.

Las horas caras, para entendernos, las horas punta, saben Sus Señorías que cuestan un 70% más de lo normal, mientras que las horas baratas están en torno a un 43% más barato de las horas llamémosle horizontales o llanas.

Si además de esto, o en lugar de esto, perdón, podemos utilizar una tarifa salida hace cuatro años, que es la llamada "discriminación horaria estacional", mucho mejor, porque no solamente nos discrimina las horas -por tanto, el valor de ellas-, sino, además, de las estaciones. Entonces, lógicamente, al tener esto -yo sí que pediría un vasito de agua, si no le importa-, interesaba actuar lógicamente en, por un lado, minimizar aquella energía que nuestros equipos producen y no consumimos -para entendernos, la energía reactiva-, y, por otro lado, pasar a aquellos agricultores que tuvieran unas tarifas malas a esta triple tarifa, a y aquellos otros que pudieran, a la estación agraria; o sea, buscando economía.

Para que se den ustedes cuenta un poco de la importancia, si una tarifa simple vale equis pesetas, la triple de tarifa supone un 20% de ahorro sobre la anterior, y, si me voy a la discriminación horaria estacional, además un 18% sobre lo anterior.

Creo, señores, que cuando estamos hablando de costes en producción en regadío, esto es un tema muy importante.

Y decía antes los Santos Inocentes, y repito ahora, porque el día veintiocho apareció una disposición en el Boletín Oficial del Estado, que puso en solfa todo lo que en esta acción se estaba haciendo.

De repente nos encontramos con que calificaron todos los días laborables de julio como días altos; o sea, todos los días con cuatro horas que llevaban un recargo del 70%. Repito a Sus Señorías: todos los días laborables de julio, cuando antes nada más que había cuatro.

Segundo, en junio, día también, o mes también muy importante de riego, no existían días altos; nos ponen siete.

Pero es que, además, hay, para mí, otra gravedad. Es que si antes, tal y como estaban en el riego de la campaña anterior las horas, se permitía el colocar los riegos evitando las horas punta, en las nuevas disposiciones nos parten eso, de forma y manera que el agricultor tiene que andar, o quitando y poniendo tubos, o enganchando y desenganchando todo el equipo de riego. Eso... y creo que hay aquí agricultores; saben muy bien lo que es, en plena época de riegos, andar cambiando horas.

Las preguntas que a continuación tengo que presentar o hacer es: si durante los cuatro últimos años, en donde está funcionando la discriminación horaria estacional, no se han tocado para nada los calendarios de riego, ¿por qué ahora? Y, encima, si el año que tenemos es un año, como he citado antes, malo, no sabe uno comprenderlo y no sabe si es que es otro palo más que al sector agrícola, -y concretamente en el que puede subsistir, en el regadío- nos van a dar. No es comprensible, y yo, desde luego, desde aquí digo que las decisiones adoptadas pueden ser tal vez, o pueden tener tal vez consecuencias mucho más graves de las que podamos imaginar en un futuro.

Ante este problema, lógicamente, se presentó una búsqueda, o se nos hizo una búsqueda de razonamiento, y parece ser que la empresa eléctrica, que, por cierto, es la que suministra una mayor cantidad de energía al Estado y a sus ciudadanos, en los contactos habidos hará treinta días, no más, en torno a eso, con la Administración, le preguntó las razones de por qué había cambiado, había modificado así, de repente, estos calendarios y esta calificación. Parece ser que entre las razones aportadas, pero con un peso bastante elevado, indicaba que se debían básicamente... vamos, se debían en gran parte al incremento habido en los costos, en los consumos de energía producida por los equipos de aire acondicionado. Señorías, equipos de aire acondicionado en Castilla y León.

Bueno. Yo me pregunto: ¿es posible, es plausible, es lógica esta razón en Castilla y León? Cuando es conocido, público, y puede hablar con cualquier técnico de esas empresas, que la curva de consumo en nuestra región en esa época es baja. Máxime cuando se sabe que en esta época las empresas apoyan el consumo de cualquier equipo para compensar sus líneas.

Yo pregunto también aquí, porque creo que tiene bastante importancia, por lo menos para todas Sus Señorías que me oyen: ¿acaso son las mismas necesidades de aire acondicionado las que podemos tener aquí o se tengan de Madrid para abajo, en Andalucía, en Madrid, en Extremadura? ¿Acaso no es posible y procede -una de las preguntas que más, o una de las cuestiones que más daño ha hecho esta disposición o estas disposiciones- zonificar los días, o sea, poner por zonas los días? Si cuando en España está dividida en nueve zonas para la discriminación horaria ¿por qué no se hace con las horas, por qué no se estacionalizan las horas? ¿Acaso las horas punta, las horas que tienen el recargo del 70%, son las mismas, o son iguales las que aquí tenemos que las que hay en otras zonas?

Ustedes saben, tan bien como yo, que en Castilla y León en junio y, sobre todo en julio se riega muy intensamente; sin embargo, en Andalucía, en parte se ha cosechado, en parte están llegando los cultivos al óptimo, donde la intensidad de riego disminuye, y, en aquellas zonas que queda por regar, no es con la intensidad que se produce aquí.

¿Qué consecuencias han tenido estas disposiciones? Pues entre los dos factores citados antes, de modificar la distribución de horas punta, llana y valle, el de fijar un nuevo calendario en donde se nos triplican los días altos; además, nos cobran una parte sobre la energía consumida, que no la contratada, y que, al ser más barato, el descuento es más pequeño. Bueno, pues todo esto, en números grandes, ha supuesto un 12% de incremento. Solamente la broma de estas dos disposiciones.

Evidentemente, la política, en este caso, de la Junta, en ese sentido, cae por el suelo, porque en estas condiciones no son rentables las ayudas a las instalaciones nuevas, a la optimización que se ha llevado. Por otro lado, y esto es muy grave, se deja embarcados a muchos agricultores, a bastantes. Posteriormente yo diría... o lo digo ahora: de setecientos a ochocientos metidos en este jaleo, donde, de haber sabido las condiciones actuales, no se hubieran embarcado.

Yo, me gustaría desear, para terminar, y deseo pensar que estas disposiciones no se han publicado con el debido conocimiento de las consecuencias que producen en la agricultura. Prefiero creerme que las desafortunadas órdenes y resolución objeto de esta Proposición No de Ley se han producido con ignorancia manifiesta del sistema de tarifas con que riegan los agricultores castellano-leoneses.

Y no lo digo por querer pensarlo alegremente, sino porque me van a permitir que les transcriba una pregunta del Senador Santiago Lavado, del Grupo Parlamentario Socialista, en Madrid, el día diez de marzo, al Ministro de Agricultura, que compareció para explicar la PAC y la Ronda Uruguay. A la pregunta del señor

Santiago Lavado que dice, en primer lugar, dirigiéndose al Ministro: Quisiera saber qué medidas pretende adoptar el Ministerio con respecto a las tarifas de las compañías eléctricas para el de riego por elevación", que es un problema importantísimo en estos momentos en Extremadura -es Senador por Extremadura-, el Ministro le contesta taxativamente: "señor Santiago Lavado, mire usted, los riegos por elevación para la agricultura es un tema del Ministerio de Obras Públicas y de la Confederación". Vale. "No tengo ninguna información sobre ese tema". Vale. "Sin embargo, quiero poner de relieve..." -estamos hablando de marzo, la disposición es de diciembre, un Ministro de Agricultura-. "Sin embargo, quiero poner de relieve un punto, y es que me parece correcto que los "inputs" y los costos en la agricultura no sigan un crecimiento parecido al que siguen los costos de los productos que utilizan. Por tanto, mi posición en este caso, como en cualquier otro, será: consigamos para la agricultura el mejor trato posible y la menor elevación posible de los costes de riego; pero, evidentemente -tomen nota- tendrá que pagar el incremento de costes que tenga que tener, y, desde luego, la gente tiene que tener las ideas claras sobre los costos de riego, y hay que pagarlos".

Con esto yo creo que queda claramente la información que tenía el señor Ministro, y que puedo adelantar que en estos momentos se está pidiendo ya y recabando información por el hermoso resbalón que dio.

Así pues, el Grupo Parlamentario Popular -y para terminar, Presidente-, sin desechar actuaciones parlamentarias futuras en cuanto a la mejora de tarifas del coste del kilovatio/hora para el regadío, o creación de otras nuevas, y teniendo en cuenta que somos una Comunidad Autónoma productora y exportadora de kilovatios, con la que no se tiene, o no se ha tenido, o no se está teniendo ninguna especial consideración con respecto al sector agrícola, y sin desconocer que la Orden que nosotros... objeto de esta Proposición de Ley permite a los abonados, o sea, a los regantes, que establezcan contactos con las compañías suministradoras de energía para mejorar lo que se ha hecho en esta Orden, y que así les adelanto que lo vamos a promover -es más, yo diría que ya se está haciendo, como luego contestaré-, presentamos una Proposición No de Ley muy concreta, que dice lo siguiente, y lo quiero leer:

Primero. "Que se modifique la Resolución... perdón. "Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación y, en concreto, a su Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para:

Primero. Que se modifique la Resolución de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, de la Dirección General de la Energía, por la que se fija, para el año noventa y dos, calendario aplicado al sistema estacional de discriminación horaria, en el sistema integrado peninsular y en los sistemas extrapeninsulares de Ceuta, Melilla, Archipiélago Balear y Archipiélago

Canario, publicada en el Boletín Oficial número 311, de veintiocho de diciembre del noventa y uno, en lo referente a la nueva clasificación aparecida de los llamados días pico, alto, medio y bajo, sustituyéndose por la existente de la campaña anterior". O sea, por favor, que nos dejen como estábamos.

Segundo. "Que se modifique la Orden siete de enero del noventa y uno, en el sentido de que las horas puntas correspondientes a las triples tarifas y al sistema de discriminación horaria estacional sean de utilización continuada". Es decir, con la misma distinción que el noventa y uno. Repito: que nos dejen como estábamos.

Y tercera. "Que se aplique el mismo criterio de mil novecientos noventa y uno para el cálculo del complemento de discriminación horaria en lo referente al precio de la energía".

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Zamácola. Para el turno... el Portavoz del Partido Socialista, señor don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. El señor Presidente ha debido querer decir que para un turno a favor de defensa de una Enmienda tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, y en esa cuestión nos vamos a meter, porque, efectivamente, hemos enmendado.

En primer lugar, reconocer que el tema es un tema árido, difícil de explicar de palabra, y entonces, yo, con el permiso de Su Señoría, por primera vez en esta Cámara voy a repartir hasta un folleto que hemos ido a pedir a los que saben de esto, que son las empresas eléctricas, porque yo reconozco -lo digo sinceramente- que hasta hace dos o tres días, prácticamente, no conocía nada de este asunto de las tarifas eléctricas. Entonces, yo le pediría, por favor, a algún ujier que se acercara y repartiera un folleto a cada uno, y los que sobren me los devuelven, porque la empresa, que tiene pocos, me ha pedido que se los devuelva los que sobren.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señorías, le ruego se ciña a la Proposición enmendante, en aras de la brevedad y en aras de la benevolencia que tiene que tener con toda esta Cámara.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Si el tema del folleto es "Información sobre los tipos de discriminación horaria", que es el objeto de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Estoy de acuerdo, Señorías. Pero lleva ya consumidos quince segundos de su tiempo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bien. La verdad es que, cuando yo leí el texto de la Proposición No de Ley de don Fernando Zamácola, en su reencuentro con la vida parlamentaria como Procurador, pues, lo encontré diferente al tono que ha empleado hoy en su intervención. La verdad es que yo, leyendo el preámbulo de la Proposición, digo, bueno, pues, que el Gobierno Socialista o los socialistas hemos hecho una nueva maldad. Volví a leer el preámbulo y me encontré con que la maldad, pues, podía resumirse en estas palabras: hemos creado hace unos años -el año pasado, en concreto, una de ellas- una tarifa eléctrica para que rieguen los agricultores, realizando, eso sí, cuestiones... cuantiosas inversiones por su cuenta, para al año siguiente cambiarle la tarifa y yugular a los agricultores. Esa podría ser la maldad que se traduce del preámbulo de la Proposición No de Ley que el señor Zamácola ha hecho.

Bueno, entonces, reconozco -y lo dije antes- que mi conocimiento de esta materia era escaso, y en un intento de ponerme al día, pues, pensé en ir a preguntar a la Dirección General de la Energía sobre esta materia; pero al final dije: no, para que no se me acuse de sectario, voy a ir a informarme a donde producen la energía, al sector productor; voy a ir en este caso... y el folleto es de la empresa, de una de las empresas eléctricas que suministran en esta Región y, por supuesto, se puede entender que no tiene ningún ánimo propagandístico, sino simplemente informativo. Y allí me contaron, en esa empresa, pues, una serie de cosas interesantes, que a mí me gustaría, si es posible, y muy brevemente, transmitirles a Sus Señorías.

En primer lugar, que la mayor parte de la energía eléctrica se produce consumiendo, para ello, recursos naturales, en muchos casos no renovables o de difícil y larga renovación -por ejemplo, petróleo; por ejemplo, carbón-, lo que produce problemas graves medioambientales y compromete, además, las existencias futuras. Ello sin entrar en un tipo de energía que la mayoría de la gente repudia y que es la energía eléctrica de origen nuclear.

En segundo lugar, me dijeron: la energía eléctrica no se puede almacenar.

En tercer lugar, me dijeron: los consumos de energía eléctrica son extraordinariamente variables a lo largo de los días, de las semanas y de los años. En invierno se consume más energía que en verano; los días laborales, más que los festivos y a determinadas horas, más que a otras. Todo ello motivado, como es obvio, por los ciclos productivos, o por los consumos domésticos, o por aquellos agentes que consumen energía.

La industria tiene obligación de suministrar energía eléctrica en todos esos momentos, sean de bajo consumo o sean de alto consumo, para que no se produzca un desmoronamiento del sistema, como pasó hace pocos

años en Francia, dando lugar a una situación de caos nacional. Y eso trae como consecuencia que, en determinados momentos y a determinadas horas de los meses de invierno, habría que llegar a tener tal volumen de energía puesta en el mercado que exigiría la realización de costosísimas, carísimas inversiones, no sólo financieramente, sino medioambientalmente y de otra forma, para funcionar brevísimas horas; porque pasadas esas horas puntas, dado que la energía no se puede acumular, automáticamente había que proceder a pararlas y a tenerlas en desuso. Eso obligaría, desde luego, a una política grave: eliminar moratorias de carácter nuclear, etcétera, etcétera.

Parece que es obligación o parece razonable que sea obligación de la Administración tomar alguna medida para evitar eso. ¿En qué sentido? Pues, ayudar a desplazar consumos del día a la noche, de días laborables a días festivos. En el primer caso sería... es lo que se llama tarifas, o discriminación horaria, o discriminaciones diarias. Sería interesante pasar consumos de invierno a verano, de meses de alto consumo a meses de bajo consumo: estaríamos en lo que se llama discriminación estacional. Y, por último, en estos momentos, se está poniendo en marcha lo que se llama la interrumpibilidad: la Administración contrata, puesto que es REDESA la que suministra la energía, con determinadas industrias la posibilidad de, sin avisar, cortar el suministro cuando las puntas se disparan y existe una pérdida. Contra eso, REDESA, la Administración pagaría a esas empresas que se dejan hacer eso en estos momentos, y ya hay contratos de esa naturaleza.

Por lo tanto, lo que yo quiero dejar claro con esta... es que todos los sistemas de discriminación horaria, de discriminación estacional, como los que se invocan en la Proposición No de Ley, están planteados en función del interés general, están planteados en función del consumo nacional de energía eléctrica, están planteados en función de la energía que consumen las industrias, que se consume en los usos domésticos y que consumen también -cómo no- los riegos. Pero no exclusivamente para los riegos, ni en función de los riegos, sino dentro de un marco general de interés general.

La segunda parte de la maldad que nosotros decía el preámbulo que habíamos cometido era que -y la ha reflejado muy bien el señor Portavoz del Grupo Popular en este momento-, era que habíamos modificado o que se habían modificado los días dentro de cada discriminación estacional, de manera que días que en junio y julio hasta ahora eran días bajos, ahora han pasado a ser días altos. Y lo ha tratado de justificar..., él ha debido de hacer una gestión extraterrestre, y le han dicho que el aire acondicionado que se consume aquí, pues, era lo que había creado las puntas. No; yo he hecho dos consultas serias: una, a la Dirección General ...; otro, a la Central de Iberduero en Bilbao, esta misma mañana. Y me han aducido dos razones claras.

Primero: el día quince de julio es el inicio de las vacaciones en buena parte de las empresas de esta Comunidad y de otros lugares, y eso produce unas puntas elevadísimas en el consumo para producir estocajes que vender en las épocas en que no se fabrica. Esas puntas ponían en peligro el sistema en algunos casos.

En segundo lugar: las empresas, durante el mes de julio, utilizan ese mes para detener instalaciones, renovar instalaciones, reparar instalaciones, con lo cual esas puntas, que, relativamente, si las empresas estuvieran produciendo al 100%, serían menores, como las empresas en ese momento están produciendo menos, son mucho mayores y pueden realmente llegar a poner ... el sistema.

Por lo tanto, esas dos razones son las que motivaron los cambios de días bajos a días altos, para repartir, para decirle a las empresas, al conjunto de la colectividad que utiliza la energía: no estoque usted en quince días; prográmese usted, baje a estocar antes, estoque después, repare en otro momento, etcétera; pero no produzca usted determinadas puntas en determinados momentos, que hagan que instalaciones paradas, etcétera, se tengan que poner en funcionamiento, con unos costes elevadísimos para el conjunto de la economía. Téngase en cuenta, de todas las maneras, que, consultada igualmente una empresa importante de esta Región, el consumo eléctrico para riego representa el 3% de la tarifa, del conjunto de lo tarifado para el total Y el consumo eléctrico de aquellos que están acogidos a tarifas distintas a las de riego, el 0,5%.

Porque a todo esto hay que decir, Señorías, que hay una tarifa de riegos, y nosotros estamos hablando en estos momentos de tarifas generales, sometidas a discriminación horaria.

Los usuarios, también hay que decirlo, pueden elegir cualquier tarifa que quieran, dentro del marco general de la contratación y sabiendo que, en función de lo que dice la norma, puede haber variaciones de horas punta o de días punta de un año a otro; puede haberlas. Y que esas decisiones no se van a tomar sólo en función de las necesidades de riego, sino que se van a tomar en función de las necesidades generales del país.

La Consejería de Agricultura, en el año noventa y uno, creó una ayuda, una línea que ayudaba a esas tres vías. En primer lugar, utilización de las discriminaciones horarias; en segundo lugar, utilización de las discriminaciones estacionales; y, en tercer lugar, un determinado tipo de mejora de rendimiento, que generaba hasta... un ahorro presupuestario en las tarifas de hasta el 4% podía llegar a producir. Se presupuestó con 250.000.000; se advirtió que la presupuestación, por ser una línea nueva; etcétera, parecía excesivamente arriesgada; efectivamente, se retiraron de esa línea 180.000.000, quedando reducido a 70.000.000. Y, por lo que sea, en el año noventa y dos ese programa no se ha

repetido; en los Presupuestos, en el Proyecto de Presupuestos que vino a esta Cámara al principio del último trimestre del año, no se repitió el programa. Por lo tanto, es un programa que...

Yo he pedido algún dato más al sector. Según el sector, se dieron quinientas ochenta y dos ayudas. Según la Consejería, en una pregunta parlamentaria a la que he obtenido respuesta, alguna más. Las diferencias no son sustanciales. La ayuda media fue en torno a 150.000 pesetas. De los ciento dieciocho expedientes que se aplicaron para el primer tipo de ayuda, ayuda a instalaciones para la discriminación estacional, que es la que nos ocupa fundamentalmente, sólo se llegaron a concretar sesenta y tres; sólo se llegaron a concretar sesenta y tres. De esas sesenta y tres, cuarenta y seis en Valladolid; por poner un ejemplo, pues, dos en León, cinco en Avila, etcétera. De esas ayudas, el 17% no sólo no ahorraron, sino que desahorraron. El 29, ahorraron de 0 a 100.000 pesetas; el 17%, de 100.000 a 200.000; y el 37% más de 200.000. Este 37% ya amortizaron su instalación en el primer año; el resto se supone que, si en condiciones normales no ahorraron, quiere decir que cada vez lo van a hacer peor.

La tarifa de riego ha subido un incremento, del año noventa y uno al noventa y dos, con todos esos condicionantes, en una explotación media que podíamos inventar, razonable, sometida a la discriminación horaria tipo 3, del 0%. Luego la tarifa dedicada expresamente para el riego de los agricultores se incrementa el 0%. Si es sometida al tipo 4, otro tipo de discriminación horaria, que pueden ustedes contemplar en el folleto ese que les he explicado qué tipo es, el incremento es del 2%. Y estoy de acuerdo con que el incremento medio, si un agricultor se empeña en seguir regando con el sistema de tarifa general, aplicada a discriminación estacional número 5, está en torno al 11%.

Bien. Yo entiendo, por tanto, que lo que pretende, en el fondo, la Proposición No de Ley presentada aquí es ayudar a los agricultores en el coste de la energía que se produce. Y para hacer eso no es necesario, a mi juicio, hacer una Proposición No de Ley de esa naturaleza. Hay que decirlo. Y yo, en una Enmienda que hemos hecho nuestro Grupo, lo que decimos es eso: que en lugar de hablar con discriminaciones horarias y discriminaciones estacionales y tarifas 1, 2, 3, 4, 5, se diga simplemente que se inicien negociaciones con la Administración Central para que, en la determinación de las tarifas eléctricas aplicables al riego, sean relativamente las más favorables de entre las posibles, independientemente de cuál sea el tipo de tarifa que quiera emplear el regante; aunque a mí gustaría, y sería más razonable, que los regantes tuvieran un tipo expreso para regar y que ese tipo expreso y único fuera precisamente el más favorable.

Y, en segundo lugar, y esperemos que tenga menos importancia, pues, que, dadas las circunstancias de

sequía de este año, que, si se confirma ese tema, sobre todo en las zonas donde el riego está ligado a la energía, que se produzcan situaciones, se ayude especialmente a esas zonas.

A nuestro juicio, es mucho más inteligible la Enmienda que la Proposición. Dice lo mismo, pero lo dice mucho más coherentemente. No hablamos de vías ni de discriminaciones estacionales. Simplemente decimos ¿qué? Que la Junta de Castilla y León inicie negociaciones con la Administración Central -parece que están en funcionamiento; si nos apoya el sector mejor todavía- para lograr que en la determinación de las nuevas tarifas eléctricas las aplicables al riego, R1, R2, R3, sean relativamente las más favorables al regante de entre aquellas posibles.

Y, en segundo lugar, que durante la campaña de riego del noventa y dos, y en aquellas zonas de Castilla y León donde el riego ligado al consumo eléctrico sea predominante y las condiciones climatológicas de sequía lo aconsejen, la Junta de Castilla y León arbitre medidas de ayuda, en colaboración con otras Administraciones, que mejoren el resultado.....

Sobre este texto, nosotros estaríamos dispuestos, puesto que yo creo, en síntesis, dice lo mismo, pero -y tengo que decirlo-, a nuestro juicio, lo dice mejor, de una manera más coherente, estaríamos dispuestos a aceptar cualquier tipo de modificación que fuera...

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para su turno en contra, el Grupo proponente, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, yo creo que las cosas siempre conviene decirlas en toda, digamos, su profundidad, y analizándolo despacio. Las preguntas que el Portavoz -en este caso del Grupo Parlamentario- ha dicho, y que son serias, evidentemente, yo me las creo, deben ser así, y no tengo nada que decir; nada más que apostillar algún tema. Primero, la que a nosotros se nos ha dado han sido preguntas, han sido contestaciones serias, que inicialmente iban a ser dadas, contestadas por la empresa por escrito, y a los pocos días no han podido ser dadas por escrito. Pero voy a decirle a usted una cosa, señor González. ¿Me puede decir por qué de repente, y desde que llevan cuatro años, desde el año ochenta y ocho que se crea la discriminación horaria, resulta que las horas puntas donde saltan las instalaciones, y la... que se produce según usted en esos meses, y la renovación, o, perdón, la reparación de los equipos, los reparan en Julio, qué cosa más curiosa que de repente se empiecen en el año noventa y dos? Antes no debía haber horas punta, por lo visto, bueno, o no debe haber momentos punta.

Si usted antes ha dicho que ese consumo con respecto a las tarifas de riego es el tres por ciento en el total, y en el consumo, en cuanto a tarifas, cuando están en el contexto general, no de riego, cero cinco, pues, razón de más para que no ocurra esto. Yo entiendo, o, vamos, de una forma meridiana, y el propio Boletín Oficial, usted lo ha dicho, yo se lo voy a decir, que todo abonado podrá elegir libremente la tarifa y el sistema de complementos que estime más conveniente a sus intereses, etcétera, etcétera, con tal de que cumpla la normativa -lo dice el punto 4.3 de la Orden del 7 de Enero-, pues, mire usted, los regantes, si sus tarifas de riego R1, R2 y R3 son más caras, aunque inicialmente sea el kilovatio/hora más barato, debido a esos descuentos que produce la discriminación que antes le he hablado, el factor de potencia de la reactiva, y al final usted echa cuentas y en su explotación es más barato, deje usted que el regante vaya a la tarifa más interesante hoy en día; no me obligue usted a unas tarifas que hoy en día son mucho más caras, y que llevan cuatro años ya así. Por Dios, tenemos posibilidades; evidentemente que las hay.

Esa es una parte de la maldad que ha dicho usted. Bueno, yo, desde luego, para mí lo que ha dicho usted de esa maldad, de esa divagación, de esa historia, le repito, no sé por qué en el año noventa y dos tiene que darse este tema, no sé por qué otros años no se han dado.

Y yo le voy a decir a usted, en lo que cree que es, digamos, más factible su Proposición No de Ley. Mire usted, yo no creo que esta Proposición de Ley, perdón, esta Enmienda que ustedes han aportado, pueda proceder, a mi entender porque, si en esencia se dice, como usted acaba de decir, que la Enmienda dice lo mismo -creo que han sido palabras textuales- que la Proposición No de Ley, pues, déjela, deje la Proposición No de Ley; eso creo que he apuntado de lo que ha dicho usted, pero en fin, se verá en el Diario de Sesiones.

Pero es que creo que su Enmienda no procede porque creo que no son iguales, y creo que no son iguales, primero, porque la propia filosofía de la Proposición No de Ley dice muy claro -y por eso he terminado mi intervención anterior leyéndola, sabiendo que cansaba a Sus Señorías-, en que se refiere a esas dos disposiciones. Pero tan es así la disposición, y tan abierta queda, y lo he dicho antes que se van a hacer actuaciones... es más, le invito a usted a que el lunes en la Caja Rural, ante doscientos o trescientos agricultores, me acompañe y me ayude para explicarles cómo tienen que dirigirse a la compañía suministradora, según permite esta Orden, pues, le repito, la propia filosofía se refiere a esas dos disposiciones habidas. Pero es que vuelvo a repetir una cosa de antes, que a lo mejor no lo ha oído usted clara: el propio Ministro de Agricultura está pidiendo ahora saber qué es realmente lo que se ha producido y no se ha enterado, porque cuando ha con-

testado a su propio Senador no sabía por dónde le venían los tiros.

Por otro lado, lógicamente, usted tiene que pensar que entendiendo que la política de la Consejería de Agricultura es en el ánimo de esa disminución de costes, y ha actuado, ha puesto el timón en un sentido en el cual creemos que es positiva, evidentemente, nosotros tenemos que hacer una Proposición de Ley acorde con la política que estamos haciendo, y que creemos que es superpositiva.

No quiero yo insistirle más en el tema del coste de kilovatio/hora. A usted que le gusta mucho la semántica, me ha sorprendido mucho cuando leo en su Proposición No de Ley, perdón en su Enmienda, el calificativo, cuando dice que las tarifas aplicables sean, relativamente, las más favorables. Mire usted, señor González, yo creo que deben ser no relativamente, las más favorables. Hay que ser muy clarito, hay que decir muy claro que hay que intentar, si queremos meternos en ese tema, en que sean las más favorables.

Y la segunda parte de su Enmienda. Mire usted, con que se eche para atrás la resolución donde nos triplican los días de consumo -que creemos que se va a conseguir al final-, y con que en la... nos cambien el calendario, no se preocupe, que va a ver qué bien va a seguir yendo esa Orden que yo le he dicho a usted. Y no me diga, porque también me sé el informe que ha leído usted de esos siete señores que les ha salido negativo el tema, cuando todos sabemos que ha sido una instalación... una no... un no saber el manejo de. Pero es como si a usted le dan un coche que puede ir a cien por hora y se pone usted a diez por hora; es que este coche a usted le va mal, no, hombre, el que no sabe es usted, en la próxima aprenderá, seguro. Porque, qué curioso, el porcentaje sobre ellos es que todos han ahorrado un montón de dinero.

No sé los datos que tendrá usted, yo me imagino que coinciden. Pero cuando en media campaña de riego para un caso, en cinco meses, hay iniciados setecientos expedientes, unos pagados y rematados -como ha dicho usted-, otros en medio, y para la discriminación horaria, por esa falta que he dicho yo antes de los equipos que se tuvieron que importar en dos meses, ha tenido, llamémosle -o yo le llamo, por lo menos- el éxito que se está produciendo, y cuando ha producido la enervación fuerte de las Organizaciones Profesionales Agrarias al conocer este tema, por alguna razón habrá sido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Zamácola. Para réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zamácola, si su única reticencia frente a nuestra Enmienda es, como usted ha dicho, una cuestión semántica, y que no le parece que la palabra "relativamente" sea la adecuada, desde luego

bórrela, porque no tiene ninguna intención oculta. Estamos dispuestos a que si usted, como propuesta definitiva de su Proposición, hace nuestra Proposición corregida en esa palabra, y en algo más, si es necesario, desde luego, no tenemos ningún problema, de verdad. Si su tipo de resistencias son otras, entonces, yo comprendo que puede haber algún otro tipo de problema.

Bueno, yo no quiero insistir demasiado, me molesta profundamente, de todas maneras, y es una técnica que se utiliza habitualmente en esta Cámara por los Procuradores del Grupo Popular en temas agrarios, la referencia permanente a personas que están en otros foros, en otros lugares, y que, realmente, tienen difícil la defensa aquí, me refiero, concretamente, a los sucesivos Ministros de Agricultura; antes el atacado, generalmente, era don Carlos Romero, ahora en su sucesor, don Pedro Solbes. Yo creo que eso tiene otros foros, otros lugares, donde sus Diputados o Senadores pueden pedirle cuentas, pueden decirle lo que quieran, y no estar permanentemente aquí invocando a personas que difícilmente se pueden defender, y que además yo tampoco tengo por qué defenderlas, porque tienen sus foros y sus lugares.

Dicho eso, yo creo que la Proposición No de Ley que plantea el Grupo Popular, tal como está planteada, pretende, en síntesis, lo siguiente. Que las tarifas de energía eléctrica de carácter nacional, y sus sistemas correctores, que tienden a aplanar las curvas de consumo, a que las inversiones sean las menores posibles, a que no haya centrales nucleares, etcétera, etcétera, queden condicionadas por los usos agrarios, concretamente por el riego, por la elevación del agua para regar. La norma dice, clarísimamente, que los días, las estaciones, se podrán variar con carácter anual, en función de los intereses generales; lo dice la norma. Por lo tanto, plantear una línea de ayuda y decir que su éxito está condicionado a que no se utilice esa prerrogativa, o esa facultad, y que las tarifas sean permanentemente las mismas, pase lo que pase y caiga quien caiga, y porque el cero quince, aproximadamente, del consumo de energía eléctrica en esta Comunidad -que supongo que a nivel nacional sería todavía menor- quiere que eso sea así, a nosotros nos parece realmente una pasada. Pero usted puede defenderlo, y nosotros lo que hacemos es una alternativa diferente. Decimos: estamos de acuerdo en que las tarifas de riego deben ser las mejores posibles; pues, dígame: que las tarifas de riego son las mejores posibles. Y, generalmente, además, en las de riego no ligarlas con la que tiene ACENOR, o la que tiene ENSIDESA, o con la que tiene FASA en Valladolid, o FASA en Palencia, o sea, que las decisiones que se tomen para que los regantes de Castilla y León -que me parece muy bien- tengan la mejor tarifa posible, no condicione a su vez, por ejemplo, pues, la política energética de las fábricas de cemento, o de las grandes empresas. Vamos a hacerlo, vamos a hacer a los regantes una tarifa buena, pero una tarifa de riego, sin condi-

cionar el resto de las tarifas, sin condicionar el conjunto de la política energética eléctrica nacional, porque el cero quince de los regantes quieren mantener esas tarifas. Y usted puede reunirse con doscientos agricultores cuando quiera, yo no le voy a acompañar, nunca, ya lo saben, desde ahora, sobre todo para defender eso, y para hacer demagogia allí, y para decir a los agricultores otra maldad, porque al final es que es una maldad. Y usted lo que está defendiendo, y no me canso de decirlo, es que el cien por cien de la energía, el cien por cien de las tarifas, quede condicionada a su voluntad.

Bueno, pues, nosotros decimos en la Proposición No de Ley que estamos de acuerdo con eso, que los regantes tengan la mejor tarifa posible, pero dicho claramente; y que sea la Administración responsable de fijar las tarifas, el que fije una tarifa para riego baja, la mejor posible, etcétera, etcétera, y no ligándola con las demás energías. Que una fábrica de cementos, que empieza a producir cemento en marzo, y que no le importa dar a sus trabajadores las vacaciones en enero-febrero, porque no produce, pueda hacerlo sin necesidad de estar pendiente de las tarifas de riego que usted quiere poner.

Eso es lo que dice nuestra Enmienda; a nuestro juicio dice, en el fondo, lo mismo que la suya, que es que las tarifas de riego sean las mejores posibles. Y seguimos manteniendo que lo dice mejor, porque lo dice con más claridad, con más precisión, referida al caso concreto que nos ocupa, y además añade que, en aquellos sitios donde en el año noventa y dos la situación sea mala, allí se ayude, se ayude.

Mis fuentes supongo que serán las mismas que las suyas, porque fuentes de esta naturaleza, pues, no hay muchas -estaremos de acuerdo, estaremos de acuerdo-, por lo tanto, son absolutamente veraces. Mire, el que le dijo lo de los consumos del aire acondicionado, yo creo que, o estaba en broma, o le tomó el pelo, y, desde luego, si usted se lo creyó, pues, no quiero decirle lo que me parece. Nos parece bastante más razonable la segunda explicación. Porque, además, le voy a decir una cosa, que usted estará de acuerdo conmigo, como en casi todo... siempre con un casi. La aproximación, el método para llegar a que esas tarifas sean lo más exactas y reflejen lo más exactamente la realidad, es el método de las aproximaciones sucesivas; nunca se ha acertado con una Orden de esa naturaleza el primer año; siempre, a medida que van pasando los años, los informes que las empresas productoras pasan a la Administración, en que se determinan las puntas, los lugares donde se producen los crecimientos impropios, etcétera, permiten después ir afinando las tarifas. Por eso se ha tardado estos años en cambiar la tarifa, y a lo mejor el año que viene, con los nuevos datos de este año, hay otro nuevo ajuste de tarifas, y eso lo sabe usted. Y, además, le voy a decir más: los consumos no son siempre los mismos y siempre a las mismas horas. Las costumbres sociales, el determinado tipo de industrias, el cambio, el cambio

que del uso de la energía hacen las industrias, que es muy importante para adaptarse a esto, porque hay industrias cuya factura energética mensual son de cientos de millones de pesetas, y cualquier utilización de uno de estos sistemas puede representar un ahorro, como usted muy bien ha dicho, del cuarenta y tres por ciento si lo hace bien, o una penalización del trescientos por ciento para los mismos kilovatios si lo hace mal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señoría.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Por lo tanto... sí, señor Presidente, acabo ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señoría, por favor, esta Presidencia ha tenido la suficiente benevolencia con los intervinientes. Por lo tanto, le ruego sea usted benévolo también con ellos. Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo, sabe Su Señoría que siempre soy benévolo con usted. De cualquier manera, y como lo ha dicho usted en plural, yo le hubiera agradecido que se lo hubiera dicho también al anterior, pero no lo ha dicho. Yo voy a acabar ya, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señoría, usted ha consumido... El anterior interviniente consumió seis minutos en la réplica. Usted lleva, en estos momentos, seis minutos cuarenta y seis segundos. No me pida usted más benevolencia.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Le agradezco la propina y no le molesto más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, Señoría. Le ruego sea benévolo ya no sólo con la Presidencia, sino con todas las Señorías que le estamos escuchando.

EL SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. voy a ser muy concreto. Señor González, si cito al Ministro es porque he sido testigo, he estado con él, y le leo lo que publica el Diario de Sesiones del Senado.

Segundo, me hace gracia y me haría mucha ilusión que ojalá los agricultores de Castilla y León pudiéramos o pudieran poner -digamos- en un estado nervioso a la

energía nuclear. ¡Ojalá! ¡Ojalá tuviéramos la potencia de otros sectores! Otros gallo nos cantarían.

Y, señor González, hablemos claro. La reunión de agricultores, si usted no quiere -y es porque no querrá-, es una reunión promovida por la Consejería de agricultores, con todo tipo de agricultores, para decirles: "Vamos a lo que nos permite la Orden para que podamos arreglar las tarifas". Por un tema importante, señor González: que en este caso urge, prima la urgencia; hay que regar. Nos queremos centrar en el año noventa y dos. Ya le he dicho yo antes, cuando acababa yo mi primera exposición, que no van a parar aquí los movimientos y las actuaciones parlamentarias del Grupo Popular en ese tema; ya se lo he dicho a usted antes. Pero lo que queremos en este año es que, por favor, nos dejen como estábamos; lo he dicho o lo digo ahora por tercera vez. Que nos permitan regar, que, encima que viene un año criminal, encima, no nos vengán con paradas de instalaciones, ¡por Dios bendito! ¡Ojalá tuviéramos buena cosecha y pudiéramos soportar ese incremento! ¡Ojalá!

En fin, señor Presidente. Yo quiero decir con esto, simplemente, que el Grupo Popular no va a aceptar esta Enmienda. Y también decirle, para terminar, que estos fascículos tan bonitos que ha dado usted, lo menos que podía haber hecho usted era explicarlos a Sus Señorías, porque -perdónenme- yo me imagino que, igual que el señor González y yo, que nos los hemos tenido que empollar hace poco, muchos de ustedes les va a parecer chino. Pero, cuando vean más colorines, es que hay que parar y hay que arrancar riego, señores. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Zamácola. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Señor Presidente. Desde los escaños también tenemos relojes, y hemos controlado los tiempos, y empezó el debate de esta Proposición No de Ley a las diecinueve cuarenta y dos; son las veinte cuarenta y siete o cuarenta y ocho; con lo cual, llevamos hora y pico.

Bien, pues, el señor Zamácola, en veintisiete minutos de intervención y dos vasos de agua, nos explicó el nuevo palo que la agricultura de nuestra... bueno, de nuestra Comunidad y de todo el país, por parte de la Administración; la subida... si no subida, el cambio, modificación de ciertos tipos de tarifas eléctricas.

El señor González, en una intervención de diecisiete minutos, nos ha disertado una conferencia sobre el consumo energético en nuestro país.

Unos nos han dado la explicación sobre el cambio de fechas de los períodos de altos... de bajos a altos: el

aire acondicionado; otros, que por la salida de vacaciones, por las reparaciones en las empresas.

Creemos que eso no tiene mucha importancia. El tema hay que centrarlo, y es el tema de las tarifas eléctricas aplicadas al riego. Y, hablando de las tarifas eléctricas, creo que lo que en este tema hay que hacer es sacar la calculadora, sacar la calculadora y hacer muchos números. En este tema no basta con comparar las resoluciones, los anexos de las resoluciones.

Se está hablando de la tarifa estacional, que es la propuesta... vamos, el objeto de la Proposición No de Ley, y lo primero que hay que hacer es estudiar antes de contratarla, porque es muy goloso que todo agosto sean días bajos; pero también hay que tener en cuenta que en la tarifa triple B hay trescientas setenta y seis horas valle en el año, y había que comprobar si las trescientas sesenta y ocho horas tope restantes amortizan los equipos de medida y las cuotas de potencia más elevadas.

Respecto a la Proposición no de Ley, efectivamente, la Resolución de la Dirección General de Energía del veinte de diciembre marca el calendario para mil novecientos noventa y dos, la distribución de días pico, altos, medios y bajos; y en el año noventa y uno, en julio sólo había diez días altos, y en el noventa y dos ya figuran veintitrés.

Respecto a las horas punta, en el noventa y uno estaba contemplado el horario continuado de nueve a trece, y para el año noventa y dos marcan dos tramos: de diez a trece y de quince a dieciséis. Por lo tanto, sí, parece ser como que hay una trampa para que el agricultor pille alguna hora y no se pueda hacer el riego en una puesta.

Por ello, el CDS está de acuerdo en los dos primeros puntos de la Proposición No de Ley, pero en lo que no estamos de acuerdo, o no estamos totalmente de acuerdo, es en el punto tres, ya que, hechas operaciones, y -como digo- como llevamos hora y pico, yo también, señor González, le puedo enseñar las operaciones aquí hechas, calculando... Respecto al punto tres, hechos varios supuestos y comprobado, lo que pide el Grupo Popular parece ser, o nos da la impresión, o los números nos dan eso, que favorece a unos y perjudica a otros. Pero, ¡qué casualidad!, parece ser que siempre perjudica a los bajos... Bueno, por decirlo simplemente, perjudica a los pobres y favorece a los ricos, por decirlo muy simplemente.

En baja tensión, bien con tarifa triple A o triple B, la Ley dice que se remita a la tarifa general de media utilización, que es, en el caso de baja, la 3,0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: En el caso de alta tensión, se aplica la media utilización, que es al 10,74. He hecho las operaciones. El grupo que sale beneficiado es el grupo de los que tienen alta tensión, que es la mínima parte, los de alta tensión es la mínima parte de los contratantes, de los que se dedican al riego. Son estadísticas también suministradas por los mismos: por la empresa suministradora de energía -que todos hemos ido a la misma-.

Por lo tanto, creemos que, con lo que propone en el punto tres el Grupo Popular, va en detrimento de los agricultores medios y bajos y favorecería solamente a los más... agricultores más potentes.

Por lo tanto, sugerimos, pedimos, solicitamos al Grupo Popular que retire el punto tres de su Propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo proponente, señor Zamácola, para fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO: Señor Presidente. El Grupo Popular se mantiene en los tres puntos de la Proposición No de Ley, indicando, simplemente, que hoy en día, no sé los datos que ha tenido el Portavoz del Centro Democrático y Social, pero en baja tensión riega muy poca gente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias.

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y ocho; a favor, cuarenta y dos; ninguno en contra; veintiséis abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Noveno punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Francisco Javier León de la Riva, instando actuaciones de RENFE".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor León de la Riva, tiene la palabra para presentar la Proposición... No. Señor Aguilar, del Grupo Popular, tiene la palabra para presentar la Proposición.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo agradezco muchísimo al Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra, y concretamente en la Proposición anterior de Ley, que nos haya regalado este espléndido folleto,

porque yo traía uno, pero resulta que es de RENFE, empresa pública, está en blanco y negro y fotocopiado, y no me atrevo, dado que la calidad tipográfica de uno es totalmente distinta a la calidad tipográfica del otro. Por lo tanto, en otro momento procuraré hacerme con un folleto ilustrativo, a los fines de que Sus Señorías tengan, también, debido conocimiento del tema que vamos a debatir, y que juzgamos de sumo interés.

Yo no dudo que todos los Grupos Políticos presentes en esta Cámara, tal y como reiteradamente venimos oyendo, tanto en las diferentes Comisiones como en el Pleno, tienen, como no es por menos, una profunda preocupación por el desarrollo industrial de esta Región, por el mantenimiento de sus industrias y el de cada uno de los puestos de trabajo. Y es precisamente por esa sensibilización por lo que nuestro Grupo ha presentado la Proposición No de Ley que hoy debatimos.

Aparte de cuanto consignamos en la Exposición de Motivos, y con respecto al apartado primero, me van Sus Señorías a permitir aportar algunos datos que juzgo interesantes para un mejor conocimiento del tema. Y voy a iniciarlo con una brevísima referencia histórica a cuatro fechas importantes en lo que el ferrocarril ha sido para la vida de Valladolid.

Indudablemente, el ferrocarril ha tenido enorme influencia en Valladolid desde el veinte de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis, fecha en la que se subastó la línea Valladolid-Burgos, como, sin duda, Sus Señorías conocen, para, en el año mil ochocientos cincuenta y siete, iniciarse la actividad en unos talleres, que entonces se llamaron "Talleres Generales de la Compañía General del Norte de España". Esos talleres inician su actividad de una manera importante y profunda en el año mil ochocientos sesenta, concretamente, dedicados a la reparación de locomotoras, a la reparación de coches y vagones y a instalaciones accesorias, con talleres de fundición de hierro y bronce, talleres mecánicos y talleres de rodaje.

A partir, por lo tanto, de estos momentos, y en estas fechas, en Valladolid se inicia un incipiente desarrollo industrial, que incide, fundamentalmente, en la vida económica de la ciudad y que incide también, fundamentalmente, en la vida económica de la Región. Actúa, por lo tanto, el ferrocarril como un motor de transformación, jugando ese importante papel, que incluso en la propia tipología urbana de Valladolid... las casas molineras de Valladolid en sus barrios de La Delicia o Farola son buen ejemplo de ello; son casas de los trabajadores de RENFE, construidas, normalmente, en régimen de autoconstrucción.

Y pasando a los datos, porque son importantes, los talleres de RENFE ocupan una extensión, en estos momentos, de doscientos mil metros cuadrados y una superficie cubierta de setenta mil metros cuadrados; y da ocupación a ochocientos setenta y ocho trabajado-

res, en este año, contra mil ciento ochenta y tres puestos de trabajo en el año mil novecientos ochenta y cuatro. Ha habido, por lo tanto, en este período de tiempo, del ochenta y cuatro al noventa y dos, un descenso del 25,3 en los puestos de trabajo de la Compañía en esos talleres.

La política de RENFE, tanto por lo que estamos viendo y oyendo a través de los medios de comunicación, como por propias manifestaciones que su Director ha hecho en esta misma ciudad, parece ser que discurre por un camino, al menos en Valladolid, de la desinversión y de la infrautilización de medios, habiéndose producido -y tomen ustedes nota, Señorías- el cierre de las siguientes secciones en estos talleres.

Se ha cerrado la fabricación y reparación de muelles, que surtía a toda España. Se ha cerrado también la sección de reparación de triángulos de frenos, que surtía a toda España. Se ha cerrado la fundición de bronce. Se ha cerrado la reparación de material remolcado. Se ha cerrado la sección auxiliar de herramientas.

Y con independencia de estos cierres, ya de por sí importantes y que han traído como consecuencia la disminución de los puestos de trabajo, se subcontratan en Madrid conservación de carretillas, conservación de puentes grúas, pintura de vehículos y reparación de motores diésel. Igualmente, se subcontrata el servicio de limpiezas.

Es decir, en nuestra opinión, en la opinión del Grupo Popular y del Procurador que les dirige la palabra, se está ante un proceso claro de no mantener adecuadamente la supervivencia de este núcleo industrial dentro de RENFE o, si se mantiene, hacerlo bajo mínimos. Porque de esta forma, indudablemente, la cuenta de resultados de RENFE tal vez mejore; pero, sin embargo, no se tiene en cuenta, como sería de desear, los recursos humanos con los que ha contado el taller, su alta tecnología, reconocida a nivel nacional, sin ningún tipo de crítica en contra, y, por lo tanto, se produce una infrautilización de estos talleres, con la desaparición consiguiente, anualmente, de los puestos de trabajo.

Anoten ustedes que en el año noventa y dos, en el año que estamos, no existe un programa de inversiones nuevas para estos talleres. Y entendemos que los mismos, tanto para Valladolid, como para la economía regional, han sido un elemento equilibrador.

Por todo ello, nuestro Grupo entiende que estas Cortes se pronunciarán favorablemente en cuanto al contenido del primer punto de nuestra Proposición No de Ley, para conseguir asegurar el futuro del taller de material autopropulsado de Valladolid, manteniéndolo, como mínimo y cuando menos, en el nivel actual y realizando RENFE, o exigiendo que RENFE realice las inversiones precisas para mantener su rentabilidad.

En relación con el segundo punto de la Proposición No de Ley, solicitamos el restablecimiento de forma inmediata del tren regional 3.214, León-Medina del Campo, y que hoyse encuentra suprimido en su trayecto último, Valladolid-Medina del Campo.

Señorías, la actual política de RENFE, como les decía anteriormente, y al menos por lo que afecta a nuestra región -o así lo entiende el Procurador que les habla-, es la de una clara voluntad de aplicar, única y exclusivamente, criterios de rentabilidad económica, lo cual no es malo en sí; pero no puede desconocer otros aspectos tan importantes como los que son de rentabilidad netamente social. Y esa rentabilidad social pasa por la calidad de vida, por la gestión responsable de los recursos, por la utilización racional del territorio y, en conjunto por equilibrar un mejor y mayor impulso de la economía regional.

La actitud de RENFE está, por lo tanto, en clara contraposición con la política que recomienda la propia Conferencia Europea de Ministros responsables de la Ordenación del Territorio, órgano del que España forma parte, y que propugna un control del desarrollo para evitar lo que sucede en momentos de crisis; y lo que sucede en momentos de crisis, Señoría, es el enriquecimiento de regiones fuertes a costa del empobrecimiento de regiones que no lo son.

Pero ciñéndome al problema que ahora nos preocupa, que es el de la supresión o disminución de los servicios ferroviarios, también debo de leerles la Directiva regional número cinco -y permítanmelo, que voy a ser muy breve- de la Comunidad Económica Europea, que señala textualmente lo siguiente: "El importante papel que juegan las redes ferroviarias en el conjunto del transporte obliga al mantenimiento en condiciones de servicio de estas redes, para responder del desarrollo económico de las diferentes regiones europeas. La reducción o el cierre -recomienda la Comunidad- de líneas secundarias no deberá ser deducido únicamente en función de criterios de rentabilidad, sino en función de criterios de servicio, siendo también y debiendo tenerse en cuenta las infraestructuras y servicios de transportes, capaces de reemplazarlos".

A tenor de lo que antecede, Señorías, no es posible, entendemos que no es posible que el único fin de RENFE sea la mejora de su cuenta de resultados. No cabe como único método para mejorar esos resultados suprimir servicios, para reducir el déficit, puesto que eso nos llevaría inexcusablemente a tener que suprimir la RENFE por sí misma, en tanto en cuanto su déficit es de 250.000.000.000 de pesetas actualmente.

Así pues, la supresión de trenes en nuestra región, de lo que hemos visto, y tenemos un ejemplo en este caso, nos llevaría, sin duda, a producir un mayor desequilibrio con respecto a otras regiones.

Esto es lo que se ha hecho con el tren Valladolid-Medina; pero de forma indirecta, no de forma directa; de forma indirecta, de tal suerte que, cambiando el horario que tenía ese servicio, que era a las cuatro de tarde, y pasándolo a las dieciocho horas, concretamente, en los momentos actuales, cuenta con una demanda nula, y así, ese servicio entra en situación de rentabilidad económica deficitaria y, por lo tanto, corre el riesgo de desaparecer.

Solicitamos, por lo tanto, de las Cortes, en nuestra Proposición No de Ley, respecto al segundo punto, a este segundo punto, el restablecimiento inmediato del tren 3.214, en los términos que venía produciéndose con anterioridad a la supresión del trayecto Valladolid-Medina a las cuatro de la tarde.

Por último, Señorías, solicitamos en nuestra Proposición algo novedoso en esta Comunidad y que entendemos ha de ser bien acogido por todos los Grupos que están presentes en esta Cámara, y es el tratamiento como núcleo de cercanías del trayecto Palencia-Valladolid-Medina del Campo, y aquí yo quisiera hacer una referencia a que podríamos hablar del eje Palencia-Valladolid-Medina del Campo. Un eje más, un eje más, como a usted, Señoría, le gusta hablar de vez en cuando en Comisión. Con la inclusión, por supuesto, de los apeaderos convenientes, facilitando así a universitarios, a trabajadores, amas de casa, cualquier usuario consumidor, el que realmente pueda contar con un servicio de cercanías, que hoy no solamente se reduce a Barcelona o a Madrid, sino que existen por ejemplo en Cantabria, concretamente Santander-Reinosa, en Cádiz o en Tarragona.

Esto podría ser el inicio para que RENFE instalase o produjese líneas de servicios de cercanía, con la consiguiente, con el consiguiente despegue económico, en muchos aspectos, de nuestras ciudades y de nuestros ciudadanos.

Estos núcleos de cercanías, además, por otra parte, tienen la ventaja que sus tarifas con bonificaciones importantes. Por lo tanto, el tratamiento de núcleo de cercanías para el trayecto Palencia-Valladolid-Medina del Campo es lo que nuestro Grupo pretende que haga RENFE en beneficio de nuestra Comunidad, sentando un precedente que juzgamos de interés.

He pretendido en esta exposición dejar suficientemente claros los motivos que han llevado a nuestro Grupo a presentar la presente Proposición No de Ley, cuáles son los fines que con ello perseguimos, y que van a venir a ayudar a equilibrar mejor la economía regional. Pero, fundamentalmente, y recalco, por lo que respecta a los talleres, quiero que quede muy claro nuestra honda preocupación porque se continúe no invirtiendo en la medida necesaria. Y no vamos a entrar aquí en la política que a RENFE le corresponda hacer; pero sí debemos ser cautelosos cuando los puestos de

trabajo están disminuyendo, cuando hoy soy ochocientos setenta y ocho los trabajadores que prestan sus servicios. Y tampoco vamos a entrar aquí, porque no es éste ni el lugar ni el momento -tal vez en otra ocasión-, de si esos talleres deben de ubicarse, o reubicarse, por mejor decir, en otro sitio de la ciudad, a los fines de que se puedan obtener o no ganancias con la venta de los terrenos actuales, cuestión muy delicada en estos momentos, por lo que todos conocemos en torno a las plusvalías generadas en esta empresa pública.

Y en esta Proposición No de Ley, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, termino rápidamente. Y en esta Proposición No de Ley, Señorías, creemos con toda firmeza, creemos con toda firmeza. Nosotros presentamos Proposiciones de Ley en las que creemos. No venimos aquí a cubrir un tiempo o a malgastar el tiempo de los Procuradores.

Creemos profundamente en ella, y por eso la mantenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda. En nombre del Grupo Socialista, señor Tomillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mi intervención en representación del Grupo Socialista, para consumir el turno de defensa de la Enmienda que presentamos a la Proposición No de Ley que debatimos.

En la intervención del señor Aguilar, ha empezado, pues, a explicarnos la historia del ferrocarril en Valladolid; pero se ha olvidado un dato fundamental para los socialistas, que es: en RENFE, en Valladolid, en la Estación del Norte, es la cuna del movimiento obrero de esta provincia y también de esta región; no se le olvide.

Entrando en la cuestión, diré que la hemos estudiado, pues con mucha atención, con mucha atención. La propuesta del señor León, y defendida por el señor Aguilar, la hemos valorado en términos generales positivamente, por las razones que expondré.

Primero. El taller de material autopropulsado de Valladolid. Tiene mucha razón el señor Aguilar. Es muy importante, muy importante el taller de material autopropulsado. Tan importante como que se han realizado inversiones de más de 1.000.000.000 de pesetas para los fines que se han descrito en la Proposición No de Ley.

Por lo tanto, es bueno que se mantengan, pero siempre con criterios de viabilidad y rentabilidad. Pero que se sepa que la empresa ferroviaria, que RENFE ha invertido esas cantidades en el taller de Valladolid.

Por lo tanto, señor Aguilar y señor León, de acuerdo en el primer punto.

Pasamos al siguiente. Restablecimiento inmediato del tren regional 3214, León-Medina del Campo, suprimido en su trayecto Valladolid-Medina.

Yo desconozco las razones de la supresión. Hemos hablado con los Alcaldes de las poblaciones afectadas y han manifestado los problemas que han causado, y han causado problemas. Y los Alcaldes -y muchos de esos Alcaldes, compañeros míos; otros, compañeros de Sus Señorías- han sido los más sensibles y así lo han demostrado.

Pero el Grupo Socialista se ha preocupado sobre esta cuestión, y tengo la satisfacción de anunciar que el próximo día veinte de abril, a las dieciséis horas, se va a restablecer el trayecto Valladolid-Medina, según las informaciones que tenemos.

Por lo tanto, de acuerdo en el segundo punto.

Tercer punto. Tratamiento como núcleo de cercanías del trayecto Palencia-Valladolid-Medina del Campo. Usted ha establecido el eje; es un eje ferroviario. No, no, no; es un eje ferroviario; no es un eje con otros objetivos, es un eje ferroviario.

Los Alcaldes de estas ciudades citadas, los señores Alcaldes de Palencia, de Valladolid y de Medina, hoy han estado reunidos, y yo creo que ha coincidido esta formulación. Ellos ya tenían la reunión prevista desde el día veinte de febrero, y yo creo que ha sido buena ocasión, buena ocasión, que tanto los Alcaldes en su reunión, con las oportunas solicitudes que realicen, y estas Cortes estudien el tema. Es necesario dotar a los ciudadanos de estas ciudades, de estas provincias, con unos servicios ferroviarios de calidad; no se discute. Yo no soy un especialista en la materia, pero tengo..., por eso tengo unas dudas respecto al tratamiento como núcleo de cercanías. Yo no sé si se refinen las condiciones mínimas en cuanto a estructura de la población, a características de la población y, entre ellas, a su concentración y otras variables a estudiar para hacer este tratamiento. Sinceramente, tengo esas dudas; pero lo importante es que en ese trayecto existan unos buenos servicios que colmen las necesidades colectivas. Pero, en el fondo y en el espíritu, estamos de acuerdo. Y hoy es buena oportunidad, es una oportunidad extraordinaria para que se realicen, se realicen estos servicios. Usted es que va mucho más allá; usted va... es decir, casi le ha faltado, le ha faltado de decir que quiere restablecer el tren de vía estrecha, el tren burra de Valladolid a

Medina de Rioseco; casi le ha faltado decir esto. Yo, desde luego, pues, sí que me gustaría...

Bueno, por lo anteriormente expuesto, voto favorable a las tres cuestiones anteriores, si bien mantenemos nuestras dudas respecto al punto 3. Y por esto mismo, por esto mismo, y fruto de estas dudas, nosotros hemos presentado esta Enmienda de adición, con el fin de que la Junta y RENFE tengan conversaciones para que se planteen todas las dudas, conversaciones para que se realicen en esas conversaciones con los técnicos las aportaciones técnicas que en estos momentos esta Cámara, pues, no disponemos. De esta forma podemos garantizar la tercera medida, ya que las dos primeras parecen estar superadas, y sería conveniente también, sería conveniente, que la tercera medida se pudiera superar en el plazo de tiempo más posible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Existe otra Enmienda, ésta presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Herreiros, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Aguilar, que hoy le va a salir la tarde redonda; por lo menos en esta Proposición No de Ley, a tenor de la información que nos transmitía el Portavoz del Grupo Socialista y de una que es posible -y ojalá no me falle- que acabo de tener notificación expresa, en relación con el compromiso de asegurar el futuro del taller de material autopropulsado de Valladolid con el mantenimiento de los puestos de trabajo. Parece ser que es una cuestión que, lógicamente, es interesante que se debata en las Cortes, pero que, la verdad, también es muy cierto, como en el caso anterior, que son los propios interesados, los propios trabajadores, los que... además del interés colectivo común, pues, el propio interés de mantener los puestos de trabajo.

Pero ha concluido su intervención con un asunto que a mí me deja un tanto de perplejidad y que me gustaría -aprovechando la circunstancia del tema que nos ocupa- expresarle. Si con esta Proposición No de Ley plantea solucionar, en cierto modo, el panorama, no quiero malinterpretarle las palabras, pero algo así como el panorama económico-regional, yo le diría: ¡ojo!; acaso no acelerar el declive, acaso, no acelerar el declive. ¿Y por qué le digo esto? Le digo esto, porque, expresado esa noticia que a mí me ha llegado, esperemos que de absoluta fiabilidad, por parte de los trabajadores, lo que recogemos por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y el tercer punto, que yo creo que también es perfectamente interesante, sin embargo, nosotros nos planteamos -y ya nos plantetábamos hace algún tiempo- que la situación de la infraestructura ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no puede pasar exclusivamente con una Proposi-

ción No de Ley de esta naturaleza; me imagino que no ha sido esa la pretensión, sino tocar algunos asuntos puntuales.

No hace mucho tiempo nosotros teníamos la intención, e hicimos una reunión conjunta de diversas Comunidades Autónomas, desde Izquierda Unida, por supuesto, para pulsar cuáles eran los datos, los conocimientos y la realidad del presente y del futuro, en función de los planes de RENFE. Y la verdad es que en estos momentos los planes de RENFE, hay previstas medidas de inversión y desarrollo en alta velocidad -y no me voy a referir, y menos con esas expresiones que a veces se utilizan-, en las que estoy, por supuesto, de acuerdo de lo que hasta ahora se ha hecho y las inversiones que se han realizado. Se van a plantear cercanías en grandes ciudades. Desafortunadamente, todavía no hemos alcanzado la Comunidad Autónoma de Castilla y León esa nominación; a lo mejor en el propio entramado de la capital de la Región, sí. Y en lo que se denomina el tren completo, es decir, no la diversificación del transporte de mercancías, sino un tren completo de tal producto o de tales productos, que también es una rentabilidad mayor.

Se condiciona, en cierto modo, el que haya una incidencia de inversiones en trenes regionales o de una tipología semejante, si hay, o condicionado a que las Comunidades Autónomas intervengan y se comprometan. Con lo cual yo creo que estamos en una nueva disyuntiva, que posiblemente sea razonable, acaso, en la consideración de ir descentralizando o consiguiendo mayores cotas de gobierno en la Comunidad o en las Comunidades Autónomas. Y también, si la explotación es rentable o el coste al menos no es negativo, en los trenes de largo recorrido.

Pero, mire, cuando nosotros planteamos introducir una Enmienda específica y concreta, que hace referencia a la construcción de la variante norte, considerada como infraestructura ferroviaria estratégica y preferente para las Comunidades de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas y con el resto de la Comunidad Europea, lo expresamos en función de esa reunión a la que aludía anteriormente, que, con un poco de mala suerte, si no hacemos una reflexión y una incidencia a fondo, en un plazo de tiempo muy breve se llegue a hacer una aprobación de un nuevo... de una nueva línea de alta velocidad y que, por supuesto, sería por el Valle del Henares y no por la variante norte o Guadarrama, que es la que daría solución a los problemas del noroeste de España, y que entraría directamente en conexión con la Comunidad Autónoma de Castilla y León en ese sistema radial. Es la razón fundamental por la que pensamos que deberíamos de sugerir que no haya tanta prisa por construir un tren de alta velocidad o un nuevo tren de alta velocidad, y se supone que Madrid-Barcelona, sobre todo con los problemas que ha habido, y que no se excluya, no con el criterio de alta velocidad, sino

de velocidad más adecuada, a un ritmo mayor, que pueda obtener unas cotas de rentabilidad suficiente como para que no se siga incidiendo en el transporte, tanto por carretera, como desde el punto de vista privado; porque hablábamos esta mañana de la importancia que tiene el medio ambiente y está más que demostrado que son preocupantes la situación en que se encuentra la polución atmosférica y de entes contaminantes de grave riesgo.

Por esta razón, a nosotros nos parece que debería de hacerse un planteamiento más incisivo, lo mismo ahí que en todo el complejo entramado, en el conjunto de la cantidad de líneas férreas que hemos venido reclamando y planteando, clausuradas, que, lógicamente, sí darían como sustrato importante de infraestructura para poder mantener la expectativa de una industrialización, en función de esos criterios de las vías fundamentales de transporte.

Por esta razón, hemos apuntado que se añadiera, como elemento puntual o concreto, la variante norte, que daría salida a esa función radial, aunque no queremos olvidar -y no lo planteamos hoy, en definitiva, y sería interesante un debate de mayor profundidad- el resto de las vías, las velocidades adecuadas y los ritmos prudenciales que darían mayor rentabilidad, incluso, al transporte ferroviario.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, para contestar a las Enmiendas presentadas.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al Portavoz del Partido Socialista la sensibilidad que ha tenido con esta Proposición No de Ley al aceptarla en su integridad, como creo le he escuchado anteriormente. Y decirle a usted que nos parece perfecto que el movimiento obrero en Valladolid tuviese su cuna precisamente en RENFE, en ese núcleo de talleres, lo cual conocíamos sobradamente, y, evidentemente, cualquiera que se haya preocupado un poco de conocer los movimientos sociológicos en nuestra ciudad sabe y conoce perfectamente ese asunto. Pero eso no quiere decir nada en descargo de esos 1.000.000.000 de pesetas que usted nos anuncia como inversiones producidas en los talleres, puesto que, mire usted, dividido entre el número de trabajadores, en una cuenta rápida -y perdóneme usted si mis matemáticas me fallan, porque yo soy de letras y no de ciencias-, sale a 1.300.000 pesetas por trabajador, que es poco más, con todos mis respetos, que lo que tiene que invertir un comerciante de ultramarinos para poder poner una pequeña instalación. La gran inversión, por lo tanto, ahí queda.

Yo no le entendía a usted bien lo del tren burro o el tren galgo, créamelo con absoluta sinceridad; pero, en

definitiva, yo creo que ese es un tema absolutamente menor también. Y creo que, en definitiva, hoy se da un paso, que, por supuesto, tampoco va a ser el equilibrador de la economía regional, ni mucho menos; pero todo lo que ayude es bueno. Y, por lo tanto, si esto ayuda, bienvenido sea.

Realmente, en estos términos, agradecerle, como lo hago, el que usted acepte nuestra Proposición No de Ley en los términos que está planteada.

Respecto a lo que ha participado el Portavoz de Izquierda Unida, le digo lo mismo: no tratamos de solucionar aquí problemas regionales a priori y de forma absoluta. Cierto que estos temas merecerían un gran debate, un gran debate, porque son muy importantes, bajo muchos puntos de vista. Cierto lo que usted nos plantea en torno al tren de alta velocidad, en el cual ni entramos ni salimos en estos momentos. Pero usted quiere trenes de velocidad alta, no trenes de alta velocidad. Le he entendido a usted: trenes de velocidad alta. Bueno, eso nos lo tendrá usted que explicar. Yo, a partir de los cincuenta, le garantizo a usted que a mí me parece en el coche velocidad ya alta; en tren me supongo que también, y, por lo tanto, no sé, en definitiva, qué es lo que usted quiere hacer; a partir de los cincuenta o sesenta kilómetros por hora ya es una velocidad que, según la Ley de Seguridad Vial, es alta. No creo que el Portavoz de Izquierda Unida pretenda que los trenes circulen a ese nivel de velocidad, sino a más.

Lo de trenes completos, pues, mire usted, pues que los completen. A mí me tiene absolutamente sin cuidado: que les pongan todos en fila por los carriles y los llenen de lo que sea.

Y, en definitiva, decirle a usted que nosotros aceptaríamos esa Enmienda que usted nos hace si usted introduce una palabra en la Enmienda. Que sería ésta: construcción de la variante norte -coma-, a cargo de RENFE; porque no me dice usted a cargo de quién. Si es a cargo del Estado, me da igual que ponga usted RENFE o el Estado. Pero, por supuesto, preciseme usted; porque eso de la variante norte, vistos los precios del tren de alta velocidad, 400.000.000.000, puede hipotecar el presupuesto de esta Comunidad al día la Virgen. Y, por lo tanto, entendemos que no es de recibo.

En definitiva, añada usted: construcción de la variante norte a cargo de los presupuestos de; excluya usted la Comunidad Autónoma, y después le añadimos: considerada como infraestructura ferroviaria estratégica y preferente para las comunicaciones de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas y con el resto de la Comunidad Europea, y "chapeau", aceptado el punto 4. En definitiva, en definitiva, eso sería lo procedente.

Respecto a la Enmienda del PSOE, señor Portavoz del PSOE, la Junta de Castilla y León, dice usted,

mantendrá las conversaciones necesarias con RENFE, impulsando, en su caso, los convenios oportunos para garantizar el cumplimiento de las resoluciones anteriores. También de acuerdo. Hablamos, dialogamos, nos sentamos, debatimos, cuanto haga falta, cuanto haga falta; no hay ningún inconveniente.

Por lo tanto, en esta última Proposición No de Ley, después de los pequeños rifirrafes que ha habido esta tarde en la Cámara, fíjense como queda. Posiblemente por asentimiento de la Cámara -no sé lo que dirá el Centro Democrático y Social-, posiblemente por asentimiento..., -no está, no está-, posiblemente por asentimiento de la Cámara, posiblemente, se apruebe nuestra Proposición No de Ley, la Enmienda del Partido Socialista y la Enmienda de Izquierda Unida, lo cuál no deja de sentar un precedente, que me gustaría sirviese para el futuro y, en definitiva, pudiésemos sacar muchos Proyectos No de Ley en estas condiciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aceptada la Enmienda del Grupo Socialista, si desea hacer turno de réplica, pero entiendo que no procede. Se ha aceptado por el proponente en cuanto a... Tiene la palabra, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. Muy brevemente, sobre todo para fijar la posición respecto de la Enmienda del Grupo Mixto.

Bien, en primer lugar, agradecer la aceptación de la Enmienda de Adición por parte del Grupo Parlamentario Popular, y hacerle, hacerle dos consideraciones.

La primera, mire, se tiene que leer un poco los Diarios de Sesiones, porque en los Diarios de Sesiones, todo lo que usted ha planteado, y demás, aquí está escrito y ya se ha debatido, ya se ha debatido y ya casi es historia.

Respecto de las inversiones, respecto de las inversiones que ha realizado ya la Empresa Pública RENFE en los talleres de Valladolid. Usted no tiene por qué confundir una inversión nueva o nueva inversión con inversión de modernización, no lo confunda. ¡Ojalá, ojalá! algún sector económico y privado invirtiera esta cantidad para modernizar sus instalaciones y sus estructuras.

Finalmente, mostrar el apoyo, mostrar el apoyo del Grupo Socialista a la Enmienda presentada por el señor Herreros. No obstante, hay que comentar que en debates anteriores, y sobre todo en el debate sobre Comunicación de hace tiempo, se aprobaron una serie de Resoluciones que tenían esa finalidad. Se pueden consultar, perfectamente, en el Boletín Oficial de esta Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Tomillo. Señor Herreros, para turno de réplica también.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues, me alegra mucho oír eso, pero como las Propuestas de Resolución que se hayan aprobado, o las Resoluciones que se hayan aprobado tengan el riesgo de cumplirse como las que se han cumplido hasta ahora... en esta materia, en esta materia. A mí, si yo he sugerido hoy la Enmienda que he sugerido es porque se apunta a que se pueda hacer, con carácter restrictivo de los Presupuestos -y es una realidad-, pero se pueda hacer muy en breve, una aprobación del Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, y eso, por supuesto que nos va a condenar al resto de las regiones a una situación "sine die".

Y quiero expresarle, quiero expresarle, me imagino que lo sabe perfectamente lo que es un tren de cercanías, lo que es un tren convencional, o una red convencional, los límites de velocidad que tienen en estos momentos por la situación de precariedad, por la situación de vejez que tiene nuestro trazado; hay una limitación, se está planteando que haya una modernización, en cierto modo, de la red existente -en el PTF incluso se explicitó-, y para que haya una mayor agilidad y, lógicamente, eso dé una rentabilidad, aunque habría que entender la rentabilidad más desde el punto de vista social.

Yo, desde luego, en la sugerencia que nos introduce, o que plantea, respecto de la Enmienda que nosotros hacíamos, simplemente, mencionarle que se me ha pasado de inicio, aunque ya lo habíamos comentado, pero eso estaba, incluso, recogido en el Plan de Transporte Ferroviario del año mil novecientos ochenta y siete, -si no recuerdo exactamente la cifra-, y es un compromiso, es un compromiso de la Administración Central, de RENFE, lógicamente. Por supuesto que como estaba así recogido, nosotros lo entendemos y lo sugerimos. Insisto -con ello termino-, con la finalidad de sensibilidad extraordinariamente que no puede quedar excluido eso bajo ningún concepto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros. ¿Aceptaría usted la Enmienda?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, sí. No hay ningún tipo de problema. Primero, porque está explícito... perdone, señor Presidente, primero, porque está explícito en el PTF, pero, de todas las maneras, si eso es una condición "sine qua non", sin ningún tipo de problema, se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, para dúplica. Pues, sí que sabemos distinguir, señor Portavoz del Partido Socialista, entre inversión nueva e inversión de modernización. Pero, mire usted, mejor no tocarlo, porque el millón trescientas por trabajador sea nueva o sea de modernización, mire usted, que nada, que mejor no tocarlo, que déjelo usted. Que yo creo que hay que invertir más, mejor, en nuevo, en modernización, si queremos tener unos talleres adecuados; mejor no tocarlo.

Por supuesto que hay empresas, muchas en Valladolid, que yo no me voy ahora a referir a ellas, que invierten mucho más mensualmente, mensualmente, importantes empresas del sector también del metal, mensualmente.

Señor Portavoz de Izquierda Unida, mire, "Santa Rita, Rita, lo que se da no se quita", y lo escrito se lee.

Gracias por poner construcción de la variante norte a cargo de RENFE. Porque, mire usted, aunque esté en el PTF, anda, que no hay cosas en el PTF que luego después se interpretan como Dios quiera. No, no, mejor

ahí, lo ponemos, le agradezco a usted que haya aceptado, y asunto concluido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda, entonces, fijado el texto definitivo, aceptando el Proponente las dos Enmiendas. Bien entendido que en la presentada por el señor Herreros se incluye esa frase "construcción de la variante norte a cargo de RENFE".

Únicamente una cuestión. Ambas Enmiendas proponen que se añadan como punto número cuarto. Habrá que ordenarlas. Entiendo que el punto cuarto debe de ser la Enmienda del señor Herreros, puesto que la Enmienda del Grupo Socialista hace referencia a las resoluciones anteriores; sería un punto quinto.

Fijado así el texto definitivo, se somete a votación, que creo puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos).